MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Mesa de Entradas y Salidas

Letra: S Nº: 320960/ 8 Fichero Nº: 81

Origen: 00001 Tipo: EXPEDIENTES Tomo: 1

Iniciado el 22 de Julio de 2024

Por: SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Ninguno 0

Extracto:

ELEVA PRESUPUESTO AÑO 2025.

Entró C. M. Reg. Nº 10620-1

Años en Custodia.....: 0

Fecha de Permanencia: 22/07/2024

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

RAFAELA, 30 SEP. 2024

Señor

Presidente del Concejo Municipal

Dr. Lisandro Marsico.-

S / D

Por su digno intermedio elevamos a consideración de ese Cuerpo el Proyecto de Ordenanza PRESUPUESTO 2025; todo ello obrante en el Expediente Letra S – N.º 320.960/8 - Fichero N.º 81.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

C.P. SILVINA BRAVINO
Secretaria de Hacienda y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
INTENDENCIA

LIC. LEONARDO G. VIOTTI
Intendente Municipal

FOLIO 1

PROYECTO DE PRESUPUESTO

Ejercicio 2025

Rafaela
Gobierno Municipal

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 2

LINEAMIENTO POLÍTICO

Rafaela
Gobierno Municipal

3

Rafaela, 30 de septiembre de 2024.-

Señor
Presidente del Concejo
Municipal de Rafaela Doc.
Lisandro Mársico
S / D

Me dirijo a usted con el propósito de someter a consideración del Concejo Municipal de Rafaela los Proyectos de Ordenanza ***Presupuesto y Tributaria Año 2025***, los cuales tienen como objetivo la actualización y adecuación del marco normativo tributario y presupuestario, conforme a las necesidades vigentes de recaudación que permitan el desarrollo de los programas propuestos para el año entrante en beneficio de nuestra ciudad.

En el día de hoy, quiero destacar que hemos entregado este presupuesto en tiempo y forma. Esto es una muestra clara de la profesionalidad y eficiencia de nuestro equipo de trabajo. En un contexto económico que se presenta complejo, donde no prevemos ingresos extraordinarios o subsidios de Nación, hemos logrado articular esfuerzos significativos con la provincia. Gracias a programas como Incluir, Plan de Obras Urbanas y el fondo para Obras Menores, podremos avanzar en proyectos esenciales para el bienestar de nuestra comunidad, garantizando que los recursos que se destinen tengan un impacto directo y positivo en la vida de nuestros ciudadanos.

En principio, respecto a la ***Inflación y Proyecciones Económicas*** para el año 2025 un elemento crucial que hemos considerado en este presupuesto es el contexto inflacionario. Con un índice de inflación proyectado cercano al 30%, superior a lo anunciado por Nación, hemos tomado decisiones responsables para garantizar la sostenibilidad de nuestros recursos. Por lo cual, nos hemos comprometido a ajustar nuestras proyecciones para que respondan a la realidad económica del momento, buscando siempre la forma de optimizar cada peso invertido.

En cuanto a la inversión en ***Equipamiento y Servicios Públicos***, hemos destinado una partida significativa para la adquisición de 25 nuevos vehículos y equipos pesados, además de 7 motovehículos que se sumarán a las 19 unidades y 6 motos cuya compra se está llevando adelante durante el 2024. Dicha renovación no solo mejorará la calidad de los servicios que ofrecemos, tales como: recolección de residuos, riego, limpieza y barrido de calles, patrullaje urbano preventivo y control de tránsito, entre otros; sino que también fortalecerá nuestra capacidad para llevar a cabo más obras.
Un gobierno municipal bien equipado es un gobierno que responde a las demandas de sus ciudadanos.

Por otra parte, las ***Mejoras en Tecnología de Seguridad Ciudadana*** es otra de nuestras prioridades. Con la incorporación de 80 nuevas cámaras y domos, alcanzaremos un total de 500 dispositivos de vigilancia en la ciudad para el año 2025. Este esfuerzo se complementará con la inversión en nuevas luminarias LED, que contará con más de 1.000 millones de pesos destinados a este fin, sumándose a los 700 millones del 2024. Nuestro objetivo es llegar al 100% de luminarias LED en los próximos 6 años, lo que no solo reducirá costos operativos, sino que también contribuirá a la seguridad y el bienestar de todos los rafaelinos. Un entorno bien iluminado y seguro es fundamental para fomentar la convivencia y la tranquilidad en nuestros espacios públicos.

Respecto a ***Obras de Infraestructura Significativas,*** incluimos en el presupuesto la creación de una escuela de oficios en el norte de la ciudad, con una inversión de 1.500 millones de pesos en su primera etapa. Esta obra significa, no solo un compromiso con la educación y la capacitación de nuestros jóvenes, sino también una respuesta a las necesidades del mercado laboral actual. La educación es la clave para un futuro más prometedor, y estamos dedicando recursos a formar a nuestros ciudadanos para que puedan acceder a empleos de calidad.

Asimismo, estamos planificando mejoras importantes en el Relleno Sanitario, con la construcción de una nueva celda para la disposición de residuos y otras mejoras que superarán los 1.400 millones de pesos. La gestión de residuos es un desafío constante, y es nuestra responsabilidad asegurar que Rafaela se mantenga limpia y saludable para todos. También hemos previsto la pavimentación de 30 cuadras, lo que representa casi 1.000 millones de pesos en mejoras para la infraestructura vial de nuestra ciudad. Estas inversiones son fundamentales para brindar una mejor calidad de vida a todos nuestros ciudadanos y facilitar la movilidad en la ciudad.

Además, queremos destacar la ***Modernización de los Sistemas de Gestión Municipal*** que también ocupan un lugar central en nuestras prioridades. Es por esta razón que avanzaremos hacia un nuevo sistema de gestión de reclamos, la digitalización y uso de AI (Inteligencia Artificial) en el Centro de Monitoreo Urbano, así como también un nuevo sistema de multas para el control público que optimizará los procesos y mejorará la respuesta a las necesidades de nuestros ciudadanos. Asumimos el compromiso de trabajar en equipo para garantizar que nuestras plataformas tecnológicas estén a la altura de las exigencias actuales. La tecnología debe estar al servicio del ciudadano, facilitando los procesos y trámites municipales para lograr un salto de calidad en la atención de los rafaelinos.

Por otro lado, es importante mencionar que hemos realizado ***Cambios en nuestra Ordenanza Tributaria*** para hacerla más justa y equilibrada. Por un lado, hemos mantenido los descuentos por pago único anual y semestral a los cuales sumamos el descuento por adhesión al débito automático. Por otro, eliminamos tres tasas: de remate, de abasto y de uso de desagües pluviales. Además, se han reducido en casi un 50% determinadas tasas de actuaciones administrativas (Pedido de Libre Deuda, Certificados de Pagos, Certificado de Habilitación Municipal y Libre Multa) y el arancel para la búsqueda de planos en el archivo municipal, facilitando así el acceso a los servicios municipales.
Este es un paso hacia un sistema tributario más eficiente y menos oneroso para nuestros ciudadanos. Queremos que el sector productivo sienta que el municipio está de su lado, apoyando su crecimiento y desarrollo.

Asimismo, hemos introducido ***Innovaciones en la Gestión de Contribuyentes*** a través del concepto de interés fiscal, que nos permitirá clasificar a los contribuyentes deudores según su incumplimiento fiscal. Esta categorización nos ayudará a establecer estrategias más efectivas para la recuperación de deudas y ofrecer beneficios a aquellos que cumplan con sus obligaciones. La transparencia y la responsabilidad son los principios que guiarán esta nueva normativa. Queremos promover la cultura del cumplimiento, reconociendo a quienes se esfuerzan por estar al día con sus responsabilidades.

Respecto al ***Compromiso con la Inclusión Social***, mantenemos las exenciones, adaptándolas a las necesidades de nuestros adultos mayores. Esto refuerza nuestro compromiso con aquellos que han dedicado su vida a construir esta comunidad y que merecen nuestro apoyo en esta etapa de sus vidas. Queremos que todos nuestros ciudadanos, sin importar su situación, sientan que el municipio está presente para brindarles el acompañamiento que necesitan.

Por otra parte, hemos planificado una serie de programas de contención social, laboral y educativa destinados a los sectores más vulnerables de nuestra ciudad a través de diferentes programas: APRECOD | Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento integral de las Adicciones, NUEVA ESCUELA DE OFICIOS, MÁS OPORTUNIDADES, LABORATORIO Y ESCUELA DE EMPRENDEDORES, OFICINA TÉCNICA DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS Y APOYO AL EMPRESARIO entre otros.
Estas iniciativas buscan abordar necesidades específicas, ofreciendo un apoyo integral que fomente la inclusión social.

A través de talleres educativos, capacitaciones y actividades recreativas, pretendemos empoderar a los individuos y fortalecer el tejido social. Nuestro enfoque se centra en crear espacios seguros donde todos puedan acceder a oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal.

Además, trabajamos en colaboración con organizaciones locales para garantizar que nuestras estrategias sean efectivas y adaptadas a las realidades de cada grupo. Creemos firmemente que, al proporcionar recursos y apoyo, podemos contribuir a la reducción de la desigualdad y a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

La inclusión social es un objetivo fundamental, y estamos comprometidos a generar un impacto positivo que transforme vidas y fomente una comunidad unida.

Para concluir, quiero reafirmar que este presupuesto es un reflejo de nuestras prioridades: el desarrollo de nuestra infraestructura, la mejora de nuestros servicios, el apoyo al sector productivo, el emprendedurismo, la modernización del Estado y la seguridad de todos los rafaelinos.
Estamos transitando el camino hacia una Rafaela más fuerte y unida.

Estoy convencido de que, trabajando juntos, podemos hacer de nuestra ciudad un lugar donde todos tengamos oportunidades y donde el bienestar de cada vecino sea nuestra razón de ser.

Es fundamental que cada uno de nosotros, desde nuestro rol y nuestras responsabilidades, colaboremos para hacer realidad este presupuesto, que no es solo un documento; sino un pacto que firmamos con nuestros ciudadanos, un compromiso de que estamos aquí para servirles y trabajar en conjunto por la Rafaela que todos queremos.

Les agradezco su atención y su compromiso constante con nuestra ciudad. Juntos, sigamos construyendo la Rafaela que todos soñamos.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
INTENDENCIA

Lic. Leonardo Viotti
Intendente Municipal

ORDENANZA

Rafaela
Gobierno Municipal

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

VISTO:

La necesidad de contar con el Presupuesto para el Ejercicio 2025, y

CONSIDERANDO:

Que debe dictarse la Norma Legal que lo contenga, de acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2.756.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Fíjase en la suma de Pesos Setenta mil trescientos noventa y cinco millones quinientos noventa mil quinientos sesenta y nueve ($ 70.395.590.569) el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Central, Concejo Municipal y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, con destino a las partidas y finalidades que se detallan en las Planillas anexas a la presente Ordenanza y que forman parte de la misma, o lo que resulte de la discusión en particular y desarrollo global del presupuesto.

Art. 2º) Estímase en la suma de Pesos Setenta mil cuatrocientos ochenta y siete millones quinientos tres mil setecientos uno ($ 70.487.503.701) el cálculo de los Recursos destinados a atender las Erogaciones a que se refiere el Art. 1º), de acuerdo al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímase el siguiente balance financiero preventivo:

EROGACIONES (Art. 1º)	$ 70.395.590.569
RECURSOS (Art. 2º)	$ 70.487.503.701
RESULTADO: SUPERAVIT	$ 91.913.132

Art. 4º) Fíjase en Mil doscientos ochenta (1.280) el número de cargos de la Planta Permanente, en Doscientos ochenta (280) el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y en Novecientas setenta (970) el número de horas de cátedras mensuales del Personal Docente de la Administración Central. Fíjase en Tres (3) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente del Instituto Municipal de la Vivienda. Fíjase en Seis (6) el número de cargos de la Planta Permanente de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.) y en Tres (3) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fíjase en Cuatro (4) el

número de cargos de la Planta Permanente del Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (I.C.E.De.L.) y en Uno (1) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fíjase en Cinco (5) el número de cargos de la Planta Permanente del Instituto para el Desarrollo Sustentable y en Dos (2) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fíjase en Uno (1) el número de cargos de la Planta Permanente del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano. Fíjase en Nueve (9) el número de cargos de la Planta Permanente del Concejo Municipal y en Diez (10) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario.

Art. 5º) Fíjase a partir del 1º de enero de 2025 la base de cálculo establecida en la Ordenanza Nº 2.388, en el equivalente a 3 (tres) asignaciones de la Categoría 23 del Agrupamiento Administrativo. Dicha base podrá incrementarse en hasta una vez y media más.

Art. 6º) El Departamento Ejecutivo podrá disponer, por medio del pertinente Decreto, las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, dentro de la suma total fijada para el artículo 1º) y para las erogaciones figurativas, con las limitaciones que se indican a continuación:

a) El crédito total autorizado para la partida de Personal no podrá ser reforzado excepto por aplicación de políticas salariales.

b) Respecto de la planta de personal, no se podrán aumentar los totales fijados en el artículo 4º).

c) Cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a $ 16.000.000 (dieciséis millones de pesos) de cada una de las Secretarías y Subsecretarías se excedan más de un 20% (veinte por ciento) en las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá modificar las correspondientes cifras presupuestadas, compensándolas con otras partidas de las mismas o diferentes Secretarías y Subsecretarías, con otras transferencias o erogaciones de capital, o con los correspondientes mayores recursos percibidos. Estas modificaciones deberán fundamentarse e informarse al Concejo Municipal con la Ejecución Presupuestaria mensual.

Art. 7º) Durante el ejercicio 2025, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá crear, modificar o suprimir programas, siempre que no se supere la suma total fijada para el artículo 1º) y comunicando dichas modificaciones al Concejo Municipal dentro de los 15 días de efectuadas.

Art. 8º) En el caso de que existan mayores ingresos que los calculados, autorízase a dar por ejecución importes que excedan los originalmente previstos en "Transferencias" o "Erogaciones Figurativas".

Art. 9º) Las erogaciones a atenderse con fondos provenientes de Rentas especiales deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas, o cuya recaudación esté material y legalmente asegurada dentro del ejercicio y no podrán transferirse a ningún otro destino.

Art. 10) Cada vez que el Departamento Ejecutivo Municipal deba modificar el Presupuesto General, a fin de atender erogaciones originadas en Leyes y/o Decretos Nacionales y/o Provinciales, deberá contar previamente con la autorización del Concejo Municipal. Dicha autorización estará limitada pura y exclusivamente al costo originado por la adhesión de referencia.

Art. 11) De forma.

C.P. SILVINA BRAVINO
Secretaria de Hacienda y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
INTENDENCIA

LIC. LEONARDO G. VIOTTI
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD RAFAELA
12
FOLIO

CUENTA DE AHORRO, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Rafaela
Gobierno Municipal

Municipalidad de Rafaela

Intendencia

CUADRO QUE CORRESPONDE A:
CONSOLIDADO: ADMINISTRACION CENTRAL, CONCEJO Y ORG. DESCENTRALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

RECURSOS

Proyecto de Presupuesto
Año 2025
CIFRAS EN PESOS

DETALLE	ADM. CENTRAL	CONCEJO	I.M.V.	ICEDeL	CINE BELGRANO	INSTITUTO DESARROLLO SUSTENTABLE	C.A.E.P.A.M.	TOTAL
TOTAL GENERAL	**67.290.039.000**	**1.494.059.191**	**2.192.987.000**	**151.559.000**	**160.314.514**	**195.800.000**	**1.501.255.187**	**70.487.503.701**
I - TOTAL DE RECURSOS	**58.228.500.000**	**0**	**1.560.785.000**	**0**	**27.604.514**	**11.720.000**	**1.501.255.187**	**61.329.864.701**
1. RECURSOS CORRIENTES	**57.804.500.000**	**0**	**0**	**0**	**27.604.514**	**11.720.000**	**1.501.255.187**	**59.345.079.701**
- DE JURISDICCIÓN PROPIA MUNICIPAL	32.138.700.000		0	0	27.604.514	11.720.000	1.501.255.187	33.679.279.701
TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO								
Tasas, Derechos	27.920.800.000							27.920.800.000
Contribución por Mejoras	725.000.000							725.000.000
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	1.558.600.000		0	0	15.873.928	11.720.000	1.178.384.486	2.764.578.414
TRIBUTARIOS DE EJERC. ANTERIORES	1.427.100.000							1.427.100.000
NO TRIBUTARIOS DE EJERC. ANTERIORES	4.000.000							4.000.000
RENTAS DE LA PROPIEDAD	503.200.000		0	0	11.730.586	0	322.870.701	837.801.287
- DE OTRAS JURISDICCIONES	25.665.800.000		0	0	0	0	0	25.665.800.000
COPARTICIPACION DEL EJERCICIO	24.747.000.000							24.747.000.000
COPARTICIPACION DE EJERC. ANTERIORES	918.800.000							918.800.000
2. RECURSOS DE CAPITAL	**424.000.000**	**0**	**1.560.785.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.984.785.000**
REEMBOLSO DE PRESTAMOS	4.000.000		505.785.000					509.785.000
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS	420.000.000		1.055.000.000					1.475.000.000
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0		0					0
II - TOTAL DE REMESAS	**0**	**1.494.059.191**	**551.102.000**	**151.559.000**	**117.710.000**	**184.080.000**	**0**	**0**
REMESAS DEL EJERCICIO		1.494.059.191	551.102.000	151.559.000	117.710.000	184.080.000	0	
III - TOTAL DE FINANCIAMIENTO	**9.061.539.000**	**0**	**81.100.000**	**0**	**15.000.000**	**0**	**0**	**9.157.639.000**
APORTES NO REINTEGRABLES	6.878.800.000		0		15.000.000			6.893.800.000
USO DEL CREDITO	582.739.000		0					582.739.000
OTROS RECURSOS	0		0					0
USO DE ACTIVOS FINANCIEROS PROPIOS	1.600.000.000		81.100.000					1.681.100.000

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 10

Municipalidad de Rafaela
Intendencia

CUADRO QUE CORRESPONDE A:
CONSOLIDADO: ADMINISTRACION CENTRAL, CONCEJO Y ORG. DESCENTRALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

EROGACIONES

Proyecto de Presupuesto
Año 2025
CIFRAS EN PESOS

DETALLE	ADM. CENTRAL	CONCEJO	I.M.V.	ICEDeL	CINE BELGRANO	INSTITUTO DESARROLLO SUSTENTABLE	C.A.E.P.A.M.	T O T A L
TOTAL GENERAL	**67.223.313.856**	**1.494.059.191**	**2.191.891.500**	**151.559.000**	**160.170.000**	**195.749.000**	**1.477.358.213**	**70.395.590.569**
I - TOTAL DE EROGACIONES	**64.714.731.665**	**1.494.059.191**	**2.191.891.500**	**151.559.000**	**160.170.000**	**195.749.000**	**1.477.358.213**	**70.385.518.569**
1. EROGACIONES CORRIENTES	**47.563.000.348**	**1.469.677.841**	**1.067.575.500**	**147.709.000**	**143.920.000**	**177.569.000**	**1.370.626.615**	**51.940.078.304**
- OPERACIÓN								
PERSONAL	30.966.300.000	1.389.683.583	459.464.000	78.100.000	88.815.000	87.634.000	427.141.827	33.497.138.410
BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	10.999.885.848	79.994.258	608.111.500	69.609.000	55.105.000	79.315.000	692.470.774	12.584.491.380
- INTERESES DE LA DEUDA	978.500							978.500
- TRANSFERENCIAS	5.595.836.000					10.620.000	251.014.014	5.857.470.014
- CREDITO ADICIONAL	0							0
2. EROGACIONES DE CAPITAL	**17.151.731.317**	**24.381.350**	**1.124.316.000**	**3.850.000**	**16.250.000**	**18.180.000**	**106.731.598**	**18.445.440.265**
- INVERSIÓN REAL								
BIENES DE CAPITAL	3.509.175.317	24.381.350	2.880.000	3.850.000	1.250.000	3.040.000	72.965.348	3.617.542.015
TRABAJOS PÚBLICOS	13.634.556.000		666.436.000		15.000.000	15.140.000	33.766.250	14.364.898.250
- BIENES PREEXISTENTES	0		455.000.000					455.000.000
- INVERSION FINANCIERA								
APORTES DE CAPITAL	8.000.000							8.000.000
PRÉSTAMOS								0
II - TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	**2.508.582.191**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10.072.000**
- EROGACIONES FIGURATIVAS CORRIENTES	2.435.848.841							0
- EROGACIONES FIGURATIVAS DE CAPITAL	62.661.350							0
- AMORTIZACION DE DEUDAS	10.072.000							10.072.000

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

CONSOLIDADO ADMINISTRACION CENTRAL, CONCEJO MUNICIPAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

CUENTA DE AHORRO, INVERSION Y FINANCIAMIENTO

I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos Tributarios	30.072.900.000
Ingresos no Tributarios	2.768.578.414
Rentas de la Propiedad	837.801.287
Ingresos de Coparticipación	25.665.800.000
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**59.345.079.701**
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Consumo	46.081.629.790
Transferencias Corrientes	5.857.470.014
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**51.939.099.804**
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	**7.405.979.897**
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	1.984.785.000
Aportes No Reintegrables	6.893.800.000
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**8.878.585.000**
V. GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa	18.437.440.265
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**18.437.440.265**
VI. INGRESOS TOTALES (I + IV)	**68.223.664.701**
VII. GASTOS TOTALES (II + V)	**70.376.540.069**
VIII. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (VI - VII)	**-2.152.875.368**
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de Activos Financieros Propios	1.681.100.000
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	582.739.000
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	**2.263.839.000**
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	11.050.500
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	**11.050.500**
XI. RESULTADO DEL EJERCICIO (VIII + IX - X)	**99.913.132**

MUNICIPAL DE RAFAELA
FOLIO 14

DETALLE RECURSOS

Rafaela
Gobierno Municipal

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

FOLIO 15

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

RECURSOS PREVISTOS PRESUPUESTO 2025

RENTAS GENERALES	**67.290.039.000**
RECURSOS CORRIENTES	**57.804.500.000**
DE JURISDICCION MUNICIPAL	**32.138.700.000**
TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	**28.645.800.000**
Tasas y Derechos Varios:	**27.920.800.000**
Tasa General de Inmuebles	4.818.600.000
Derecho de Registro e Inspección	16.880.000.000
Vendedor Ambulante	1.400.000
Derecho de Cementerio	99.000.000
Der. Acceso Divers. y Espectáculos	6.000.000
Varios	40.000.000
Derecho Ocupación Dominio Público	1.080.000.000
Sellados	50.000.000
Derecho de Publicidad y Propaganda	3.200.000
Derecho de Edificación	200.000.000
Fondos para Desagües	1.493.800.000
Fondo Relleno Sanitario	481.900.000
Promoción y Atención de la Salud	480.900.000
Fondo Soc. Financ. Obras Públicas	540.000.000
Fondo Conservación Empedrado	500.000.000
Actuaciones Administrativas por Trámites Vehiculares	1.000.000.000
Actuaciones Administrativas Licencia de Conducir	230.000.000
Tasa Serv. Fisc. y Control Aplicación Fitosanitarios	11.000.000
Tasa Servicio Higiene Urbana	5.000.000
Contribución por Mejoras:	**725.000.000**
Pavimento	192.600.000
Veredas Microcentro	100.000.000
Red de Agua Potable	55.000.000
Red Cloacal	377.400.000
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	**1.558.600.000**
Multas por Infracciones al Código de Faltas	472.500.000
Desmalezamientos	2.600.000
Varios (Insp. de obras, ART, otros)	195.000.000
Exámenes Psicofísicos	97.500.000
Actas de Gendarmería	3.600.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

FOLIO 16

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

RECURSOS PREVISTOS PRESUPUESTO 2025

Transporte Urbano de Pasajeros	350.000.000
Ingresos Convenios Aeródromo	13.000.000
Multas Varias	12.000.000
Convenio Recaudación Santa Fe Servicios	2.400.000
Estacionamiento Controlado	290.000.000
Convenio Agencia Provincial Seguridad Vial	120.000.000
TRIBUTARIOS EJERCICIOS ANTERIORES	**1.427.100.000**
Tasas y Derechos	**1.180.000.000**
Tasa Gral. Inmuebles Años Anteriores	600.000.000
Der. Reg. e Inspección Años Anteriores	400.000.000
Derecho Edificación Años Anteriores	60.000.000
Promoc. y Atenc. de la Salud Años Ant.	8.000.000
Der. Ocupación Dominio Público Años Ant.	20.000.000
Der. Cementerio Años Anteriores	24.000.000
Fondo Soc. Financ. Ob. Públ. Años Anteriores	12.000.000
Fondo para Desagües Años Anteriores	24.000.000
Fdo. Conserv. Empedrado Años Anteriores	12.000.000
Fdo. Relleno Sanitario Años Anteriores	8.000.000
Otras Tasas y Derechos Años Anteriores	12.000.000
Contribución por Mejoras	**247.100.000**
Pavimento Urbano Años Anteriores	150.000.000
Red Agua Potable Años Anteriores	15.000.000
Red Cloacal Años Anteriores	80.000.000
Iluminación Pública Años Anteriores	1.000.000
Obras de Gas Años Anteriores	100.000
Veredas Económicas Años Anteriores	400.000
Cordón cuneta / ripio Años Anteriores	600.000
NO TRIBUTARIOS EJERCICIOS ANTERIORES	**4.000.000**
Recupero por Apremios No Tributarios Ejerc. Anteriores	4.000.000
RENTAS DE LA PROPIEDAD	**503.200.000**
Alquiler de Propiedades Municipales	500.000
Concesión Locales	1.200.000
Intereses Cuenta General	500.000.000
Canon Locales Comerciales CCVM	1.500.000
DE OTRAS JURISDICCIONES	**25.665.800.000**
COPARTICIPACION DEL EJERCICIO	**24.747.000.000**

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

FOLIO 17

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

RECURSOS PREVISTOS PRESUPUESTO 2025

Coparticipación Impuestos Nacionales	10.820.000.000
Coparticipación Patente Automotor	6.000.000.000
Coparticipación Imp. Inmobiliario	1.800.000.000
Prode y Lotería	68.200.000
Coparticipación Imp. Provinciales	6.048.000.000
Coparticipación ASSAL	10.800.000
COPARTICIPACION EJERCICIOS ANTERIORES	**918.800.000**
Copart. Imp. Nacionales Años Anteriores	480.000.000
Copart. Imp. Provinciales Años Anteriores	432.000.000
Prode y Lotería Años Anteriores	6.800.000
RECURSOS DE CAPITAL	**424.000.000**
REEMBOLSO DE PRESTAMOS	**4.000.000**
Préstamos Reintegrables	4.000.000
VENTA DE ACTIVO FIJO	**420.000.000**
Venta de Activo Fijo	420.000.000
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	**0**
Otros Ingresos de Capital	0
FINANCIAMIENTO	**9.061.539.000**
APORTES NO REINTEGRABLES	**6.878.800.000**
Aportes no Reintegrables	6.878.800.000
USO DEL CREDITO	**582.739.000**
Uso del Crédito	582.739.000
OTROS RECURSOS	**0**
USO DE ACTIVOS FINANCIEROS PROPIOS	**1.600.000.000**

MUNICIPAL DE RAFAELA
FOLIO 18

RECURSOS HUMANOS

Rafaela
Gobierno Municipal

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

TOTAL DE HABERES PRESUPUESTADOS POR SECRETARIA
(ADMINISTRACION CENTRAL)

Intendencia	375.800.000	1,1 %
Fiscalía	815.400.000	2,3 %
Privada de Intendencia y Comunicación	514.800.000	1,5 %
Gobierno y Participación	4.591.100.000	13,0 %
Prevención y Seguridad	3.090.100.000	8,8 %
Hacienda y Finanzas	1.609.700.000	4,6 %
Desarrollo Económico, Innovación y Empleo	777.200.000	2,2 %
Educación y Cultura	4.152.400.000	11,8 %
Desarrollo Humano y Salud	2.193.300.000	6,2 %
Deportes y Recreación	214.500.000	0,6 %
Infraestructura, Servicios y Ambiente (*)	4.275.400.000	12,2 %
Servicios Públicos y Ambiente	9.791.700.000	27,8 %
Desarrollo Urbano y Metropolitano	1.478.200.000	4,2 %
Auditoría, Evaluación y Transparencia	1.303.000.000	3,7 %
TOTAL RUBRO PERSONAL	**35.182.600.000**	**100,0 %**

(*) Incluye haberes de Trabajos Públicos.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 26

TRABAJOS PÚBLICOS

Rafaela
Gobierno Municipal

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 21

RESUMEN DE TRABAJOS PUBLICOS

**** DESAGÜES***		
Desagües en Barrios		300.000.000
Mantenimiento, obras menores, limpieza y perfilados		100.000.000
Materiales Desagües		38.000.000
Haberes Desagües		440.900.000
	SUB-TOTAL	**878.900.000**
**** ILUMINACIÓN***		
Alumbrado Público en Barrios		30.000.000
Obras Bulevares de acceso, Parques y Paseos		100.000.000
Mantenimiento Alumbrado Público		400.000.000
Reconversión a LED de luminarias		1.012.000.000
Obra Camino Público Nª 6		502.800.000
Haberes Iluminación		760.400.000
	SUB-TOTAL	**2.805.200.000**
**** MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES***		
Trabajos y Mantenimiento Cementerio		262.500.000
Remodelación Bulevares, avenidas, espacios verdes, etc.		516.300.000
Mantenimiento y Trabajos Varios		474.460.000
Vivienda y Hábitat Social		10.000.000
Trabajos Varios a Terceros		82.550.000
Obras Relleno Sanitario		1.283.086.000
Obras Presupuesto Ciudadano		124.000.000
Escuela de Oficios Norte		1.500.000.000
Haberes Obras por Administración		709.700.000
	SUB-TOTAL	**4.962.596.000**
**** ORDENAMIENTO VIAL Y MOVILIDAD URBANA***		
Ciclovías y Ciclocarriles		130.000.000
Mantenimiento, servicios, señalización lumínica vial		142.360.000
Central Control de Tránsito y Monitoreo		56.000.000
Señalización urbana y nomenclatura		267.200.000
	SUB-TOTAL	**595.560.000**
**** CONTROL DE NAPAS***		
Colocación de freatimetros y bombas		6.000.000
	SUB-TOTAL	**6.000.000**
**** OBRAS VIALES***		
Obras de Pavimento		991.500.000
Desvío Tránsito Pesado y Mantenimiento		20.000.000
Conservación de Pavimento		215.500.000
Obras generales sobre Adoquinado		512.000.000
Mantenimiento Calzadas de Tierra y Caminos Rurales		10.000.000
Estabilizados		70.000.000
Haberes Pavimento		2.305.300.000
	SUB-TOTAL	**4.124.300.000**
**** RED CLOACAL***		
Obras de Cloacas en Barrios		250.000.000
	SUB-TOTAL	**250.000.000**
**** INVERSIONES***		
Aeródromo		12.000.000
	SUB-TOTAL	**12.000.000**
	TOTAL GENERAL	**13.634.556.000**

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 22

DETALLE DE RUBROS DE TRABAJOS PUBLICOS

Trabajos Cementerio	
Reparación e impermeabilización de galerías varias	17.000.000
Construcción de nichos (140 m2)	160.000.000
Cartelería de señalización interna	3.000.000
Reparación de fachada	12.000.000
Reacondicionamiento ingreso central peatonal	8.000.000
Reacondicionamiento osario	13.000.000
Reacondicionamiento tapial sobre Santos Dumont	24.000.000
Refuerzo de iluminación	8.250.000
Reparación, mantenimiento y creación de veredas	6.000.000
Reparación y mantenimiento de capilla	11.250.000
	262.500.000
Alumbrado Público en Barrios	
Iluminación Canal Sur B° La Cañada	30.000.000
	30.000.000
Obras Bulevares de acceso, Parques y Paseos	
Mantenimiento plazas	80.000.000
Remodelación canteros Bv. Lehmann entre Arias y D'Agostino	20.000.000
	100.000.000
Mantenimiento y Trabajos Varios	
Pintura de salas, cambio de luminarias Museo Urbano Poggi	1.000.000
Reparaciones de fachada, revoque y pintura CCVM	5.600.000
Mantenimiento Ascensores CCVM	1.500.000
Sistema de Iluminación de corredor principal CCVM	1.250.000
Mantenimiento de playones deportivos	5.000.000
Arreglo de piso de madera y pintura de ventanales Museo Histórico	7.500.000
Refacciones y Mantenimiento Museo Usina del Pueblo	2.500.000
Escuela de Música - Mantenimiento Ascensores, mantenimiento calderas	660.000
Escuela de Música - Reparación techo y cambio de piso	3.000.000
Refacción y pintura Jardín Materno 1	2.000.000
Refacción y pintura Jardín Materno 2	2.000.000
Refacción y pintura Jardín Materno 3	2.000.000
Obras Jardín Materno 3 B° Los Nogales	62.400.000
Obras Jardín Materno 3 B° Zazpe	57.600.000
Reconexión Gas Natural Sede Educación (Sarmiento 550)	5.000.000
Cambio piso Intendencia	5.800.000
Mayordomía - Reparación vereda perimetral Palacio	15.000.000
Mantenimiento edilicio Palacio	10.000.000
Construcción depósito GUR	7.500.000
Sin especificar de Obras Públicas	5.000.000
Comedor Obrador	3.800.000
Galpón p/unidades Planta de H°	7.540.000
Recambio de Cerco Perimetral Planta de H°	9.300.000
Terminación Guardia en Predio Antena	4.800.000
Pintura Obrador	4.660.000
Mantenimiento pintura paredes internas y externas del Corralón Municipal	4.500.000
Mantenimiento de calles internas del Corralón Municipal	7.500.000
Reparación veredas perimetrales externas Corralón Municipal	9.200.000
Reparación y mantenimiento talleres Corralón Municipal	7.500.000
Reparación y mantenimiento general de las techos zona norte talleres Corralón Municipal	18.900.000
Riego: Tanques de reserva agua construidos en PRFV con capacidad de 25.000 litros. Para am	24.000.000
Riego: Bombas sumergibles 5HP para ampliar capacidad de las bombas ubicadas en Avda. Aris	4.800.000
Riego: Bombas centrífugas 3HP para ampliar capacidad de las bombas ubicadas en Avda. Arist	3.800.000
Riego: Perforación e instalación de cañería y bomba sumergible. Construcción de bases de horr	3.000.000
Riego: Construcción de un sanitario en la bomba ubicada en Avda. Italia y Gabriel Maggi. Solicit	9.000.000
Mantenimiento y reparación de garitas y paradas	17.000.000
Construcción de garitas	18.000.000
Transporte: Pintura de cordones	12.000.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

DETALLE DE RUBROS DE TRABAJOS PUBLICOS

Transporte: Plateas de hormigón	9.000.000
Ecopunto - Instalación de camaras	500.000
Ecopunto - Tejido perimetral	5.000.000
Eco puntos: Columnas de Hº Aº 4 uni	600.000
Eco puntos: Bases de Hº Aº 4 uni	250.000
Eco puntos: Movimiento de suelo	12.000.000
Eco puntos: Platea de Hormigón Oficina	4.500.000
Eco puntos: Calles de Ingreso	11.500.000
Eco puntos: Oficina y Baño (módulo pre-armado)	22.500.000
Eco puntos: Contenedores	27.000.000
Ejecución de rampas de accesibilidad	10.000.000
	474.460.000

Trabajos Varios a Terceros

Sociedad Rural	10.500.000
ASSA (70 m3)	11.250.000
Clubes	11.400.000
Convenio Sociedad Italiana	26.000.000
Convenio Club Policial	12.000.000
Sin especificar Obras Públicas	11.400.000
	82.550.000

Obras Relleno Sanitario

Complejo Ambiental: ampliación de la celda	1.100.000.000
Celda - Instalación cableado eléctrico	1.800.000
Celda - Instalación de cámaras	700.000
Mantenimiento de caminos internos Complejo Ambiental	35.000.000
Forestación perimetral Complejo Ambiental	5.000.000
Tejido perimetral Complejo Ambiental	2.500.000
Planta de Recupero - Piso de cemento sector acopio y descarga	35.000.000
Planta de Recupero - Instalación de cámaras	600.000
Extensión módulo galpón de mantenimiento	30.000.000
Cerramiento galpón 3RRR e iluminación	28.200.000
Construcción de oficina y módulos sanitarios	40.000.000
Mantenimiento PTRR: colocacion de tejidos, mejorado de ripio	4.286.000
	1.283.086.000

Obras Presupuesto Ciudadano

Vecinal Barrio Juan de Garay	12.000.000
Vecinal Bº Martín Fierro – Recambio cubierta (1º etapa sobretecho)	12.000.000
Vecinal Bº 9 de Julio – Retechado salón	25.000.000
Trabajos varios en Vecinales	25.000.000
Ex Almacenes Ripamonti	50.000.000
	124.000.000

Remodelación Bulevares, Avenidas, Espacios Verdes, etc.

Area Central - Veredas frentistas Bv. Santa Fe	100.000.000
Plazoleta Suiza: veredas y mobiliario	5.000.000
Delimitadores en Espacios Verdes	10.000.000
Plazas y espacios verdes	150.000.000
Intervención Av. Italia	12.400.000
Sin discriminar Obras Públicas	20.000.000
Plantines	25.000.000
Arbustos	2.400.000
Árboles	35.000.000
Tutores chicos	8.500.000
Tutores grandes	5.000.000
Crecer Juntos	10.000.000
Conservación y reparación de espacios verdes	88.000.000
Papeleros - Reemplazo de estructuras dañadas en espacios verdes	10.000.000
Convenio con instituciones intermedias mantenim. espacios verdes	5.000.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 24

DETALLE DE RUBROS DE TRABAJOS PUBLICOS

ZEC - Cartelería	10.000.000
ZEC - Mantenimiento pintura	20.000.000
	516.300.000
Ciclovías y Ciclocarriles	
Canteros centrales Bv. Lehman entre Arias y D'Agostino	50.000.000
Otras Ciclovías y Ciclocarriles	50.000.000
Mantenimiento ciclocarriles	30.000.000
	130.000.000
Mantenimiento, servicios, señalización lumínica vial	
Reemplazo lámparas de semáforos	34.000.000
Recambio de peatonales a LED en Ruta 34	18.360.000
Semaforización	90.000.000
	142.360.000
Señalización Urbana y Nomenclatura	
Señalización Aristóbulo del Valle	50.000.000
Señalización	20.000.000
Señalización Tránsito Pesado	10.000.000
Dispositivos sonoros en semáforos existentes	5.200.000
Conos, tachas, delimitadores	40.000.000
Señalización horizontal	80.000.000
Señalización vertical	50.000.000
Mantenimiento de señalización de ferrocarriles	10.000.000
Mantenimiento y reclamos - nomencladores	2.000.000
	267.200.000
Obras de Pavimento	
Pavimento de Hormigón 30 cuadras	975.000.000
Pavimentación de calle Dimas Mateo entre Actis y Oyoli	16.500.000
	991.500.000
Conservación de Pavimento	
Conservación de Pavimento Hormigón (2000 m2 no incluye Convenio N.E.O.)	35.625.000
Conservación de Pavimento de Concreto (2500 m2) por licitación	23.750.000
Conservación de Pavimento de Concreto en caliente. Convenio Vialidad (Bacheo - 3000 m2)	24.250.000
Conservación de Pavimento de Concreto en frio (6800 m2)	91.375.000
Tomado de juntas (15000 m.l.)	16.750.000
Convenio NEO (410 m2 recambio de losas)	7.250.000
Conservación de Paviimento Ruta 34	16.500.000
	215.500.000

FOLIO 25

TRANSFERENCIAS

Rafaela
Gobierno Municipal

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Transferencias del Ejercicio 2025

FOMENTO Y SOSTENIMIENTO ACTIV. SOCIALES

Contribuciones	
Comisiones Vecinales	74.400.000
Presupuesto Ciudadano	62.420.000
Contribuciones para el Desarrollo Humano	2.307.456.000
Promoción y Atención de la Salud	488.900.000
Otras Contribuciones Sociales	44.000.000
PRO.SO.NUT.	108.000.000
Defensa Civil Gobierno	9.000.000
Defensa Civil Seguridad	12.000.000
Subsidio Ord. 2198	15.000.000

FOMENTO Y SOST. ACT. CULT. Y DEPORTIVAS

Actividades Culturales	3.600.000
Actividades Deportivas	69.000.000
Contribuciones	
Fondo Editorial Municipal	4.200.000
Otras Contribuciones Culturales y Deportivas	40.000.000

ASISTENCIA EDUCATIVA

Asistencia Educativa	
Asistencia Educativa	204.700.000
Programa Bicentenario de Inclusión Educativa	100.000.000
Otras Contribuciones a la Educación	59.300.000
Becas	
Becas y Cursos de Perfeccionamiento	48.750.000

FONDOS ESPECIALES

Fondo para Discapacitados	421.632.000
Fondos Entidades Intermedias	278.288.000
Fondo Promoción Cultural	172.800.000
Fondo Municipal del Deporte (Ord. 2902)	172.800.000
Fondo Municipal del Empleo (Ord. 2881)	189.000.000
Fondo para el Desarrollo Econ. y Social (Ord. 4714)	135.040.000
Fondo ITEC (Ord. 4080)	264.000.000
Fondo Compensador Recicladores Urbanos (Ord. 4757)	10.800.000
Programa Munic. de Microcréditos	47.250.000
Fondo Asociación Bomberos Voluntarios (Ord. 5147)	108.500.000
Fondo para Infraestructura ZEC (Ord. 5493)	145.000.000
TOTAL DE TRANSFERENCIAS	**5.595.836.000**

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

DETALLE DE RUBROS DE TRANSFERENCIAS

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 27

Contribuciones para el Desarrollo Humano

Colaboración comedores y talleres	40.000.000
Comedores y Copas de Leche	27.216.000
Alimentos secos y frescos, programa "Cocinando en casa"	969.000.000
Asistencia alimentaria (cajas y leche en polvo)	1.038.000.000
Pasajes sociales	1.300.000
Servicio Atmosférico	73.440.000
Rollos de Nylon	7.000.000
Colchones, frazadas	20.000.000
Utiles Escolares	10.000.000
Zapatillas, Calzados	15.000.000
Pañales	40.000.000
Servicios Fúnebres	35.000.000
Féretros	18.000.000
Otros (garrafas, contenedores, agua para asentamiento)	1.500.000
Programa Familias Vulnerables	8.000.000
Fortalecimiento a la gestión de cooperativas	4.000.000
	2.307.456.000

Actividades Deportivas

Infraestructura deportiva	20.000.000
Colaboración con deportistas	4.000.000
	24.000.000

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 28

DETALLE DE SECRETARÍAS POR RUBROS

Rafaela
Gobierno Municipal

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Intendencia

PERSONAL	**375.800.000**
Intendencia	176.500.000
Dir. de Despacho	144.100.000
Dpto. Mesa de Entradas y Archivo	55.200.000
BIENES DE CONSUMO	**14.224.200**
Combustibles y Lubricantes	1.500.000
Cámaras y Cubiertas	350.000
Productos Químicos, Veterinarios y Medicinales	1.100.000
Artículos de Bazar y Limpieza	250.000
Repuestos, accesorios, herramientas y materiales	892.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.131.400
Refrigerios y Cafetería	3.000.000
Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	1.000.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Intendencia

SERVICIOS NO PERSONALES	**45.058.166**
Alquileres	8.486.064
Conserv. y Reparación Rodados	4.200.000
Conserv. y Reparac. Varias	800.000
Eventos instituc., Fiestas Patrias y Agasajos Ofic.	2.480.000
Franqueos	100.000
Fletes y Acarreos	100.000
Información al Ciudadano	10.684.800
Mant. y Reparac. Máq. e Instalac. Oficina	900.000
Retribución Serv. Técnicos y Profesionales	234.432
Difusión de Actividades Gubernamentales	5.000.000
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones	309.000
Retribución Serv. Oficiales	1.574.400
Retribución Serv. Privados	1.920.000
Seguros	369.470
Telefonía e Internet	3.300.000
Viáticos y Traslados	4.000.000
Capacitación	500.000
Decretos y/o Resoluciones Especiales	100.000
BIENES DE CAPITAL	**11.029.400**
Colecc. Elem. Biblioteca y Museo	4.294.400
Otros Equipamientos	2.300.000
Moblajes	885.000
Máquinas y Equipos de Oficina	3.550.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia
Fiscalía

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 31

PERSONAL	**815.400.000**
Fiscalía	206.800.000
Dir. Asesoría Letrada	73.600.000
Dir. Apremios Fiscales	414.900.000
Dir. Control Técnico y Legal	48.800.000
Dir. Notarial	44.900.000
Ofic. Recepción y Trámites de Fiscalía	26.400.000
BIENES DE CONSUMO	**10.028.600**
Combustibles y Lubricantes	1.500.000
Cámaras y Cubiertas	200.000
Productos Químicos, Veterinarios y Medicinales	100.000
Artículos de Bazar y Limpieza	1.000.000
Repuestos, accesorios, herramientas y materiales	50.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.868.600
Refrigerios y Cafetería	1.210.000
Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	2.100.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia
Fiscalía

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 32

SERVICIOS NO PERSONALES	**274.249.470**
Alquileres	18.400.000
Conserv. y Reparación Rodados	200.000
Conserv. y Reparac. Varias	1.000.000
Franqueos	6.000.000
Fletes y Acarreos	240.000
Gastos de Tramitación de Juicios	54.000.000
Sentencias y Acuerdos Judiciales	170.000.000
Retribución Serv. Técnicos y Profesionales	11.000.000
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones	1.000.000
Retribución Serv. Oficiales	600.000
Retribución Serv. Privados	2.640.000
Seguros	369.470
Telefonía e Internet	1.000.000
Viáticos y Traslados	1.400.000
Capacitación	2.000.000
Pasantías	4.400.000
BIENES DE CAPITAL	**4.462.000**
Colecc. Elem. Biblioteca y Museo	2.200.000
Moblajes	1.400.000
Instalaciones Internas	800.000
Otras Inversiones	62.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Auditoría, Evaluación y Transparencia

PERSONAL	**1.303.000.000**
Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	77.600.000
Dpto. de Auditoría	160.800.000
Direcc. de Recursos Humanos	113.600.000
Ofic. Seguridad e Higiene	86.200.000
Div. de Coordinación y Asesoramiento RRHH	88.800.000
Secc. Adm. Personal, Control y Registro	46.800.000
Div. Procesos de Elección y Capacitación	28.000.000
Dir. Tecnologías de la Información y Comunicac.	176.500.000
Dir. Ecosistemas Digitales	356.000.000
Dir. Metodología, Procesos y Doc. Inf.	168.700.000
BIENES DE CONSUMO	**17.862.000**
Productos Químicos, Veterinarios y Medicinales	1.000.000
Repuestos, accesorios, herramientas y materiales	900.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.061.000
Refrigerios y Cafetería	2.701.000
Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	1.200.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Auditoría, Evaluación y Transparencia

SERVICIOS NO PERSONALES	**272.923.532**
Alquileres	11.272.772
Conserv. y Reparac. Varias	2.384.000
Eventos instituc., Fiestas Patrias y Agasajos Ofic.	800.000
Difusión de Actividades Gubernamentales	100.000
Franqueos	900.000
Fletes y Acarreos	500.000
Información al Ciudadano	100.000
Mant. y Reparac. Máq. e Instalac. Oficina	11.460.000
Retribución Serv. Técnicos y Profesionales	65.905.000
Premios y Distinciones	100.000
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones	100.000
Retribución Serv. Oficiales	26.250.000
Retribución Serv. Privados	91.320.000
Telefonía e Internet	19.200.000
Viáticos y Traslados	2.151.760
Capacitación	5.600.000
Pasantías	12.680.000
Decretos y/o Resoluciones Especiales	100.000
Auditoría Externa Ord Nº 5.097	22.000.000
BIENES DE CAPITAL	**185.066.097**
Otros Equipamientos	24.041.018
Moblajes	28.571.366
Máquinas y Equipos de Oficina	14.200.000
Instalaciones Internas	816.000
Otras Inversiones	117.437.713

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Privada de Intendencia y Comunicación

PERSONAL	**514.800.000**
Secretaría Privada de Intendencia y Comunicaciòn	180.100.000
Dir. Comunicación Institucional	42.700.000
Subdiv. Comunicación y Diseño	37.900.000
Subdiv. Imprenta Municipal	24.100.000
Dpto. Coord. Técnico Administrativa	48.800.000
Secc. Recepción y Comunicaciones	44.600.000
Subdpto. Coord. Ceremonial y Protocolo	65.000.000
Div. Relaciones Públicas y Prensa	41.000.000
Div. Prensa de Intendencia	30.600.000
BIENES DE CONSUMO	**31.179.000**
Productos Químicos, Veterinarios y Medicinales	173.000
Artículos de Bazar y Limpieza	418.000
Repuestos, accesorios, herramientas y materiales	1.638.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.000.000
Refrigerios y Cafetería	200.000
Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	3.750.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Privada de Intendencia y Comunicación

SERVICIOS NO PERSONALES	**96.580.800**
Alquileres	13.200.000
Conserv. y Reparación Rodados	200.000
Conserv. y Reparac. Varias	3.000.000
Eventos instituc., Fiestas Patrias y Agasajos Ofic.	600.000
Franqueos	40.000
Fletes y Acarreos	40.000
Información al Ciudadano	20.524.800
Mant. y Reparac. Máq. e Instalac. Oficina	900.000
Retribución Serv. Técnicos y Profesionales	3.500.000
Premios y Distinciones	100.000
Difusión de Actividades Gubernamentales	6.336.000
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones	3.940.000
Retribución Serv. Privados	29.300.000
Telefonía e Internet	11.000.000
Viáticos y Traslados	1.300.000
Capacitación	1.200.000
Pasantías	1.300.000
Decretos y/o Resoluciones Especiales	100.000
BIENES DE CAPITAL	**27.670.990**
Medios de Transporte	1.900.000
Aparatos e Instrumentos	3.515.000
Otros Equipamientos	5.125.990
Moblajes	1.219.200
Máquinas y Equipos de Oficina	7.010.800
Otras Inversiones	8.900.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Gobierno y Modernización

PERSONAL	**4.591.100.000**
Secretaría de Gobierno y Modernización	300.900.000
Dir. Justicia 1º Nominación	141.300.000
Div. Asist. Profesional 1º Nominación	21.900.000
Dir. Justicia 2º Nominación	155.600.000
Div. Asist. Profesional 2º Nominación	18.700.000
Dir. Justicia 3º Nominación	23.400.000
Div. Asist. Profesional 3º Nominación	20.400.000
Dpto. Licencia de Conducir	246.900.000
Ofic. Ing. y Arch. Licencia de Conducir	27.900.000
Subdiv. Ing. e Impr. Lic. de Conducir	20.000.000
Subdiv. Ases. y Ex. Lic. de Conducir	58.900.000
Ofic. Gabinete Psicofisico	21.300.000
Ofic. Administrativa	20.100.000
Dpto. Capac. y Div. Educación Vial	45.100.000
Subdiv. Prevención y Educación Vial	33.500.000
Dpto. Coordinación General	37.700.000
Dpto. Control Prejudicial	67.700.000
Dpto. Evaluación y Control	42.300.000
Dpto. Protección Vial y Comunitaria	2.222.000.000
Div. Protección Comunitaria	57.000.000
Dpto. Notificaciones	50.100.000
Ofic. Adm. de Notificaciones	26.700.000
Div. Mantenimiento y Mayordomía	702.300.000
Subdiv. Mantenimiento Edificio Municipal	76.000.000
División Relaciones Vecinales	28.500.000
Coord. Prog. de Partic. Ciudadana	85.400.000
Ofic. Munic. de Información al Ciudadano	39.500.000
BIENES DE CONSUMO	**129.864.564**
Combustibles y Lubricantes	30.725.060
Cámaras y Cubiertas	7.000.000
Productos Químicos, Veterinarios y Medicinales	1.645.970
Artículos de Bazar y Limpieza	30.153.394
Repuestos, accesorios, herramientas y materiales	12.270.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.986.140
Refrigerios y Cafetería	7.483.100
Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	21.600.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia
Gobierno y Modernización

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 38

SERVICIOS NO PERSONALES — 458.156.539

Alquileres	42.097.140
Conserv. y Reparación Rodados	25.000.000
Conserv. y Reparac. Varias	6.510.000
Eventos instituc., Fiestas Patrias y Agasajos Ofic.	960.000
Franqueos	64.170.000
Fletes y Acarreos	840.000
Energía Eléctrica	175.208.000
Información al Ciudadano	14.810.968
Mant. y Reparac. Máq. e Instalac. Oficina	3.980.000
Retribución Serv. Técnicos y Profesionales	34.017.000
Premios y Distinciones	500.000
Difusión de Actividades Gubernamentales	10.020.000
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones	1.494.416
Retribución Serv. Oficiales	9.000.000
Retribución Serv. Privados	29.050.000
Seguros	8.827.733
Servicios Domiciliarios	7.183.923
Telefonía e Internet	16.942.359
Viáticos y Traslados	3.505.000
Capacitación	1.240.000
Pasantías	2.800.000

BIENES DE CAPITAL — 409.840.078

Máquinas y Herramientas	8.400.000
Medios de Transporte	255.000.000
Aparatos e Instrumentos	26.511.228
Colecc. Elem. Biblioteca y Museo	67.537
Otros Equipamientos	26.714.768
Moblajes	6.240.217
Máquinas y Equipos de Oficina	26.406.328
Instalaciones Internas	100.000
Otras Inversiones	60.400.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Prevención y Seguridad

PERSONAL	**3.090.100.000**
Secretaría de Prevención y Seguridad	116.100.000
Dirección GUR	1.184.300.000
Jefatura de Turnos GUR	810.100.000
Div. Supervisores Ce.Mu.	575.400.000
Div. Prot. Civil y Ctro. de Emergencias	88.900.000
Ofic. de Coordinación y Prevención	23.900.000
Dir. Prevención Ciudadana	110.300.000
Div. Coord. y Prevención	72.300.000
Dpto. de Tec. y Comunicaciones	49.700.000
Dpto. Observatorio de Seg. Ciudadana	59.100.000
BIENES DE CONSUMO	**172.557.608**
Combustibles y Lubricantes	87.239.200
Cámaras y Cubiertas	32.080.000
Productos Químicos, Veterinarios y Medicinales	1.421.930
Artículos de Bazar y Limpieza	4.351.098
Repuestos, accesorios, herramientas y materiales	5.096.080
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.816.850
Refrigerios y Cafetería	2.805.450
Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	35.747.000

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 39

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Prevención y Seguridad

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 40

SERVICIOS NO PERSONALES — 179.133.567

Alquileres	13.500.000
Conserv. y Reparación Rodados	69.200.000
Conserv. y Reparac. Varias	4.300.000
Eventos instituc., Fiestas Patrias y Agasajos Ofic.	100.000
Franqueos	100.000
Fletes y Acarreos	169.000
Energía Eléctrica	900.000
Información al Ciudadano	3.318.586
Mant. y Reparac. Máq. e Instalac. Oficina	4.980.000
Retribución Serv. Técnicos y Profesionales	2.085.000
Premios y Distinciones	100.000
Difusión de Actividades Gubernamentales	280.000
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones	1.164.000
Retribución Serv. Oficiales	1.000.000
Retribución Serv. Privados	21.939.500
Seguros	4.667.223
Servicios Domiciliarios	2.300.258
Telefonía e Internet	45.000.000
Viáticos y Traslados	1.190.000
Capacitación	2.840.000

BIENES DE CAPITAL — 156.011.240

Máquinas y Herramientas	750.000
Medios de Transporte	62.000.000
Aparatos e Instrumentos	45.054.322
Colecc. Elem. Biblioteca y Museo	100.000
Otros Equipamientos	9.122.000
Moblajes	4.037.568
Máquinas y Equipos de Oficina	34.747.350
Instalaciones Internas	100.000
Otras Inversiones	100.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia
Hacienda y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 41

PERSONAL	**1.609.700.000**
Secretaría de Hacienda y Finanzas	111.700.000
Dir. Tesorería	126.800.000
Div. Planificación y Control Tesorería	111.900.000
Dir. Gral. de Contaduría	131.000.000
Dpto. Contabilidad	163.400.000
Div. Rendición de Cuentas	27.500.000
Dpto. Coord. y Control Liquidación de Sueldos	109.600.000
Dir. Gral. Compras	182.600.000
Div. Control Adm. y Gest. Int.	17.600.000
Div. Almacenes	73.800.000
Dir. de Finanzas	165.000.000
Dpto. Tasa y Contribución por Mejoras	20.200.000
Dpto. Patentamiento	63.600.000
Div. Rentas y Tributos Varios	45.900.000
Dpto. Tributos s/Actividades Económicas	226.900.000
Ofic. Despacho Secretaría	32.200.000
BIENES DE CONSUMO	**16.375.000**
Combustibles y Lubricantes	475.000
Cámaras y Cubiertas	150.000
Productos Químicos, Veterinarios y Medicinales	100.000
Artículos de Bazar y Limpieza	100.000
Repuestos, accesorios, herramientas y materiales	150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.300.000
Refrigerios y Cafetería	100.000
Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	6.000.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia
Hacienda y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 42

SERVICIOS NO PERSONALES	**184.284.600**
Alquileres	4.750.000
Conserv. y Reparación Rodados	1.100.000
Conserv. y Reparac. Varias	1.187.000
Eventos instituc., Fiestas Patrias y Agasajos Ofic.	100.000
Difusión de Actividades Gubernamentales	2.650.000
Franqueos	9.275.000
Fletes y Acarreos	100.000
Información al Ciudadano	3.561.600
Mant. y Reparac. Máq. e Instalac. Oficina	1.620.000
Retribución Serv. Técnicos y Profesionales	6.500.000
Premios y Distinciones	100.000
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones	742.000
Retribución Serv. Oficiales, Banc. y de Cobranza	111.579.000
Retribución Serv. Privados	16.000.000
Seguros	620.000
Telefonía e Internet	3.500.000
Viáticos y Traslados	3.400.000
Capacitación	300.000
Pasantías	16.300.000
Decretos y/o Resoluciones Especiales	900.000
BIENES DE CAPITAL	**7.100.000**
Máquinas y Herramientas	100.000
Aparatos e Instrumentos	700.000
Colecc. Elem. Biblioteca y Museo	100.000
Otros Equipamientos	1.500.000
Moblajes	1.500.000
Máquinas y Equipos de Oficina	3.000.000
Instalaciones Internas	100.000
Otras Inversiones	100.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Desarrollo Económico, Innovación y Empleo

PERSONAL	**777.200.000**
Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Empleo	251.500.000
Dir. Desarrollo, Innovación y RR. II.	84.600.000
Dpto. Desarrollo	45.100.000
Div. Centro Información a Empresas	34.800.000
Div. Desarrollo Emprendedores	18.600.000
Div. Turismo	9.500.000
Dpto. Innovación, Ciencia y Tecnología	18.000.000
Dpto. Relaciones Internacionales	35.900.000
Subdpto. Centro Munic. Capac. en Oficios	22.300.000
Div. Oficina de Empleo	215.600.000
Subdiv. Herram. Emprend. Sociales	19.600.000
Ofic. Administrativa Ofic. de Empleo	21.700.000
BIENES DE CONSUMO	**9.607.000**
Artículos de Bazar y Limpieza	500.000
Repuestos, accesorios, herramientas y materiales	572.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.200.000
Refrigerios y Cafetería	1.700.000
Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	4.635.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Desarrollo Económico, Innovación y Empleo

SERVICIOS NO PERSONALES	**103.249.475**
Conserv. y Reparac. Varias	500.000
Eventos instituc., Fiestas Patrias y Agasajos Ofic.	2.000.000
Franqueos	100.000
Fletes y Acarreos	1.385.000
Información al Ciudadano	1.464.832
Mant. y Reparac. Máq. e Instalac. Oficina	1.000.000
Difusión de Actividades Gubernamentales	1.926.000
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones	857.136
Retribución Serv. Técnicos y Profesionales	25.992.400
Premios y Distinciones	3.571.540
Retribución Serv. Oficiales	5.350.000
Retribución Serv. Privados	49.300.000
Telefonía e Internet	3.817.430
Viáticos y Traslados	4.144.670
Capacitación	1.507.000
Servicios Domiciliarios	100.000
Seguros	233.467
BIENES DE CAPITAL	**9.070.000**
Máquinas y Herramientas	100.000
Aparatos e Instrumentos	100.000
Colecc. Elem. Biblioteca y Museo	100.000
Otros Equipamientos	3.220.000
Moblajes	2.000.000
Máquinas y Equipos de Oficina	3.350.000
Instalaciones Internas	100.000
Otras Inversiones	100.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Educación y Cultura

PERSONAL	**4.152.400.000**
Secretaría de Educación y Cultura	210.600.000
Coordinación General de Cultura	48.700.000
Dpto. Producción y Extensión	577.300.000
Coord. Gral. Complejo Cultural Viejo Mercado	179.200.000
Coord. Liceo Miguel Flores y EMAE	227.500.000
Subdpto. Museo de Arte Dr. Urbano Poggi	125.000.000
Subdiv. Comunicación	20.700.000
Dpto. Gestión y Logística de Cultura	64.100.000
Subdpto. Mayordomía, Mantenimiento y Producción	170.800.000
Dir. Escuela de Música	449.200.000
Ofic. Administrativa Esc. de Música	38.100.000
Dir. Fortalecimiento Sist. Educativo	100.200.000
Dir. Jardín Nº 1	590.900.000
Dir. Jardín Nº 2	611.000.000
Dir. Jardín Nº 3 y Anexo	265.600.000
Div. Prod. Gest. y Ejec. de Cont.	60.400.000
Dpto. Inclusión Educativa	84.900.000
Div. Museo Histórico Municipal	134.100.000
Div. Archivo Histórico e Intermedio	80.200.000
Div. Biblioteca Municipal	113.900.000
BIENES DE CONSUMO	**87.133.830**
Combustibles y Lubricantes	4.500.000
Productos Químicos, Veterinarios y Medicinales	435.000
Artículos de Bazar y Limpieza	8.580.000
Repuestos, accesorios, herramientas y materiales	21.040.110
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.061.000
Refrigerios y Cafetería	10.227.000
Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	24.290.720

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia
Educación y Cultura

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 46

SERVICIOS NO PERSONALES — 863.005.503

Alquileres	87.414.305
Conserv. y Reparación Rodados	1.200.000
Conserv. y Reparac. Varias	8.264.000
Eventos instituc., Fiestas Patrias y Agasajos Ofic.	10.460.000
Retribución Serv. Técnicos y Profesionales	46.460.000
Actividades Culturales	165.912.000
Franqueos	200.000
Fletes y Acarreos	23.680.000
Energía Eléctrica	145.000.000
Información al Ciudadano	13.790.000
Mant. y Reparac. Máq. e Instalac. Oficina	3.900.000
Premios y Distinciones	5.351.578
Difusión de Actividades Gubernamentales	10.240.000
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones	2.300.000
Retribución Serv. Oficiales	1.590.000
Retribución Serv. Privados	128.361.958
Seguros	2.538.091
Servicios Domiciliarios	1.820.276
Telefonía e Internet	15.814.365
Viáticos y Traslados	18.852.930
Capacitación	2.406.000
Decretos y/o Resoluciones Especiales	100.000
Pasantías	3.500.000
Jardín Nº 1	59.640.000
Jardín Nº 2	54.110.000
Jardín Nº 3	50.100.000

BIENES DE CAPITAL — 63.378.399

Máquinas y Herramientas	13.104.896
Aparatos e Instrumentos	4.100.000
Colecc. Elem. Biblioteca y Museo	4.310.000
Otros Equipamientos	19.665.327
Moblajes	8.298.176
Máquinas y Equipos de Oficina	12.200.000
Instalaciones Internas	100.000
Otras Inversiones	1.600.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia
Desarrollo Humano y Salud

PERSONAL	**2.193.300.000**
Secretaría de Desarrollo Humano y Salud	541.300.000
Dpto. Seguridad Alimentaria	407.100.000
Div. de Auditoría (Inspección)	101.000.000
Dpto. Gestión y Logística	114.000.000
Dpto. Dispositivo Integral	20.400.000
Dpto. Gestión Social y Territorial	236.200.000
Oficina Despacho	134.600.000
Dpto. Prev. y Atención Violencia de Género	57.500.000
Dpto. Discapacidad	200.500.000
Dpto. Centro Integrador Comunitario	222.500.000
Dpto. Gestión y Logística Desarrollo Humano	158.200.000
BIENES DE CONSUMO	**178.611.590**
Combustibles y Lubricantes	28.884.294
Cámaras y Cubiertas	4.080.000
Productos Químicos, Veterinarios y Medicinales	72.803.200
Artículos de Bazar y Limpieza	19.851.000
Repuestos, accesorios, herramientas y materiales	13.708.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.648.000
Refrigerios y Cafetería	4.276.800
Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	21.360.296

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia
Desarrollo Humano y Salud

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 48

SERVICIOS NO PERSONALES	**609.007.705**
Alquileres	20.839.200
Energía Eléctrica	560.000
Conserv. y Reparación Rodados	45.450.000
Conserv. y Reparac. Varias	2.700.000
Eventos instituc., Fiestas Patrias y Agasajos Ofic.	2.420.000
Franqueos	700.000
Fletes y Acarreos	1.000.000
Información al Ciudadano	12.067.060
Mant. y Reparac. Máq. e Instalac. Oficina	2.450.000
Retribución Serv. Técnicos y Profesionales	199.259.000
Difusión de Actividades Gubernamentales	5.275.200
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones	445.200
Retribución Serv. Oficiales	6.548.000
Retribución Serv. Privados	269.110.400
Seguros	2.200.000
Servicios Domiciliarios	535.000
Telefonía e Internet	15.722.245
Viáticos y Traslados	19.608.000
Capacitación	2.118.400
BIENES DE CAPITAL	**25.654.878**
Máquinas y Herramientas	2.408.000
Aparatos e Instrumentos	2.500.000
Otros Equipamientos	9.880.000
Moblajes	4.323.918
Máquinas y Equipos de Oficina	6.542.960

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Deportes y Recreación

PERSONAL	**214.500.000**
Subsecretaría de Deportes y Recreación	114.800.000
Dpto. de Deportes	99.700.000
BIENES DE CONSUMO	**60.527.820**
Cámaras y Cubiertas	150.000
Productos Químicos, Veterinarios y Medicinales	19.000.000
Artículos de Bazar y Limpieza	2.850.000
Repuestos, accesorios, herramientas y materiales	3.540.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.287.820
Refrigerios y Cafetería	14.200.000
Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	2.500.000
Elementos deportivos	15.000.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Deportes y Recreación

SERVICIOS NO PERSONALES	**201.102.360**
Alquileres	25.668.718
Conserv. y Reparac. Varias	1.000.000
Eventos instituc., Fiestas Patrias y Agasajos Ofic.	100.000
Actividades Deportivas	114.300.000
Franqueos	100.000
Fletes y Acarreos	1.600.000
Información al Ciudadano	3.710.000
Mant. y Reparac. Máq. e Instalac. Oficina	100.000
Retribución Serv. Técnicos y Profesionales	17.650.000
Premios y Distinciones	6.540.000
Difusión de Actividades Gubernamentales	2.107.280
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones	100.000
Retribución Serv. Oficiales	1.000.000
Retribución Serv. Privados	19.510.000
Seguros	150.000
Servicios Domiciliarios	1.000.000
Telefonía e Internet	3.016.362
Viáticos y Traslados	2.550.000
Capacitación	900.000
BIENES DE CAPITAL	**9.650.000**
Máquinas y Herramientas	4.050.000
Aparatos e Instrumentos	100.000
Colecc. Elem. Biblioteca y Museo	100.000
Otros Equipamientos	4.100.000
Moblajes	100.000
Máquinas y Equipos de Oficina	1.000.000
Instalaciones Internas	100.000
Otras Inversiones	100.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Infraestructura, Servicios y Ambiente

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 51

PERSONAL	**59.100.000**
Ofic. Control de Gestión	40.600.000
Ofic. Despacho Secretaría	18.500.000
BIENES DE CONSUMO	**417.636.000**
Combustibles y Lubricantes	273.996.000
Cámaras y Cubiertas	20.000.000
Productos Químicos, Veterinarios y Medicinales	4.250.000
Artículos de Bazar y Limpieza	5.130.000
Repuestos, accesorios, herramientas y materiales	23.320.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.150.000
Refrigerios y Cafetería	3.500.000
Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	80.290.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Infraestructura, Servicios y Ambiente

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 52

SERVICIOS NO PERSONALES — 851.435.180

Alquileres	3.678.180
Energía Eléctrica	13.000.000
Conserv. y Reparación Rodados y Equipos	300.000.000
Conserv. y Reparac. Varias	11.600.000
Eventos instituc., Fiestas Patrias y Agasajos Ofic.	76.000
Conserv. y Reparación Eq. Viales	152.000.000
Franqueos	475.000
Fletes y Acarreos	2.850.000
Información al Ciudadano	25.250.000
Mant. y Reparac. Máq. e Instalac. Oficina	1.500.000
Retribución Serv. Técnicos y Profesionales	57.400.000
Difusión de Actividades Gubernamentales	8.000.000
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones	135.000
Retribución Serv. Oficiales	120.000.000
Retribución Serv. Privados	82.000.000
Seguros	41.000.000
Servicios Domiciliarios	171.000
Telefonía e Internet	2.000.000
Viáticos y Traslados	19.000.000
Capacitación	1.500.000
Pasantías	4.800.000
Decretos y/o Resoluciones Especiales	3.000.000
Reintegros Licencia de Conducir	2.000.000

BIENES DE CAPITAL — 843.799.500

Máquinas y Herramientas	42.935.000
Medios de Transporte	664.050.000
Aparatos e Instrumentos	31.176.000
Colecc. Elem. Biblioteca y Museo	28.500
Otros Equipamientos	85.130.000
Moblajes	15.200.000
Máquinas y Equipos de Oficina	5.280.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia
Servicios Públicos y Ambiente

PERSONAL	**9.791.700.000**
Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente	440.900.000
Subdpto. Transporte Público	1.954.800.000
Dir. Servicios Públicos	123.000.000
Div. Riego	268.100.000
Div. Recolección Nocturna	2.234.100.000
Div. Recolección Matutina	239.600.000
Div. Recolección Especial	99.200.000
Div. Cementerio	246.300.000
Secc. Servicios Auxiliares Internos	44.500.000
Div. 147	31.400.000
Dir. Reparaciones y Logística	80.800.000
Subdpto. Reparaciones	601.100.000
Ofic. Administrativa Reparaciones	21.600.000
Dpto. Administración Servicios Públicos	71.100.000
Dpto. Espacios Verdes	310.800.000
Div. Mantenimiento Urbano	2.287.300.000
Dir. Gral. Relleno Sanitario	226.800.000
Subdpto. Relleno Sanitario	350.900.000
Dir. de Medio Ambiente	159.400.000
BIENES DE CONSUMO	**2.431.013.428**
Combustibles y Lubricantes	1.770.218.842
Cámaras y Cubiertas	312.842.050
Productos Químicos, Veterinarios y Medicinales	14.358.981
Artículos de Bazar y Limpieza	38.571.336
Repuestos, accesorios, herramientas y materiales	96.485.575
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.914.508
Refrigerios y Cafetería	6.318.376
Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	182.303.760

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia
Servicios Públicos y Ambiente

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 54

SERVICIOS NO PERSONALES	**3.020.924.518**
Alquileres	22.975.188
Energía Eléctrica	11.000.000
Conserv. y Reparación Rodados y Equipos	1.154.055.801
Conserv. y Reparac. Varias	25.215.264
Eventos instituc., Fiestas Patrias y Agasajos Ofic.	100.000
Franqueos	2.200.000
Fletes y Acarreos	3.623.600
Retribución Serv. Oficiales	27.781.800
Información al Ciudadano	17.179.037
Mant. y Reparac. Máq. e Instalac. Oficina	9.066.000
Premios y Distinciones	100.000
Difusión de Actividades Gubernamentales	7.825.000
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones	10.628.272
Retribución Serv. Técnicos y Profesionales	46.089.724
Retribución Serv. Privados	951.784.090
Relleno Sanitario	634.570.800
Seguros	46.624.800
Servicios Domiciliarios	7.633.534
Telefonía e Internet	5.329.044
Viáticos y Traslados	14.638.520
Capacitación	9.310.844
Decretos y/o Resoluciones Especiales	8.543.200
Reintegros Licencia de Conducir	4.650.000
BIENES DE CAPITAL	**1.546.984.800**
Máquinas y Herramientas	197.728.500
Medios de Transporte	1.315.052.400
Aparatos e Instrumentos	12.162.000
Colecc. Elem. Biblioteca y Museo	100.000
Otros Equipamientos	11.829.900
Moblajes	3.735.000
Máquinas y Equipos de Oficina	6.377.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Desarrollo Urbano y Metropolitano

PERSONAL	**1.478.200.000**
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	191.700.000
Dir. Planeamiento Urbano	74.300.000
Dpto. Gestión de Suelo	74.000.000
Div. Urbanismo y Código Urbano	27.000.000
Dir. Arquitectura	55.500.000
Dir. Emprendimientos Privados	235.800.000
Dpto. Coord. y Gestión Emprend. Privados	98.700.000
Dpto. Factibilidades y Hab. de Emprend. Privados	195.600.000
Dpto. Catastro y Georreferenciación	235.500.000
Dir. Vivienda	30.500.000
Dpto. Ord. Vial e Ingeniería de Tránsito	259.600.000
BIENES DE CONSUMO	**32.483.004**
Combustibles y Lubricantes	3.635.000
Cámaras y Cubiertas	1.571.000
Artículos de Bazar y Limpieza	200.000
Repuestos, accesorios, herramientas y materiales	2.466.204
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.120.800
Refrigerios y Cafetería	2.010.000
Equipamiento de seguridad y ropa de trabajo	7.480.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Desarrollo Urbano y Metropolitano

SERVICIOS NO PERSONALES	**231.670.789**
Alquileres	30.768.000
Conserv. y Reparación Rodados	2.200.000
Conserv. y Reparac. Varias	2.150.000
Eventos instituc., Fiestas Patrias y Agasajos Ofic.	100.000
Franqueos	360.000
Fletes y Acarreos	3.400.000
Información al Ciudadano	2.426.000
Mant. y Reparac. Máq. e Instalac. Oficina	3.125.000
Retribución Serv. Técnicos y Profesionales	58.198.425
Premios y Distinciones	100.000
Difusión de Actividades Gubernamentales	2.000.000
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones	1.500.000
Retribución Serv. Oficiales	74.060.000
Retribución Serv. Privados	12.712.000
Seguros	606.000
Servicios Domiciliarios	60.000
Telefonía e Internet	7.070.364
Viáticos y Traslados	3.700.000
Capacitación	4.765.000
Pasantías	22.370.000
BIENES DE CAPITAL	**209.457.935**
Máquinas y Herramientas	1.597.000
Medios de Transporte	108.000.000
Aparatos e Instrumentos	5.994.887
Moblajes	27.848.000
Máquinas y Equipos de Oficina	41.758.448
Otras Inversiones	24.259.600

Municipalidad de Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA - PRESUPUESTO 2025

GASTOS: CLASIFICACION INSTITUCIONAL Y POR PROGRAMA

INTENDENCIA	**451.911.766**
INTENDENCIA	**249.011.766**
Personal	176.500.000
Bienes de Consumo	11.224.200
Servicios No Personales	44.458.166
Bienes de Capital	11.029.400
Trabajos Públicos	5.800.000
PROGRAMA DESPACHO, MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO	**202.900.000**
Personal	199.300.000
Bienes de Consumo	3.000.000
Servicios No Personales	600.000
FISCALIA	**1.104.140.070**
FISCALIA	**587.558.070**
Personal	400.500.000
Bienes de Consumo	3.468.600
Servicios No Personales	179.989.470
Bienes de Capital	3.600.000
PROGRAMA APREMIOS LEGALES	**516.582.000**
Personal	414.900.000
Bienes de Consumo	6.560.000
Servicios No Personales	94.260.000
Bienes de Capital	862.000
SECRETARIA DE AUDITORIA, EVALUACION Y TRANSPARENCIA	**1.778.851.629**
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES	**303.498.800**
Personal	238.400.000
Bienes de Consumo	1.691.000
Servicios No Personales	44.687.800
Bienes de Capital	18.720.000
CONVENIO CON UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL	**26.250.000**
Servicios No Personales	26.250.000
PROGRAMA CERTIFICACION ISO 9001	**4.559.000**
Servicios No Personales	4.559.000
PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS	**359.669.048**
Personal	277.200.000
Bienes de Consumo	4.696.000
Servicios No Personales	40.590.048
Bienes de Capital	37.183.000
PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE	**102.328.568**
Personal	86.200.000
Bienes de Consumo	1.050.000
Servicios No Personales	10.546.684
Bienes de Capital	4.531.884
PROGRAMA DE INFORMATICA	**982.546.213**
Personal	701.200.000
Bienes de Consumo	10.425.000
Servicios No Personales	146.290.000

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 58

124.631.213

SECRETARIA PRIVADA DE INTENDENCIA Y COMUNICACION	**670.230.790**
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES	**405.190.800**
Personal	338.500.000
Bienes de Consumo	5.412.000
Servicios No Personales	60.048.400
Bienes de Capital	1.230.400
PROGRAMA GESTION DE RECLAMOS	**13.920.800**
Bienes de Consumo	538.000
Servicios No Personales	8.472.400
Bienes de Capital	4.910.400
PROGRAMA DE PRENSA, MEDIOS Y REDES SOCIALES	**165.925.190**
Personal	152.200.000
Servicios No Personales	4.800.000
Bienes de Capital	8.925.190
PROGRAMA DE COMUNICACION INSTITUCIONAL Y DISEÑO	**22.598.000**
Bienes de Consumo	213.000
Servicios No Personales	10.260.000
Bienes de Capital	12.125.000
PROGRAMA IMPRENTA MUNICIPAL	**62.596.000**
Personal	24.100.000
Bienes de Consumo	25.016.000
Servicios No Personales	13.000.000
Bienes de Capital	480.000
SECRETARIA DE GOBIERNO Y MODERNIZACION	**5.957.281.181**
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES	**639.422.743**
Personal	401.000.000
Bienes de Consumo	2.570.500
Servicios No Personales	112.112.243
Bienes de Capital	240.000
Transferencias	123.500.000
PROGRAMA DE EDUCACION VIAL	**78.600.000**
Personal	78.600.000
PROGRAMA JUZGADOS MUNICIPALES DE FALTAS Y NOTIFICACIONES	**608.899.116**
Personal	525.800.000
Bienes de Consumo	7.508.140
Servicios No Personales	69.220.976
Bienes de Capital	6.370.000
PROGRAMA LICENCIA DE CONDUCIR	**486.446.002**
Personal	375.000.000
Bienes de Consumo	22.792.924
Servicios No Personales	49.816.000
Bienes de Capital	38.837.078
PROGRAMA DE PROTECCION VIAL Y COMUNITARIA	**2.781.888.033**
Personal	2.279.000.000
Bienes de Consumo	54.855.300
Servicios No Personales	92.827.733
Bienes de Capital	346.205.000
Transferencias	9.000.000
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SEGURIDAD VIAL	**14.403.300**

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
59
FOLIO

Bienes de Consumo	4.237.700
Servicios No Personales	8.965.600
Bienes de Capital	1.200.000
PROGRAMA DE MAYORDOMIA Y MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	**961.528.487**
Personal	778.300.000
Bienes de Consumo	36.000.000
Servicios No Personales	108.178.487
Bienes de Capital	14.050.000
Trabajos Públicos	25.000.000
PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	**59.620.000**
Transferencias	59.620.000
Trabajos Públicos	
PROGRAMA INFORMACION AL CONSUMIDOR	**124.900.000**
Personal	124.900.000
PROGRAMA DE RELACIONES VECINALES	**198.773.500**
Personal	28.500.000
Bienes de Consumo	1.900.000
Servicios No Personales	17.035.500
Bienes de Capital	2.938.000
Transferencias	74.400.000
Trabajos Públicos	74.000.000
PROGRAMA LA CIUDAD EN TU BARRIO	**2.800.000**
Transferencias	2.800.000
SECRETARIA DE PREVENCION Y SEGURIDAD	**3.673.302.415**
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES	**172.593.694**
Personal	116.100.000
Bienes de Consumo	330.850
Servicios No Personales	43.862.844
Bienes de Capital	300.000
Transferencias	12.000.000
PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL	**53.680.000**
Personal	23.900.000
Bienes de Consumo	22.355.000
Servicios No Personales	6.975.000
Bienes de Capital	450.000
PROGRAMA DE GUARDIA URBANA	**2.290.161.251**
Personal	1.994.400.000
Bienes de Consumo	113.691.788
Servicios No Personales	63.667.223
Bienes de Capital	110.902.240
Trabajos Públicos	7.500.000
PROGRAMA DE CENTRO DE MONITOREO	**711.760.000**
Personal	575.400.000
Bienes de Consumo	4.670.000
Servicios No Personales	45.040.000
Bienes de Capital	30.650.000
Trabajos Públicos	56.000.000
PROGRAMA DE ALARMAS COMUNITARIAS	**7.000.000**
Servicios No Personales	7.000.000
PROGRAMA OJOS EN ALERTA	**7.195.000**
Servicios No Personales	4.000.000

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 60

Bienes de Capital	3.195.000
PROGRAMA OBSERVATORIO DE SEGURIDAD	**50.612.470**
Bienes de Consumo	31.509.970
Servicios No Personales	8.588.500
Bienes de Capital	10.514.000
PROGRAMA PROTECCION CIUDADANA, FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A LA VICTIMA	**380.300.000**
Personal	380.300.000
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS	**1.817.459.600**
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES	**1.817.459.600**
Personal	1.609.700.000
Bienes de Consumo	16.375.000
Servicios No Personales	184.284.600
Bienes de Capital	7.100.000
SECRETARIA DE PRODUCCION, EMPLEO E INNOVACION	**3.204.716.475**
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES	**837.823.365**
Personal	251.500.000
Bienes de Consumo	8.313.500
Servicios No Personales	18.469.865
Bienes de Capital	5.000.000
Transferencias	544.040.000
Trabajos Públicos	10.500.000
PROGRAMA DESARROLLO DE EMPRENDEDORES Y PYMES	**17.915.000**
Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	17.415.000
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	**14.198.400**
Bienes de Consumo	21.000
Servicios No Personales	11.057.400
Bienes de Capital	3.120.000
PROGRAMA DE TURISMO Y EVENTOS	**64.981.760**
Personal	45.400.000
Bienes de Consumo	102.500
Servicios No Personales	19.479.260
PROGRAMA INNOVACION TECNOLOGICA	**134.969.600**
Personal	116.500.000
Servicios No Personales	18.469.600
PROGRAMA COOPERACION INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR	**98.500.000**
Personal	84.600.000
Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	13.400.000
PROGRAMA ECONOMIA E INCLUSION SOCIAL	**6.078.350**
Bienes de Consumo	170.000
Servicios No Personales	4.958.350
Bienes de Capital	950.000
CENTRO DE CAPACITACION EN OFICIOS	**1.590.900.000**
Personal	53.100.000
Transferencias	37.800.000
Trabajos Públicos	1.500.000.000
PROGRAMAS DE PROTECCION Y PROMOCION DEL EMPLEO	**377.300.000**

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 61

Intendencia

Personal	226.100.000
Transferencias	151.200.000
Trabajos Públicos	
PROGRAMA DE ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	**14.800.000**
Transferencias	14.800.000
Trabajos Públicos	
PROGRAMA DE MICROCREDITOS	**47.250.000**
Transferencias	47.250.000
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	**5.979.277.732**
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES	**1.041.840.886**
Personal	525.500.000
Bienes de Consumo	34.620.000
Servicios No Personales	246.406.867
Bienes de Capital	9.714.019
Transferencias	220.600.000
Trabajos Públicos	5.000.000
PROGRAMAS DE MUSEOS MUNICIPALES	**156.362.000**
Personal	134.100.000
Bienes de Consumo	4.580.000
Servicios No Personales	5.354.000
Bienes de Capital	2.328.000
Trabajos Públicos	10.000.000
PROGRAMA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	**525.900.000**
Personal	487.300.000
Bienes de Consumo	4.800.000
Servicios No Personales	27.640.000
Bienes de Capital	2.500.000
Trabajos Públicos	3.660.000
PROGRAMA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVOS	**218.680.000**
Personal	194.100.000
Bienes de Consumo	4.330.000
Servicios No Personales	6.750.000
Bienes de Capital	13.500.000
PROGRAMA DE JARDIN MUNICIPAL N° 1	**666.340.000**
Personal	590.900.000
Bienes de Consumo	1.400.000
Servicios No Personales	70.240.000
Bienes de Capital	1.800.000
Trabajos Públicos	2.000.000
PROGRAMA DE JARDIN MUNICIPAL N° 2	**668.910.000**
Personal	611.000.000
Servicios No Personales	54.110.000
Bienes de Capital	1.800.000
Trabajos Públicos	2.000.000
PROGRAMA DE JARDIN MUNICIPAL N° 3	**439.700.000**
Personal	265.600.000
Servicios No Personales	50.100.000
Bienes de Capital	2.000.000
Trabajos Públicos	122.000.000
PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS	**48.750.000**
Transferencias	48.750.000
PROGRAMA CONVENIO CON UTN - BACHILLERATO DE ADULTOS	**4.800.000**

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 62

Transferencias 4.800.000

PROGRAMA DE ASISTENCIA EDUCATIVA E INCLUSION EDUCATIVA	**359.200.000**
Transferencias	359.200.000
PROGRAMAS DEL LICEO MUNICIPAL MIGUEL FLORES Y EMAE	**254.310.000**
Personal	227.500.000
Bienes de Consumo	7.760.000
Servicios No Personales	13.050.000
Bienes de Capital	6.000.000
PROGRAMA MUSEO URBANO POGGI	**145.110.000**
Personal	125.000.000
Bienes de Consumo	3.835.000
Servicios No Personales	13.315.000
Bienes de Capital	1.960.000
Trabajos Públicos	1.000.000
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA	**282.894.133**
Personal	234.900.000
Bienes de Consumo	2.502.000
Servicios No Personales	15.516.443
Bienes de Capital	3.975.690
Trabajos Públicos	26.000.000
PROGRAMA ORQUESTA MUNICIPAL DE TANGO	**17.708.000**
Bienes de Consumo	368.000
Servicios No Personales	17.340.000
PROGRAMA CORO POLIFONICO MUNICIPAL / AGRUPACIONES MUNICIPALES EN CONCIERTO	**13.419.370**
Bienes de Consumo	904.720
Servicios No Personales	11.014.650
Bienes de Capital	1.500.000
PROGRAMA BANDA DE MUSICA MUNICIPAL	**23.760.000**
Bienes de Consumo	400.000
Servicios No Personales	19.960.000
Bienes de Capital	3.400.000
PROGRAMA COMPLEJO CULTURAL VIEJO MERCADO	**826.697.376**
Personal	756.500.000
Bienes de Consumo	3.466.110
Servicios No Personales	49.456.266
Bienes de Capital	8.925.000
Trabajos Públicos	8.350.000
PROGRAMA INTEGRAL DE RECUPERACION Y POTENCIACION DE PROYECTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y SOCIALES	**214.086.838**
Bienes de Consumo	11.000.000
Servicios No Personales	203.086.838
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES VARIAS (CICLO DE VERANO, PROMOCION DE ARTISTAS LOCALES, ACCION SOCIAL CON GESTION CULTURAL, CARNAVALES RAFAELINOS, ARTENTAPIALES, ARTE RAFAELINO A CIELO ABIERTO, ACTIVIDADES EN ANFITEATRO, RADAR)	**28.964.696**
Bienes de Consumo	4.293.000
Servicios No Personales	24.671.696
PROGRAMA CENTRO RECREATIVO METROPOLITANO "LA ESTACION"	**41.844.433**
Bienes de Consumo	2.875.000
Servicios No Personales	34.993.743
Bienes de Capital	3.975.690

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 63

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y AMBIENTE	**11.023.820.680**
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES	**11.023.820.680**
Personal	59.100.000
Bienes de Consumo	417.636.000
Servicios No Personales	851.435.180
Bienes de Capital	843.799.500
Trabajos Públicos	8.851.850.000
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y AMBIENTE	**18.794.158.746**
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES, RECOLECCION DOMICILIARIA, BARRIDO MECANICO, BARRIDO MANUAL, RIEGO, CORRALON MUNICIPAL	**5.245.610.087**
Personal	3.408.200.000
Bienes de Consumo	150.638.978
Servicios No Personales	610.109.709
Bienes de Capital	969.461.400
Trabajos Públicos	107.200.000
PROGRAMA RECOLECCION ESPECIAL	**103.470.000**
Personal	99.200.000
Bienes de Capital	4.270.000
PROGRAMA CEMENTERIO MUNICIPAL	**683.293.800**
Personal	246.300.000
Bienes de Consumo	64.286.312
Servicios No Personales	101.473.088
Bienes de Capital	8.734.400
Trabajos Públicos	262.500.000
PROGRAMA REPARACIONES Y LOGISTICA	**3.042.608.086**
Personal	703.500.000
Bienes de Consumo	1.206.709.529
Servicios No Personales	1.005.560.057
Bienes de Capital	126.838.500
PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES	**44.500.000**
Personal	44.500.000
PROGRAMA DE TRANSPORTE PUBLICO	**3.373.843.823**
Personal	1.954.800.000
Bienes de Consumo	777.374.407
Servicios No Personales	350.192.416
Bienes de Capital	220.477.000
Trabajos Públicos	71.000.000
PROGRAMA AERÓDROMO	**70.663.000**
Bienes de Consumo	1.992.000
Servicios No Personales	47.104.000
Bienes de Capital	9.567.000
Trabajos Públicos	12.000.000
PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE	**275.878.098**
Personal	159.400.000
Bienes de Consumo	2.254.042
Servicios No Personales	25.888.056
Bienes de Capital	4.486.000
Trabajos Públicos	83.850.000
PROGRAMA COMPLEJO AMBIENTAL / ESTACION DE RESIDUOS CLASIFICADOS	**2.746.176.085**
Personal	577.700.000
Bienes de Consumo	138.506.380
Servicios No Personales	670.533.205
Bienes de Capital	76.350.500

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 64

Trabajos Públicos	1.283.086.000
PROGRAMA ESPACIOS VERDES	**3.208.115.767**
Personal	2.598.100.000
Bienes de Consumo	89.251.780
Servicios No Personales	210.063.987
Bienes de Capital	126.800.000
Trabajos Públicos	183.900.000
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO	**2.833.771.728**
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES	**1.188.100.000**
Personal	1.188.100.000
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	**197.411.000**
Personal	30.500.000
Bienes de Consumo	4.200.000
Servicios No Personales	50.096.000
Bienes de Capital	12.615.000
Trabajos Públicos	100.000.000
PROGRAMA DE MOVILIDAD INTEGRAL	**1.202.324.851**
Personal	259.600.000
Bienes de Consumo	7.507.000
Servicios No Personales	81.209.364
Bienes de Capital	102.048.487
Trabajos Públicos	751.960.000
PROGRAMA DE GESTION EFICIENTE	**126.762.877**
Bienes de Consumo	16.380.004
Servicios No Personales	30.012.425
Bienes de Capital	80.370.448
PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS PRIMARIOS	**49.848.000**
Bienes de Consumo	4.336.000
Servicios No Personales	32.563.000
Bienes de Capital	12.949.000
PROGRAMA ZONA DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO	**69.325.000**
Bienes de Consumo	60.000
Servicios No Personales	37.790.000
Bienes de Capital	1.475.000
Trabajos Públicos	30.000.000
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD	**6.672.850.173**
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES	**4.708.739.705**
Personal	1.241.800.000
Bienes de Consumo	38.075.000
Servicios No Personales	194.264.705
Bienes de Capital	1.956.000
Transferencias	3.222.644.000
Trabajos Públicos	10.000.000
PROGRAMA RED DE INFANCIAS	**21.418.000**
Bienes de Consumo	4.870.000
Servicios No Personales	16.548.000
PROGRAMA CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO - BARRIO M. ZAZPE	**288.713.000**
Personal	222.500.000
Bienes de Consumo	13.246.000
Servicios No Personales	42.092.000
Bienes de Capital	10.875.000

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 65

PROGRAMA COORDINACION DISCAPACITADOS	**719.716.574**
Personal	200.500.000
Bienes de Consumo	12.726.296
Servicios No Personales	78.664.400
Bienes de Capital	6.193.878
Transferencias	421.632.000
PROGRAMA SERVICIO LOCAL DE PROMOCION DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	**15.288.000**
Bienes de Consumo	1.200.000
Servicios No Personales	13.088.000
Bienes de Capital	1.000.000
PROGRAMA DE ZOONOSIS, SALUD VETERINARIA, PLAGAS URBANAS, QUIROFANO MOVIL Y REFUGIO MUNICIPAL DE ANIMALES	**82.392.147**
Bienes de Consumo	65.132.147
Servicios No Personales	17.260.000
PROGRAMA EVENTO INFANCIAS	**5.450.000**
Bienes de Consumo	2.150.000
Servicios No Personales	3.300.000
PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	**542.830.000**
Personal	508.100.000
Bienes de Consumo	5.670.000
Servicios No Personales	14.660.000
Bienes de Capital	2.400.000
Trabajos Públicos	12.000.000
PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	**20.400.000**
Personal	20.400.000
PROGRAMA ADULTOS MAYORES	**28.654.000**
Bienes de Consumo	1.400.000
Servicios No Personales	25.824.000
Bienes de Capital	1.430.000
PROGRAMA PUNTO SANO	**13.270.000**
Bienes de Consumo	7.520.000
Servicios No Personales	5.750.000
PROGRAMA CAPACITACION PRIMEROS AUXILIOS	**4.675.000**
Bienes de Consumo	875.000
Servicios No Personales	3.800.000
PROGRAMA CENTRO DE ATENCION A LA MUJER	**800.000**
Bienes de Consumo	120.000
Servicios No Personales	680.000
PROGRAMA HAY EQUIPO	**19.481.000**
Bienes de Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	18.481.000
PROGRAMA UNIDAD SANITARIA MOVIL	**22.096.147**
Bienes de Consumo	11.132.147
Servicios No Personales	9.964.000
Bienes de Capital	1.000.000
PROGRAMA DE POLITICAS DE CONSUMOS PROBLEMATICOS	**42.572.800**
Bienes de Consumo	2.976.800
Servicios No Personales	38.796.000
Bienes de Capital	800.000
PROGRAMA DISPOSITIVO DE ABORDAJE TERRITORIAL	**81.241.800**

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
66
FOLIO

Bienes de Consumo	8.868.200
Servicios No Personales	72.373.600
PROGRAMA DE AGENCIAS TERRITORIALES	**25.190.000**
Bienes de Consumo	500.000
Servicios No Personales	24.690.000
PROGRAMA CENTRO DE DIA OESTE	**29.922.000**
Bienes de Consumo	1.150.000
Servicios No Personales	28.772.000
SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION	**743.980.180**
PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES	**470.371.462**
Personal	214.500.000
Bienes de Consumo	5.487.820
Servicios No Personales	14.683.642
Bienes de Capital	1.500.000
Transferencias	217.800.000
Trabajos Públicos	16.400.000
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	**20.000.000**
Transferencias	20.000.000
PROGRAMA DE COLABORACION CON DEPORTISTAS	**4.000.000**
Transferencias	4.000.000
PROGRAMA CLUBES, ASOCIACIONES Y DEPORTISTAS	**73.550.000**
Bienes de Consumo	1.700.000
Servicios No Personales	71.850.000
PROGRAMA EVENTOS DEPORTIVOS	**58.720.000**
Bienes de Consumo	9.640.000
Servicios No Personales	47.580.000
Bienes de Capital	1.500.000
PROGRAMA DEPORTE COMUNITARIO	**117.338.718**
Bienes de Consumo	43.700.000
Servicios No Personales	66.988.718
Bienes de Capital	6.650.000
GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	**2.517.560.691**
GASTOS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	**2.517.560.691**
Intereses de la Deuda	978.500
Erogaciones Figurativas	2.498.510.191
Aportes de Capital	8.000.000
Amortización de la Deuda	10.072.000
TOTAL DE EROGACIONES ADMINISTRACION CENTRAL	**67.223.313.856**

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 67

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

Rafaela
Gobierno Municipal

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 63

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

INTENDENCIA

Programa: Intendencia

El intendente municipal es el representante legal del municipio, y como tal el responsable de delinear, programar y hacer aplicar las acciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados a través de la aplicación de las políticas públicas diseñadas por la gestión. Tiene la potestad de liderar o delegar en sus funcionarios las gestiones y contactos para la generación de acuerdos y convenios beneficiosos para el Municipio, con el universo de organismos de índole pública y privada.

Entre las actividades que se desarrollan en el área podemos mencionar recibir y responder la documentación y correspondencia de la comunidad (distintas instituciones y organismos); canalizar y diligenciar los distintos reclamos, problemáticas (vivienda, salud, económicas), inquietudes y propuestas de distintos sectores (particulares, instituciones educativas, clubes, asociaciones, etc.); definir audiencias; organizar la agenda del Intendente; planificar y difundir información referente a las acciones de gobierno; organizar los actos protocolares a los que asiste el Intendente, los eventos institucionales del Gobierno Local en relación a la inauguración de obras, actos públicos y actividades con recepción de personalidades; llevar a cabo la coordinación de todas aquellas actividades que requieran recursos económicos, asesoramiento, planeamiento, información y organización.

Ésta área es la encargada de coordinar y gestionar políticas públicas llevadas a cabo por el Intendente, de formal tal que dichas acciones se ven reflejadas en la calidad, la transparencia y la rapidez en las respuestas; así como también en la optimización de recursos.

A través de esta área central se coordinan y supervisan las distintas actividades que se llevan a cabo en otras áreas del municipio; así como también es la encargada de establecer y propiciar las relaciones con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Todas las acciones se proyectan desde una mirada general e inclusiva, en concordancia con las prioridades y objetivos planteados por el intendente.

Programa: Despacho General de Intendencia.

La Dirección General Despacho de Intendencia trabaja en agilizar los procesos administrativos a través de la incorporación del Sistema de Gestión Documental Electrónica. El mismo se realizará a través de la implementación del programa "Municipios de Pie". Además de controlar , supervisar, asesorar a fin de elaborar o aplicar las políticas gubernamentales, leyes, decretos y disposiciones reglamentarias y actualizar el Boletín Oficial y el Digesto Municipal.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 69

Programa: Mesa de Entradas.

El rol de la mesa de entrada es la necesidad de recepcionar actuaciones o iniciar expedientes y/o trámites administrativos que correspondan. Además de tener a cargo el seguimiento de expedientes y la recepción de la correspondencia diaria, así como su registro. Es parte de su rol organizar y mantener el archivo general del municipio, así como también su conservación y custodia.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

FOLIO 40

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

FISCALIA

Programa: Fiscalía.

La Fiscalía Municipal, en dependencia directa de la Intendencia Municipal, analiza los actos administrativos que se llevan a cabo en el Municipio, en el marco de la legislación vigente a nivel nacional, provincial y local, mediante dictámenes y recomendaciones, dando de esta manera el respaldo legal necesario a cada acto de gobierno.

Además, la Fiscalía Municipal realiza el asesoramiento y seguimiento de todos los juicios en los que la Municipalidad de Rafaela se vea involucrada, ya sea como demandante o como demandada, gestionando a su vez las ejecuciones fiscales a terceros por deudas con el Municipio.

También, lleva adelante las inscripciones registrales administrativas conforme al CC y C de la Nación de las donaciones recibidas por el Municipio como así también todo bien que éste adquiera y deba ser registrado. Por otra parte, gestiona las órdenes de allanamiento respectivas para desmalezamiento de lotes privados que no cumplan con la normativa vigente relacionada a higiene, salubridad y estética.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

PRESUPUESTO EJERCICIO 2024

SUBSECRETARIA DE AUDITORIA, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

Programa: Actividades Centrales y Comunes.

La Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia se dedica a responder a las necesidades de control, relevamiento y seguimiento de la gestión pública de la Municipalidad de Rafaela y sus organismos descentralizados. A través de la construcción de información y el desarrollo de proyectos de Auditoría, busca garantizar de forma razonable la consecución de los objetivos fijados por el Departamento Ejecutivo, asegurando el uso eficiente de los recursos disponibles.

Los resultados de este esfuerzo se reflejan en Informes de Auditoría, los cuales permiten a cada secretaría o dependencia auditada transformar sus procesos, mejorando la gestión administrativa y la toma de decisiones mediante la innovación y modernización de sus circuitos y actividades.

La Subsecretaría realiza una actividad transversal que interactúa directamente con todas las dependencias municipales, logrando un impacto positivo en la relación entre el sector público y los ciudadanos. Esto requiere la constante disposición y cooperación de los auditados para proporcionar los datos necesarios y cumplir con las recomendaciones realizadas.

Las metas y objetivos de la Subsecretaría están alineados con los ejes principales de la gestión, con un enfoque en alcanzar procesos modernos e innovadores para una administración transparente, ágil y cercana al usuario.

Metas:

1. Continuar con los controles, relevamientos de información y mejora de procesos internos.
2. Incorporar cámaras de videovigilancia en dependencias municipales, monitoreadas desde la Subsecretaría.
3. Mantener las pasantías y convenios con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).
4. Ejecutar la Ordenanza Nº 5.097 y sus modificatorias en caso que el Concejo Municipal asi lo requiera.
5. Incorporar más profesionales al área para diversificar y especializar la Subsecretaría.
6. Capacitar al personal para aumentar la eficiencia y eficacia del trabajo.
7. Expandir el monitoreo y seguimiento de GPS en diferentes áreas para resguardar la flota de unidades municipales.

Para el año 2025, se pretende mantener e incrementar el nivel de control interno y profesionalismo. Esto incluye la incorporación de dos prestadores de servicios para actividades específicas profesionales, aumentando la capacidad para cumplir con los procesos

planificados y ampliar el alcance de los controles. Además, se desarrollarán capacitaciones para adquirir nuevas herramientas de gestión y mejorar la ejecución de tareas.

Auditorías y Proyectos.

Las auditorías planificadas para 2025 incluirán cinco nuevos proyectos, además de los seguimientos proyectados, cinco actividades de control periódicas y doce relevamientos según la estructura orgánica de la Subsecretaría.

Monitoreo y Seguridad

Una actividad fundamental es el monitoreo del sistema de cámaras municipales. Actualmente, hay 119 cámaras en el municipio y sus dependencias. Para mejorar su alcance y control, se adquirirán nuevas cámaras, cambio de tecnología de DVR a NVRs de mayor capacidad y equipos de red, con el objetivo de mejorar la conectividad, aumentar el tiempo de resguardo de las grabaciones y garantizar la seguridad de los recursos humanos y materiales de la administración pública municipal. En 2025, se priorizará el monitoreo de dependencias fuera del palacio, como los Jardines Municipales, el CIC (Centro Comunitario Integral), entre otras. Se relevaron todas las dependencias para determinar sus necesidades y se realizó un inventario de cámaras y componentes, sujeto al presupuesto 2025 de las diferentes Secretarías.

Modernización y Colaboración

Además de los procesos de modernización propios, la Subsecretaría acompañará a otras áreas en sus procesos de actualización de circuitos administrativos, tecnología y comunicación, participando activamente en el desarrollo y ejecución de planes de mejora.

Convenios y Pasantías

En 2025, se mantendrán las pasantías y convenios con la UTN, incorporando dos pasantes adicionales.

Auditoría Externa

Finalmente, en 2025 se presupuestará la Auditoría Externa para el cumplimiento de la Ordenanza N° 5.097 y sus modificatorias, que requiere la contratación de un servicio de auditoría externo para auditar las cuentas públicas del Municipio de Rafaela en aspectos presupuestarios, patrimoniales, financieros y de gestión. Hasta la fecha, el Concejo no ha solicitado esta auditoría.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

FOLIO 73

Programa de Certificación de Sistema de Gestión de la Calidad.

En 2019, la Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia obtuvo la certificación de calidad de su sistema de gestión bajo la norma ISO 9001:2015. Este logro es el resultado de un esfuerzo iniciado en septiembre de 2017. La certificación agrega valor a todo el municipio, promoviendo la transparencia en la gestión y fomentando la rendición de cuentas, con una Visión, Misión, Objetivos e Indicadores claramente definidos para la Subsecretaría.

Metas:

1. Mantener la certificación del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 9001:2015.
2. Cumplir con las auditorías internas y externas según la norma ISO 9001:2015.
3. Mejorar continuamente mediante la implementación de la política de calidad, misión y visión institucionales, así como los objetivos de calidad, para ofrecer servicios que satisfagan los requisitos y expectativas de los auditados, autoridades superiores y el público en general.
4. Capacitar al personal para mejorar sus capacidades y atributos, lo cual redundará en mejores resultados en los informes y relevamientos de procesos.

El sistema de gestión debe mantenerse, actualizarse y auditarse para conservar la certificación, que fue renovada en 2022. En 2025, se realizará una auditoría de recertificación, para la cual ya estamos trabajando y evaluando nuestro sistema tanto interno como externo, reforzado con una auditoría interna previa a la de ISO, realizada por un auditor certificado del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) o mediante la contratación de un auditor interno de otra Institución.

La Dirección de Auditoría es la única área de la Municipalidad de Rafaela con certificación de calidad de sus procesos de control interno. El equipo de auditores y auxiliares es responsable de mantener esta certificación, sometiéndose a rigurosas auditorías internas y externas, para luego calificar con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM). Este esfuerzo es de mérito extraordinario y se traduce en beneficios tangibles para la administración.

Sistema de Gestión de Calidad:

El sistema de gestión de calidad abarca procesos de dirección, planeamiento, desarrollo de auditorías, seguimiento de observaciones y otras actividades periódicas. Para cumplir con los requisitos de la norma ISO 9001:2015, se consideran ocho principios: Enfoque al cliente (intendencia y auditados), Liderazgo, Participación del personal, Enfoque basado en procesos, Enfoque de sistema para la gestión, Mejora continua, Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones y Relaciones mutuamente beneficiosas con las partes interesadas. El procedimiento comienza con la planificación anual basada en una matriz de riesgos de la

Subsecretaría, que considera aspectos inherentes a la administración y factores externos, aprobada por el Intendente Municipal. Los resultados obtenidos se miden y evalúan mediante indicadores definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad. También se determinan tareas periódicas que la Subsecretaría realiza y verifica semestralmente. Además de la planificación de auditorías, se elabora un plan anual de capacitaciones para el personal y otras actividades de monitoreo, relevamiento y construcción de información, basadas en la experiencia adquirida durante la emergencia sanitaria por COVID-19. Es fundamental que todas las partes interesadas se relacionen a través de procesos transversales, interrelacionados y sistémicos, con el objetivo de alcanzar procesos administrativos eficientes e innovadores y modernizar los circuitos administrativos internos, uno de los ejes principales de la gestión para 2025.

El programa incluye auditorías externas e internas del sistema de gestión, así como los honorarios profesionales y gastos por traslados necesarios. Las auditorías internas se realizan para mejorar los procesos de control de nuestro sistema de gestión de la calidad, complementando las auditorías externas realizadas por IRAM.

Programa Convenio con Universidad Tecnológica Nacional.

Desde 2016, la Secretaría ha establecido un convenio de colaboración con la Facultad Regional Rafaela de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) para llevar a cabo tareas de relevamiento, análisis y evaluación de los procesos internos del municipio, conforme a las solicitudes y prioridades establecidas por el mismo. Los resultados obtenidos desde entonces han sido excelentes.

Con el objetivo de mejorar, documentar y estandarizar continuamente los procesos internos de las diferentes áreas de la Municipalidad, se propone extender este programa durante el año 2025. Esto permitirá realizar un relevamiento exhaustivo de los procesos, identificar oportunidades de mejora, estandarizar actividades y promover una mejora continua, con un impacto tanto directo como indirecto en la ciudadanía de Rafaela, dependiendo del área en la que se intervenga.

El programa cuenta con la colaboración de dos estudiantes de la carrera de Licenciatura en Organización Industrial, bajo la coordinación de un docente tutor. Además, se prevé la continuidad del programa en el futuro.

Como antecedente de la importancia de este convenio, cabe destacar que la participación de los estudiantes y la docente coordinadora en el proceso de certificación de calidad ha sido y sigue siendo fundamental. Este proceso es continuo, ya que una vez obtenido el certificado de calidad, es necesario mantenerlo y renovarlo, por lo que se seguirá trabajando en ello.

Durante el primer semestre de 2022, el equipo de la UTN colaboró en el desarrollo y control del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia, conforme a las normas IRAM ISO 9001:2015. Asimismo, realizaron el relevamiento y elaboración de flujogramas de los procesos de gestión de stock del Corralón Municipal, utilizados para la creación de procedimientos escritos.

Además, en el marco de este convenio, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Control de la cantidad de personas ausentes por COVID-19.

- Elaboración de evaluaciones de desempeño del personal de la Guardia Urbana Rafaelina y del personal de la Dirección de Logística y Reparaciones y Recolección de Residuos.

- Actualización de organigramas conforme a la estructura orgánica municipal.

- Creación de registros de Salud Laboral y propuestas de mejora para los registros existentes.

- Relevamiento y elaboración de procedimientos del área de Notificaciones, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Participación.

Todas estas actividades se ejecutaron con el fin de brindar asistencia y mejorar la Dirección de Recursos Humanos.

Finalmente, el equipo de la UTN se involucró activamente en el Plan de Mejoras del Corralón Municipal, coordinado por la Dirección de Auditoría, realizando las siguientes actividades:

- Elaboración del manual de Seguridad y Vigilancia para la Guardia Privada del Corralón.

- Realización de talleres de sensibilización y capacitación para los guardias.

- Creación de registros para la guardia.

- Elaboración y procesamiento de encuestas para guardias privados.

- Colaboración en actividades diarias.

- Elaboración de planes de mejora para los talleres de carpintería y gomería.

En 2023, se sumó al convenio la realización de diagnósticos y planes de mejora en los procesos de las áreas de Obras Públicas, Vecinales (Secretaría de Gobierno y Participación) y Oficina de Género (Secretaría de Desarrollo Humano). Estas actividades podrán ajustarse conforme a las prioridades y necesidades que surjan desde la Secretaría.

Objetivos:

- Desarrollar e implementar proyectos de mejora continua en los procesos internos municipales durante 2025.

- Colaborar en el desarrollo de proyectos de la Secretaría durante 2025.

- Relevar los procesos planificados, desarrollar e implementar la documentación de respaldo.

- Elaborar informes de implementación y seguimiento de los planes de mejora establecidos.

Programa Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos tiene un rol fundamental en la administración siendo quien gestiona el capital humano. Para el 2025 se propone continuar trabajando sobre siete ejes u objetivos generales:

1. Mejora del clima laboral, y cercanía entre la gestión y los empleados,
2. Mejora de los canales de comunicación,
3. Capacitación y desarrollo del personal,
4. Modernización del área
5. Salud de los trabajadores
6. Actividades administrativas y de gestión propias del área.
7. Mejora en la calidad de vida laboral de los empleados.

Estos objetivos que se plantean son cambios que a largo plazo vienen incorporando a la rutina de trabajo del sector, por ello es que será la base de trabajo de los años futuros. Lograr estar cerca del empleado y su compromiso implica todos los años repensar estas politicas u objetivos dado que las demanda de la gente también evolucionan.

1. **Mejora del clima laboral y cercanía:** para ello se prevé el trabajo de un **equipo interdisciplinario y el asesoramiento** o servicios de terceros como consultoras o profesionales. Ademas de eventos con los agentes como talleres, capacitaciones o jornadas de trabajo y reflexión.

2. **Fortalecer los canales de comunicación y modernización:** Contar con profesionales que permitan que la información fluya de manera eficiente y coherente. Por lo tanto, se necesitará contar con el asesoramiento y la gestión de profesionales relacionados a la temática como comunicadores sociales y diseñadores.

3. **Fortalecer el vínculo entre la administración y los empleados implica** también estar presentes, esto significa visitar las distintas dependencias para tomar contacto

directo con las tareas cotidianas y con los trabajadores que las llevan a cabo, y tener un medio de comunicación que funcione de manera eficiente.

4. En relación al eje de **Capacitación del personal,** se prevé la realización de otras capacitaciones relacionadas a nuevas tecnologías, continuar con las temáticas de habilidades soft para mandos medios que permitan mejorar el clima en sus lugares de trabajo y continuar con la mejora del curso de inducción, como así también realizar las capacitaciones sobre las necesidades de capacitación que se vayan detectando.

5. **Modernización del área:** Así como se encuentra en proceso de finalización el sistema nuevo de convocatorias, resulta necesario modificar el sistema de empleados actual, que hoy con una planta de personal de mas de 1400 personas y con un rol de RRHH totalmente diferente al que había cuando se programó el sistema actual, el que está quedando desactualizado. Se necesita un sistema que tenga toda la información unificada de cada agente, que reporte información completa, que analice datos, entre otras cuestiones.

   Se estima necesario incorporar tecnología que permita colaborar con la modernización de los procesos del área, realizar seguimientos y controles a distancia, brindando mayor seguridad y eficiencia a la gestión de los recursos humanos.

   Entre estos instrumentos se encuentran más rejoles **fichadores.**

   En concordancia con otras áreas del municipio el 2024 se prevé iniciar el proceso de **digitalización de los legajos** con el objeto de hacer más eficiente el trabajo, desalentar el uso de papel, automatizar los procesos, acceder a la información desde cualquier lugar, facilitar la gestión de la información y brindar mayor seguridad y resguardo de dicha documentación. Siguiendo con este eje, el uso del Sistema GDE permitirá la digitalización de varios procesos que se realizan en el área de manera manual.

6. Continuando con la refuncionalización del **Departamento médico** y haciendo foco en la salud de nuestros trabajadores, se llevarán a cabo acciones enfocadas en la salud general, como años anteriores. También se pretende continuar con las visitas domiciliarias a los agentes que se encuentran faltando por enfermedad a fin de conocer su esta de salud y realizar un seguimiento más cercano.

   En el 2022, el Departamento médico además se hizo cargo de la coordinación de los exámenes médicos periódicos, actividad que continuará a cargo del área de ahora en más.

7. **Actividades administrativas y de gestión propias del área**:

Para todo lo mencionado anteriormente es necesario contar con presupuesto para **traslados y gastos de refrigerio**, ya que muchas veces se organizan actividades o jornadas que así lo ameritan. También se prevé para el año 2025 y como todos los años, una partida correspondiente a los avisos en diarios por Convocatorias de Personal.

8. En relación a la **mejora en la calidad de vida laboral de los empleados;** la Ordenanza 4.811 preve la creación de un **lactario en el edificio** municipal. Si bien hoy se encuentra funcionando en un baño del 2° piso, resulta necesario realizarle modificaciones y equiparlo para que sea un lugar agradable y cómodo para quien lo utilice. Siguiendo con este eje, la Ordenanza N° 5.494 prevee la creación de la Agencia de Calidad de Vida Laboral con el objetivo de prevenir, controlar y erradicar la violencia laboral en el ámbito municipal, con este fin, es necesario que esta agencia cuente con los profesionales necesarios para llevar estas actividades adelante.

Metas:

- Generar instancias de trabajo/reflexión con los distintos equipos y encuentros con el Intendente.
- Generar charlas o rondas de capacitaciones sobre aptitudes soft como ser trabajo en equipo, manejo de grupo, liderazgo y actividades específicas de los distintos perfiles laborales.
- Agilizar los procesos de selección de personal con la incorporación de nuevas tecnologías.
- Reducir las vacantes que actualmente se subrongan, realizando los concursos internos correspondientes. Nos proponemos dar continuidad a los concursos internos pendientes.
- Incrementar los canales de comunicación hacia adentro y a la comunidad, de conformidad a los valores de transparencia y honestidad que guían la gestión municipal.
- Continuar con el proceso de digitalización de los legajos de personal.
- Confeccionar estadísticas y sistematizar la información laboral municipal.
- Incorporar al área nuevos saberes como habilidades y actitudes vinculados a la carrera específica de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo y Licenciatura en Comunicación. Aportar nuevas experiencias y conocimientos, que contribuyan a mejorar el desempeño del área.

- Trabajar en la prevención de la salud de los trabajadores.
- Coordinación de exámenes médicos periódicos.

Programa Seguridad e Higiene

El área de Seguridad e Higiene en el Trabajo es un área de apoyo y asesoramiento constante a las distintas Secretarías, que vela por el cumplimiento de los requisitos normativos y legales en la temática. Procura que las formas y los lugares donde se desarrollan las actividades de cada Secretaría sean las adecuadas para alcanzar los fines previstos con el foco central y prioritario en la salud de nuestros trabajadores.

Para el cumplimiento de estos objetivos entre actividades habituales e imprevistas es fundamental contar con suficientes partidas para traslados dentro de la ciudad, ya que existen más de cincuenta locales que deben ser visitados y controlados, que se encuentran a distancias importantes y el área de Seguridad e Higiene no tiene movilidad propia.

Incluye las actividades del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo y todo lo vinculado a la ART.

En planilla anexa se adjunta el detalle de gastos por Secretaría de ensayos, matafuegos y compra de elementos de protección personal.

En el 2025, se prevé incorporar un personal administrativo, dado que las demandas al area son cada vez mayores y velar por la seguridad de los trabajadores es una tarea compleja y de suma relevancia, que tiene mucho trabajo administrativo de base.

En 2023 se llevo a cabo una adaptación del espacio físico para poder liberar espacio y que el área tenga mas lugar para trabajar de manera mas cómoda y además le permita incorporar personal. Para el año 2025, se prevee mejorar algunas cuestiones de la estructura del espacio físico actual, que son necesarias debido al paso del tiempo y que implican el mantenimiento del espacio actual.

Metas:

- Desarrollar reuniones periódicas del Comité Mixto, fijando el Plan Anual de Capacitación, Plan Anual de Prevención y Plan Anual Ejecutivo y ejecutarlos en tiempo y forma.

- Realizar controles y mediciones periódicas sobre los disntintos locales empleados por la Municipalidad, lo que incluye iluminación, ruidos, calidad del agua y demás condiciones de seguridad edilicia.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 80

- Controlar los matafuegos dispuestos en las dependencias y en las unidades.
- Realizar periódicamente ensayos y controles sobre vehículos y maquinarias.
- Desarrollar los cursos de inducción del personal y capacitaciones específicas a solicitud de las áreas.
- Trabajar sobre la responsabilidad y compromiso de los empleados para la prevención y disminución de riesgos.
- Confeccionar estadísticas de Accidentología y enfermedades profesionales.

Programa: Infraestructuras de tecnologías para la comunicación

Ante una necesidad tecnológica es clave tener un presupuesto asignado para poder cumplir con las necesidades y requerimientos del área.

Nos interesa destacar la importancia de la actualización de la red informática para mejorar en la infraestructura de la red interna, aumentando la velocidad y confiabilidad de la conexión, lo que permitirá optimizar el acceso a los sistemas y recursos para todos los usuarios. Además de la modernización de los equipos y servidores para garantizar un rendimiento óptimo en el procesamiento de datos y aplicaciones.

Asimismo, la seguridad informática busca resguardar nuestros "activos" pensando en soluciones avanzadas para proteger la información sensible y prevenir posibles amenazas cibernéticas.

Por último, queremos señalar la necesidad de formación para el personal con el objetivo de mantenerlos actualizados en las últimas tendencias y tecnologías para una mayor eficiencia en la gestión de los recursos informáticos. Durante 2024 la misma no se fue posible debido a los problemas de infraestructura y migración que hemos tenido que afrontar de manera repentina sin tener la planificación de la misma.

Programa: Infraestructuras de tecnologías para la comunicación

A continuación detallamos la inversión en infraestructura para el crecimiento y sostenimiento del funcionamiento de la organización, como gestores comprometidos con los ciudadanos.

Presentamos estas inversiones con un enfoque integral y responsable considerando las necesidades actuales y futuras de nuestro municipio, así como los desafíos que puedan presentarse.

Las prioridades estratégicas para el área en este período se centran en los puntos que se desarrollan a continuación: La extensa flota de 180 impresoras con las que cuenta la municipalidad, requiere proveer los insumos necesarios para mantener la continuidad de nuestras labores diarias.

También se prevé el alquiler de impresoras para la impresión de boletas de impuestos municipales, la cual se presenta como una solución a coste reducido en cuanto a mantenimiento y renovación de las mismas. Se prevé destinar una parte de este presupuesto a la cobertura de posibles roturas y problemas técnicos que puedan afectar a las 580PC's y 180 impresoras. Para calcular la cuantía necesaria para este propósito, se consideró un porcentaje del 2,3% del valor total de estos equipos.

A través de este programa se mantienen los antivirus habilitados a la última versión para proteger la red y los equipos de posibles amenazas y ataques cibernéticos, garantizando así la integridad y seguridad de nuestra infraestructura tecnológica y la información.

Al contar con un sistema antivirus actualizado, reducimos significativamente el riesgo de infecciones y ataques informáticos, evitando potenciales pérdidas de datos, interrupciones en nuestras operaciones

Dentro de nuestras actividades se incluye la contratación de soporte técnico especializado de IBM y Microsoft para garantizar la operatividad y estabilidad de nuestros sistemas municipales, servicios de web hosting que permite alojar y mantener activos nuestros sistemas tanto de uso interno como de acceso público para nuestros ciudadanos y la contratación de los servicios de internet y enlace RVC que son utilizados para conectar el palacio municipal con todas las dependencias es parte del núcleo de nuestra infraestructura

Se prevé la asignación de presupuesto para la compra de 20 Pcs, switchs y demás insumos como dispositivos para backup y perisféricos de PC

Inversiones Equipamiento 20 Pcs: la inversión en estos 20 PCs como parte de nuestro plan de modernización representa un paso hacia un municipio más eficiente en el entorno digital actual. Va a repercutir positivamente en la modernización de la infraestructura informática municipal.

Como parte de un gran proyecto de modernización de la infraestructura núcleo, que corresponde a la renovación de los servidores se requiere la incorporación de un Switch de red core nuevo.

También forma para del plan plurianual reemplazar las redes inalámbricas actuales por nuevas que mejoran la calidad y la cobertura, además de tener mayor control y una administración centralizada haciendo énfasis en la seguridad de las comunicaciones y mejorando la experiencia de los usuarios que la utilizan.

Licencias Software varios: la compra de licencias de software es una inversión necesaria y estratégica que nos permite cumplir con las regulaciones legales, recibir actualizaciones y soporte técnico, garantizar la seguridad de nuestros datos y asegurar la continuidad operativa.

Ante una necesidad tecnológica es clave tener un presupuesto asignado para poder cumplir con las necesidades y requerimientos del área.

Antes de finalizar el presente documento, nos interesa destacar la importancia de la actualización de la red informática para mejorar en la infraestructura de la red interna, aumentando la velocidad y confiabilidad de la conexión, lo que permitirá optimizar el acceso a los sistemas y recursos para todos los usuarios. Además de la modernización de los equipos y servidores para garantizar un rendimiento óptimo en el procesamiento de datos y aplicaciones.

Asimismo, la seguridad informática busca resguardar nuestros "activos" pensando en soluciones avanzadas para proteger la información sensible y prevenir posibles amenazas cibernéticas.

Por último, queremos señalar la necesidad de formación para el personal con el objetivo de mantenerlos actualizados en las últimas tendencias y tecnologías para una mayor eficiencia en la gestión de los recursos informáticos. Durante 2024 la misma no se fue posible debido a los problemas de infraestructura y migración que hemos tenido que afrontar de manera repentina sin tener la planificación de la misma.

PROGRAMA: Desarrollo de Software

A través de este programa se da sustento a las necesidades internas del Municipio vinculadas a equipamiento informático de esta área, inversiones de software, mantenimiento de sistemas, resguardo y seguridad de la información en servidores, entre otras funciones básicas y esenciales para el buen funcionamiento de todas las actividades y servicios que brinda el Municipio.

1. **Mantenimiento de equipos y servicios:** Para el año 2025 se prevé para el área de desarrollo actualizar el equipamiento informático en general que se requiera para el desarrollo de las actividades municipales, incorporando 4 notebooks, previniendo movilidad y trabajo remoto a futuro, y 1 impresora, ya que la que contábamos dejó de funcionar.
2. **Capacitaciones:** También se propone como eje fundamental dar continuidad a la capacitación del personal técnico informático para mantenerse actualizado con los avances tecnológicos.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 83

3. **Pasantías:** Desde hace años llevamos adelante la modalidad de contratos con pasantes de la carrera Ingeniería en Informática de la UCSE, y se prevé continuar con dicho convenio.
4. **Software informático:** Desde el año 2004 contamos con 4 licencias de software de desarrollo Magic 9.40, herramienta que utilizamos para desarrollar los sistemas municipales. Con el crecimiento de las actividades, esta cantidad ha quedado escasa y debemos ampliar a 1 licencia más como mínimo.

Se va a continuar el proceso de migración de la Base de Datos DB2, Asi mismo, desde hace un período, se están migrando los sistemas actuales confeccionados en entorno de escritorio (sistemas locales, en servidores locales) a sistemas de entorno compatibles con la nube/web. Estas necesidades son cada vez más amplias ya que tener disponible en la nube o web la mayor información posible son exigencias originadas por las nuevas formas de trabajo derivadas del avance de la tecnología.

Para el año 2025 se prevé la migración y/o el desarrollo de los siguientes sistemas:

1. Sistema web para escribanías
2. RRHH (Sueldos y Jornales / Control Horario)
3. Apremios fiscales
4. Sistema de Stock

Es muy importante destacar que durante el año 2024 hemos tenido que comenzar el proceso de migración de la Base de Datos DB2 a SQL, esta tarea postergada por mucho tiempo se dió por la problemática surgida en marzo de 2024 por la caída del servidor RAFAELA:GOB.AR, a raiz de ello fue necesaria comenzar la tarea que a la fecha de la elaboración de este documento presenta el siguiente avance:

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 84

Cantidad de tablas MIGRADAS y DEPURADAS de DB2

Tablas actuales en Apremios

Base de datos	Antes de Migrar	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24
db2	110	43	35		
sql	40				
memoria	19				
dbweb	1				

Total Migradas
75

Tablas actuales en Tributos

Base de datos	Antes de Migrar	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24
db2	1550	1181	1167		
sql	135				
memoria	227				
dbweb	110				
psgrs	39				

Total Migradas
383

<u>Programa</u>: Modernización

El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, buscando una mejor atención ciudadana optimizando la utilización de los recursos públicos a través de la gestión del cambio.

La modernización de las infraestructuras tecnológicas permitirá una prestación más ágil y eficiente de servicios, reduciendo tiempos de respuesta y brindando una experiencia satisfactoria para los ciudadanos. También se busca desde el área garantizar la transparencia, seguridad y protección de datos, además de cumplir con las normativas legales correspondientes.

En este sentido se trabajará a partir de los siguientes ejes:

1) Digitalización de trámites – Licencia de Conducir: digitalizar trámites, como licencia de conducir es importante porque agiliza procesos, reduce el tiempo de espera y facilita la gestión para los ciudadanos. Colabora con la eficiencia y rapidez para realizar solicitudes y

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 85

presentar documentación de forma electrónica. De esta manera también se brinda mayor accesibilidad, facilitando el seguimiento para las personas y permite identificar áreas de mejora y toma de decisiones basadas en datos.

Además, disminuye el uso de papel y contribuye a la preservación del medio ambiente.

2) Carpeta Ciudadana: desde su implementación se anexaron distintos servicios para que el ciudadano desde una pc o celular pueda realizar más trámites en menor tiempo. El desarrollo de nuevas funcionalidades deberán ser elaboradas con mano de obra externa hasta tanto no se cuente con personal propio.

Esta propuesta cuenta con una enorme potencialidad, que permitirá incorporar diversas acciones en beneficio de sus usuarios (solicitud de turnos, oferta educativa, consultas en la Biblioteca Municipal, inscripción a Talleres Barriales, entre otros ya explorados y aquellos que pudieren surgir).

El objetivo para el 2025 es incrementar la cantidad de Carpetas Ciudadanas activas en un 10%.

3) Firma Digital – Agente de Registro: la firma digital es una solución tecnológica, segura, confiable y validada legalmente para firmar digitalmente documentos electrónicos.

La firma digital tiene muchas aplicaciones: se utiliza para hacer trámites con entidades públicas tales como declaraciones impositivas y notificaciones judiciales, operaciones bancarias, contratos a distancia y documentos de comercio exterior, entre otros.

En nuestra ciudad solo se puede realizar el trámite para habilitarla en la sede del Poder Judicial de la Provincia o el ciudadano que necesite este servicio debe trasladarse a Rosario o Santa Fe capital. La propuesta de trabajo es que nuestro Municipio se convierta en autoridad registrante para ofrecer a todos los ciudadanos de Rafaela y zona la posibilidad de realizar este trámite.

4) Correo electrónico como herramienta de comunicación oficial: implementar el uso del correo electrónico oficial como herramienta de comunicación interna entre los agentes municipales. La propuesta tiene como finalidad la agilización en los procesos de trabajo, la reducción del uso del papel e impresoras y la adecuación a nuevas formas de trabajo.

Se trata del uso del correo interno como forma de comunicación oficial entre las áreas, pedidos de trabajo, notificaciones o solicitudes, entre otras.

5) Gestión Documental Electrónica: es una plataforma que gestiona los trámites del Sector Público Nacional y se trabaja para su aplicación en todo el Municipio. Se trata de un sistema

integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes.

GDE posee varios módulos: Escritorio Único (EU), Comunicaciones Oficiales (CCOO), Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO), Expediente Electrónico (EE), Registros Legajo Multipropósito (RLM), Legajo Único Electrónico (LUE), Porta Firma (PF), entre otros.

La intención de su implementación es eficientizar e innovar los procesos administrativos de la Municipalidad.

6) Mantenimiento e integración de chatbot: un AGENTE COGNITIVO (chatbot) es un Software capaz de efectuar operaciones complejas, es un sistema experto, con capacidad de razonamiento sobre su base de conocimiento, puede comunicarse con los demás agentes y llegar a un acuerdo con todos o algunos de ellos sobre distintas decisiones.

La implementación de este tipo de software requiere el mantenimiento continuo, permanente y dinámico. El mismo opera con una base de datos, generada por el municipio y la comunicación con distintos canales, uno de ellos es Whatsapp y para esto se necesita abonar mensualmente un servicio a la empresa META, como así también mantener todo el sistema y la BDD que operará con ese software.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 87

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

PRIVADA DE INTENDENCIA Y COMUNICACIÓN

Programa: Actividades Centrales y Comunes.

Este programa facilita la coordinación general y las tareas logísticas necesarias, promoviendo una interacción efectiva entre las dependencias de la Secretaría y las diversas áreas del Municipio. A través de una gestión organizada, se garantiza una comunicación fluida, asegurando que las actividades y procesos administrativos se desarrollen de manera eficiente y oportuna.

Además, ofrece la posibilidad de participar activamente en distintas actividades que se organicen dentro del Municipio, fomentando la colaboración entre las áreas y la comunidad. De este modo, se fortalece la participación ciudadana y el compromiso de las diferentes entidades con los eventos y proyectos municipales.

Elabora y evalúa las propuestas de comunicación para la relación del gobierno de la ciudad con sus ciudadanos, en coordinación con las áreas municipales.

Programa: Gestión de Reclamos

Este programa permite generar una comunicación entre el ciudadano y la Municipalidad, ofreciendo un servicio destinado a recibir reclamos, sugerencias, aportes y solicitudes y luego derivarlos eficientemente a las áreas correspondientes para su pronta solución y/o respuesta. Realizar un seguimiento continuo de cada reclamo desde su recepción hasta su resolución final, asegurándose que se cumplan los plazos establecidos y de que se proporcione respuestas y soluciones adecuadas.

Programa: Comunicación Institucional y Diseño

Este programa permite la implementación del plan de comunicación y el manual de identidad de marca del gobierno municipal.

Aborda de manera integral la comunicación institucional de la gestión de gobierno mediante la producción de diversas piezas que hacen a la comunicación estratégica y operativa: cartelería y estática, folletería, papelería institucional, spots de radio y televisión, flyers y reels para redes sociales, banners para web, etc.

FOLIO 88

Da respuesta a los pedidos de las secretarías, subsecretarías y organismos descentralizados que conforman la estructura municipal, de materiales gráficos, digitales, audiovisuales y demás requeridos para la implementación de sus programas y acciones.

Como extensión a la comunidad, el programa ofrece sus servicios de comunicación y diseño a instituciones, organismos, agrupaciones y demás solicitantes que así lo requieran y cuyos pedidos sean previamente autorizados.

Programa: Imprenta Municipal.

El programa brinda servicios de fotocopiado e impresión por sistema de duplicadora en grandes volúmenes y demás tareas afines al funcionamiento de la imprenta (compaginar, guillotinar, perfilar, anillar, troquelar, numerar).

A través de este programa, se canalizan las necesidades de materiales de las secretarías, subsecretarías y organismos municipales para garantizar su funcionamiento operativo y la ejecución de actividades y programas. Esto incluye la provisión de papelería de uso administrativo, así como la producción de piezas gráficas de diversa complejidad, tales como afiches, volantes, folletos, cuadernillos, libros y agendas, entre otros.

Asimismo, el programa responde a las solicitudes de terceros autorizados, como instituciones, organismos y agrupaciones, asegurando el acceso a los materiales necesarios para el desarrollo de sus propias actividades. De esta manera, se fomenta la colaboración y el apoyo a diversas iniciativas tanto dentro como fuera del ámbito municipal.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 89

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

SECRETARIA DE GOBIERNO Y MODERNIZACIÓN.

Programa: Actividades Centrales y Comunes.

La Secretaría de Gobierno y Modernización debe mantener actualizado el digesto municipal, efectuar el análisis de las normas jurídicas que regulen la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, organizar el funcionamiento de los Juzgados de Faltas, ejercer el poder de policia que compete a la Municipalidad en lo concerniente a Normas reguladoras del tránsito y habilitación de conductores, uso de los bienes de dominio público y articulación de relaciones institucionales con los Gobiernos Nacional y Provincial, con otros municipios y comunas, como así también con las empresas y organismos descentralizados del Estado, con instituciones públicas y privadas.
Además, desarrolla programas de concienciación y prevención en materia de tránsito trabajando desde distintos ámbitos en la implementación de campañas dirigidas a la concientización e internacionalización de actitudes y valores cívicos que fortalezcan la capacidad de los ciudadanos de conducir responsablemente.

OBJETIVOS:

1. Facilitar las relaciones del ejecutivo municipal con las instituciones de la sociedad civil para fortalecer el entramado institucional, alcanzar mayores grados de articulación, innovación y consenso socio político.

2. Mejorar los procesos que permitan llevar adelante de manera organizada las acciones de las áreas dependientes de la Secretaría de Gobierno y Participación.

3. Reforzar la implementación del sistema Nacional de Licencia de conducir.

4. Desarrollar, en forma conjunta con la Agencia Provincial de Seguridad Vial acciones de cooperación tendientes a garantizar el ordenamiento, la fluidez y la seguridad del tránsito en la Ruta Provincial Nº 70 y Ruta Nacional Nº 34, planificando, coordinando y ejecutando acciones de prevención y control sobre las mismas y juzgar conductas por la comisión de infracciones relativas al tránsito y a la seguridad vial.

5. Afianzar los vínculos entre el Municipio y las Entidades Vecinales de toda la ciudad.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 90

Programa: Juzgados de Faltas.

Consta de 3 Juzgados de Faltas, que actúan en coordinación con la Oficina de Notificaciones para la intimación de multas sobre infracciones a las normas municipales, mayoritariamente de tránsito.

Los Tribunales Administrativos de Faltas, tendrán como competencia el juzgamiento y sanción de las infracciones y contravenciones a las normas municipales o de otra jurisdicción cuya aplicación corresponda a la Municipalidad de Rafaela.

Entre las funciones del Juez de Faltas podemos mencionar juzgamiento de Actas de Comprobación de Infracción, labradas por personal de Protección Vial y Comunitaria, Gendarmería Nacional y de la APSV según las disposiciones municipales vigentes; contestación de descargos enviados por mail o realizados personalmente por el infractor; colaboración en proyectos de normas legales, referentes a las materias de su competencia (tránsito, higiene urbana, etc.); ejercer el control del personal a cargo; proponer diferentes mejoras en el sistema informático a fin de lograr un mejor y eficiente servicio de justicia; emisión de recibos de pagos; pedidos de informes al área de Protección Vial y Comunitaria; control y firma de resolución de actas de tránsito labradas por Protección vial y Comunitaria, de resoluciones de restitución de motos, autos, licencias, de resoluciones de inhabilitaciones de licencia de conducir, de oficios de inhabilitaciones y rehabilitaciones de licencias de conducir, de legajos para su pase a Apremios Fiscales, de expedientes, de resoluciones y oficios de la APSV; coordinar con la dirección de Medio Ambiente y el área de Inspección Bromatológica las acciones referidas a Higiene, sanidad ambiental y ruidos molestos; accionar conjuntamente con el departamento de Obras Privadas los temas referidos a incumplimiento de Código de Edificación; certificación de copias de actas para legajos; confección de informes y/o pedidos de información; confección de estadísticas referentes a la actividad de cada juzgado; vinculación con otras áreas del municipio, integrantes del DEM y el Consejo Municipal.

El propósito central de la implementación de sanciones es modificar conductas viales que interfieren con la convivencia urbana, mejorando así la seguridad y armonía en el espacio público. Asimismo, busca atender los reclamos ciudadanos con mayor eficiencia, reforzando la relación entre el cumplimiento normativo y la percepción de justicia en la comunidad.

Para cumplir este objetivo, es esencial optimizar la atención al público y agilizar las tareas administrativas, con un enfoque en la respuesta oportuna a las demandas ciudadanas. Las mejoras deben centrarse en incrementar la disponibilidad de turnos, fortalecer las herramientas informáticas del sistema municipal y facilitar la comunicación mediante diversos canales digitales. Además, es crucial mejorar los medios de pago y asegurar una coordinación eficiente entre las áreas involucradas, garantizando así un proceso

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 91

administrativo ágil y efectivo.

Normativa General

-Ley Nacional de tránsito N° 24449
-Ordenanza N° 2969- Código Municipal de Tránsito
-Ordenanza N° 4585- Modificación Código Municipal de Tránsito
-Ordenanza N° 4095- Incorporación inciso "w" e item 59 Ord. N° 2969
-Ordenanza N° 4586- Modificación del Código Municipal de Faltas s/ procedimientos y actos iniciales
-Ordenanza N° 3686- Código Municipal de Faltas.
-Ordenanza N° 3665- Rango de unidades de multa por faltas contra la normas de tránsito
-Ordenanza N° 4104- Valor de la unidad de multa.
-Ordenanza N° 4906- Pago Voluntario.
-Decretos y Resoluciones dictados por el Departamento Ejecutivo Municipal , inherentes a las competencias del Juzgado.
-Medio Ambiente: Ordenanza Nº.5331 y Decreto Nº.52670 (Fitosanitarios); Ordenanza Nº.4141 (ruidos molestos, fiscalización y control); Ordenanza Nº. 3471 (Chacaritas); Ordenanza Nº. 3508 y 3651 (Lotes baldíos, mantenimiento); Ordenanza Nº.3617 (residuos patológicos); Ordenanza Nº 4928 (Grandes generadores de residuos).
-Agencia de Seguridad Alimentaria: Ordenanza Nº 4552.
-Obras Privadas: Ordenanza Nº 4566 (Reglamento de Edificación); Código Urbano.
-Coordinación Protección Vial y Comunitaria: Ordenanza Nº 4314 (Nocturnidad); Ordenanza Nº 4141 (ruidos molestos).
-Sec. Salud: Ordenanza Nº 4903 (Geriátricos).
-Zoonosis: Ordenanza Nº 4856 (animales sueltos).
-Depto. de Habilitaciones y Factibilidades de Emp. Privados: Ordenanza Tributaria Nº 5737/22 (Habilitaciones Comerciales).

El departamento de Control Prejudicial de Juzgados de Faltas es una instancia intermedia entre los juzgados y la Dir. de Apremios Fiscales, sus funciones específicas son las de recepcionar todas aquellas actas de infracción de tránsito no prescriptas y sin cancelar que provengan de dichos juzgados, controlar que en toda la documental no haya errores formales tales como números de DNI incorrectos, sentencias que no estuviesen firmes, Resoluciones Administrativas con importes distintos a los que figuran en el sistema, infracciones de menores de edad sin notificar mediante Cédula al padre/madre o tutor del menor, infracciones a empresas sin la razón social correspondiente, enmiendos en el labrado del acta sin ser salvado por el inspector actuante, etc.; y separlas e ingresar al sistema solo aquellas que estén en condiciones de gestionar. Listar y controlar todas las actas agrupándolas por DNI o mismo infractor, escanearlas y luego enviarlas a apremios fiscales en el nuevo formato de digitalización.

El Dpto y la Oficina de Notificaciones se encargan de remitir a los infractores, las Cedulas y Actas de Comprobación, de infracciones confeccionadas por los Juzgados Municipales de Faltas y por el Dpto de Proteccion Vial y Comuniatria. Recepcionados los acuses de recibo correspondientes se entregan a los juzgados Municiaples de Faltas y el círculo queda cerrado administrativamente.

Programa: Licencia de Conducir

El principal objetivo de éste programa es dar respuesta a la demanda del Contribuyente de acuerdo a sus necesidades. Implementándose mediante el incremento del horario de atención al público, el aumento de turnos para la realización de los exámenes; logrando disponibilidad de turnos a corto plazo, eliminar las Prórrogas de las licencias vencidas, brindar un servicio eficiente a los solicitantes mediante un horario extendido y con personal idóneo.

A partir de junio de 2020 y ante la implementación de Protocolo de Prevención de contagio COVID 19 se modificó el procedimiento para la obtención de la licencia de conducir: asesoramiento virtual a través de 5 (cinco) celulares, disminución en la cantidad de turnos disponibles para la obtención de la licencia de conducir.

Mediante la implementación del Programa Licencia de Conducir, se contribuye a la Prevención en Seguridad Ciudadana.

A través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV), nuestra autoridad de aplicación provincial de la normativa de tránsito y seguridad vial, establece una formación y capacitación teórico- práctico para que todos los aspirantes a obtener la licencia de conducir posean las nociones básicas y fundamentales como usuarios de la vía pública con el objetivo de garantizar, mejorar y fortalecer su formación vial.

El Departamento de Licencia de Conducir, otorga un Producto Público que es la Licencia Nacional de Conducir.

La Licencia de Conducir es una autorización por un tiempo determinado por la conducción de un determinado tipo de vehículo cumpliendo los requisitos exigidos por Ley.

Es un documento público intransferible, ya que la obtención se basa en capacidades, conocimientos y aptitudes estrictamente personales e individuales.

La Licencia de Conducir es uno de los elementos claves y significativos en el sistema de Tránsito. Actualmente se encuentra regulado por la Ley Nacional N° 26363 y la correspondiente Provincial de Adhesión N° 13133. Siendo nuestra Autoridad de aplicación la

APSV (Agencia Provincial de Seguridad Vial), quienes administran la Gestión informatizada de la Licencia en todo el territorio provincial. La Municipalidad de Rafaela es el Centro Nº 3 del Otorgamiento de la Licencia y uno de los Centros de Otorgamiento de la Licencia Nacional Profesional de Pasajeros, cuyos solicitantes acuden de toda la provincia.

La Licencia se adquiere luego de cumplir una serie de requisitos, los cuales guardan relación con la clase de vehículos que se pretende conducir. El tiempo de vigencia máximo de esta autorización está determinado por la normativa vigente, y posee relación con la edad del solicitante y en casos especiales y a problemas psicofísicos este tiempo máximo puede ser limitado por el profesional médico interviniente.

El Solicitante finaliza el procedimiento indicado para la obtención de la Clase de licencia que solicita recibiendo la Licencia Nacional de Conducir en forma inmediata.

Cabe aclarar que la Impresora Zebra utilizada y todo el material especial para la impresión de la licencia de conducir, son otorgados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Programa: Protección Vial y Comunitaria

El área de **Protección Vial y Comunitaria** regula a través de Leyes, Ordenanzas y Decretos toda las actividades relacionadas al tránsito, la vía pública y actividades privadas.
Posee diversas divisiones y secciones de trabajo como:

La división de Coordinación de Protección Vial y el cuerpo de inspectores de tránsito se ocupan de planificar operativos de control vehicular labrando las actas correspondientes y procediendo en caso de ser necesario a la retención de rodados en la vía pública por distintas causas.
La presencia de los inspectores de tránsito tiene el objetivo de lograr seguridad y disminuir los daños a personas y bienes, dar fluidez al tránsito tendiendo el máximo aprovechamiento de las vías de circulación para preservar el patrimonio vial y automotor, además disminuir la contaminación del medio ambiente proveniente de los automotores, todo esto se logra a través de los diversos programas de educación vial para capacitar para el correcto uso de la vía pública.

La división de Protección Comunitaria realizan controles relativos al cumplimiento de las normas legales sobre: el correcto uso de la vía pública, actividades de vendedores ambulantes, vehículos en estado de abandono, salones de fiestas infantiles, consumo de alcohol de menores, supervisión de usos especiales, mesas y sillas, exhibición de mercaderías, promociones y entrega de folletería, actividades de castillos inflables, trencitos.
Supervisan espectáculos públicos y locales en lo referido a factor de ocupación, horarios de

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 94

finalización, ruidos molestos provenientes de locales con acceso al público, ingreso de menores y venta de alcohol a menores.
Realizan controles (a locales de esparcimiento) salones de fiesta, boliches, pubs y similares, la venta de pirotecnia, de productos que contengan tolueno o xileno, horarios de veda de venta de alcohol, venta de alcohol a menores y verificar si los comercios poseen el uso conforme a las habilitaciones otorgadas.
Efectivizan controles con relación a higiene y control de chacaritas. Gestionar los depósitos municipales donde se resguarden los vehículos secuestrados en la vía pública.

La oficina de Transporte que controla y habilita a taxis, remises, transporte de escolares, autos sonoros, deliverys, vehículos para personas con discapacidad, hojas de ruta para transporte de carga, auto escuelas.
Vela también por el orden de circulación y estacionamiento de vehículos en el ámbito de la Nueva Terminal de Ómnibus, verificación de higiene de la misma, control de Mozos de Cordel y de las entradas y salidas de los micros.

La Sección Exámenes Prácticos de Licencia de Conducir verifica los conocimientos teóricos y prácticos que posee el aspirante a obtener la Licencia de Conducir conforme a lo normado por la ley Nacional de Tránsito y la Ley Provincial N° 11583 de adhesión a la misma. Comprobar que el examen teórico se realice en el vehículo correspondiente a la clase de licencia solicitada, que además cumpla con todas las prescripciones legales de seguridad y documentación.

Por todo lo descripto **la comunidad toda es la que se beneficia con el accionar de esta área** en materia de seguridad ciudadana.

Programa: Participación Ciudadana y Vecinales.

La Oficina de Participación Ciudadana y Vecinales se plantea como un área de trabajo con el objetivo de promover el fortalecimiento de la sociedad civil y la construcción de vínculos hacia los ciudadanos para que estos identifiquen en el Estado local un espacio legítimo para el abordaje de inquietudes, problemáticas y oportunidades.
El objetivo se centra en potenciar a los actores del territorio a través de su reconocimiento, participación y compromiso en la construcción de políticas públicas y llevando adelante acciones tendientes a generar espacios en donde debatir problemáticas comunes.
Los actores centrales con los que trabaja la Oficina son:

- Organizaciones de la sociedad civil

FOLIO 95

- Consumidores
- Ciudadanía
- Comisiones Vecinales

La Coordinación de Participación Ciudadana y Vecinales tiene como objetivo impulsar y fortalecer los vínculos entre las Comisiones Vecinales, la Federación de Entidades Vecinales, el Municipio y demás instituciones públicas y privadas. Asimismo, tiene el rol de gestionar ante las diferentes áreas del gobierno local en la planificación y desarrollo de obras y servicios tendientes a mejorar la calidad de cada sector de la ciudad.

- Fortalecer el vínculo de las Comisiones Vecinales y el Municipio.
- Generar un equipo con la Federación de Entidades Vecinales para el trabajo en conjunto en la modificación de la ordenanza vigente que regula el funcionamiento de las Comisiones Vecinales.
- Mantener reuniones periódicas con los miembros de las Comisiones Vecinales y el Estado local para planificar intervenciones en los distintos barrios de la ciudad.

Diseño de funcionamiento del Área: :

La Oficina de Participación Ciudadana y Vecinales se organiza en 2 ejes, los cuales cuentan con programas específicos.

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Programa de Actividades Centrales y Comunes/ Red Asesora Rafaelina/ Programa de Revalorización de las Organizaciones de la Sociedad Civil/ Programa Identidad Ciudadana/ Programa Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)/ Programa Centro de Documentación Rápida Municipal (CDRM)/ Programa Agenda de Infancias

- **VECINALES:** Programa Talleres Barriales/ Programa Festejos Barriales/ Programa de Mantenimiento de Sedes Vecinales/ Programa de Reparaciones Estructurales.

Se sostiene y se consolida como espacio de diálogo entre instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y espacios de participación intermedias, con el fin de debatir temas centrales de la agenda local, planificar acciones de coordinación y operativas por parte de Participación Ciudadana y Vecinales.

En 2025 se pretende llevar adelante encuentros abiertos a la ciudadanía mediante capacitaciones, visitas de interés y actividades de concientización relacionadas a diferentes temáticas.

Revalorización de las Organizaciones de la Sociedad Civil

La Oficina asiste técnicamente a las áreas municipales en el proceso de vinculación con distintas organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de actividades y proyectos.

- Realización de encuentros internos para la elaboración y puesta en marcha de una ventanilla única de ingreso de solicitudes de OSC.
- Ejecutar encuentros internos para la planificación de una herramienta online de ordenamiento de solicitudes de OSC.
- Llevar adelante jornadas orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las OSC.
- Coordinar encuentros de la Red Asesora Rafaelina como un espacio de diálogo e intercambio entre los sectores institucionales de la ciudad.
- Co-organización de eventos conmemorativos de fechas significativas junto a OSC.
- Acompañamiento en proyectos transversales de la gestión municipal mediante la vinculación con OSC.

El presente eje consiste en una apuesta amplia, a favor de la sostenibilidad social y calidad de vida de los ciudadanos rafaelinos en la búsqueda de la construcción, de modo conjunto y participativo, de una sociedad más respetuosa y con más derechos a determinados colectivos: mujeres, pueblos originarios, migrantes, entre otros, a fin de erradicar barreras que constituyen un obstáculo para el desarrollo pleno de los mismos.

Programa: "Identidad Ciudadana"

Los colectivos sociales que se conocen como tales en la actualidad se vinculan con el Estado local, presentando demandas, solicitando apoyo para diferentes actividades. Todo ello tendiente a sensibilizar sobre su realidad y derechos vulnerados, y reforzando su identidad. Asimismo, existen en la ciudad organizaciones vinculadas al rescate de la memoria y a la promoción de los derechos humanos, que buscan sensibilizar acerca de lo ocurrido durante la última dictadura cívico-militar resignificando los valores de la democracia y la tolerancia.

- Acompañar la realización de actividades promovidas desde las organizaciones de la sociedad civil en defensa de los derechos humanos, en especial, en la conmemoración del Día por la Memoria, la Verdad y la Justicia; el Día internacional de los Derechos Humanos y el Día de Respeto por la Diversidad Cultural.
- Colaborar en la organización de las actividades que se realicen en la ciudad de Rafaela, brindando las herramientas y/o elementos necesarios a tal fin.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

Programa: Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), surgida por un convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Rafaela y la Dirección General de Comercio Interior y Servicios de la Provincia de Santa Fe (Ordenanza N° 3544 del año 2002), actual Secretaría de Comercio Interior de Servicios de la Provincia de Santa Fe; tiene como función asesorar y atender consultas de consumidores de Rafaela y la zona en casos de presuntas vulneraciones a sus derechos por parte de proveedores de bienes y servicios; también formular los reclamos y denuncias correspondientes; y realizar las actuaciones pertinentes para la gestión y resolución de los conflictos planteados entre partes a fin de arribar a un eventual acuerdo.

Además, tiene como pretensión llevar adelante un camino de formación y promoción de derechos en el ámbito de las relaciones de consumo, a fin de instalar en la comunidad, y en los hábitos de los ciudadanos el efectivo conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes que les asisten como consumidores.

Nos interesa que, más allá de la intervención de OMIC para la resolución de conflictos de consumo, los ciudadanos puedan desarrollar habilidades para convertirse en buenos consumidores, libres y responsables. Porque los derechos no surgen al momento de realizar una compra o contratar un servicio, sino antes de ello. Se mantienen vigentes durante el vínculo y sobreviven al acto mismo de consumo. Todo ello, por lo tanto implica la necesidad de avanzar en la educación de consumidores, y en la prevención de conflictos. Nos proponemos así la formación, desde las edades más tempranas, de un criterio reflexivo y responsable frente al consumo, propiciando un cambio en las prácticas y hábitos de consumo, fomentando la conciencia social y la solidaridad, como así también la libre elección de bienes y servicios, y el derecho al reclamo frente a abusos, inequidades e incumplimientos por parte de proveedores de bienes y servicios, para todo lo cual es importante conocer las herramientas existentes a su alcance.

Por todo ello, se planifica para el 2025:

- Concientizar a la ciudadanía acerca de la importancia de los derechos de los consumidores y su defensa, dejando de manifiesto la relevancia de la existencia de OMIC.
- Descentralizar funciones de la autoridad de aplicación provincial para la celebración de audiencias de conciliación entre partes, propugnando de esta manera una agilidad, profesionalismo y mejora en la solución de conflictos de consumo.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 98

Programa: Centro de Documentación Rápida Municipal (CDRM)

La Oficina de Participación Ciudadana nuclea el Centro de Documentación Rápida Municipal (CDRM) que tiene como principal función la realizar el trámite del Documento Nacional de Identidad (DNI), cambios de domicilio, actualización de menores y mayores, Pasaporte, DNI Cero (recién nacido), DNI por robo o extravío, rectificaciones y reposiciones. Además, se articula con la Secretaría de Desarrollo Humano para la extensión de Certificados de Pobreza en casos de vulnerabilidad socioeconómica para adquirir el DNI de manera gratuita.

Programa: Agenda de Infancias

La Oficina de Participación Ciudadana, enmarcado en los Derechos Humanos, se centra en el DERECHO A JUGAR de las infancias, teniendo en cuenta que el juego es un derecho y como tal, parte fundamental para el desarrollo pleno e integral de los niños y niñas, ya que estimula la imaginación y desarrolla la personalidad.

Este programa se crea para articular con las diferentes áreas municipales y consiste en abordar este derecho en pos de enriquecer a niñas y niños, reconociendo su necesidad intrínseca de explorar, aprender y socializar a través del juego, que varían entre lúdicos, deportivos, educativos y recreativos que se realizan en diferentes espacios de la ciudad.

Para el 2025 se prevé:

- La participación mensual del programa en diferentes eventos de alta convocatoria como por ejemplo, el festejo por el Día de las Infancias realizado en el mes de agosto de 2024 en la Plaza 25 de mayo.
- Adquirir los materiales necesarios para sostener las actividades dentro del programa, por ejemplo, la compra de insumos para confeccionar juegos y el equipamiento que se crea necesario para potenciar el programa.
- Participar y co-organizar el Festejo del día de las Infancias.
- Articular con Organizaciones de la Sociedad Civil para que puedan ser partícipes de este programa.

Programa: Talleres Barriales

El programa de Talleres Barriales consiste en una red de 74 talleres que hasta el año 2024 se dictaban dos por barrio y se realizan en las sedes vecinales o espacio público correspondiente. De acuerdo a la exitosa concurrencia se plantea potenciar dicho programa durante el periodo de marzo a noviembre de 2025 y llevar a tres talleres por barrio y abordar con diversas propuestas las diferentes franjas etarias. Entre las actividades que se vienen desarrollando se destaca el mosaiquismo, huerta y jardinería, tejido, ritmos latinos, yoga, memoria, folklore, cumbia, arte para niños, manualidades, macramé y fotografía. Cabe resaltar, que los talleres son elegidos por cada Comisión Vecinal en consulta con los vecinos.

Los coordinadores de cada taller ingresan al programa luego de formar parte de la base de datos de una convocatoria pública a través del área de recursos humanos del gobierno local.
Para el 2025 se prevé:

- Potenciar este espacio dando la posibilidad de que cada vecinal acceda a tener tres talleres.
- Realizar 1 encuentro de Maratón de Tejido 2025 con fines solidarios.
- Realizar dos encuentros anuales de intercambio y reflexión con los talleristas.

Programa: Festejos Barriales

El programa de Festejos Barriales busca poner en valor las fechas de creación de los 41 barrios que comprende la ciudad. Estos encuentros tienen fines culturales y de recreación y se realizan en espacios públicos de cada barrio.
La propuesta consiste en realizar diversas actividades como por ejemplo, ferias de emprendedores y artesanos, juegos infantiles, la participación de talleres barriales, entre otras, con el objetivo de enriquecer el vínculo entre las comisiones vecinales y los vecinos para disfrutar de un evento gratuito al aire libre fomentando el esparcimiento.
Desde la coordinación de vecinales y como Estado, se considera esencial mantener dicho programa como así también, garantizar el correcto mantenimiento de los espacios públicos y brindar a las comisiones vecinales, el corte de calles, facilitar equipo de sonido, el pago de los impuestos que pertenecen a Sadaic y Aadicapif y todo aquello que se considere necesario para la realización del festejo barrial.
Cabe resaltar que de en el periodo desde febrero a septiembre de 2024 se llevaron adelante 19 festejos y se extenderá hasta diciembre del mismo año.
Para el 2025 se prevé:

- Planificar y desarrollar 1 evento cultural y/o social en conmemoración de los aniversarios de los barrios acordado con cada comisión vecinal.
- Sumar al menos 1 institución propia de cada barrio en la organización del festejo.

Programa de mantenimiento de sedes vecinales

La Oficina de Participación Ciudadana y Vecinales es la que lleva adelante el rol de Coordinación de las Comisiones Vecinales de la Ciudad de Rafaela. Actualmente contamos con 41 Comisiones Vecinales y 35 de ellas cuentan con Edificios que son de propiedad Municipal.
Este programa se crea con la necesidad de reparar pequeñas fallas que surjan en los edificios.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 100

- Para el 2025 se prevé crear una cuadrilla de empleados municipales para poder realizar un seguimiento del mantenimiento de las mismas con la capacitación en oficios como plomería, cerrajería, electricidad, entre otros.

Programa: Reparaciones estructurales

Teniendo en cuenta el deterioro por la falta de mantenimiento que surge de las gestiones anteriores y que la actual gestión se propone un nuevo programa para abordar situaciones por fallas estructurales que produzcan riesgos de derrumbe u obras de mayor magnitud que no se encuentran contempladas en otros programas. El mismo partirá a base de un diagnóstico edilicio, abordando tareas de construcción y reparación de acuerdo a un esquema de prioridades.

- Para el 2025 se prevé definir un esquema de trabajo en función de un análisis técnico respecto al estado de cada edificio vecinal.
- Realizar el relevamiento de Higiene y Seguridad de cada edificio vecinal.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 101

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

PROGRAMA: Actividades Centrales y Comunes.

La Secretaría de Prevención en Seguridad tiene como función todo lo relacionado con un tema de candente actualidad, como es la seguridad pública, dentro de los márgenes que los límites constitucionales le permiten en cuanto a competencia y jurisdicción. Efectuar el análisis de las normas jurídicas que regulen las conductas de los ciudadanos; ejercitar el poder de Policía que compete a la Municipalidad en lo concerniente a: Normas reguladoras del uso de los bienes de Dominio Público y articulación de relaciones institucionales con los Gobiernos Nacional y Provincial, con otros municipios y comunas, como así también con las empresas y organismos descentralizados del Estado, con instituciones públicas y privadas.

Desarrollar programas de concientización y prevención en materia delictiva trabajando desde distintos ámbitos en la implementación de campañas dirigidas a la concientización e internalización de actitudes y valores cívicos que fortalezcan las buenas conductas y costumbres de los ciudadanos.

Alcanzar una seguridad integral exige el trabajo conjunto de la Guardia Urbana Rafaelina, el Centro de Monitoreo Urbano, la Dirección de Prevención Ciudadana y Fortalecimiento a la víctima, el Observatorio de Seguridad y Protección Civil.

PROGRAMA: Alarmas Comunitarias.

Herramienta del Municipio creada a través de la Ordenanza Nº 4976, para reforzar la vigilancia en los barrios y brindar herramientas a los vecinos que necesiten ser asistidos ante cualquier situación problemática. Se brinda a su vez el servicio de monitoreo a los vecinos. Cabe destacar que desde 2019, las sedes vecinales ya han realizado pedidos de este servicio y actualmente se cuenta con el mismo en partes de sector este y oeste del Barrio Pizzurno de la ciudad de Rafaela, con posibilidad de extenderse.

Dirigido a toda la población, se pretende ampliar a corto plazo las zonas de monitoreo de acuerdo a la demanda que plantee la población.

PROGRAMA: Ojos en Alerta.

El programa "Ojos en alerta", lanzado en 2021, se centra en la prevención de la inseguridad mediante el registro de alertas por parte de los ciudadanos de Rafaela. La problemática identificada es la falta de un canal de comunicación ágil entre los habitantes y el sistema de

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 102

seguridad, lo que impacta negativamente en la capacidad de respuesta ante emergencias. Con este programa, se busca dotar a los ciudadanos de una herramienta tecnológica, como WhatsApp, que les permita enviar alertas rápidamente a un puesto de control, facilitando la movilización de recursos y una respuesta más eficiente por parte de las autoridades de seguridad.

El principal objetivo estratégico de "Ojos en alerta" es mejorar la seguridad ciudadana al aumentar la interacción entre la comunidad y el sistema de seguridad. Los impactos esperados incluyen una mayor eficacia en la utilización de los recursos disponibles, una reducción en los tiempos de respuesta ante emergencias y un incremento en la participación ciudadana en la prevención de delitos. Los ciudadanos que deseen sumarse al programa deben recibir una capacitación previa sobre el uso correcto de WhatsApp, lo que garantiza el buen funcionamiento del sistema y maximiza los beneficios del programa para todos los habitantes de la ciudad.

Se pretende fomentar la participación responsable de los vecinos mediante la denuncia de cualquier situación problemática que se les pueda presentar.

Normalmente la gente no se atreve o no se preocupa por comunicar los sucesos de los que suelen ser testigos, por lo que se pretende revertir esta conducta.

Desde el Municipio se busca ser receptor de denuncias y a su vez re transmisor a las distintas fuerzas de la ciudad.

PROGRAMA: Observatorio de Seguridad Ciudadana.

El Observatorio de Seguridad Ciudadana, creado el 1 de enero de 2020, surge como una respuesta integral ante la creciente problemática de la inseguridad. El enfoque del observatorio es prevenir el delito y la violencia a través de la identificación de factores de riesgo y protección. Además, considera fundamental la articulación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, ya que la inseguridad es un fenómeno multicausal que no puede ser abordado de manera aislada. Los gobiernos locales juegan un rol clave en la implementación de políticas de seguridad, pues es en el ámbito local donde estas se vuelven operativas, requiriendo también la participación activa del sector privado y la sociedad civil.

Entre los efectos esperados del observatorio, se encuentra la capacidad de recopilar y procesar información relevante para proponer políticas de seguridad más eficaces. Este organismo interactúa con áreas municipales y actores públicos y privados para reunir datos que ayuden a trazar un cuadro detallado de la situación de seguridad en Rafaela. Asimismo, asesora al Ejecutivo Municipal en la implementación de políticas públicas y colabora con organismos de diferentes niveles gubernamentales para coordinar acciones. Todo esto con el fin de garantizar que las políticas de seguridad estén fundamentadas en información confiable y alineadas con las necesidades de la comunidad.

El observatorio beneficia a toda la población de Rafaela, ya que la inseguridad es una preocupación transversal que afecta a todos los sectores sin distinción. Al proporcionar datos precisos para el diseño de políticas públicas, el observatorio contribuye a mejorar la seguridad en la ciudad, beneficiando a todas las personas, independientemente de su clase social, raza o religión. Su labor permite que las decisiones en materia de seguridad estén basadas en evidencia, lo que fortalece la capacidad de respuesta frente a las problemáticas locales de inseguridad.

PROGRAMA: Centro de Monitoreo Urbano (CeMU)

El Centro de Monitoreo comenzó a funcionar el 3 de Julio de 2013, con 40 cámaras (5 domos y 35 fijas) bajo la norma de creación Ordenanza Nº 4445 y Ley Provincial Nº 13164.

A medida que el modus operandi del delito se va modificando, el estado tiene que abordar de diferentes formas la problemática social, en este caso haciendo uso de las herramientas tecnológicas. Actualmente cuenta con 270 cámaras : 232 cámaras fijas y 38 cámaras domos, distribuidas en 161 puntos de la cuidad.

El Objetivo de éste programa es la Prevención del delito a través del monitoreo de cámaras. Y también mantener una fluida comunicación con el Poder Judicial aportando material fílmico para colaborar con diferentes casos que se suscitan en la cuidad. Este aporte se fue incrementando con el paso de los años. En lo que va del año hubo 700 pedidos de oficios (13/08/2024).

Garantizar la convivencia ciudadana, la utilización pacífica de los espacios públicos y la prevención de los delitos y faltas sin poner en riesgo las garantías individuales ni afectar derechos de las personas.

Dar aviso temprano a GUR por diversas situaciones como por ejemplo: accidentes, manifestaciones, grescas en la vía pública, robos, actitudes sospechosas y también los reclamos que ingresan a través de Ojos en Alerta.

En centro de monitoreo hay un puesto con personal de 911 , que da aviso inmediato de las situaciones que ameritan urgencia como así también los reclamos que ingresan a través de Ojos en Alerta.

La información de Centro de Monitoreo se recolecta en un observatorio "Sistema Victoria", que se realiza desde ésta área. Así se puede diagramar de manera acertada el servicio y poder realizar mediciones estadísticas y de mapa de riesgo.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 104

PROGRAMA: Guardia Urbana y Protección Ciudadana

El programa Guardia Urbana Rafaelina y Protección Ciudadana, creado en 2006 mediante el Decreto N.º 26.281, tiene como objetivo consolidar la presencia del Estado Municipal en la seguridad ciudadana, proporcionando herramientas y soluciones para atender las demandas de la población en materia de seguridad, siempre dentro del marco jurídico y normativo vigente. A través de este programa, se busca fortalecer la gestión y planificación de acciones orientadas a la prevención, el control y la promoción de la convivencia armoniosa en los espacios públicos de Rafaela, garantizando la integridad tanto de los bienes como de las personas.

Las funciones de la Guardia Urbana incluyen el apoyo a las áreas municipales en temas de seguridad, la elaboración de estadísticas para una mejor comprensión de la seguridad pública, y la coordinación con organismos estatales como la Policía, Gendarmería, Fiscalía Regional y Bomberos, entre otros, para desarrollar y ejecutar planes de acción conjuntos. Asimismo, se realiza vigilancia y patrullaje en los espacios públicos, disuadiendo posibles transgresiones, controlando actividades de interés público y reportando cualquier irregularidad que afecte la seguridad o integridad de los bienes y de quienes ocupan dichos espacios.

Además, la Guardia Urbana actúa en situaciones de emergencia, desastres naturales o disturbios, y colabora con otros organismos públicos y privados para asegurar una respuesta adecuada. Se promueven conductas sociales que fomenten la seguridad y convivencia, y se realizan recorridas a pie para mantener un contacto cercano con los vecinos, conocer sus problemáticas y adoptar las medidas necesarias. Este enfoque proactivo y preventivo, sumado a la capacidad de respuesta inmediata y coordinada, hace de la Guardia Urbana un pilar fundamental en la seguridad ciudadana de Rafaela.

PROGRAMA: División de Protección Civil y Centro Integral de Emergencias.

El programa de Protección Civil tiene como objetivo fundamental establecer una gestión integral y coordinada en la preparación y respuesta ante emergencias y desastres. Para ello, se busca promover la capacitación, racionalización y optimización del uso de los recursos humanos y materiales disponibles, involucrando a organismos federales, provinciales, municipales y a la sociedad civil. Esta colaboración es esencial para garantizar respuestas efectivas ante situaciones críticas que puedan afectar a la comunidad.

Dentro de este marco, se planea crear un Registro de Entidades y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) sin fines de lucro que participen en actividades de protección civil. Además, se facilitará la organización y mantenimiento de redes de alerta, así como la gestión integral del riesgo, en coordinación con organismos científico-técnicos y universidades. Este enfoque permitirá una mejor preparación ante posibles emergencias y contribuirá a la resiliencia de la comunidad.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 105

Asimismo, el programa enfatiza la importancia de realizar análisis de riesgos para caracterizar las amenazas específicas que afectan la zona, lo que será clave en la formulación de políticas de gestión integral del riesgo y en el diseño de estrategias de mitigación de emergencias y desastres. Se trabajará en conjunto con otros organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal y con organizaciones civiles para abordar estos temas de manera integral, garantizando una respuesta adecuada y coordinada.

Finalmente, el programa contempla la rehabilitación de las zonas afectadas por emergencias, asegurando la recuperación de los servicios esenciales y aplicando criterios de mitigación para reducir el impacto de futuros eventos adversos. La elaboración de protocolos y manuales de funcionamiento para las redes de alerta, así como el establecimiento de un catálogo de amenazas para la ciudad de Rafaela, fortalecerán la capacidad de respuesta del municipio y promoverán una cultura de prevención y seguridad en la comunidad.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 106

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Programa: Actividades Centrales y Comunes.

La Secretaría de Hacienda y Finanzas tiene como objetivo primordial asegurar la sostenibilidad financiera del Municipio, desempeñando un rol esencial en la implementación de las políticas públicas definidas por la administración. Su accionar se basa en la gestión responsable, eficiente y transparente de los recursos, orientada a optimizar el uso de los fondos públicos para cumplir con los objetivos establecidos.

Un aspecto fundamental de su labor es garantizar el equilibrio entre los ingresos municipales y su correcta utilización. La Secretaría trabaja para mantener este balance, implementando medidas que permitan maximizar los ingresos y gestionar de manera efectiva su aplicación en las distintas áreas del gobierno local.

Además, la Secretaría es responsable de áreas clave como la fiscalización y verificación del cobro de tributos, la Tesorería, la Contaduría, la gestión de compras y suministros, la administración de almacenes y la liquidación de sueldos.

La Secretaría tiene como objetivo, en 2025, continuar fortaleciendo su gestión institucional mediante la colaboración con otros niveles del Estado y organismos relacionados, con el fin de adquirir herramientas que permitan optimizar la administración de los recursos municipales. Se propone también analizar e implementar nuevas tecnologías y modalidades que faciliten a los vecinos la realización de trámites con el municipio, manteniendo además mecanismos rigurosos de control sobre el uso de los fondos municipales.

Asimismo, se garantizará la correcta y puntual rendición de cuentas tanto de los fondos propios como de los provenientes de otros niveles de gobierno. La Secretaría revisará continuamente los procesos administrativos para asegurar la mejora continua y una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

En 2025, se dará especial importancia a la implementación de nuevas herramientas y recursos innovadores para optimizar la gestión de la recaudación de impuestos. Estas mejoras permitirán a los contribuyentes regularizar sus obligaciones de manera más ágil y accesible, simplificando el proceso y facilitando la actualización de deudas pendientes, con el objetivo de garantizar que los contribuyentes puedan seguir beneficiándose para cumplir con sus obligaciones fiscales de forma sostenida.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 107

El objetivo principal de esta Secretaría es consolidar una gestión cada vez más eficiente y transparente, respaldada por personal altamente capacitado y un sistema riguroso de asignación y control de los recursos. De esta manera, se busca optimizar la administración pública, garantizando el uso responsable y efectivo de los fondos disponibles.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 108

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y EMPLEO

Programa: Actividades Centrales y Comunes.

El Programa de Actividades Centrales y Comunes tiene como objetivos la conducción y supervisión de los programas y actividades de la Secretaría, asegurando su correcta implementación y seguimiento. Asimismo, se encarga de la coordinación técnica y administrativa de los programas, velando por su eficiente funcionamiento. La gestión administrativa y de expedientes de la Secretaría también es una prioridad, con el fin de optimizar los procesos internos. Finalmente, este programa busca realizar aportes a distintas instituciones de la ciudad, colaborando en la organización de eventos que promuevan el desarrollo económico local.

Programa Infraestructura para el Desarrollo

El Programa Infraestructura para el Desarrollo tiene como prioridad de gestión la promoción de la producción, el empleo y la obra pública, además de fomentar un territorio sustentable en el ámbito de la salud y trabajar en la prevención de la seguridad ciudadana. Su impacto se refleja en la radicación de 140 empresas en el Área Industrial, a la que asisten diariamente 3500 empleados, así como 200 estudiantes del ITEC, consolidando así un espacio que impulsa el crecimiento económico y educativo de la región.

Principales líneas de trabajo del programa:

- **Apoyo a Sectores Específicos (P.A.E.R)**

El apoyo a este sector, donde se encuentran radicadas más de 70 empresas de la ciudad, consiste en tener una vinculación permanente con ellas, a los fines de determinar las necesidades del sector e implementar en conjunto acciones de mejora en lo que respecta a cuestiones vinculadas al mantenimiento de la infraestructura, la seguridad, las mejoras internas y la vinculación con el entorno.

- **Apoyo a Sectores Específicos (P.I.R)**

El apoyo a este sector, donde se encuentran radicadas más de 30 empresas de la ciudad, consiste en tener una vinculación permanente con ellas, a los fines de determinar las necesidades del sector e implementar en conjunto acciones de mejora en lo que respecta a

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 109

cuestiones vinculadas al mantenimiento de la infraestructura, la seguridad, las mejoras internas y la vinculación con el entorno.

- **Diseño Nuevo Parque Industrial en Rafaela.**

La Municipalidad ha logrado el aval del gobierno provincial para el desarrollo de una nueva "Área Industrial para la Ciudad".

Los terrenos se encuentran ubicados al sur del Parque de Actividades Económicas de Rafaela, y al oeste del Parque Industrial. Son 22 hectáreas que permitirían configurar una gran área industrial. Si bien no se conoce el número exacto, se estima que se podría llegar a contar con unos 120 lotes para ser destinados a industrias.

A partir de este aval, hay que dar inicio a todos los estudios necesarios para lograr diseño urbanístico, impacto ambiental, inversiones, estructura de financiamiento y resultado económico.

- **Diseño Parque Logístico de Rafaela.**

Teniendo en cuenta la necesidad de crear desarrollar un Parque logístico en Rafaela, que permita avanzar en la concentración de las tareas logísticas, en un áreas que ofrezcan servicios comunes a toda esa cadena de valor. En una primera instancia, la idea es avanzar en un diagnóstico del sistema logístico actual, que permita tomar contacto con otras experiencias nacionales e internacionales.

El posible Centro Logístico de Rafaela deberá contemplar funcionalidades, como un centro de transferencia de cargas, una playa de estacionamiento para camiones, un parque para empresas logísticas, un sector destinado al comercio internacional, como así también servicios como estación de servicio, hospedaje, talleres mecánicos, comedores y cafeterías, lavaderos, etc. Para lograr estos cometidos, un aspecto fundamental es definir la localización del mismo. Conocer otras experiencias en el país, consultar con especialistas en la materia.

Para el año 2025, se prevé la realización de 10 charlas y talleres con especialistas en diagnóstico y optimización estratégica de los procesos relacionados con la cadena de abastecimiento y operaciones, con el fin de fortalecer las capacidades logísticas. Además, se llevarán a cabo 10 reuniones con cámaras y empresas del sector logístico para fomentar la colaboración y el intercambio de experiencias. Asimismo, se presentarán informes sobre el estudio de localización y las posibles alternativas de financiamiento para futuros proyectos. Finalmente, se implementarán mejoras en la seguridad vial en el sector, optimizando la infraestructura para garantizar una mayor seguridad.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 110

- **Plan de Contingencias para el Área Industrial de Rafaela.**

El Área Industrial de Rafaela es un sector estratégico para el desarrollo económico de la ciudad, donde se concentran diversas empresas que operan en rubros industriales, logísticos y de servicios. Ante la creciente necesidad de fortalecer las medidas de seguridad y prevención de incidentes en esta zona, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Rafaela, en conjunto con Defensa Civil, ha decidido implementar un plan de contingencias. Este plan tiene como objetivo principal minimizar los riesgos asociados a posibles emergencias y garantizar una respuesta eficiente en caso de incidentes.

- Relevar y actualizar la información crítica de todas las empresas radicadas en el Área Industrial.
- Diseñar y ejecutar simulacros de emergencia adaptados a los riesgos específicos de cada empresa.
- Actualizar los legajos de las empresas, incluyendo planos, depósitos, tipo de sustancias almacenadas y formas de almacenamiento.
- Capacitar a los trabajadores y responsables de las empresas en procedimientos de emergencia.

El relevamiento de Empresas es el primer paso del plan, que consistirá en un relevamiento exhaustivo de todas las empresas ubicadas en el Área Industrial de Rafaela. Para llevar a cabo esta tarea, se contará con la participación de pasantes de la carrera de Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo del ITEC. Estos pasantes, supervisados por profesionales de Defensa Civil, visitarán cada empresa para recopilar la siguiente información:

- Razón social y actividad principal.
- Cantidad de empleados y horarios de operación.
- Planos actualizados de las instalaciones.
- Tipos de sustancias y materiales almacenados.
- Métodos y condiciones de almacenamiento.
- Infraestructura de seguridad existente (extintores, sistemas de alarmas, salidas de emergencia, etc.).

Diseño de Simulacros Con base en el relevamiento realizado, se diseñarán simulacros específicos para cada tipo de riesgo identificado. Estos simulacros serán desarrollados en colaboración con Defensa Civil y estarán orientados a:

- Incendios.
- Derrames de sustancias peligrosas.

- Explosiones.
- Evacuaciones masivas.

Los simulacros serán programados en conjunto con las empresas, y su frecuencia será determinada por el nivel de riesgo asociado a cada actividad.

3.3. Actualización de Legajos Toda la información recopilada durante el relevamiento será utilizada para actualizar los legajos de cada empresa. Estos legajos incluirán:

- Planos detallados de las instalaciones.
- Descripción y ubicación de los depósitos y sustancias peligrosas.
- Evaluación de los métodos de almacenamiento.
- Recomendaciones para la mejora de la infraestructura de seguridad.

Además, se establecerá un protocolo de actualización periódica de estos legajos, que deberá ser cumplido por las empresas en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.4. Capacitación y Sensibilización Paralelamente al desarrollo de los simulacros, se realizarán jornadas de capacitación dirigidas a los trabajadores y responsables de las empresas. Estas capacitaciones cubrirán temas como:

- Procedimientos de evacuación.
- Uso de equipos de protección personal.
- Manejo seguro de sustancias peligrosas.
- Primeros auxilios en caso de incidentes.

4. Cronograma El plan de contingencias se desarrollará en fases consecutivas a lo largo de un año:

- Fase 1: Relevamiento de empresas
- Fase 2: Diseño y planificación de simulacros
- Fase 3: Ejecución de simulacros y actualización de legajos
- Fase 4: Capacitación y sensibilización

5. Evaluación y Mejora Continua El plan incluirá una evaluación continua de los resultados obtenidos en cada fase, con el objetivo de realizar ajustes y mejoras que aseguren la efectividad del mismo. Se establecerán indicadores de desempeño y se realizarán reuniones periódicas entre la Secretaría de Desarrollo Económico, Defensa Civil y las empresas para revisar el progreso y las áreas de mejora.

FOLIO 112

6. Conclusión Este plan de contingencias busca reforzar la seguridad en el Área Industrial de Rafaela, involucrando a todas las partes interesadas en un esfuerzo conjunto para prevenir y responder eficientemente ante cualquier emergencia.

Programa Desarrollo Emprendedor y PyMEs

La gestión se enfoca en promover la producción, la educación y la sustentabilidad como pilares clave para el desarrollo económico. A través del Laboratorio de Emprendedores, 90 jóvenes de escuelas técnicas tienen la oportunidad de explorar y experimentar el mundo emprendedor, mientras que 500 emprendedores se capacitan en la Escuela para Emprendedores. Además, 15 emprendedores fortalecen sus negocios en la incubadora Rafaela Emprende, y el Observatorio Industrial produce tres informes basados en encuestas a 90 empresas. Asimismo, 20 jóvenes adquieren habilidades prácticas mediante el programa Aprender en la Empresa, generando un impacto directo en la formación y el crecimiento empresarial local.

Los objetivos del programa incluyen informar a emprendedores y PyMEs sobre fuentes de financiamiento, asesorarlos en los trámites para la apertura y funcionamiento de sus actividades económicas, y articular acciones con programas nacionales, provinciales y municipales para su desarrollo. Además, se monitorea la evolución de la industria local en aspectos como empleo, ventas y exportaciones, con el fin de generar datos útiles para la toma de decisiones empresariales y la formulación de políticas públicas. También se busca fomentar el emprendimiento a través de capacitaciones, tutorías y asesoramiento técnico, sensibilizar a estudiantes sobre el emprendedorismo y crear vínculos entre empresas y emprendedores para impulsar el desarrollo económico. Por último, se acompaña a emprendedores sociales en la formalización de sus actividades económicas.

Líneas de trabajo del programa:

Observatorio Industrial de Rafaela

El objetivo del programa es monitorear la evolución de la actividad industrial de la ciudad de Rafaela, con foco en las variaciones en los niveles de empleo, ventas y exportaciones registradas por las empresas más grandes del sector (incluyendo aquellas firmas locales que cuentan con establecimientos fabriles en las localidades aledañas: Susana, Bella Italia y Lehmann).

La finalidad es disponer de información económica, actualizada y continua, creada con el propósito de elaborar diagnósticos sobre la coyuntura industrial de la ciudad y su evaluación reciente, insumo necesario para facilitar la toma de decisiones empresariales y el diseño de políticas públicas hacia el sector.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 113

- **Oficina técnica de estrategias productivas y de apoyo al empresario**

Está conformado por un grupo de personas capacitadas para asesorar a Emprendedores y Pymes sobre :

- trámites para la apertura y funcionamiento de actividades económicas.
- fuentes de financiamiento acorde al perfil de las empresas o proyectos.
- la existencia de instituciones que ofrecen asistencia a empresas.
- accesos a mercados y oportunidades de negocios.

- Promover políticas, programas e insumos públicos para el desarrollo y crecimiento de sectores económicos estratégicos.

- Identificar sectores económicos estratégicos y definir, de manera integral y coordinada, programas y líneas de acción que fomenten su desarrollo y consolidación en coordinación con otras instituciones públicas y privadas.

- Contribuir en el análisis y diseño de políticas públicas en materia de desarrollo económico, tendientes a mejorar la competitividad del sector productivo, y favorecer la diversificación de la estructura productiva.

- Identificar oportunidades y riesgos del impacto de los cambios tecnológicos en la estructura económica..

- Intervenir en la medición del impacto de la implementación de políticas de desarrollo económico e instrumentos de apoyo al sector productivo.

- Organizar y coordinar ámbitos de interacción público–privada y público-público que contribuyan a mejorar el diseño de políticas de desarrollo productivo.

- Administrar e implementar los programas y regímenes de promoción de actividades estratégicas.

- Crear un vínculo entre este sector con el área científico - tecnológico (Red Ctel) con el objeto que puedan realizar las innovaciones necesarias a sus empresas.

- **Desarrollo Emprendedor y PyMEs**

1 - Laboratorio de emprendedores

Objetivo: El fin es estimular el espíritu emprendedor de jóvenes de la ciudad a través de jornadas de sensibilización y práctica que los acerquen al mundo del emprendedorismo.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 114

Público objetivo: Está destinado a estudiantes de los últimos años de las 3 escuelas técnicas de la ciudad.

Descripción de actividades:

7 encuentros:

Encuentro 1: ¿Qué es emprender??, ¿Qué es emprender?, Emprender se nace y se hace?, 5 habilidades que podes desarrollar para emprender

Encuentro 2 y 3: Generando ideas, Creatividad- De dónde vienen las ideas, Desing thinking, Cómo producimos ideas en equipo, Identificación y validación de oportunidades de negocios

Encuentro 4 y 5: Modelando el emprendimiento, Qué es un modelo de negocios?, Utilidad, CANVAS- descripción, Cómo generar la propuesta de valor de tu emprendimiento

Encuentro 6: Aprender de los que ya hicieron, Historias y experiencias de emprendedores y empresarios de la ciudad

Encuentro 7: Presentación de las propuestas, Presentación de los diversos proyectos de los jóvenes ante autoridades locales empresarios

Tutoría para el desarrollo del proyecto.

2 - Escuela para emprendedores

Objetivo: Formar a emprendedores en temáticas vinculadas al mundo de los negocios, fortaleciendo su desarrollo y consolidación.

Público objetivo: Personas mayores de 18 años que cuentan con un emprendimiento en marcha o una idea proyecto de emprendimiento; estudiantes universitarios y público en general.

Descripción de actividades:

Charlas abiertas, en formato presencial o virtual (alternando según el speaker y la dinámica entre las opciones antes mencionadas), siendo las capacitaciones grabadas para contar con soporte virtual de las mismas.

El equipo llevará adelante un seguimiento de la participación de los emprendimientos y quien cuente con más del 75% de asistencia obtendrá un certificado que acredite su participación en la Escuela para emprendedores.

El seguimiento de asistencias a clase y el contacto con quienes participen se trabajará bajo la modalidad de tutoría.

Se contará con espacios de networking para entablar vínculo y redes conformando una comunidad emprendedora.

Los participantes podrán acceder a una master class con prestigiosos emprendedores que ya pasaron por lo que cualquier emprendedor reciente está pasando.

Se desarrollará también un evento anual de encuentro, motivación e inspiración con emprendedores/empresarios reconocidos del país.

3 - Rafaela Emprende

Objetivo: El fin es incubar emprendimientos productivos y de servicios fortaleciendo su crecimiento y desarrollo.

Público objetivo: Público Objetivo: personas mayores de 18 años que producen un bien o prestan un servicio (preferentemente orientado a cubrir demandas de las industrias o necesidades masivas de la sociedad).

El estado del emprendimiento debe encontrarse en una fase de desarrollo avanzado o contar con un potencial de desarrollo y formalización en el corto plazo. En caso de aceptar emprendimientos en fase idea-proyecto, será necesario contar con un plan de negocios y de acción para su puesta en marcha en un breve período desde iniciado el programa.

Descripción de actividades:

- Una sesión semanal personalizada con un tutor, su tarea es la de asesorar, colaborar y realizar un seguimiento a los emprendedores.
- Asistencias técnicas con profesionales y especialistas, docentes de universidades, con una importante experiencia. Estos asistentes están disponibles para todo tipo de consulta, ya sea de emprendedores o tutores.
- Ejercicios prácticos vinculados a temas vistos previamente en el programa o en los talleres que surjan como necesidad planteada por los emprendedores.
- Encuentros con talleres que los mismos participantes propongan según sus necesidades.
- Espacio de networking para entablar vínculo y redes conformado una comunidad emprendedora
- Una master class bimestral con prestigiosos emprendedores que ya pasaron por lo que cualquier emprendedor reciente está pasando.
- Un evento anual de encuentro, motivación e inspiración con emprendedores/empresarios reconocidos del país.

- Las mentorías son realizadas por empresarios de reconocida trayectoria que pertenecen al Centro Comercial e Industrial de Rafaela y Región (CCIRR).
- Uno de los puntos más destacables del programa es el diseño de manuales corporativos. Se desarrolla mediante la interacción con alumnos de la carrera de diseño de la comunicación visual de la UCSE.
- Este programa permite a los emprendedores participar en ferias y exposiciones comerciales, por ejemplo participación en la Expo Rural Rafaela, donde pueden exponer y comercializar sus productos, resultando beneficioso para el crecimiento de cada emprendimiento.
- Realizar un diagnóstico del estado de situación de cada emprendimiento y medir el impacto de la fase de incubación propuesta. (Los datos y resultados del emprendimiento serán los que nos brinden un primer diagnóstico y cómo impacta lo aprendido y experimentado durante su participación en el programa. Algunas preguntas disparadoras para la métrica a considerar pueden ser: cantidad de ventas, cantidad de clientes fidelizados - esporádicos - potenciales, crecimiento de su infraestructura/capital, crecimiento de producción. Con esto se pretende realizar un diagnóstico inicial y continuar con un monitoreo para obtener al final del proceso una evaluación final sobre el impacto y resultados logrados).

Rafaela Inspira:

En el marco del programa Rafaela Emprende, se lleva adelante un evento de un día, en el cual se busca transmitir y contagiar el espíritu emprendedor entre los asistentes. Se trata de Rafaela Inspira, un espacio de conferencias donde se busca propiciar el networking. Las charlas están a cargo de empresarios, emprendedores y especialistas de todo el país que a través de sus disertaciones, desarrollan contenidos de interés y motivación para emprendedores y público en general.

En el marco de dicho evento, se lleva adelante la clínica de emprendedores, actividad coordinada conjuntamente con UCES, donde se convoca a estudiantes de las diferentes casas de estudio, para luego distribuirlos en grupos multidisciplinares y asignarles un emprendimiento (a cargo de un emprendedor que pasó por Rafaela Emprende y se encuentra en una fase consolidada de su desarrollo). Estos equipos deberán resolver en menos de una semana una problemática planteada por el emprendedor que le fue asignado, teniendo que presentar esta propuesta de solución creativa e innovadora ante el público presente en el evento Rafaela Inspira. Así, un jurado conformado por representantes de todas las casas de estudio, e instituciones que forman parte de Rafaela Emprende, asignan un puntaje a cada equipo, y, a su vez, el público vota la propuesta más interesante, resultando de la asociación de ambas elecciones un grupo ganador.

4. Programa Aprender en la Empresa

Aprender en la Empresa es un programa de mejora de la empleabilidad que se desarrolla en la ciudad gracias a una verdadera cooperación y coordinación de actores públicos y privados. En su implementación son aliados estratégicos el municipio local, desde el sector público, y desde el sector privado las cámaras gremiales empresarias integradas al Centro Comercial e Industrial de Rafaela.

Durante la década del 90 las escuelas técnicas de Argentina perdieron protagonismo y se encontraban sumamente debilitadas debido a la política nacional imperante, y la recuperación de la actividad industrial, que exigía productividad y eficiencia. En este escenario, el desafío del Programa era el de generar rápidamente técnicos metalmecánicos (soldadores, torneros, operarios en corte y plegado de chapa), así como técnicos en mantenimiento electromecánico. El gobierno local escucha la demanda, y a través de sus Secretarías de la Producción y de Desarrollo Social, le dan forma al programa Aprender en la Fábrica, que pretende por un lado solucionar un problema en la industria, mediante una rápida formación de recursos humanos en la misma empresa, implementando un esquema de aportes compartidos entre el sector público y privado. Por otro lado, se busca brindar oportunidades de inserción laboral a sectores vulnerables de la población, compuesto por jóvenes desocupados, sin ningún tipo de formación ni oficio y con altos niveles de exclusión social.

Luego de varios años de desarrollar este programa, por una nueva demanda del sector empresarial, se re lanzó en el año 2019 con la idea de realizarlo de una forma más abarcativa, es decir que no sea únicamente el Sector Industrial, sinó el sector empresarial en su conjunto, con lo cual el programa pasó a llamarse "Aprender en la Empresa.

Programa Turismo y Eventos

La prioridad de gestión se centra en la producción, el empleo y la obra pública, con un enfoque en el fortalecimiento del comercio y el turismo local. Durante el año, se han acompañado 52 eventos comerciales y turísticos, y 100 comercios participaron en iniciativas de "paseos de compra". Además, se desarrolló una Guía de Destino con toda la información turística de la ciudad, junto con cinco circuitos turísticos en funcionamiento. En el ámbito comercial, se elaboraron dos informes sobre la situación del comercio local y se lanzó una aplicación para facilitar las habilitaciones comerciales. Estos avances buscan dinamizar la economía local y consolidar a Rafaela como un destino atractivo tanto para turistas como para inversores.

Los objetivos incluyen potenciar el turismo receptivo mediante la revalorización de la identidad rafaelina y sus recursos culturales, promoviendo inversiones que modernicen y diversifiquen la oferta turística de la ciudad. Además, se busca posicionar a Rafaela como un

destino para negocios, congresos y eventos, fortaleciendo su papel como ciudad de eventos. En el ámbito comercial, se trabajará en fortalecer el Mapa Interactivo Comercial (MIC) mediante informes de coyuntura económica y datos georeferenciados que permitan a los emprendedores mejorar la toma de decisiones. También se busca asistir al pequeño empresario en gestión y fomentar el trabajo asociativo y la creación de una identidad comercial propia vinculada a la comunidad.

Principales líneas de trabajo del programa:

- **Construcción de información turística**

El área de turismo se propone implementar el uso de diferentes herramientas capaces de difundir las fortalezas del sector. Para ello se trabajará en:

1. Armado de un calendario único que nuclee las actividades que captan la mayor cantidad de turistas (organizadas por el municipio y/o cualquier otra institución). El objetivo es lograr una programación de eventos (especialmente aquellos planeados durante los fines de semana) para que no se solapen. Ello permitiría asegurar una tasa de pernoctabilidad más estable.

2. Generación de estadística que permita medir la afluencia de turistas en grandes eventos.

3. Confección/actualización de una Guía de Destino, una carpeta única, que reúna toda la oferta de Rafaela en cuanto a la infraestructura para organizar eventos de envergadura. Con este material se podría participar en rondas de negocios en el marco de ferias y exposiciones con alcance internacional.

4. Rediseño, actualización e impresión de planos de la ciudad con delimitación de los barrios e información turística.

5. Participación en el Observatorio económico de turismo de reuniones de la República Argentina.

6. Modernización y actualización de los apartados del sitio web que contemplen información turística así como también de aquellos de la app Rafaela Ciudad u otros medios de comunicación que el municipio genere.

- **Nuevos productos turísticos**

FOLIO 119

Los Circuitos turísticos son el fruto de la articulación entre el municipio, CUR, CCIRR, INTA y Área Metropolitana que tienden a satisfacer la demanda de las agencias de viajes ávidas de contar con productos para ofrecer al resto de la provincia. También se podría extender el horizonte al resto del país.

1. Circuito industrial: visita a industrias complementadas con museos/espacios de interés.
2. Circuito universitario: presentación de la oferta académica de las casas de altos estudios presentes en Rafaela.
3. Circuito ambiental: visita por el Complejo Ambiental y otros espacios representativos de la política de sustentabilidad que se lleva a cabo en Rafaela.
4. Descubra Rafaela: recorrido por las principales arterias de la ciudad para mostrar a los residentes la evolución del desarrollo urbano local.
5. Recorridos interactivos: a partir de la aplicación de tecnologías como la realidad aumentada, se crean recorridos y juegos sobre historia/cultura para niños y público en general.
6. Códigos QR y señalética: revalorización de espacios y hechos de interés para la ciudad a través del uso de esta tecnología.

- **Participación y articulación institucional**

El objetivo es continuar posicionando a Rafaela como ciudad de eventos. Para ello se presenta el destino (turístico de negocios, congresos, convenciones), a partir de la participación en eventos internacionales organizados fuera de la ciudad (como FIT o MeetUp) que convocan potenciales interesados en descubrir nuevos destinos para sus proyectos.

Asimismo, se espera crear conciencia acerca de la mirada turística en aquellas actividades que se realizan dentro de la ciudad. Para ello el municipio ofrece la coordinación del soporte logístico/técnico a toda institución organizadora de eventos de toda índole (deportivos, culturales, académicos, empresariales, entre otros).

- **Sostenibilidad turística**

Ejecución de programas articulados con el gobierno provincial y nacional para implementar buenas prácticas que tiendan al cuidado y la preservación del medioambiente en establecimientos públicos (museos, cine, dependencias) y privados (bares, alojamientos, entre otros).

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 120

- **Accesibilidad turística**

Implementación de programas articulados con el gobierno provincial y nacional para asegurar la accesibilidad en establecimientos públicos (museos, cine, dependencias) y privados (bares, alojamientos, entre otros).

Por otra parte, se espera continuar trabajando en la impresión de un menú en Sistema Braille para bares y resto. Ello permitirá a las personas con discapacidad una mayor autonomía al momento de elegir un plato.

- **Mapa Interactivo Comercial MIC**

Se trata de una plataforma online que ofrece toda la información necesaria para emprendedores que deseen abrir un negocio, identificar oportunidades comerciales interactuando con la geografía de cada entorno y seguir los trámites de habilitación a través de internet.

Por otra parte, representa la profundización de una política de modernización del Estado que se construyó sobre la base del trabajo coordinado de distintas áreas técnicas del municipio con el constante desafío de mejorar la precisión en las categorías, la construcción de la información actualizada en cada rubro y su evolución, entre otros.

- **Fortalecimiento de Paseos Comerciales a Cielo Abierto.**

Este programa se encuadra en el Plan de Empleo de la Municipalidad de Rafaela, que propone en una de sus estrategias la proximidad con industriales y comerciantes. Proximidad entendida no sólo en la acción de poner a disposición del pequeño empresario herramientas de gestión y buenas prácticas, sino también de asistirlos en su implementación concreta, invitándoles a pensarse como sector y encontrar mejoras en un marco de colaboración y cooperación en el cual la estrategia colectiva pueda brindar soluciones concretas.

El objetivo de las acciones que se llevan a cabo en distintos barrios de la ciudad es brindar asistencias técnicas y propiciar encuentros con temáticas específicas a cargo de profesionales para dar soluciones a los intereses, necesidades y problemáticas detectadas en el sector.

Para 2025 se espera continuar construyendo conocimientos a partir de la experiencia de gestión de políticas públicas que permitan generar capacidades para el desarrollo del territorio.

Programa Innovación Tecnológica

El impacto del programa de ciencia, tecnología e innovación se manifiesta a través de la participación activa de 14 instituciones locales en la RedCTeI, lo que fortalece la colaboración y el intercambio de conocimientos en la ciudad. Además, 50 empresas y emprendedores han sido asistidos en la mejora de sus procesos e innovación gracias a la alianza con ACDICAR y las instituciones de la red. A nivel formativo, 200 jóvenes y adultos están participando en cursos orientados a oficios digitales, transformación digital e industria 4.0, promoviendo el desarrollo de competencias clave para el futuro productivo de la región.

Los objetivos del programa incluyen el diseño e implementación de políticas públicas que impulsen la innovación productiva y social, articulando las actividades científicas y tecnológicas para mejorar la calidad de vida de la comunidad. Asimismo, se busca fortalecer la capacidad tecnológica y competitiva del sistema productivo local, en particular de las PyMEs. El programa promueve la integración de las actividades del municipio con instituciones de ciencia y tecnología a nivel local, provincial y nacional, incentivando la generación y aplicación del conocimiento, así como la formación de capital humano. También se impulsan acciones de cooperación científica y tecnológica a nivel internacional, ampliando las oportunidades de desarrollo en Rafaela.

Principales líneas de trabajo del programa:

- **Promoción de la Industria 4.0 y la Ciencia, Tecnología e Innovación productiva de Rafaela y la región.**

Acompañar a la Red de Ciencia, Tecnología e Innovación (RedCTeI) en la coordinación de actividades para el desarrollo territorial y la transformación digital de las empresas de Rafaela y la Región.

Objetivos específicos:

- Vincular demandas tecnológicas, de desarrollo e investigación, las necesidades de capacitación y financiamiento de las empresas con las instituciones del sector científico, tecnológico y educativo.
- Fomentar las relaciones del sector científico tecnológico entre sí y con otros sectores de la ciudad y la región, para desarrollar y fortalecer las capacidades del territorio.
- Sensibilizar a las empresas sobre la Industria 4.0 y la necesidad de generar procesos de adaptación que les permitan incorporar tecnologías de proceso y de gestión.
- Diagnosticar el estado de situación de las empresas locales con relación a la Industria 4.0
- Acompañar a empresas locales en sus procesos de adaptación y mejora que permita introducir tecnologías vinculadas a la Industria 4.0

- Formar recursos humanos calificados para trabajar en la Industria 4.0 y en la Economía del Conocimiento.

- Fortalecer el modelo de negocio de las PyMES participantes a partir de la asistencia técnica y la capacitación sobre herramientas de gestión, innovación y agregado de valor a productos y servicios.

- Potenciar la articulación de las PyMEs con sus cadenas productivas y el sistema de innovación territorial a través de asistencias técnicas, mentorías, rondas de negocios y talleres de diálogo e integración.

El programa está dirigido directamente a empresas, universidades y organismos de ciencia y tecnología, con un impacto indirecto en los ciudadanos en general.

Instituciones que participan / Vinculación con otros Programas:

Municipalidad de Rafaela, Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (ICEDEL), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), Instituto Tecnológico de Rafaela (ITEC), Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Rafaela (UTN FRRa), Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf), Universidad Católica de Santiago del Estero Departamento Académico de Rafaela (UCSE DAR), Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), Universidad Católica de Santa Fe (UCSF), Centro de Investigación y Transferencia del CONICET (CONICET-UNRaf), Centro Comercial e Industrial de Rafaela y Región (CCIRR), Sociedad Rural, Centro Tecnológico de Manufactura e Industria Digital (CENTEC), Instituto Praxis-UTN y Agencia de Desarrollo Local (ACDICAR).

- **Capacitación Inteligencia Artificial y Transformación Organizacional**

La gestión prioriza la producción, el empleo y la obra pública, enfocándose en la formación de recursos humanos altamente calificados para trabajar en la Industria 4.0 y la Economía del Conocimiento. El objetivo general es contribuir a la transformación productiva de la ciudad, posicionando a Rafaela como un referente a nivel nacional en estos campos estratégicos. Este enfoque busca capacitar a la población local en competencias clave para enfrentar los desafíos tecnológicos del futuro, fortaleciendo la competitividad de la ciudad en el ámbito industrial.

Los objetivos específicos incluyen la promoción de la oferta educativa y la formación de jóvenes en carreras vinculadas a la digitalización, la industria 4.0 y la economía del conocimiento. Se desarrollarán programas cortos de formación para mayores de 18 años en estas áreas clave, y se articulará la demanda de recursos humanos especializados con las instituciones educativas que puedan ofrecer capacitaciones a medida. Además, se vinculará a los profesionales formados con las empresas que demanden estos conocimientos, fomentando un ecosistema de innovación y crecimiento económico en la región.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 123

Programa Cooperación Internacional y Comercio Exterior

La gestión prioriza la producción, el empleo y la obra pública, con un enfoque especial en la internacionalización de la economía local y la promoción cultural. Durante el año, 30 empresas han sido acompañadas y capacitadas en procesos de comercio exterior, sumando más de 100 horas de asistencias técnicas específicas.

Uno de los principales objetivos es fomentar la integración regional a través de políticas públicas que promuevan la cultura exportadora, con el fin de diversificar la base exportadora de Rafaela. Se busca impulsar la participación de pequeñas y medianas empresas en actividades de promoción comercial, ferias, misiones internacionales y rondas de desarrollo de proveedores nacionales, como parte de una política de sustitución de importaciones. Estas acciones están orientadas a fortalecer la competitividad y la proyección internacional de las empresas locales.

En cuanto a la cooperación internacional, se trabaja para articular las gestiones internacionales del municipio con otros actores institucionales, promoviendo visitas internacionales y la participación de autoridades municipales en eventos globales. Se busca fortalecer acuerdos de cooperación técnica para proyectos de desarrollo y mantener activa la participación en redes de ciudades como CIDEU, MERCOCIUDADES y CGLU, con el fin de potenciar la internacionalización del territorio y crear alianzas estratégicas en el ámbito global.

Principales líneas de trabajo del programa:

- **Integración regional y desarrollo local.**

Rafaela Exporta + Acompañamiento e commerce transfronterizo

La Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Empleo, desde el área de Relaciones Internacionales específicamente junto a la Cámara de Comercio Exterior de Rafaela y la Región, coordinan el programa Rafaela exporta, basado en la experiencia del programa Rafaela Emprende. El mismo impulsa y promueve la cultura exportadora de las MiPymes de la ciudad de Rafaela.

Objetivo general:

El principal objetivo del programa es potenciar la oferta exportable de Rafaela. Para el año 2025 se prevé adicionar un acompañamiento a empresas y emprendimientos en temáticas vinculadas al e commerce y plataformas de venta online incluyendo el comercio transfronterizo. El contexto macroeconómico indica que en el año 2025 se liberará el cepo monetario respecto a moneda extranjera, adicionalmente estarán facilitando cuestiones burocráticas de trámites vinculados al comercio exterior lo cual es importante acompañar la transformación digital de los modelos de negocios.

Objetivo específicos:

Ensanchar 10% la base exportadora, diversificar los sectores industriales locales internacionalizados, fortalecer la capacidad de gestión digital y apoyo al comercio exterior del entramado productivo institucional y las capacidades técnicas de los recursos humanos empresariales asociados a la gestión del comercio exterior, y promover una mayor inserción de jóvenes estudiantes y profesionales ligados a la mejora competitiva de empresas y a la internacionalización del territorio.

Público Objetivo:

Directo: MiPymes

Indirecto: jóvenes y entidades de comercio exterior

Instituciones que participan / Vinculación con otros Programas:

Municipalidad de Rafaela,Cámara de Comercio Exterior de Rafaela y la Región (Cacex), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional de Tecnología, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES),Instituto Praxis-UTN

- **Ferias y Misiones Internacionales**

La Secretaría de Producción, Empleo e Innovación junto a la Cámara de Comercio Exterior de Rafaela y la Región, coordinan actividades de promoción comercial . Entre ellas se destacan las siguientes actividades:

Misiones Inversas
Reuniones con importadores, distribuidores y potenciales clientes extranjeros con la finalidad de que visiten Rafaela, en ferias nacionales representativas, así como potenciales clientes, con la finalidad de conocer su oferta y establecer relaciones comerciales.

Mesa de desarrollo de proveedores locales
Pequeñas y medianas empresas podrán hacer conocer su oferta de productos y servicios a empresas grandes para satisfacer demandas planteadas previamente.

Misiones internacionales y rondas de negocios (presenciales y virtuales)
Encuentro entre Operadores Comerciales Internacionales y empresarios locales a los efectos de promover el intercambio comercial entre los mismos. Habitualmente ésta se lleva a cabo a través de la realización de una agenda de reuniones programadas por la Secretaría de Producción, Empleo e Innovación, en un lugar y tiempo determinados

Objetivo general:

Fortalecer e impulsar la comercialización e internacionalización de las empresas.

Fomentar la cultura exportadora

Objetivos específicos:

Acompañar institucionalmente a microemprendimientos que comienzan su proceso comercialización interna y externa.

Público Objetivo:

Directo: Empresas y emprendedores

Indirecto: ciudadanos en general

Instituciones que participan / Vinculación con otros Programas:

Municipalidad de Rafaela, Centro Comercial e Industrial de Rafaela y Región (CCIRR), Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), Cámara de Comercio Exterior de Rafaela y Región (Cacex), Gobierno de Santa Fe y Agencia Santa Fe Global.

- **Internacionalización**

El programa está ligado al fomento de la cooperación internacional.

Fiesta de las culturas

En el marco de los festejos de la semana de Rafaela en octubre se realiza este evento que congrega a las diferentes culturas que conviven en nuestra ciudad,con sus vestimentas, comidas, bailes y música típicas de la región.

Redes de ciudades:

Esquema de cooperación internacional multilateral basado en espacios de trabajo con otras ciudades del mundo en diferentes temáticas, funcionando como una herramienta de aprendizaje y cooperación técnica y financiera. Implica la participación de reuniones específicas de trabajo, capacitaciones y generación de proyectos de cooperación en áreas temáticas como: Ciencia, tecnología, Cultura, gestión y participación ciudadana, etc.

Formulación de proyectos de financiamiento internacional

Herramienta de cooperación internacional que financia proyectos para la ciudad cuyos objetivos deben ser respuesta a necesidades que tengan que ver con la movilidad, sustentabilidad, accesibilidad y transporte.

Objetivo general:

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 126

Los objetivos que persigue el programa son:

-Detectar temáticas comunes y/o complementarias en diferentes áreas para dar y recibir cooperación internacional en diferentes materias que ayuden al desarrollo local de los municipios hermanados.

-Fomentar y profundizar la internacionalización del gobierno local de manera transversal.

Público Objetivo:

Directo: toda la ciudadanía

Instituciones que participan / Vinculación con otros Programas:

Municipalidad de Rafaela, Actores de la sociedad civil, Actores tecnológicos, Actores educativos, Empresas, Instituto Praxis-UTN

- **Mesa de Internacionalización local para el desarrollo**

La mesa de internacionalización local pretende ser un espacio de articulación entre el Municipio y los diferentes actores que participan activamente en el proceso de internacionalización de la ciudad.

Basado en el enfoque multiactoral que tiene el gobierno local de estrategia de internacionalización para el desarrollo local, es que la conformación de esta mesa se espera que genere:

- confianza, crear consensos y legitimidad, de forma coordinada e integrada, entre las distintas instituciones participantes.
- posicionar a Rafaela como un centro o escenario global en el marco geográfico estratégico donde se encuentra ubicada.
- para el 2025 se espera generar el mapa de actores participantes, darle marco institucional y vigencia a la mesa

- **Rafaela Global (talento rafaelino en el mundo)**

Construir una red de conocimiento, colaboración e intercambio internacional para profundizar el posicionamiento de Rafaela en la esfera internacional como catalizador del desarrollo local. Espacio que gestionará la vinculación de rafaelinos en el mundo con actores locales tanto del ámbito público como privado, trabajando de manera intra e intergubernamental en

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
127
FOLIO

coordinación con el sector académico, centros tecnológicos, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial.(transversalidad)
Red que permitirá el intercambio bi direccional de experiencias, creando lazos a nivel global.

Objetivos

1. **Fomentar la conexión y colaboración:**
   - Establecer una red de profesionales rafaelinos destacados en diversos campos.
   - Facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos entre estos profesionales y la comunidad local.
2. **Impulsar el Desarrollo Local:**
   - Aprovechar el expertise de los profesionales rafaelinos en el extranjero para impulsar proyectos de desarrollo en la ciudad.
   - Promover iniciativas de mentoría y capacitación para jóvenes profesionales y estudiantes.
3. **Crear Oportunidades Globales:**
   - Generar oportunidades de networking y colaboración internacional.
   - Facilitar el acceso a mercados, tecnologías y tendencias globales a través de la red de profesionales.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 128

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Rafaela ha sido históricamente una ciudad muy comprometida con la educación integral, avances científico-tecnológicos, culturales, artísticos y crecimiento personal de sus ciudadanos, por tal motivo la Secretaría de Educación y Cultura se compromete a acompañar aportando sus recursos y actividades a los cuatro ejes de gestión sustentabilidad, desarrollo económico,seguridad y modernización.

Programa: Actos Patrios/Oficiales.

Consiste en la conmemoración de los Actos Patrios y Oficiales.

Se realizarán 9 eventos al año, con aproximadamente 300 asistentes a cada uno, con dos eventos más populares (desfile del 9 de julio, Conmemoración de la fiesta Patronal de la Ciudad 24 de octubre).

Programa: Archivo Histórico.

Ordenanza Nº 2856 (15/3/96). Mediante ordenanza Nº 2.214 de 1987 se creó y reglamentó originalmente el Museo Histórico Municipal y el Archivo Histórico Municipal, pero luego se aconsejó su modificación y sustitución. Ordenanza Nº 5135 de creación del Centro Documental de la Memoria.

La creación de este espacio responde a la necesidad de desarrollar las acciones de tutela, acrecentamiento, registro, preservación, conservación, restauración, exhibición y difusión del patrimonio histórico cultural de la ciudad de Rafaela y la región.

Sus objetivos son:

- Custodiar la documentación histórica de la ciudad, ya sea de carácter público, semipúblico o privado, en tanto se trate de documentos escritos, gráficos, fónicos, fílmicos e informáticos, cualquiera sea el soporte en el que se presenten.
- Facilitar la consulta de su acervo a investigadores oficiales y particulares, docentes y público interesado, bajo las reglamentaciones de uso del material que dicte el Departamento Ejecutivo.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 129

- Propiciar investigaciones sobre Historia Local y Regional.
- Difundir su acervo de material histórico.
- Asegurar el rescate y conservación de la documentación de su propio fondo, estableciendo las normas de registro, clasificación, inventario, encuadernación, reproducción y/o restauración, transcripción y formas de consulta del material.
- Contribuir a mantener viva la historia reciente.
- Interesar y estimular a los docentes, estudiantes y a la comunidad en general para que contribuyan al enriquecimiento del acervo documental mediante donaciones, legados, o información que permita incorporar, ampliar información o identificar piezas y legajos.

- **Se realizarán 50 actividades de extensionismo en escuelas.**

Programa: Fondo Becario.

Este programa creado por Ordenanza N°4551, prevé ayudas económicas para fortalecer y acompañar las trayectorias educativas de estudiantes, considerando las siguientes líneas:

- **Línea 1:** Becas para Nivel Inicial de establecimientos educativos oficiales del sistema de enseñanza provincial.
- **Línea 2:** Becas para estudiantes de Educación Primaria, de Educación Especial y de Educación Secundaria Orientada de establecimientos educativos oficiales del sistema de enseñanza provincial.
- **Línea 3:** Becas para estudiantes de Educación Secundaria Orientada Agrotécnicas de establecimientos educativos oficiales del sistema de enseñanza provincial. Esta línea de becas mantendrá su vigencia mientras no existan en la ciudad de Rafaela escuelas con esta orientación.
- **Línea 4:** Becas para Alumnos de Educación Terciaria y Universitaria concurrentes a establecimientos educativos de jurisdicción provincial o nacional, públicas o privadas.
- **Línea 5:** Becas para estudios especiales para ciudadanos y ciudadanas de Rafaela que, a través de su tarea en la docencia, la ciencia, la investigación o el arte participen en cursos de perfeccionamiento, actualización o investigación.
- **Línea 6:** becas para situaciones extraordinarias. Esta línea de beca contempla todas aquellas solicitudes que no se encuentran contempladas en las líneas anteriores y requieran una consideración especial. Se podrán considerar para estudios de todos los niveles: primarios, secundarios, terciarios, universitarios, así como cursos específicos

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 130

de capacitación.

Estimado de beneficiarios **Linea 1: 110 becas**
Linea 2: 1050 becas
Linea 3: 15 becas
Linea 4: 100 becas
Linea 5: 5 becas
Linea 6: 10 becas

Programa: Biblioteca Municipal "Lermo Rafaela Balbi".

Este programa responde a la necesidad de contar con una biblioteca pública que brinde a los ciudadanos/as el acceso a la información y la posibilidad de desarrollar en forma constructiva el conocimiento. Su objetivo es brindar a la población en general, un espacio público, de acceso a información y bibliografía variada y de calidad.

- Servicio de atención de consultas de lectores tanto de nuestra ciudad como de localidades vecinas.
- Servicio de retiro de libros, para las personas asociadas.
- Actividades de extensión: visitas guiadas, actividades de promoción de la lectura, presentaciones de libros de escritores locales, encuentros y conferencias con autores reconocidos de la región y el país, capacitaciones para docentes y mediadores de lectura.
- Salas de lectura, estudio y recreación: sala general y sala de literatura infantil.

Actividades destinadas al funcionamiento general de la biblioteca, tanto internamente como para la atención al público y mantenimiento del espacio.

Programa: Capacitaciones.

Cursos de lengua de señas, establecidos por ordenanza N° 4612.

Cursos o talleres en otras temáticas emergentes: robótica, aplicaciones digitales, TIC.

Apunta a beneficiar a más de 650 personas de diferentes ámbitos y acompañar el dispositivo territorial "Rafaela en Acción" en al menos 12 barrios.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 131

Programa: Consejo Universitario de Rafaela (CUR).

El Consejo Universitario de Rafaela – CUR, se crea para dar respuesta a la necesidad de fortalecer y coordinar el sistema de relaciones que vinculan la oferta de investigación y docencia de la educación superior de la región, con las necesidades de desarrollo cultural de la misma.

El CUR se organiza en 4 áreas de trabajo:

- Área de Gestión: integrada por las máximas autoridades locales de cada institución.
- Área de Extensión: integrada por los secretarios de extensión o responsables de llevar adelante las relaciones con la comunidad.
- Área Académica: integrada por los secretarios académicos o directores de carrera que dicta cada casa de estudios.
- Área de investigación: integrada por los responsables de las áreas de investigación de cada casa de estudios.

Objetivos generales:
-Coordinar la oferta superior de investigación y docencia en la zona de Rafaela.
-Mejorar la pertinencia de la investigación y docencia.
-Conformar un sistema que potencie el conjunto de las capacidades y competencias disponibles en el sistema de formación superior.
-Consensuar lineamientos estratégicos que faciliten una acción más efectiva de la educación superior y que preserven la autonomía institucional de las diferentes universidades e institutos terciarios.
-Promover un proceso deliberado de formación de los recursos humanos.
-Actuar como sujeto activo en la gestión social del conocimiento.
-Dar continuidad en la revisión y ejecución del Plan Rafaela Ciudad Universitaria.

Las instituciones integrantes del Consejo Universitario de Rafaela son: Municipalidad de Rafaela, Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Rafaela, Universidad Católica de Santiago del Estero – Departamento Académico Rafaela, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales Sede Rafaela, Universidad Católica de Santa Fe Sede Rafaela, Universidad Nacional de Rafaela, Instituto Tecnológico de Rafaela e Instituto Superior del Profesorado Nº 2 "Joaquín V. González".

Se estiman 2.000 participantes en charlas y actos, y 3.000 participantes en Expo Carreras y Jornadas de Capacitaciones.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 132

Programa: Escuela Municipal de Música "Remo Pignoni"

Este programa responde a la necesidad de atender las vocaciones y talentos musicales de niñas, niños, jóvenes y adultos de la comunidad, brindarles una formación sólida desde el comienzo de su carrera, impulsarlos a la prosecución de sus estudios y facilitarles el ingreso a instituciones superiores. Y para quienes no deciden continuar profesionalmente la actividad musical, ofrecerles un espacio para el desarrollo de su gusto personal por la música, la ejecución privada o familiar.

La Escuela cuenta además con diferentes agrupaciones:

- Conjunto Inicial de Cuerdas.
- Conjunto Inicial de Vientos y Percusión.
- Orquesta Inicial.
- Agrupación Instrumental de Cámara.
- Taller de Jazz (RP Big Band)
- Taller de Música Popular
- Y los talleres abiertos de:
- Taller de Interpretación de Tango.
- Taller de Jazz.
- Taller de Música Popular para Adultos.
- Taller de interpretación y estudio de la Música Académica

Estimado de alumnos: 500

Programa: Fondo de Asistencia Educativa.

El FAE (Fondo de Asistencia Educativa) se crea en las Municipalidades y Comunas de la Provincia. Tiene como finalidad asegurar mediante aportes económicos el mantenimiento, ampliación y construcción de todos los edificios escolares de propiedad provincial, municipal o comunal cuya ejecución no lleve a cabo el Poder Ejecutivo por intermedio de los

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 133

organismos correspondientes y contribuir al equipamiento de las instituciones educativas públicas ubicadas en su jurisdicción.

Los aportes se distribuyen en:

17 establecimientos educativos de nivel inicial con 2570 alumnos;

28 establecimientos educativos de nivel primario con 14700 alumnos;

12 establecimientos de nivel secundario con 8600 alumnos;

5 establecimientos de educación especial con 315 alumnos;

1 establecimiento de educación artística con 490 alumnos;

1 establecimiento de educación superior con 900 alumnos;

3 centros de educación física con 1500 alumnos;

3 talleres de educación manual con 500 alumnos; y

1 centro de formación profesional/en oficios con 700 alumnos.

1 Centro Municipal de Capacitación en Oficios con 160 alumnos.

1 Liceo de Arte Municipal

Programa de acompañamiento y refuerzo de trayectorias educativas.

La propuesta para el año 2025 pretende dar continuidad y potenciar el trabajo realizado en el marco de los Programas de Alfabetización y Apoyo Primario, Bicentenario de Inclusión Educativa, Seguila, Seguila Igual, Tutorías y Acompañamiento para Adultos y Paulo Freire.

Este programa busca reforzar la alfabetización (estrategias de lectura y escritura) brindada por las escuelas como así también las habilidades en matemática. Es de público conocimiento las falencias detectadas en los últimos años en las trayectorias escolares de los estudiantes en estas áreas y por ello debemos promover el desarrollo de habilidades cognitivas y adquisición de competencias que tiendan a mejorar y/o fortalecer el desempeño escolar de los estudiantes

Con el objetivo de garantizar el acceso , la permanencia y el egreso a través del fortalecimiento de las condiciones y las oportunidades para el aprendizaje, la Secretaría

de Educación y Cultura diseñó tres Líneas de Acompañamiento a Trayectorias en territorio destinadas a:

- **Escolaridad Primaria: 250 niños y niñas que transitan el primer y segundo ciclo.**
- **Escolaridad Secundaria: 350 Adolescentes que cursan el ciclo básico (1ero y 2do año) y Ciclo orientado (3ero y 4to año)**
- **Escolaridad Secundaria para jóvenes y adultos: 150 Jóvenes y adultos mayores de 18 años que cursan bajo diferentes modalidades.**

Estimado de docentes que conformarán el equipo : 50 docentes

Programa : Tecnologías para E-ducar

La Municipalidad de Rafaela, en el marco del Programa Tecnologías para E-ducar sobre el Plan de Conectividad a las escuelas, abona a Wiltel Comunicaciones las facturas del servicio de internet de 23 establecimientos educativos de la ciudad.
Con el presupuesto 2025 se decidió que dicho servicio será abonado a través de las cuotas de FAE (Fondo de Asistencia Educativa).

Programa: Jardines Municipales.

La creación y sostenimiento de los Jardines Municipales responde originalmente a la necesidad de las familias que trabajan, cuya realidad obliga cada vez más a contar con el apoyo de instituciones de este tipo. Este programa abarca el cuidado y la educación diaria de 450 niños y niñas desde los 45 días hasta los 3 años de edad, en cuatro sedes que funcionan en los barrios 9 de julio, Villa Podio, Los Nogales y Zazpe. Además, contribuye a mejorar la calidad de la oferta educativa a través de:

- La participación de eventos culturales, educativos y recreativos llevados adelante por otras instituciones.
- el acceso a talleres culturales, recreativos y actividades especiales como yoga, arte, música, huerta, cerámica y otras desarrolladas por profesionales especialistas en su materia para los niños y sus familias. La actividad continua durante los 12 meses en la sede Zazpe del Jardín N°3 con los talleres de verano.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 135

- El Servicio de cobertura alimentaria: se asegura desayuno, merienda y colaciones en todos los jardines, además de almuerzo en los que incluyen jornada completa de los niños y niñas asistentes. Las comidas se preparan en la cocina de los jardines por el personal destinado a ello. La planificación nutricional, compra y selección de los insumos es realizada por la ecónoma.
- las capacitaciones docentes y no docentes: se busca actualizar y profundizar los conocimientos del personal docente y no docente, además de incluir temáticas emergentes (como ESI, protocolos sanitarios, nuevos desarrollos pedagógicos en el nivel).

Indicadores objetivos o medibles de la ejecución del Programa:

- 450 niños y niñas que concurren a los Jardines Municipales.

- 400 familias de niños y niñas de los Jardines Municipales, que se ven beneficiadas con la participación en talleres y charlas.

- 3 directoras de las 4 instituciones educativas.

- 70 docentes y no docentes de los Jardines Municipales.

Estimado de capacitaciones del personal docente y no docente: 5

Programa: Museo Histórico.

Mantiene el funcionamiento general del Museo para atención al público, incluyendo tareas administrativas y de mantenimiento del edificio; como así también los insumos necesarios para el desarrollo de dichas actividades.

Es a través del Museo Histórico que se pueden desarrollar acciones de protección, preservación, acrecentamiento, registro, conservación, restauración y difusión del patrimonio, respetando procedimientos científicos y técnicos, museológicos y museográficos.

El Museo cumple un rol pedagógico y social de preservación y difusión del acervo cultural de la ciudad y su zona de influencia inmediata, a través del desarrollo de actividades de extensión a la comunidad en el ámbito educativo, cultural y recreativo. Exhibiciones; visitas guiadas a escuelas primarias, contingentes extranjeros y población en general; actividades de extensión con otras áreas del municipio y las organizaciones de la sociedad civil que lo requieran, tanto en el ámbito local como en el provincial y nacional.

Visitas escolares: 3500 alumnos

Público en general: 5000 personas aprox.

FOLIO 136

Actividades de extensión estimadas: 10.

Programa: Jornadas.

Programación y gestión de jornadas tendientes a difundir y democratizar la cultura y el conocimiento:

Semana del Libro: tiene como objetivo incentivar la lectura, difundir la obra de escritores locales, promover el acceso a la variedad de propuestas de la industria editorial, propiciar el encuentro de escritores y lectores.

Agenda de la Ciencia y la tecnología: en el marco del programa de divulgación de la ciencia y la tecnología, para popularizar ambas especialidades, difundir el desarrollo científico y tecnológico local y despertar vocaciones científicas en niños, niñas y jóvenes de todos los niveles educativos y público en general, se organiza cada año una agenda de charlas, talleres, muestras y experiencias durante varias semanas, en coordinación con 13 instituciones científico-tecnológicas de nuestra ciudad.

Otras jornadas: acompañar a instituciones locales que promueven el desarrollo y difusión de conocimiento cultural, científico y/o tecnológico en la comunidad.

Semana del libro: 5500 personas y abarca al público en general.

Agenda de la Ciencia y la Tecnología: 6000 estudiantes de Rafaela y la región.

Jornadas en conjunto con el INTA: 1800 alumnos participantes.

Más de 80 actividades vinculadas a la divulgación científica, charlas, talleres, conferencias, delivery de ciencia, experimentos (Agenda de la Ciencia), al encuentro con los libros y los escritores y a la democratización del conocimiento en general.

Programa: Promoción Educativa.

- Se materializa a través de la entrega personalizada de útiles escolares que cubran las necesidades básicas para el inicio de la cursada en los niveles educativos obligatorios. Se trabaja conjuntamente con los equipos Territoriales de la Secretaría de Desarrollo Humano y el Área de Vecinales, para que dicha ayuda llegue a las familias de mayor vulnerabilidad: - **3500 estudiantes de nivel inicial, primario y secundario de la ciudad.**
- Premios estímulos (mejores promedios, menciones especiales, entre otros): - **240 alumnos destacados** a lo largo de la escolaridad primaria y secundaria

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 137

- Ayudas extraordinarias para igualar las oportunidades de participación en proyectos educativos especiales acompañando así a docentes e instituciones innovadoras que promueven instancias diferentes de aprendizaje a sus estudiantes.
- Reconocimientos por aniversarios u otras necesidades específicas a establecimientos educativos de trayectoria en la ciudad.
- subsidios a jornadas, olimpíadas, congresos y/o proyectos educativos especiales.

Programa: Talleres educativos, recreativos y de promoción

Este programa busca garantizar desde el Estado el acceso, la permanencia y el egreso de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social.

El objetivo es

- disminuir la deserción escolar y/o la inconclusión de trayectorias educativas entre los niños, niñas y jóvenes de Rafaela.
- establecer vínculos seguros y confiables con las niñeces y adolescencias para abordar desde el Estado la vulneración de diversos derechos y las problemáticas que acarrea una situación socioeconómica frágil de esta población objetivo.

Las acciones se articulan con autoridades y supervisores de la Regional III de Educación, su equipo Socioeducativo, el Servicio Local de Niñez y las Agencias Territoriales de la Secretaría de Desarrollo Humano del municipio para :

-La identificación de menores no escolarizados
-la realización de visitas domiciliarias y entrevistas con las familias
-La articulación con programas locales de acompañamiento educativo o social
-La difusión de programas nacionales, provinciales y locales de acompañamiento para estudiantes de los niveles obligatorios.

10 talleres integradores y de revinculación escolar.
150 visitas domiciliarias.
los recursos que se requieran para sostener la estructura del lugar.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 138

Para el año 2025, los programas del área de Cultura se enmarcarán en 4 ejes. Los mismos tienen como objetivo dar cumplimiento a la política cultural del estado local que permita el desarrollo y fortalecimiento del capital cultural de la ciudad, así como también, el esparcimiento, y la generación de trabajo para artistas y agrupaciones locales que han visto mermadas sus posibilidades de actuación y de ingresos. Por otra parte, se busca consolidar a Rafaela como polo turístico local y regional, brindando opciones recreativas y artísticas situadas en nuestra comunidad.

EJES DE ACCIÓN:

1 - GESTIÓN CULTURAL ORIENTADA AL ENTRAMADO CULTURAL DE LA CIUDAD Y REGIÓN.

Objetivos:

*Revalorizar el poder transformador del arte como medio para promover el desarrollo de una comunidad.

*Brindar cada vez más posibilidades de encuentro comunitario a través del acceso a los bienes artísticos y culturales a personas de todas las edades, procedencias sociales y sectores geográficos de la ciudad.

2 - FOMENTO Y VISIBILIZACIÓN DE ARTISTAS, PRODUCTORES LOCALES E INDUSTRIAS CULTURALES.

Objetivos:

*Promover el encuentro de la comunidad con los proyectos artísticos de la ciudad, generando capital simbólico y trabajo cultural.

*Proponer los espacios y recursos institucionales para dar visibilidad y potenciar el entramado cultural de la ciudad.

*Generar búsqueda de información referida a la trama cultural de Rafaela y el sostenimiento y/o creación de líneas de fomento y formación.

*Trabajar colaborativa/asociativamente con instituciones, artistas, dependencias y organismos culturales que permitan potenciar el encuentro de miradas que enriquezcan la política cultural local/regional.

3 - EXTENSIÓN TERRITORIAL,REDES E INCLUSIÓN CULTURAL.

Objetivos:

*Trabajo en territorio propiciando el arte y la cultura como construcción colectiva y de encuentro.

*Fortalecimiento de vínculos y relaciones territoriales.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 139

*Trabajo conjunto con organizaciones de la Sociedad Civil ancladas en los barrios de la ciudad.
*Transversalidad y articulación con secretarías y dependencias municipales.

4 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Objetivos:

Este eje se propone tener una mirada interna que fortalezca la misión y los objetivos de cada organismo y dependencia, abordando de forma participativa, pensando y proponiendo desde el equipo de trabajo propuestas que pueden ir desde cambio o mejora de procedimientos administrativos y organizativos, hasta necesidades de personal, equipamiento y edilicias que colaboren y faciliten el cumplimiento de lo planificado por cada eje.

Programa: Liceo Municipal "Miguel Flores" y Escuela Municipal de Artes Escénicas "José Pepe Fanto":

El Liceo Municipal "Miguel Flores" cuenta con muchos años de labor ininterrumpida, consolidándose como un espacio de formación, creación y expresión artística público, con 27 docentes de gran nivel y trayectoria. Contiene a alrededor de 800 niños, jóvenes y adultos de todos los barrios de la ciudad.

La Escuela de Artes Escénicas José Pepe Fanto, ofrece formación en artes escénicas en dos modalidades: Trayecto Artístico Profesional (TAP), una carrera de tres años de duración, para mayores de 16 años, donde los y las alumnas acceden al título de Intérpretes en Artes Escénicas; y Trayecto Artístico Vocacional (TAV), con talleres libres de teatro para niños, preadolescentes, adolescentes, y adultos en distintos niveles.

Programa: Artentapiales.

Este programa es realizado ininterrumpidamente desde 2009 por la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de Rafaela. Participan artistas locales, instituciones y vecinos de la ciudad. Abarca diferentes manifestaciones de arte callejero sobre tapiales ofrecidos por vecinos, empresas e instituciones, con variadas propuestas que van desde la pintura tradicional de murales hasta el grafiti y el mosaiquismo, entre otras. A través de esos lenguajes se generan formas, colores, huellas e historias que, por medio de la expresión plástica, atraen y suspenden la mirada de los transeúntes hacia distintos rincones del paisaje urbano, acercando el arte al espacio comunitario y a la vida cotidiana de los ciudadanos. Debe considerarse el número intangible de participantes y beneficiarios indirectos del programa, que son las personas que diariamente transitan la ciudad y disfrutan del talento y la

creatividad locales que se manifiestan en innumerables rincones de la ciudad. Los artistas locales interesados en participar del programa acercan sus proyectos y a través de una evaluación conjunta con los coordinadores del programa, definen bocetos y posibles tapiales para concretar las obras, con el apoyo material del programa.

Programa: Museo Municipal de Arte "Dr . Urbano Poggi":

La misión del Museo es promover y difundir arte argentino de los siglos XX y XXI; ser un espacio único, posibilitador de encuentros con el arte, generador de experiencias significativas para sus visitantes diversos. Posee una colección patrimonial de 173 obras de arte argentino del período mencionado, que se incrementa todos los años. Este acervo forma parte del patrimonio artístico de la ciudad. El Museo de Arte elabora anualmente una programación dinámica con la que promueve las distintas expresiones del arte principalmente argentino; también incentiva las manifestaciones de los exponentes locales, regionales y de artistas emergentes. Además, brinda un espacio de educación no formal donde se organizan charlas y talleres de artistas visuales y apoya la permanente capacitación del personal profesional para mantener al museo dentro de los estándares de la museología contemporánea.

Para el año 2025 se proyectan las siguientes actividades:

Exposiciones temporarias

Tienen el objetivo de promover en la comunidad las diversas expresiones artísticas actuales, incentivando las manifestaciones de los exponentes locales, brindando un espacio de educación no formal, valorando, conservando y difundiendo el patrimonio y generando experiencias artísticas significativas en sus visitantes.

Además de las exposiciones de proyectos seleccionados (que presentan artistas de todo el país, recibimos carpetas digitales hasta el 31 de octubre) habrá 2 de los ganadores de AJA! Artista Jóvenes Activos y la instalación del Laboratorio realizado en 2024 por la docente Gabriela Guibert.

Las primeras exposiciones se inauguran a mediados de marzo, luego otras a mediados de junio y hay posibilidades de que haya alguna más corta en la Sala II. Se finaliza los años impares con la Bienal a mediados de octubre.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 141

Bienal Nacional 2025 Edición especial ARTE IMPRESO

Se realiza desde 2005 y es uno de los eventos más significativos que realiza este organismo y permite facilitar el contacto de la comunidad con artistas y obras que reflejan parte de la perspectiva actual de las artes visuales argentinas.

Objetivos:

-Transformar la ciudad en un punto de encuentro del arte contemporáneo argentino.

-Dar acceso a sus bienes culturales, promover a los artistas locales y del resto del país.

-Acrecentar la colección patrimonial.

La inauguración se realizará a mediados de octubre de 2025 y permanecerá en exposición hasta marzo de 2026. Se comienza a trabajar previamente desde marzo de 2025.

Museo a la Calle

Es un proyecto desarrollado junto a la Asociación de Amigos. Sacar el museo a la calle es otra manera de mirar el arte, para que el patrimonio artístico sea conocido en toda la ciudad. El Museo sale al encuentro de nuevos visitantes. Con el objetivo de democratizar el acceso al arte y reinventar la forma de concebir sus exposiciones, se realizan distintas acciones en lugares puntuales de la ciudad, como por ejemplo, plazas, vecinales y avenidas de los barrios más alejados del centro. Se realiza desde abril a noviembre.

Tareas internas con el Patrimonio del Museo:

Se realizan durante todo el año. Son todas las tareas internas y actividades más "silenciosas" del Museo ya que no son tan visibles como una exposición. Consisten en el registro, catalogación e inventario de obras; realización de cajas y fundas para guarda; archivo; conservación y limpieza preventiva de obras; memorial y préstamos; y capacitación del personal.

Programa: Mantenimiento y Logística

El mantenimiento de edificios públicos es un requerimiento para poder mantener su funcionalidad y valor patrimonial. Este programa se utiliza para realizar un mantenimiento continuo y eficaz de los espacios, y así, intentar alargar la vida útil y mantenerlos en las mejores condiciones de uso. Los responsables del mantenimiento no solo deben mantener y

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 142

restaurar los edificios que están actualmente en uso, sino que también, se realiza un mantenimiento preventivo, para poder detectar posibles necesidades y resolverlas con eficacia. El mantenimiento de edificios engloba todas las acciones de prevención, corrección o adaptación que se realizan para mantener el estado de las construcciones o incluso mejorarlas para aumentar su accesibilidad, seguridad o funcionalidad.

Centro Recreativo Metropolitano "La Estación"

El Centro Recreativo Metropolitano "La Estación" es un centro cultural que ha comenzado a funcionar durante el último año como uno de los espacios escénicos más reconocidos de la ciudad. Es el espacio que brinda el soporte técnico a talleres, seminarios, charlas, actos, ceremonias y ciclos organizados por la Secretaría de Educación y Cultura, y todas las áreas municipales, incluso producciones externas. Artistas, gestores, productores de todas las disciplinas pueden acceder al espacio físico y contar con el suministro de equipamiento y soporte técnico humano, brindando un marco de contención artística para las presentaciones y actividades culturales que requieren del apoyo o coorganización de la Secretaría.

Actualmente, hay actividades todos los fines de semana e incluso durante la semana. Desde marzo hasta agosto se realizaron 90 eventos. Por lo tanto, es fundamental el mantenimiento y la mejora del espacio, para el sostenimiento de las condiciones edilicias y el equipamiento de luces y sonido.

Programa: Orquesta Municipal de Tango.

La Orquesta Municipal de Tango se presenta en distintos ámbitos de la ciudad de acuerdo a los ejes culturales de gestión. Estos abarcan ciclos organizados por la Secretaría de Educación y Cultura, presentaciones en los barrios, conciertos didácticos en escuelas de nivel primario y secundario, participaciones en eventos que organizan instituciones de bien público o sociedades de fomento y galas de fechas patrias o aniversario de la ciudad. También se realizan presentaciones en diferentes ciudades dando respuesta a los pedidos y solicitudes que surgen.

CICLO DE CONCIERTOS EN LOS BARRIOS

- Elegidos estratégicamente y en conjunto con la Secretaría encargada de relacionarse con las vecinales, el programa propone llegar a los espacios más alejados del centro y a los sectores de la ciudadanía más postergados.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 143

- Los lugares de actuación tienen que ser espacios referentes del barrio; las vecinales, clubes, salones parroquiales, plazas o playones deportivos.

- Para la ocasión la orquesta invitará a cantantes y/o bailarines que estén en relación con el barrio o sector geográfico de la ciudad.

Se proyecta realizar 6 conciertos: El primer domingo del mes. Los meses de: Abril, Mayo y Junio y en el segundo semestre en Setiembre, Octubre, Noviembre.

CONCIERTOS DIDÁCTICOS

-Programa coordinado con la Banda Municipal, la Escuela Municipal de Música y la Orquesta de Tango.

-Realizar un cronograma durante el año para todas las escuelas que lo soliciten.

-Priorizar las escuelas más alejadas de la zona céntrica, para que la mayoría de los niños tengan acceso a este tipo de manifestaciones artísticas.

PRESENTACIONES EN OTRAS CIUDADES

-La orquesta es invitada a participar en Festivales o brindar su espectáculo en distintas localidades de la provincia y el país.

-Con el objetivo de dar visibilidad al trabajo de la orquesta más allá de nuestra ciudad, en la medida de las posibilidades siempre se aceptan estas invitaciones.

-La participación en Festivales y escenarios a nivel nacional proponen un desafío y crecimiento interpretativo de la orquesta, como así también la constituye en una muestra del movimiento cultural rafaelino.

Se calcula un promedio de 4/ 5 viajes por año.

Programa: Agrupaciones Municipales en Concierto.

-Participan los tres elencos artísticos de la Secretaría: Banda Municipal, Orquesta Municipal de Tango y los Coros Municipales.

-El eje del programa es brindar un espacio a los elencos artísticos para presentar un concierto especial en cada ocasión.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 144

-Pensado con artistas o directores invitados, un repertorio con estrenos, diseñado en forma temática o interactuando con otras agrupaciones artísticas de la ciudad y una cuidada puesta en escena.

-El objetivo de cada concierto es que se muestre el trabajo artístico de los distintos elencos, donde se pueda apreciar la producción, la creatividad, el progreso y la renovación de propuestas.

-Las actividades se realizarán en el Centro Recreativo Metropolitano "La Estación" (6 conciertos; una fecha mensual, el segundo domingo del mes).

Los meses programados son abril, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre.

Cada organismo tiene a cargo 2 funciones anuales.

Programa: Coro Polifónico Municipal.

El objetivo central de los coros municipales es brindar a los rafaelinos la posibilidad de expresarse a través del canto, de generar un espacio de encuentro entre coreutas y público por medio de una de las manifestaciones artísticas más antiguas de la humanidad. Los coros municipales tienen un carácter vocacional y desarrollan una intensa actividad a través de presentaciones locales y en otras ciudades y pueblos de la provincia y el país. Sus integrantes cumplen con ensayos semanales que les permiten recibir una amplia formación en técnica vocal, lenguaje musical y repertorio. Cada agrupación (Coro Polifónico, Coro Infanto Juvenil, Coro de Cámara y Agrupación Femenina) tiene su agenda de actividades independiente, pero en varios proyectos participan todos, logrando una verdadera integración.

Programa: Complejo Cultural del Viejo Mercado.

El Complejo Cultural del Viejo Mercado (CCVM) constituye un espacio público de casi 4.000 m2 destinado a difusión, formación, expresión, exposición, promoción y extensión de actividades relacionadas a expresiones artísticas y educativas. Se trata de un ámbito donde se concretan algunas de las políticas del gobierno local, canalizadas a través de la Secretaría de Educación y Cultura.. En el edificio funcionan los siguientes organismos: Biblioteca Municipal "Lermo R. Balbi", Museo Municipal de Arte "Dr. Urbano Poggi", Liceo Municipal "Miguel Flores", Archivo Histórico Municipal y Museo de la Fotografía del Foto Cine Club. Tiene como objetivos principales realizar actividades diversas en torno a temas culturales y educativos, desarrollar programas que permitan incorporar nuevo público, y difundir y potenciar las actividades que se producen desde los organismos que lo conforman. Las

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 145

actividades se organizan desde el año 2016 en torno a agendas de programación, en las que trabajan transversalmente las diversas secretarías involucradas, de modo de hacer eficiente la utilización del capital humano municipal, la comunicación de las actividades y el uso de los recursos públicos, además de establecer una mirada crítica y transversal sobre las temáticas que se abordan. La programación se organiza en torno a un concepto específico (Memoria, Libertad, Identidad, Imaginación, Redes), y de allí surgen diversas actividades: exposiciones, conferencias, ciclos de cine, actividades infantiles, conciertos, workshops, mesas de trabajo, actividades lúdicas etc. En torno de cada agenda se benefician alrededor de 15.000 usuarios a los que se les agregan los y las asistentes permanentes al Liceo Municipal y EMAE, 700 alumnos, y quienes concurren a las actividades que se organizan fuera de las agendas y pertenecen a otras secretarías, ampliando no sólo el número de concurrentes sino además los públicos diversos de cada actividad. Se considera oportuno dar especial relevancia a este espacio, por la necesidad de recreación y esparcimiento que demandará la comunidad luego del extenso período de restricciones. Por otra parte, este ámbito, como otros culturales, busca consolidar a Rafaela como polo turístico local y regional, brindando opciones recreativas y artísticas situadas en nuestra comunidad, considerando que, en el marco de las condiciones preventivas que posiblemente se prolonguen, los viajes de larga extensión no sean posibles o resulten muy condicionados.

Programa: Actividades Culturales Varias.

Programa de contención integral de numerosos proyectos organizados por la Secretaría de Educación y Cultura exclusivamente, o bien en colaboración con otras áreas de la Municipalidad, como asimismo con otros niveles del Estado, y también con grupos y entidades intermedias o entes no gubernamentales de la ciudad. Varios de dichos proyectos poseen ya una larga trayectoria en la comunidad y son muy apreciados y esperados año tras año, como por ejemplo el Festival de Teatro, los ciclos artístico-culturales de primavera, verano y otoño, la celebración del carnaval, los conciertos de las agrupaciones musicales municipales, los talleres formativos y recreativos de alcance territorial y de impacto social en sectores vulnerables de la población, entre otros.

Programa: Ciclos artístico-culturales de primavera, verano, otoño e invierno.

Con la intención de ofrecer a la comunidad rafaelina una agenda cultural amplia y diversa, la Secretaría de Educación y Cultura organiza estos ciclos. La programación consta de diferentes propuestas de recreación artística y cultural, en la que se presentan espectáculos de música, teatro y danza, entre otras manifestaciones, a cargo de artistas locales principalmente, y

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 146

también foráneos. Estas propuestas se llevan a cabo en diversas ocasiones al aire libre o en espacios cerrados, distribuidos en distintos puntos de la ciudad. Si bien se incluyen figuras de otras procedencias, este programa apuesta especialmente, como se dijo, a revalorizar a los artistas locales, brindándoles espacios de difusión para contribuir de esta manera a una mayor profesionalización de su trabajo y a su mejor conocimiento y reconocimiento por parte de los espectadores. En este sentido, la heterogeneidad de los eventos, que abarcan un abundante espectro de géneros y tendencias, busca acercar e integrar a un público amplio en cuanto a preferencias y diversificación; se trata de proponer cultura para los rafaelinos de todas las edades, de todos los barrios y de todos los gustos. Su objetivo es lograr que cada vez más personas participen y se encuentren en distintos espacios de la ciudad ante diferentes hechos artísticos a cargo de artistas locales y también de otras localidades. Por otra parte, este programa, como otros culturales, busca consolidar a Rafaela como polo turístico local y regional, brindando opciones recreativas y artísticas situadas en nuestra comunidad.

Programa: Promoción de artistas y proyectos locales autogestivos.

Con el fin de dar respuesta a proyectos artísticos y culturales, y que no surgen de la Secretaría de Educación y Cultura sino de artistas y grupos artísticos independientes cuyos proyectos o propuestas son de interés de la Secretaría y de sus políticas culturales, o bien responden a convocatorias especiales. Comprende apoyos para la creación de proyectos, formación, sustentabilidad y eventos en el campo cultural de las disciplinas: editorial, música, audiovisual, artes visuales, artes escénicas, animación y videojuegos y diseño, así como la utilización de los espacios escénicos que dependen de la Secretaría, equipamiento y personal técnico. Su objetivo consiste en promover producciones colectivas y proyectos individuales a través de una convocatoria pública, capacitando a los actores culturales de la ciudad para que desarrollen sus proyectos en forma profesional, buscando generar nuevas audiencias. Se considera oportuno dar especial relevancia a este programa, por la necesidad de trabajo y movilización creativa de artistas y grupos.

Programa: Extensión territorial, redes e inclusión cultural.

• Radar: Proyecto integral de diseño y ejecución de políticas culturales que parte de la información que brinda el territorio para diagnosticar, diseñar, debatir, elaborar y planificar políticas públicas vinculadas a la cultura y con especial énfasis en la definición y el fortalecimiento de los sectores que, además de generar valor simbólico y social en la ciudadanía, representan un porcentaje en el índice de producción, circulación y consumo de bienes culturales como parte del movimiento productivo. El proyecto busca fortalecer la

vinculación entre los actores de los diversos sectores culturales; generar ferias, eventos, espacios de diálogo y discusión; realizar capacitaciones, charlas, workshops, encuentros y foros de discusión y formación en temas vinculados con las industrias culturales y gestión de público, su promoción y desarrollo; elaborar documentos teóricos sobre la política cultural de Rafaela para sistematizar la política de desarrollo cultural de Rafaela; diseñar e implementar legislación adecuada a las políticas culturales de la ciudad; y elaborar sistemas de evaluación de las políticas actuales.

• Anfiteatro "Alfredo Williner": espacio tradicional de la ciudad, óptimo para el desarrollo de encuentros culturales por su capacidad de público y sus adecuadas instalaciones para los artistas. Con capacidad para recibir cómodamente a 950 espectadores, es una de las construcciones más grandes de la ciudad, especialmente diseñadas para actividades de este tipo. Para el ejercicio 2025 se prevé continuar incorporando actividades de verano (teatro, danza y música) que reactiven el espacio durante el período estival con entradas libres y gratuitas. Se estima que unas 5.000 personas pueden ser acogidas en el lugar, en eventos organizados por el municipio, otros con instituciones de la ciudad o productores privados que presenten diferentes propuestas a la comunidad.

• Celebración del carnaval: Los carnavales rafaelinos propenden a brindar posibilidades para las expresiones culturales en su más amplia diversidad, a abrir a toda la comunidad la posibilidad de tomar contacto con valores artísticos que trascienden por su potencial transformador, a revalorizar y dar visibilidad a los artistas locales, y generar nuevas propuestas que tiendan a situar a Rafaela como centro turístico, económico y de desarrollo social desde lo cultural. Las agrupaciones que participan, están mayormente conformadas por jóvenes adolescentes y niños, con un fuerte sentido de pertenencia a los barrios de los que provienen. Durante todo el año trabajan, con el apoyo del municipio, en la realización de los atuendos, los ritmos de batucada y las coreografías del desfile. La meta es dar apoyo a su labor durante todo el año, considerando especialmente la tarea social que los grupos desarrollan en sus territorios, que ameritan el acompañamiento mediante la capacitación integral que comprenda ritmo, baile, vestuario, puesta en escena y demás acciones que incentiven su crecimiento. Se considera oportuno dar especial relevancia a este programa, por la necesidad de recreación y esparcimiento que demandará la comunidad luego del extenso período de restricciones.

• Actividades recreativas y talleres formativos de alcance territorial y de impacto social: Este programa busca generar nuevas actividades culturales y continuar con aquellas que ya se vienen realizando con el objetivo de fomentar la convivencia entre vecinos, con especial énfasis en la niñez, adolescencia y juventud, y generar vínculos entre el Estado y los ciudadanos que permitan conocer las necesidades de cada sector y abordarlas junto a otras secretarías de la Municipalidad, como así también llevar propuestas de otras áreas hacia la ciudadanía, como pueden ser programas y proyectos sustentables relacionados con la salud, los derechos y deberes de los ciudadanos, entre otros. Entre los principales vehículos de

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 148

acción se encuentran las actividades artísticas, lúdicas e interactivas elaboradas junto a otras áreas de la Municipalidad.

Programa Integral de Recuperación y Potenciación de Proyectos Artísticos, Culturales y Sociales.

El programa incluye una variedad de actividades que destacan por su diversidad cultural y recreativa. Entre ellas, el Festival de Teatro, los Encuentros culturales, artísticos y recreativos en el espacio público, el Ciclo Primavera – Verano, y los tradicionales Carnavales Rafaelinos. Además, se promueve una Acción Social con Gestión Cultural, enfocada en generar impacto positivo en la comunidad.

El Festival de Teatro se realiza desde el año 2005 buscando consolidar a Rafaela como un polo cultural de referencia regional y nacional. Se trata de un proyecto que posiciona a nuestra ciudad entre los epicentros teatrales más destacados del interior del país y, año tras año, se supera a sí mismo en cuanto a la participación del público y la calidad de las propuestas.

La programación abarca una amplia variedad de géneros: teatro para adultos, teatro para niños, teatro de títeres, teatro callejero, teatro-danza, unipersonales. No solo se apuesta a los artistas de reconocida trayectoria, sino también a las creaciones emergentes y aquellas que tienen que ver con la experimentación. Por otra parte, la multiplicidad de procedencias de los participantes hace de este Festival un evento auténticamente federal, con el foco puesto en propuestas innovadoras que definan el perfil de un festival de vanguardia. La propuesta incluye, además, un atrayente cronograma de actividades especiales gratuitas: charlas, muestras, encuentros con los creadores, seminarios dictados por docentes de primer nivel y jornadas de devoluciones a cargo de reconocidos periodistas.

La convocatoria es masiva gracias a que el evento propone una programación de excelente calidad artística, con entradas a un costo muy accesible y funciones gratuitas en distintos puntos de la ciudad que garantizan el acceso de toda la comunidad.

La efectividad de la organización, la calidad de la programación y la respuesta del público hacen que el Festival de Teatro de Rafaela sea hoy uno de los eventos escénicos más destacados de todo el territorio nacional.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 149

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD

La Secretaria de Desarrollo Humano y Salud de la Municipalidad de Rafaela es el área de primer nivel estatal que trabaja el conjunto de las políticas publicas sociales y de salud en nuestra ciudad

Abarca una variedad de funciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de la promoción y la prevención en la salud asi como también las estrategias de convivencia e inclusión social

La complejidad de cuestiones sociales abordadas por el área, es desde lo cuantitativo y lo cualitativo muy extensa Comprende desde el sostén de la asistencia directa en situaciones urgentes hasta la planificación de políticas sociales y de salud a largo plazo

Se asiste de manera urgente en los momentos y situaciones de mayor vulnerabilidad de la persona, acompañando el paso por esa etapa y evaluando necesidades para ofrecer estrategias de reinserción social, en casos particulares y grupales

Desde el área se trabajan también las cuestiones relacionadas a la vulneración de derechos y específicamente en el área de niñez y de mujeres a través del Servicio Local de Niñez y la Oficina de Violencia de Genero que coordina acciones locales y metropolitanas de promoción y acompañamiento a través del Punto Violeta

Además, elabora estrategias de desarrollo territorial en lo relacionado al consumo problemático de sustancias, coordinando procesos terapéuticos, reforzando la promoción y prevención en articulación con otros niveles del estado y organizaciones no estatales que trabajan en la temática en nuestra ciudad.

Con la perspectiva fuertemente apoyada en la convivencia, se refuerzan y diseñan políticas de trabajo y coordinación de las actividades en discapacidad, con el objetivo de una fuerte y real presencia y acompañamiento de dichas personas y sus familias

En los últimos años, se ha visto la necesidad de pensar de manera profunda e integral las políticas alimentarias basadas en virtud del grado de vulnerabilidad del individuo y familia. Se centra la mirada en el acceso al alimento de manera equitativa, sin intermediación, en sintonía y coordinación con organizaciones no estatales que refuerzan al impacto de estas en el territorio

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 150

Dicho trabajo, establecido con una fuerte mirada social y cuidando el estado de bienestar y salud, se diseña en conjunto con los equipos sociales y de salud, desplegados en el territorio a fin de resultar en un mayor impacto en los resultados esperados. Se piensa la salud de manera integral, elaborando estrategias de acompañamiento en los periodos de vida mas vulnerables como la niñez y adolescencia, embarazadas y adultos mayores. En esa mirada amplia es que tambien desde la Secretaría se coordinan acciones de políticas en lo relacionado a la salud animal bajo el concepto de salud integral

Además es parte del trabajo, lo relacionado a el monitoreo y control de lo técnico alimentario, en la bioseguridad de la cadena de elaboración, manipulación, transporte y distribución de los alimentos en nuestra ciudad

Se ha iniciado además, el trabajo de generación de datos, a través de sistemas de información que permitan poder dar mas eficiencia y agilidad a las transferencias de recursos en esta área.

Programa "Actividades Centrales y Comunes"

La Secretaría de Desarrollo Humano tiene como objetivo principal promover y articular políticas y acciones para el desarrollo social de la población excluida de sus oportunidades básicas, con el fin de contribuir a mejorar sus condiciones de vida articulando e integrando además todos los recursos del gobierno local.

Dentro de sus lineamientos tiene como visión impulsar políticas sociales inclusivas e integrales a través de programas tendientes a fortalecer diversos sectores vulnerables de la ciudad a fin de mejorar dignamente sus condiciones de vida e integrarle a la actividad productiva, propiciando una sociedad inclusiva y equitativa con desarrollo humano sostenible.

Asimismo, la Secretaría articula, planifica y lleva adelante los programas provinciales y nacionales.

Programa: "Red de Infancias: Promoción de Derechos"

La problemática en Argentina radica en la brecha entre la legislación nacional e internacional de derechos de niños, niñas y adolescentes y su implementación. A menudo, los niños son vistos como sujetos de tutela en lugar de ciudadanos activos. La falta de participación real de los niños en las políticas y servicios que los afectan refuerza esta percepción.

La autopercepción de los niños como titulares de derechos se ve obstaculizada por la cultura local, que sigue viendo al Estado como el principal responsable de su bienestar, en lugar de promover la autonomía y los derechos de los niños.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 151

El objetivo estratégico es reconocer y respetar a los niños como sujetos de derechos y ciudadanos activos. Esto implica visibilizar la participación de los niños en la comunidad, promover su percepción como titulares de derechos y establecer espacios de articulación de políticas y programas municipales para involucrar a los niños en la creación, ejecución y evaluación de políticas locales. Además, se busca fortalecer una red de infancias, juventudes y territorio para promover los derechos desde y con NNA
El objetivo principal es empoderar a los niños, niñas y adolescentes (NNA) como ciudadanos activos y titulares de derechos. Esto se logrará mediante la visibilización de su participación en la comunidad, el fomento de su percepción como sujetos de derechos y la creación de espacios de escucha y participación a través de espacios de articulación de políticas y programas municipales y con acciones enmarcadas en el Convenio suscripto con MUNA - unicef . Además, se busca fortalecer una red de Infancias, Juventudes y Territorio para promover sus derechos a través de encuentros, sensibilización y capacitación.
Los impactos esperados incluyen la participación activa de NNA en la formulación de políticas públicas y servicios de los que son parte como destinatarios, el fomento de la escucha activa por parte del mundo adulto y el fortalecimiento de una red de Infancias y Juventudes activa en el territorio. Esto contribuirá a una mayor corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil en el diagnóstico, propuestas y evaluación de acciones locales relacionadas con NNA.

I- Programa "Pido Gancho" (PG):

El programa "Pido Gancho" establece espacios de escucha para las infancias en sus territorios, permitiéndoles influir en los diagnósticos de su realidad, que luego se utilizan como insumos para políticas públicas y proyectos comunitarios. Estos espacios fomentan diálogos y acciones con diversos actores comunitarios, centrándose en la promoción y protección de los derechos de las infancias y juventudes.
El programa busca promover los derechos de los niños y niñas, dándoles voz para lograr acceso a sus derechos, compartir su experiencia, desarrollar una percepción de sí mismos como sujetos con derechos y participar activamente en proyectos comunitarios. Equipos interdisciplinarios de Desarrollo Humano, Educación y Cultura como así también a actores comunitarios, respaldan estos espacios en territorios de las infancias. Su enfoque es participativo, permitiendo que las actividades sean elegidas por niños y niñas, acompañando sus proyectos, garantizando continuidad y calidad, y adaptándose a las necesidades emergentes para alcanzar los objetivos propuestos.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 152

II – Acompañamiento y facilitación de la Unidad Ejecutora MUNA

La Unidad Ejecutora es coordinada por el Secretario de Desarrollo Humano y Salud, en su carácter de REFERENTE MUNA, con el propósito de abordar a mediano y largo plazo la promoción y acceso a los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). La UE MUNA involucra representantes de diversas Secretarías y equipos responsables de las tres líneas de acción establecidas, reuniéndose periódicamente para abordar necesidades emergentes, compartir información relevante y promover actividades enmarcadas en los planes de acción. Este programa respalda la UE MUNA facilitando su funcionamiento interno, enfocándose en fortalecer la articulación y transversalidad de los temas relacionados con Infancias y Juventudes. Su objetivo es asegurar que todos los agentes municipales estén plenamente informados sobre los programas, actividades e instituciones que trabajan en beneficio de los NNA, en línea con el objetivo general de promover sus derechos y bienestar y facilitar una participación significativa y relevante de NNA.

III- Sistema de Promoción de derechos de Infancias y Juventudes:

a) Red de infancias juventudes y territorio: Su objetivo principal es promover la construcción de un entramado local que involucre instituciones y grupos locales trabajando en conjunto para promover los derechos de la infancia. Las Mesas Territoriales de infancias: se proponen a modo de espacios en donde la red de protección y promoción de derechos sea construida en forma adecuada al territorio, y luego pueda generar conocimientos y experiencias conjuntas. Surgen como una respuesta organizativa para mejorar el trabajo que ya se viene realizando en la comunidad. Está formada por quienes allí trabajan con y desde infancias, para promover y proteger derechos de infancias y juventudes que allí viven, construyendo el barrio y la ciudad desde su vida cotidiana. Entendemos por territorio al construido por los espacios comunes, en donde se despliegan las vidas de las infancias y juventudes que nos ocupan.

Productos I:

Los espacios PG se sostienen en tanto las infancias y juventudes participantes participen. Funcionan en espacios territoriales de NNA que habitan. Son sostenidos el municipio con vecinos y vecinas, grupos o instituciones del territorio.

Producto II y III:

Instituciones, organizaciones y grupos que participan de estos programas deben **TRABAJAR CON Y DESDE INFANCIAS Y JUVENTUDES EN LA CIUDAD** en forma cotidiana. De no ser así, y considerarse necesario, se realizarán convocatorias puntuales a actores particulares según se requiera.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 153

Población afectada:

I- NNA, Equipo interdisciplinario, instituciones y organizaciones donde se referencian y familias.
II- Representantes de cada área involucrada en UE MUNA
III- Organizaciones, instituciones, grupos territoriales; agentes públicos de diferentes niveles del estado.

Requisitos de acceso:

I- NNA: entre 4 a 17 años de edad y su red de cuidado.
II- Agentes: asignados por cada Secretaría, motivados a trabajar en el tema.
III- Acciones que se desarrollen deben tender a suceder con y desde NNA y ser acompañadas por agencias públicas vinculadas a la promoción y protección de derechos de NNA.

Programa: "Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"

Inicia en el año 2018, mediante Ley Nacional 26061/ ley provincial 12967/ Convenio entre Secretaria de Niñez y Municipalidad de Rafaela.

Desde el servicio local se abordan aquellas situaciones en dónde se ven vulnerados derechos fundamentales de los niños niñas y adolescentes y se interviene para repararlos. Algunas de las vulneraciones que más frecuentemente se abordan son: maltrato infantil, abuso, deserción escolar, carencia de controles de salud, ausencia o deficiencia de cuidados parentales, otros.

Se realizan acciones para la elaboración de medidas integrales que permitan al niño/a o adolescente tener acceso a determinados derechos que puedan verse afectados. Condicionalidades: Los condicionantes son que los adultos referentes de los NNyA puedan acompañar las acciones planteadas. Otros de los condicionantes es que los programas y organismos que participan de esas acciones puedan acompañar la situación familiar y concretar con los recursos herramientas necesarias.

Acciones:

1.Entrevistas a padres y familiares de niños, niñas y adolescentes.

2.Espacios de escucha a niños, niñas y adolescentes.

3.Articulaciones con salud y educación.

4.Articulaciones para generar espacios recreativos y deportivos.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 154

5.Elaboración de informes profesionales para los organismos correspondientes.

6.Asesoramientos legales.

7.Gestión de trámites varios.

8.Comunicación de denuncias ante la presencia de delitos.

Destinado a NN y A, grupos familiares donde se detectan situaciones de vulneración de Derechos. Se busca trabajar con los mismos niños niñas ya adolescentes y con sus referentes familiares y/o afectivos para que puedan garantizar sus derechos.

Las situaciones familiares ingresan a través de diversos canales, como los Programas municipales, juzgados, el Ministerio Público de la Acusación (MPA), el Sistema Nacional de Atención a la Familia (SNAF), equipos socioeducativos, centros de salud y otros.

Se trabaja en promedio con 40 familias al mes, lo que lleva a un promedio de 480 familias abordadas en el año.

Como organismo de protección de derechos, lo que se realiza son acciones para la elaboración de medidas integrales que permitan al niño/a o adolescente tener acceso a determinados derechos que puedan verse afectados.

Programa: "Contribución para el Desarrollo Humano"

La Secretaría de Desarrollo Humano cuenta con la Oficina de Asistencia en la cual se llevan adelantes diferentes esquemas de trabajo realizando tareas entre las que se encuentran:

1- Administrar el depósito de recursos materiales de la Secretaría de Desarrollo Humano (refuerzos, alimentarios, provisión de colchones, frazadas, zapatillas, guardapolvos, útiles escolares, servicios fúnebres, garrafas, vestimentas, entre otros elementos) a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

2- Brindar respuestas eficaces e integrales a las familias que planteen la necesidad de ser asistidas, coordinando con el equipo profesional de la Secretaría y de las Instituciones de Bien Público de la ciudad.

3- Elaborar e implementar un Registro Único de Beneficiario de programas de asistencia con la finalidad de procesar la información y la historia de cada caso social.

4- Coordinar con las instituciones de Bien Público estrategias comunes para la distribución de recursos que se destinen a comedores comunitarios y a aquellas entidades que trabajan en el campo social.

5- Atender la demanda de casos sociales que soliciten el servicio atmosférico a fin de cubrir aquellos sectores que no cuenten con sistema cloacal.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 155

6- Controlar el funcionamiento de comedores y copas de leche en los que el municipio interviene con un aporte económico mensual que permite la compra de insumos.

7- Ante una catástrofe climática, incendio y/o algún hecho imprevisto se encuentran a disposición los elementos necesarios para cubrir las emergencias.

8.- Atender los casos de fallecidos, brindando servicio de sepelio y féretro a todas aquellos de escasos recursos.

9.- Cubrir traslados a personas de escasos recursos que requieran viajar ya sea por situación de salud o aquellas que estén fundamentadas.

Programa: "Gestión Social Territorial"

La Secretaría de Desarrollo Humano y Salud formula y ejecuta el programa de Gestión Social Territorial desde el año 2018, creado por Expediente 282537/0.

El Municipio tiene presencia territorial a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud desde su conformación ya que se es parte de su función intrínseca. Lo que fue cambiando con el tiempo fueron las formas de hacerlo. En el año 2007 se conformaron los Equipos territoriales para transformarse en 2019 en Agencias Territoriales y en la actual gestión se define incorporar al personal de los Equipos Territoriales a los equipos de salud, es decir en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS). Esta nueva manera de trabajar en los territorios tiene que ver con la decisión de mejorar en forma constante la manera de intervenir, entendiendo que la salud se convierte en la puerta de entrada saludable a la comunidad ya que tener acceso a este derecho básico y universal hace a la calidad de vida de la sociedad. Se considera conveniente retomar experiencias de este tipo y replicarlo en la mayor cantidad de CPAS posible, para lograr mejores resultados. Cabe mencionar que, cuando se habla de resultados en el campo social, se trata de cuestiones del orden de lo intangible y cualitativo, por sobre lo posible de cuantificar.

Lo hace a través de la división del personal de la gestión territorial y su incorporación a 5 CAPS, estratégicamente elegidos según la demanda de un estado presente para acompañar la vida comunitaria pero también a las familias con mayores necesidades de toda índole. Cabe mencionar que se proyecta la incorporación de personal municipal en 2 CAPS más para este año.

El objetivo principal es "favorecer la promoción humana integral con eje central en la salud", trabajando principalmente con las personas que presentan mayores necesidades. En ellas se abordan multiplicidad de temáticas como niñez, discapacidad, consumo problemático, violencia de género y/o familiar, vivienda, alimentación, que hacen a la vida cotidiana de los ciudadanos. Lo hacen en forma conjunta y transversal con los equipos específicos de cada

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 156

área. Tienen especial interés en ofrecer a las familias y la comunidad la posibilidad de construir la resolución a su problemas desde sus propios recursos con el acompañamiento y la utilización de los recursos que el Estado diseñó para dar respuestas adecuadas a su necesidad. Por otro lado, sus intervenciones no se acotan a determinado grupo etario, sino que se trabaja con aquellas personas que soliciten nuestro servicio.

Por otro lado, trabajamos desde la perspectiva de derecho, acompañando los procesos de vida en los que son habilitados a intervenir, intentando poner en valor el caudal personal de los sujetos y de las estrategias que elaboran en pos de resolver sus dificultades para hacer uso pleno de sus derechos. Esto es posible, por el vínculo que se crea en torno a la presencia y constancia en cercanía, prestando escucha y facilitando el acceso a recursos que contribuyan al ejercicio de los derechos.

CAPS en los que trabajamos:

N° 2, B° Barranquitas

N° 4, B° Fátima

N° 5, B° Guemes

N° 10, B° 2 de Abril

N° 11, B° Virgen del Rosario

Se proyecta sumarnos al CAPS N° 9 del B° Jardin y al N° 1, B° Monseñor Zaspe.

Respecto de su accionar en Red:

Los equipos tienen la tarea de aproximarse a situaciones de vulneración de derechos para trabajar en la restitución de los mismos, lo que implica necesariamente trabajar en forma coordinada y conjunta. Lo hace al interior de la propia Secretaría como así también con las diferentes Secretarías del Municipio, con otros organismos de 1er nivel como clubes, escuelas, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, referentes barriales. Lo hace además con organismos del 2do nivel de intervención.

Su accionar en comunidad:

En función de lo antedicho se planifican y desarrollan proyectos acordes a las necesidades e intereses de los mismos, información que surge además del contacto y el trabajo desarrollado en los diferentes espacios de escucha con los centros de vida y la comunidad en la que se desenvuelven.

Dichos espacios participativos como talleres, reuniones, capacitaciones, tienen como objetivo principal la contención social de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, donde pueden encontrar oportunidades para la construcción de su propio proyecto de vida. Es por eso que

consideramos estratégico relacionarse e involucrarse desde un espacio "sano", desde la prevención para que, progresivamente, se puedan ir abordando otros aspectos o situaciones problemáticas que no solo afectan a la vida intrafamiliar sino a la comunitaria.

Programa: "Prevención y Atención a las Violencias de Géneros"

Norma legal de creación: Ordenanza Nº 4.920, año 2017.

DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

La problemática pública abordada y sobre la que se busca intervenir, incluye a personas que atraviesan situaciones de violencia por motivos de género. A raíz de un cambio de paradigma que se vio reflejado en los ordenamientos jurídicos, la violencia hacia las mujeres ha pasado de ser un asunto privado a un asunto de índole público, donde el estado tiene la obligación y responsabilidad de intervenir desde sus distintos niveles y operadores.

Se trata de un problema de índole estructural y coyuntural que se ha visto agravado en los últimos años, afecta especialmente a mujeres y diversidades, niñas, niños y adolescentes y la sociedad en general debido al impacto de sus consecuencias.

Desde la sanción de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), en 1976, distintos instrumentos internacionales han reconocido que las violencias contra las mujeres representan una violación de derechos humanos. Con el propósito de erradicarla se han desarrollado diversas iniciativas, acciones y programas en todo el mundo. Sin embargo, y a pesar del interés y los esfuerzos realizados, las mujeres continúan sufriendo violencias sin distinción de clase, religión, edad, nacionalidad o lugar de residencia.

Su abordaje requiere de múltiples niveles de intervención, los cuales deben trabajar forma articulada, con acciones concretas que garanticen el acceso a los derechos reconocidos, además de un profundo cambio socio-cultural para modificar las desigualdades estructurales. La tarea de articular y fortalecer dicha institucionalidad no resulta sencilla, los desafíos y luchas actuales continúan. La presencia de políticas transversales requiere de una gran tarea de diseño y generación de acuerdos con perspectiva de género entre todos los niveles a los cuales les compete intervenir.

Argentina adhiere a los tratados internacionales de DDHH y los ratifica con rango constitucional en su ordenamiento jurídico, así el estado en general y los gobiernos locales asumen la obligación y se comprometen a tomar un rol activo en la lucha por la erradicación de la violencia y combatir las desigualdades.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 158

Los datos actuales son un reflejo de que este compromiso no puede y no debe ignorarse, además de que es necesario continuar con profundas modificaciones en su abordaje, con un estado presente.

En Argentina según reportes de distintos Observatorios que elaboran cifras a partir del análisis de medios gráficos y digitales de todo el país, entre el 3 de junio de 2015 y el 29 de mayo de 2021, es decir, en seis años hubo en el país 1.717 femicidios, cometido uno cada 31 horas. Durante los primeros siete meses de 2024, el país registró 168 femicidios. Buenos Aires se mantiene como la provincia con mayor número, le siguen Santa Fe, Chaco, y Córdoba. El panorama es más preocupante cuando se consideran los datos de 2023 donde se registraron 250 víctimas directas de femicidios, un aumento del 10,6% respecto a los 226 casos del año anterior. Aunque estas cifras están por debajo del pico de 260 víctimas en 2019, el incremento en los casos en comparación con el año anterior refleja una tendencia que requiere la continuidad, reformulación y refuerzo de políticas públicas integrales de asistencia y prevención, además de reformas estructurales también de índole legislativas y judiciales en cuanto a la sanción de los agresores y reparación de las víctimas.

Los detalles no son menores, cientos de NN y A se quedaron sin madre, muchos de los agresores tenían denuncias previas y medidas judiciales, el femicida era pareja o ex pareja y las víctimas fueron asesinadas en su propia vivienda o vivienda compartida, es decir que los propios hogares siguen siendo el lugar más peligroso para ellas.

En adecuación a toda la normativa nacional, convenciones y tratados internacionales a fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género, en fecha 17 de diciembre de 2017 el Concejo Municipal, sanciona la Ordenanza Nº 4920, cuyo fin es la creación de La Oficina Municipal de Prevención y atención a las violencias de Género perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud. Su principal objetivo es promover el primer nivel de atención, asistencia y acompañamiento a víctimas de violencia por motivos de género en la Ciudad de Rafaela. Se encuentra compuesta por un equipo interdisciplinario; Coordinación, Lic. en Psicología, Lic. en Trabajo social, Abogada y agente territorial. El equipo trabaja mediante un abordaje integral, teniendo como ejes el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género. Dicha normativa encuentra su fundamento en la necesidad de institucionalizar en el Municipio de Rafaela un espacio dónde se aborden estrategias y acciones tendientes a prevenir las violencias de género, asesorar, acompañar y fortalecer a las víctimas en su proceso de salida.

Diariamente se trabaja para acompañar y abordar las situaciones de violencia de género que se nos presentan, con un gran esfuerzo en articular y coordinar todas las acciones de los organismos involucrados a fin de evitar el peor desenlace, teniendo en cuenta los datos objetivos registrados:

- 2021: 255 casos

- 2022: 284

- 2023: 377

- 2024: 215 (Enero a Julio)

Dado el aumento de la demanda y la complejidad de los casos, se considera fundamental fortalecer y ampliar el equipo de la Oficina y transversalizar la perspectiva de género en todas las acciones gubernamentales. Esto reflejaría el compromiso del gobierno local en combatir la violencia de género y promover la igualdad y los derechos humanos desde una perspectiva de derechos humanos fundamentales.

EFECTOS ESPERADOS

Se busca aportar los elementos y conocimientos necesarios para la transversalización de la perspectiva de género en todos los programas y políticas públicas implementadas.

Se plantea como desafío poder impulsar la autonomía de las mujeres, garantizar el acceso a la justicia, educación, salud integral, y aspectos vinculados a su seguridad, además apuntamos a que junto al acompañamiento y la disminución de hechos de violencia se fortalezca el tejido y cohesión socio-familiar y cultural.

Objetivo estratégico: Realizar el acompañamiento, asesoramiento y contención a mujeres en situación de violencia por motivos de género brindando las herramientas necesarias y estrategias de intervención a fin de garantizar su derecho a una vida libre de violencias, así como también aportar a la disminución y eliminación de las violencias desde la prevención, promoción y sensibilización hacia la comunidad en general.

Como primer nivel de atención se plantean los siguientes objetivos de trabajo:

1. Brindar asistencia integral, asesoramiento, información y espacios de primera escucha en el territorio a personas en situación de violencia por motivos de género.

2. Acompañar y asesorar situaciones que emergen de la intervención de la guardia social, GUR y Ojos en Alerta.

3. Coordinar y articular con instituciones, organismos estatales locales, provinciales y nacionales, y con organizaciones de la sociedad civil para el abordaje integral de las situaciones acompañadas buscando transformar las prácticas re-victimizantes.

4. Difundir y promover información sobre derechos y autonomía de las mujeres y diversidades en el territorio.

5. Promover relaciones afectivas saludables, libres de violencia.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 160

6. Contribuir en la formación y capacitación a referentes y promotores/as barriales de género y diversidad a nivel comunitario.

7. Sensibilizar a la comunidad construyendo estrategias en red para abordar estas problemáticas de manera integral y colectiva, con la participación de toda la sociedad.

Acciones Generales:

• Promover el acceso a la justicia y resguardar a las mujeres en situación de violencia del recorrido de la ruta crítica y situaciones de revictimización

• Reuniones mensuales con la Mesa Local de coordinación interinstitucional para el abordaje de casos y elaboración conjunta del Protocolo Interinstitucional

• Capacitaciones a personal municipal y quien lo requiera (Ley Micaela)

• Gestiones con el Ministerio de Igualdad, género y diversidad.

• Ingresos al Sistema Integral de Protección.

• Gestión de ingreso Programas Provinciales y Nacionales.

• Charlas/talleres informativos/ preventivos sobre violencia por motivos de género en escuelas, vecinales y quienes lo soliciten.

• Coordinación con empleo y educación para introducir en programas vigentes cupos para mujeres y diversidades además de acciones relacionadas al acoso y violencia laboral.

• Actividades programadas para fechas conmemorativas como el 14 de febrero, 8 de marzo, 3 de junio, 30 de octubre, 21 de septiembre, 25 de noviembre.

• Talleres de Mujeres, trabajo y Co-responsabilidad Familiar.

• Instalación en espacios públicos y nocturnidad el Punto Violeta para visibilizar las actuaciones de la oficina, prevención y concientización de la problemática.

• Oficina Móvil: Presencia en eventos socio-culturales

• Mesas Locales de Mujeres y Seguridad.

• Vinculaciones con el sistema de seguridad local Ojos en Alerta.

Resultados:

Se espera brindar las herramientas necesarias para que las mujeres que atraviesan situaciones de violencia por motivos de género, puedan construir los recursos simbólicos necesarios que contribuyan a identificar los factores de riesgo e interrumpir el ciclo de la violencia.

Además, los siguientes alcances para el logro de modificaciones y cambios vinculados a la complejidad de la problemática:

•colaborar en la garantía de seguridad de las mujeres, buscando estrategias de articulación con quien corresponda (MPA, Seguridad, etc) para que recaigan las medidas necesarias sobre el agresor y se cumplan.

•niveles de mayor coordinación interinstitucional.

• transversalización de la perspectiva de género.

•ingreso y permanencia a sistemas de apoyos/protección.

•a través de la sensibilización, promoción y prevención aportar a los cambios sociales y culturales que disminuyan las desigualdades estructurales entre hombres, mujeres y diversidades.

El trabajo de la Oficina se coordina frecuentemente con las siguientes instituciones:

1. Internamente: Áreas y dependencias municipales (servicios de la Secretaría de Desarrollo Humano y Salud; Servicio Local de Niñez adolescencia y familia, Oficina de Asistencia, Área de discapacidad, Diat, Cic, Cedi, agencias territoriales, guardia social, etc. Oficina de empleo, Secretaría de Educación, Secretaría de seguridad-Guardia Urbana-Centro de Monitoreo)

2. Ministerio Público de la Acusación, área GEFAS.

3. Comisaría de la mujer y comisarías de jurisdicción.

4. Centro Territorial de Denuncias.

5. Centros de Salud.

6. Centro de Atención Judicial.

7. Juzgado de Familia

8. Secretaría de niñez, adolescencia y familia.

9. Secretaría de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe. (equipo Espi Rafaela).

10. Defensorías (civiles, penales, del pueblo, etc.)

11. DISER

12. DIAT.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 162

13. Organizaciones de la sociedad civil.

Para llegar a la población se difunde la existencia de la Oficina y sus funciones a través de medios de comunicación, redes sociales, recursos audiovisuales, partes de prensa, folletería, Punto violeta en espacios públicos, a fin de que las mujeres y comunidad sepan de los servicios brindados desde el estado local.

Se debe tener en cuenta que las solicitudes y demandas de abordajes son cada vez más complejas, ya que requiere un análisis interseccional, integral y transversal. Las acciones u omisiones del Estado generan impactos, por ello actuar contra las violencias hacia las mujeres y diversidades debe ser una prioridad, teniendo como ejes la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.

Programa: "Coordinación de Servicios para Personas c/Discapacidad"

•Año de inicio del Programa: 1991

•Norma legal de creación: Decreto Nº 10.420 del 5 de abril de 1991

•Descripción general del Programa (Diagnóstico del problema, efectos esperados, producción, población):

La Coordinación de Servicios para Personas con Discapacidad es el área a través del cual se articula la participación de instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, entidades vecinales y de bien público en favor de la población con discapacidad. La Coordinación de Servicios para Personas con Discapacidad colabora en la programación, ejecución y difusión de acciones locales y regionales destinadas a orientar y promover integralmente a la persona con discapacidad, a fin de movilizar recursos y efectivizar medidas concretas a favor de la inclusión plena con equiparación de oportunidades.

Las funciones comprendidas en el Programa son:

✓Diseñar políticas integrales a favor de las personas con discapacidad, facilitar la accesibilidad en todos los ámbitos de la comunidad y garantizar la equiparación de oportunidades para todos.

✓Integrar instituciones, asociaciones, comisiones vecinales, niveles educacionales, fundaciones, agrupaciones, entidades relacionadas con personas con discapacidad.

✓Actuar como área de prevención, de estimulación temprana, educación especial y habilitación para el trabajo.

✓Intervenir en asistencia directa, dando respuestas en salud, traslados, equipamiento, ayudas técnicas de personas con discapacidad de escasos recursos y/o sin cobertura social.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 163

✓Integrar la Comisión Asesora Municipal de Discapacidad, como representante del área técnica del Municipio.

✓Brindar asesoramiento y orientación a instituciones, grupos familiares y personas con discapacidad.

✓Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado laboral competitivo, tanto en el ámbito público como privado.

✓Diseñar y organizar eventos científicos y/o programas de capacitación específica.

✓Elaborar programas integrales de abordaje de la discapacidad en el ámbito local.

✓Diseñar, organizar y supervisar el Programa de Apoyo a la movilidad en la comunidad para PCD.

✓Organizar, poner en marcha y supervisar el funcionamiento de la Junta Municipal Evaluadora de Personas con el fin de que la poblaci6n con discapacidad pueda acceder a la gesti6n y obtención del Certificado Único de Discapacidad.

Las distintas líneas de acción contenidas en el Programa están dirigidas a la población con discapacidad de la ciudad de Rafaela y a las organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad.

Programa: "Centro Integrador Comunitario" (C.I.C)

El Centro Integrador Comunitario (CIC) es un espacio público de integración comunitaria, para el encuentro y la participación de diferentes actores que trabajan de modo intersectorial y participativo, cuya misión es promover el desarrollo local en pos de la inclusión social y del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

El CIC representa un modelo de gestión pública que implica la integración y coordinación de políticas de atención primaria de la salud y desarrollo social en un ámbito físico común de escala municipal.

El principal objetivo es promover la participación y pensar entre todos los actores, qué acciones, actividades, talleres o capacitaciones son necesarias en la comunidad. Asimismo, debe profundizar las acciones de promoción y prevención socio-sanitarias, como también lograr una mayor participación e integración de las instituciones involucradas para responder de manera integral a las demandas y necesidades planteadas por la comunidad.

El Centro Integrador Comunitario (CIC) cumple diversas funciones clave:

•Fomenta la colaboración entre instituciones y organizaciones comunitarias, promoviendo el trabajo en red.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 164

•Garantiza el acceso a la atención médica preventiva, promocional y de atención médica primaria, apoyando la estrategia de Atención Primaria de Salud.

•Coordina acciones con programas relacionados con la salud, acción social y otros campos.

•Ofrece orientación, información y apoyo a grupos vulnerables, como personas con discapacidad, víctimas de violencia familiar, adicciones, entre otros.

•Organiza talleres de capacitación y educación no formal, incluyendo alfabetización y actividades como huertas orgánicas y artes.

•Fomenta el desarrollo infantil a través de ludotecas y estimulación temprana.

•Promueve actividades culturales y recreativas según las necesidades comunitarias.

•Planifica actividades de sensibilización y colaboración con organizaciones locales para fortalecer las redes comunitarias.

•Estimula los procesos de autogestión en la comunidad.

La estrategia de gestión del Centro Integrador Comunitario (CIC) se basa en varios lineamientos fundamentales. En primer lugar, busca una intervención integral que evite la dispersión de recursos y fomente la unificación y articulación de recursos y gestiones compartidas. Además, promueve una mirada colectiva para abordar de manera efectiva la coyuntura, evitando acciones acotadas.

Otro aspecto clave es la planificación "de abajo hacia arriba", que implica adaptar las intervenciones a las necesidades sociales detectadas en cada barrio, brindando flexibilidad. El fortalecimiento de espacios participativos existentes es prioritario, en lugar de crear nuevos, para respetar la realidad local y evitar interferencias.

El CIC también enfatiza la promoción del desarrollo local y la economía social, reconociendo la importancia de la cultura, los saberes y las tradiciones locales. Asimismo, considera a la familia como el eje de la inclusión social y aboga por abordar la política social desde un enfoque de promoción, garantizando el acceso a una alimentación adecuada para la población vulnerable. Se presta especial atención a los jóvenes y los adultos mayores, considerándolos grupos de mayor vulnerabilidad y promoviendo acciones específicas para su inclusión y protección.

Programa: Fortalecimiento CIC

Este programa fue creado en el año 2024 con el fin de proporcionar un marco general para llevar a cabo tareas de fortalecimiento institucional, adaptándose a las necesidades puntuales

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 165

de la comunidad y promoviendo un enfoque integral para abordar las problemáticas identificadas. Dichas tareas son puesta en práctica en forma de talleres que buscan generar un espacio de contención para las distintas situaciones de vulneración que padece la población del sector.

Programa: Participación Comunitaria en los Barrios

La salud ambiental no mejora si señalamos solamente las malas prácticas. Pero puede mejorar si las personas aprenden la importancia del ambiente en sus vidas, qué prácticas los perjudican, qué acciones podrían ayudarlo y se comprometen todos juntos para adoptarlas.

Este Programa tiene como Objetivo promover la participación comunitaria para mejorar la salud y calidad de vida de los vecinos, se construira junto a ellos los temas vinculados a la salud que preocupan y abarcan el sector, generando asi el diálogo entre ellos y el compromiso ciudadano

Mediante un relevamiento territorial, se determinó que los principales sectores que presentan los focos de contaminación más expuestos, están comprendidos por Bo. Monseñor Zazpe, Bo. Virgen del Rosario, Bo. 2 de Abril, entre otros puntos de la ciudad que en menor medida, pero en determinados períodos y ocasiones requieren de un refuerzo especial de limpieza y mantenimiento. La ciudad de Rafaela es ejemplo de sustentabilidad por sus políticas de promoción y cuidado del medioambiente, por tales motivos al municipio le resulta indispensable mantener en agenda este eje, nada detiene generar intervenciones para promover un ambiente cada vez más saludable, limpio y ordenado.

Programa: "Nueva Oportunidad, Construyendo Comunidad"

El Programa Nueva Oportunidad se constituyó como una política pública en la ciudad de Rosario en el año 2013, en respuesta a un incremento progresivo de las violencias letales y altamente lesivas, que impactan principalmente en el grupo etario comprendido entre los doce (12) y treinta y cinco (35) años. Se pretende realizar un abordaje integral y territorial con jóvenes en situación de alta criticidad social recuperando en sus historias y trayectorias, la potencia de desplegar otras posibilidades que permitan construir proyectos que contengan otros horizontes que no rivalicen con la vida, tarea que requiere de un acompañamiento que tenga en cuenta sus inquietudes, demandas e intereses, como así también convertirse en un puntal simbólico que permita elaborar la experiencia vital en cada situación, fundamentalmente debe estar atravesado por la ética del encuentro, que posibilite producir otras subjetividades, descubrir nuevos sentidos y construir un espacio entre acompañante y acompañado/a que filie simbólicamente y que por lo tanto cree lazo y aloje; Que se promueve volver a generar y fortalecer los vínculos de los y las jóvenes entre ellos/as, con su barrio y la ciudad a fin de afianzar las redes de integración, impulsar el protagonismo de los y las jóvenes, acompañando espacios grupales de formación, intercambio y discusión que

constituyan ámbitos de referencia y promover el abordaje de situaciones singulares fortaleciendo y acompañando las intervenciones de los equipos territoriales.

Asimismo la Secretaría articula, planifica y lleva adelante los programas provinciales y nacionales; en este caso desde el año 2020 el programa provincial "Nueva Oportunidad". Los mismos, están distribuidos estratégicamente en territorio (CIC, DIAT, CEDI y LA PELI) abordando las demandas y contribuyendo al fortalecimiento en estos espacios para dar respuesta ante las problemáticas en la ciudad.

Pensar en un futuro implica necesariamente generar otras condiciones en el presente. Es con los y las jóvenes, con las organizaciones en las que transitan con quienes se tienen que pensar, diseñar y ejecutar políticas públicas que restituyan derechos y promuevan una convivencia con ternura y amorosidad, donde el modo de resolver los conflictos -que siempre van a existir- no sea de manera violenta.

La ejecución del programa se apoyó sobre 3 ejes fundamentales: a) El incentivo económico de $30.000 (treinta mil pesos) b) Los trayectos pedagógicos c) Los espacios de re-trabajo o "tercer tiempo".

- Objetivos Generales:

Promover las potencialidades de jóvenes entre los doce (12) y treinta y cinco (35) años, para actuar en las situaciones que habitan y transitan, acompañándolos/as en la generación de nuevos horizontes en sus proyectos de vida, fortaleciendo los lazos sociales y las relaciones de convivencia.

Disminuir los niveles de violencia en los territorios

-Objetivos Específicos:

Generar y fortalecer los vínculos de los y las jóvenes entre ellos/as, con su barrio y a fin de afianzar las redes de integración con la comunidad.

Impulsar el protagonismo de los y las jóvenes, acompañando espacios grupales de formación, intercambio y discusión que constituyan ámbitos de referencia.

Promover el abordaje de situaciones singulares fortaleciendo y acompañando las intervenciones de los equipos territoriales, con los soportes técnicos necesarios para su implementación. (dupla de acompañamiento y docente).

Población Destinataria: Jóvenes desde los doce (12) hasta los treinta y cinco (35) años al momento del inicio de la capacitación, en situación de criticidad social.

Se exceptúa del límite etario a las personas travestis, trans, personas de la comunidad LGTB, a las personas víctimas de violencias por razones de género, a las personas con discapacidad (que cuenten con Certificado Único de Discapacidad) y a personas que se encuentren en contextos violentos, hostiles y con precarias condiciones materiales de vida, cuando su incorporación sea autorizada por la Dirección Provincial de Nueva Oportunidad.

Programa: "Centro de Día Oeste"

Norma legal de creación: Convenio entre Secretaría de Desarrollo Humano y Secretaría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Fe.

Su objetivo es fortalecer y acompañar proyectos enmarcados en la Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, con el fin de posibilitar la ampliación de cobertura institucional a quienes están brindando atención integral a las problemáticas sociales que afectan a los niños, niñas, adolescentes y sus familias en situación de vulnerabilidad.

Resultados:

- Promoción de los Derechos de N, N y A
- Prevención ante las posibles vulneraciones de los de los Derechos de N, N y A
- Protección de los Derechos de N, N y A ante la vulneración de los mismos.

Impactos:

- Espacios saludables de promoción de Derechos
- Corresponsabilidad: Comunidad – Familia - Municipio
- Trabajo en red y transversal; generando mesas territoriales donde se construya comunitariamente los espacios con NNA.
- Que las necesidades, deseos, los proyectos que surjan de los adolescentes conecten con los programas, herramientas de las que disponemos o podemos gestionar en conjunto con el territorio.

Acciones:

- Generar espacios de encuentro para la participación de los y las N, N y A.
- Brindar acompañamiento emocional y garantizar derechos de los y las N, N y A.
- Articular con instituciones del sector oeste de la ciudad de Rafaela.
- Trabajar de manera interdisciplinar con las diversas dependencias del Estado, en sus 3 estratos: municipal, provincial y nacional.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 168

●Brindar acompañamiento integral a las problemáticas sociales que afectan a los y las N, N, A y sus Familias en situación de vulnerabilidad.
●Propiciar prácticas atravesadas por las perspectivas de derechos, teniendo en cuenta la integralidad, la interculturalidad y la igualdad de género.
●Generar instancias constantes de sensibilización y promoción de derechos a través de espacios de participación directa de infancias y juventudes con y desde su propia voz.
●Acompañar de manera integral las trayectorias, deseos y capacidades de cada NNA.
●Sensibilizar al territorio y organizaciones/instituciones del territorio sobre el enfoque de derechos.
●Generar espacios en los que les participantes puedan generar sentido de pertenencia y participación activa de las actividades que se propongan.
●Construir espacios de escucha y de participación activa de infancias y juventudes y del mundo adulto referente del territorio.

Programa: Seguridad Alimentaria - Convenio de colaboración con ASSAL

El Programa de Seguridad Alimentaria busca cubrir las necesidades de integrar a todos aquellos actores públicos y privados que promueven la seguridad de los productos y procesos alimenticios y en consecuencia, proceder a articularse en un solo organismo; proteger la salud pública, contribuyendo a que los alimentos destinados al consumo humano (considerando la cadena alimentaria en su integridad desde la producción primaria hasta el consumo) sean seguros y que garanticen su calidad nutricional y la promoción de la salud; proteger los intereses de los actores de la cadena actuando bajo los principios de transparencia e independencia y adoptando sus decisiones previa valoración científica/técnica rigurosa y de excelencia de los peligro/riesgo existentes, con la participación activa de los productores, elaboradores, comercializadores, consumidores y la comunidad científica.-

Programa: Atención Primaria de la Salud - Centro de Salud Nº 10, Centro de Salud Nº 11 y Posta de Villa del Parque

El objetivo principal de estos equipos, que integran el Sistema de Salud Público, es desarrollar las APS teniendo en cuenta la articulación de la comunidad con los demás programas relacionados.

Se proyecta que en el año 2025 los Centros de Salud Municipales estén abiertos a la comunidad en horario matutino y vespertino, otorgándole así a la comunidad, una atención ampliada.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 169

Los centros de salud municipales, procuran ofrecer la asistencia básica esencial médica, de enfermería, odontología, kinesiología, nutrición, etc., planteando una interacción mancomunada con la comunidad, donde se dé lugar a la creación de programas para afrontar las diferentes problemáticas actuales, los cuales permiten la construcción de estrategias de intervención.

Programa de Salud Veterinaria, Plagas Urbanas, Quirófano Móvil y Refugio Municipal de Animales - Desde 2018 el Quirófano Móvil Integra el ReA.

Las zoonosis constituyen un grupo de enfermedades comunes al hombre y a los animales que pueden ser de transmisión directa -a través de algún fluido corporal como orina o saliva- o de transmisión mediada, a través de un insecto.

Este programa tiene como objetivo la atención y promoción de la salud respecto de estas enfermedades, donde lo más importante es actuar preventivamente en tres niveles elementales: proteger la salud humana, proteger la salud animal y cuidar el ambiente de residencia habitual o trabajo.

La salud veterinaria es un componente de la salud pública, la cual se centra en la implementación de la ciencia veterinaria que trabaja directa o indirectamente con los animales. Algunas de las actividades centradas bajo este programa son:

- Castración quirúrgica de perros y gatos de todos los ciudadanos.
- Vacunación antirrábica y tratamiento antiparasitario de perros y gatos.
- Jornadas de Castraciones Masivas.

Programa: Tenencia y cuidado responsable de mascotas.

La adopción de mascotas es una responsabilidad de todos. Las mascotas merecen cariño, cuidados y la protección necesaria para su bienestar, el de su entorno familiar y el de la comunidad a la que pertenecen.

Este programa tiene como objetivo fomentar ese cuidado y tenencia responsable del animal, sea cual sea su especie, en articulación con organizaciones a través de la realización de actividades como talleres, campañas publicitarias, entre otras acciones. Se trabajan las políticas publicas de castración con un diseño basado en necesidades territoriales

Ademas se incorpora el área de acompañamiento en lo relacionado a el derecho animal.

Programa: Unidad Sanitaria Móvil (Nº 11.079).

Esta Unidad, estrategia fundamental en APS, busca garantizar el acceso al Sistema de Salud, de una forma segura, masiva y gratuita. El Programa de Cuidado Integral del Niño, enfoca su atención en realizar evaluaciones cognitivo conductual y físicas, así como también la valoración del estado nutrición de los niños de 4 a 12 años, a través de un equipo multidisciplinario, con el objetivo de identificar tempranamente alguna alteración en relación a la inteligencia o futuro desarrollo intelectual.

Además, asiste a las mujeres embarazadas de bajo riesgo, a través del correcto control y seguimiento. En el año 2025 se proyecta realizar exámenes de ecografía para todo aquel que lo requiera.

Las actividades de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades, a través de la inmunización según el calendario nacional o campaña.

Este programa, se presentará con un cronograma anual, que transitará todos los barrios, coordinando su intervención con las vecinales y Centros de Salud correspondientes.

Programa: Hay Equipo

Está de más decir la importancia que genera la adhesión del deporte en la vida de uno. Consideramos el mismo como parte fundamental en la temática de salud ya que colabora con la concientización de la prevención de adicciones.

Otro de sus objetivos es buscar la disminución de las lesiones deportivas más frecuentes y en el caso de estas se den, no permitir que generen frustraciones sino aprendizajes que desemboquen en nuevas búsquedas de ideales, lo que ayudaría a construir una personalidad adulta resiliente.

Objetivos:

•Realizar chequeos físicos completos a los niños y adolescentes que asistan a todos los clubes de la ciudad, en todas las disciplinas.

FOLIO 171

•Realizar una detección precoz de los diferentes cambios físicos que pueden llegar a generar lesiones o inconvenientes en la práctica deportiva y en el futuro de la persona.

•Incentivar a través de actividades, la motivación positiva a los niños y adolescentes para mejorar su rendimiento y autoestima.

•Intentar eliminar la deserción de los niños y adolescentes de los clubes, donde no solo se adquiere un sentimiento de pertenencia, sino que también colabora con la incorporación de prácticas saludables desde lo psíquico, social y comunitario.

•Realizar actividades de promoción de salud, desde la alimentación saludable hasta ESI.

•Tiende llegar a 5000 jóvenes aproximadamente.

Programa de Punto Sano

El PUNTO SANO, fue creado con el objetivo de realizar, en distintos puntos de la ciudad, actividades que garanticen el acceso al sistema de salud público, a través de la promoción de hábitos saludables, la prevención de enfermedades, vacunación y detección precoz de diferentes patologías para una derivación apropiada.

Esta unidad, cuenta con una profesional de enfermería.

Este programa también incluye el proyecto de ARTE SANO, que cuenta con una estructura móvil, que tiene por objetivo adherirse a las actividades culturales de la ciudad, buscando la incorporación de la salud publica en distintos espacios de recreación, para fortalecer los hábitos de alimentación saludables, durante el 2024 se realizaron 20 participaciones e intervenciones en actividades municipales, deportivas y culturales, transmitiendo los objetivos del programa.

Programa: RCP

El programa busca capacitar y concientizar a los ciudadanos sobre la reanimación cardiopulmonar y sobre la importancia de incluir a la vida diaria información que puede llegar a ser útil en el momento de ayudar a alguien que lo necesite.

Se realizan talleres de varias modalidades:

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 172

1°) Curso de RCP para todo público – duración de 3 hs cátedra.

2°) Curso de 1eros Auxilios, RCP y uso del cardiodesfibrilador (para todo público, pero solicitado más que nada por instituciones).

Programa: CAMENN.

En fecha 19 de Diciembre de 2018 fue dictada la Ordenanza N° 5.048, promulgada en fecha 7 de Enero de 2019, destinada a regular la Protección Integral de la Mujer Embaraza y del Niño por nacer en situación de vulnerabilidad.

La norma en cuestión tiende a la implementación de políticas activas dirigidas a la protección integral de la mujer embarazada, los niños por nacer y sus familias, en especial estado de vulnerabilidad. Con la Ordenanza se busca: - satisfacer la necesidad de elaborar una política pública de protección integral de los derechos de la mujer embarazada y del niño por nacer como sujetos de derechos que gozan de la dignidad de seres humanos, y que por lo tanto, deben ser objeto un cuidado especial por parte de nuestro Municipio; - lograr la tutela de los derechos de los cuales son titulares las personas señaladas en el punto precedente, para evitar que las circunstancias difíciles que puedan presentarse luego del embarazo, pongan en peligro sus vidas y su salud; - allanar aquellos obstáculos que puedan dificultar a una mujer, llevar adelante su embarazo y lugares que este llegue a un feliz término.

Programa: DIAT (Dispositivo de Abordaje Territorial).

El DIAT (Dispositivo Integral de Abordaje Territorial) es un centro de prevención y atención en salud integral gratuito, de modalidad centro de día ambulatorio que funciona entre las 7 y las 19 hs, para personas en consumo problemático de sustancias. Las actividades que allí se realizan están orientadas a la atención primaria de la salud mediante estrategias de abordaje psicosocial, educativo, cultural, recreativo y laboral. A tal fin se implementarán programas de prevención tanto a nivel personal como en el ámbito familiar y comunitario (acorde con las realidades regionales), que impliquen una articulación con redes interinstitucionales e intersectoriales; involucrando actores locales, referentes territoriales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Funciona en el B° 2 de Abril y cuenta con los siguientes talleres en los que participan alrededor de 200 adolescentes y jóvenes: estimulación cognitiva, alfabetización digital, arte, percusión, huerta, cocina, música, grabación y producción de sonido, entrenamiento físico funcional, deportes, reciclado de ropa, reparación de electrodomésticos y nutrición. Los talleres son implementados por talleristas idóneos y operadores socio comunitarios.

En relación al esquema terapéutico cuenta con equipos de admisión (trabajadores sociales y psicólogos), espacios grupales de psicología, espacios individuales de psicología y psiquiatría, medicina clínica, nutricionista, enfermería y psicopedagogía. Por otro lado, un equipo de promoción y prevención para capacitación a otros actores sociales/ institucionales que requieran trabajar la temática del consumo problemático de sustancias. El equipo interdisciplinario de profesionales acompaña técnicamente en la construcción de estrategias individuales y/o grupales ante los emergentes.

Evento Infancias

Este programa se creó en el año 2024 con el fin de crear en la ciudad un festejo central, dirigido a toda la población en el marco del mes de las infancias. La intención del Municipio y de la Secretaría es la brindar un día de esparcimiento para los niños, niñas y/o adolescentes rafaelinos, a través de numerosas actividades recreativas, entretenimientos y juegos.

Programa: Políticas de Consumos Problemáticos en la Ciudad de Rafaela

El consumo problemático de sustancias constituye un problema que se ha ido incrementando en los últimos años de manera acelerada.

En nuestra ciudad, se necesita de manera prioritaria constituir, rediseñar, reforzar el programa de políticas públicas integrales que de manera amplia e interdisciplinaria trabaje esta temática

La complejidad en el abordaje de la situación de consumo, requiere de acciones que fomenten la prevención, la promoción de actividades estratégicamente diseñadas, a fin de que en paralelo a las políticas de intervención terapéuticas establecidas, se contenga a aquella población en riesgo

El estado municipal, coordina las intervenciones con otros actores de la sociedad civil y niveles de estado, que de manera conjunta y articulada deben tener un mayor impacto.

Programa: Acompañamiento en Situaciones Emergentes

La secretaría de Desarrollo Humano cuenta con el área de Guardia Social. Es un dispositivo que atiende situaciones emergentes fuera del horario administrativo, de lunes a lunes de 13:00hs a 06:00hs.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 174

Está conformado por tres equipos, los cuales se van rotando semana a semana. Un/a trabajador/a social, un/a agente territorial y un/a chofer. Actualmente cuenta con tres trabajadores sociales quienes son proveedores de servicio y se les paga mediante expediente.

Las tareas que realizan son multiples de distintas temáticas, a continuación se puede detallar algunas de ellas:

- Acompañamientos a victimas de violencia intrafamiliar y de Género. Esto implica tener que contar con alimentos frescos ,ya sea la merienda o la cena en el momento de desvincular a la victima de su entorno familiar. Suele suceder que ese desvinculamiento la victima no cuente con familiares y/o amigos que lo puedan alojar, se aporta una noche de Hotel. Cabe mencionar que en oportunidades, si la víctima es por violencia de género, decide irse de la ciudad, en pos de protección a su integridad, pero no cuentan con el dinero para cubrir pasajes, desde la guardia se debe contar con dicho dinero y poder cubrir en el momento de la urgencia.

- Entrevistas a domicilio en situaciones de emergencia.

- Acompañamiento y asistencia en los incendios de domicilios pariculares. En los momentos en el que GUR anoticia el incendio y aportan datos del domicilio y de la familia, la guardia acude a dicho lugar y en el caso de ser necesario en la emergencia se cubren las necesidades con Mercaderia (alimentos) pañales en familias donde lo necesiten, colchones y articulos de limpieza.

- Intervenciones con personas en situación de calle. En la temporada de Otoño-inverno se realiza un recorrido por toda la ciudad, con el fin de detectar a aquellas personas que por distintos motivos se encuentran permanentemente durmiendo en la calle. Se les ofrece mate-cocido, cafe, leche y té. Solamente los fines de semana con bajas temperatura se les brinda una bandeja de comida caliente y fresca.

- Asistencia Directa. Aquí surgen situaciones en las que o una persona o una familia manifiesta "No tener para comer". Se acude al domicilio para indagar sobre la cuestión y si la situación lo amerita, se le brinda alimentos.

- Intervenciones y articulación con otros organismos en situaciones de adultos mayores en estado de abandono. Estas situaciones se pueden dar de distintas maneras, por ejemplo un vecino que observa una persona que se encuentre en ese estado, da aviso a Guardia Urbana Rafaelina y/o al 911. Ellos al verificar la situación dan intervención a la guardia y allí se acude. En la mayoria de los casos se cubre la urgencia con alimentos y asistencia médica, en el caso de ser necesario, una internación. Y al día siguiente se articula con los equipos territoriales y/o PAMI con el objetivo de que continúen con la intervención.

- Pasajes a persona o familia varadas en la ciudad. En los momentos de anoticiarnos de dicha situación, se acude al lugar donde se encuentra la persona o familia y si la situación

amerita se trata de cubrir el regreso a su hogar. Esto, en la mayoría de los casos se da por engaños o promesas falsas en relación a la búsqueda laboral.

- La Guardia Social no realiza seguimiento de situaciones, interviene y da respuestas en situaciones emergentes.

Programa: Familias Vulnerables

El objetivo del programa es desarrollar estrategias de acompañamiento familiar en temáticas de salud, educación, vivienda, asistencia, niñez, adolescencia y familia y situaciones de conflicto con la ley. Buscando generar, orientar, diseñar e implementar políticas sociales con el eje puesto en el desarrollo de las personas y en la inclusión social de las mismas, atendiendo, acompañando y fortaleciendo a las familias en sus vínculos y en la búsqueda de soluciones a situaciones de vulnerabilidad social, generando igualdad de oportunidades en la sociedad y fortaleciendo la organización comunitaria. Para llevar a cabo las estrategias planteadas se cuenta con un equipo de profesionales y refentes sociales que entrevisten, acompañen y orienten a familias vulnerables en articulación con los equipos territoriales de la Secretaría.

Programa: Personas Mayores

En el año 2016, se formó en Rafaela, el Consejo de Adultos Mayores, actualmente esta compuesto por 13 instituciones que trabajan con dicha población, entre ellas: ATILRA, UMTE, PASI, LUZ Y FUERZA, ASOCIACIÓN BANCARIA, ABUELOS RAFAELA, ABUELOS UNIDOS, UPCN, CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES, ESC. AMÉRICO TOSELLO, CENTRO DE JUBILADOS DOCENTES, ASOC. DEPARTAMENTAL DE JUBILADOS, ATE y CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO.

La finalidad del Consejo de Adultos Mayores es generar un espacio de debate, intercambio de ideas, necesidades y expectativas para llevar a la práctica acciones que garanticen el acceso a los derechos de todos los adultos mayores de la ciudad.

Por estatuto, redactado participativamente, se realiza una reunión por mes del CAM de manera interna con los representantes de cada institución y la Municipalidad. Además, se lleva a cabo dos veces al año el Encuentro Ampliado de Personas Mayores, impulsado por el CAM y abierto a toda la comunidad, una vez a principio de año a fin de definir ejes de trabajo y a fin de año, a modo de rendición de cuentas.

Este programa parte de la mirada del envejecimiento activo y de las personas mayores como sujetos en pleno ejercicio de sus derechos. Por tal motivo se acompaña a este grupo facilitando la coordinación de reuniones y mesas temáticas, generando vínculos con

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 176

funcionarios municipales, provinciales y nacionales, y referentes de entidades públicas y privadas que requiera el CAM.

Al mismo tiempo, se promueve la realización y difusión de actividades para personas mayores sugeridas por otras áreas de la estructura municipal. En este sentido, se pretende potenciar la realización de talleres en el ámbito de las sedes vecinales con el fin de promover el bienestar físico y mental de las personas mayores, tales como jardinería, gimnasia, tejido y taller de memoria. Asimismo, se sostiene el Festival artístico y cultural La Perinola que se realiza en el mes de septiembre y el acto central conmemorativo al Día del Jubilado.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 177

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Programa: Actividades Centrales y Comunes.

El Plan Municipal de Deportes tiene como objetivo fundamental utilizar el deporte como estrategia para mejorar la calidad de vida de toda la población, aumentar la participación comunitaria y posibilitar el acceso de los rafaelinos a la práctica deportiva para favorecer la creación y mantenimiento de hábitos saludables, incorporándolos definitivamente a su vida cotidiana, y generando una amplia inclusión social y deportiva.

Programa: Deporte Comunitario

"Jugando en el Barrio".

El programa "Jugando en el Barrio" tiene como objetivo establecer un vínculo activo y solidario entre los clubes , Federaciones y/o Asociaciones de los deportes que se practican en la ciudad de Rafaela, las escuelas deportivas barriales y las vecinales para ofrecer a niños y niñas, jóvenes y adolescentes la oportunidad de practicar los distintos deportes de una manera adecuada. A través del padrinazgo de estos jóvenes talentos, se busca brindarles acceso a una formación deportiva de calidad, promover su desarrollo integral y fomentar la inclusión social.

El programa consiste en trabajar en conjunto con la ciudad y las Ligas, Federaciones y/o Asociaciones, teniendo en cuenta la cercanía de cada escuela barrial según el sector donde desarrollan sus actividades deportivas a la institución y con el compromiso del referente de la escuelita barrial así como también del Presidente vecinal, formando una liga de Clubes-Escuelas deportivas municipales , actuando cada institución como "Padrinazgo Deportivo".

Este años se creara la "liga Adolescentes" que consiste en una seria de encuentros periódicos entre las escuelitas con jóvenes de 12 a17 años dándoles a los mismos la posibilidad de jugar la mayor cantidad de partidos posibles ya que es un rango etario que así lo demanda. Se conformará un equipo interdisciplinario que atienda casos puntuales, detectando necesidades, falencias y actuando en consecuencia derivando y/o atendiendo las mismas.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 178

Mantenimiento de Infraestructuras Deportivas y Recreativas.

- **Playones deportivos**
- **Espacios donde entrenan las Escuelitas.**

Este programa contempla el mantenimiento continuo de toda la infraestructura deportiva municipal enmarcada en los playones y diferentes espacios verdes donde se desarrollan diversas actividades lúdicas, deportivas, educativas y recreativas generando un espacio acorde para el correcto funcionamiento y utilización de nuestros niños y jóvenes.
El resultado de poder mantener estos espacios es brindar seguridad y protección a todos aquellos que se acerquen a participar como así también a los vecinos de dichos sectores.
Gran parte de los programa de la subsecretaría de Deportes y Recreación se llevan a cabo en estos espacios, lo que resulta fundamental su mantenimiento apuntando así a la prevención. Se calcula en el presupuesto la confección de parapelotas en las canchas de futbol atendiendo a los reiterado reclamos de vecinos linderos. Se contempla, además, mantener el correcto estado del piso, los tableros de basquet y demás elementos que ayuden a prevenir lesiones que su mal estado pudiera provocar. como así también la adecuación de todas las estructuras con lo necesario para que los deportistas con discapacidad puedan realizar las actividades fomentando así la indiscutida inclusión que como sociedad debemos tener.

Programa: Mantenimiento de Natatorios Municipales.

- **Natatorio Granja El Ceibo.**
- **C.E.D.I.**

Este programa contempla los gastos que genera el mantenimiento de dichos espacios, no solo en temporada de verano, sino también durante todo el año debido a que se realizan diferentes talleres deportivos, educativos, de arte y demás. El adecuado mantenimiento de los espacios verdes fuera de la temporada de verano contribuye a que los jóvenes de estos sectores se acerquen a realizar una libre elección de actividades, tomar mates, conversar, lograr el tan preciado sentido de pertenencia. Los baños, salas de capacitaciones, rampas para discapacidad y SUM es indispensable tenerlos adecuadamente en condiciones.
En lo estrictamente relacionado a las piletas, esta subsecretaría considera fundamental el mantenimiento del agua durante todo el año, incrementándose, obviamente, en temporada alta ya que poseen una gran circulación diaria de niños, jóvenes y adultos debido a las actividades que se realizan.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 179

Programa: Verano Juntos.

Colonias de vacaciones:

- Natatorio Granja El Ceibo
- C.E.D.I.
- C.E.F. N.º 53

Este programa abarca lo referido a los recursos humanos y elementos necesarios para el funcionamiento de las colonias de vacaciones en temporada de verano tanto de niños como adolescentes. Los tres natatorios ubicados estratégicamente poseen, en temporada alta, una altísima circulación y rotación debido a las diversas propuestas que se ofrece. Es fundamental conformar equipos de trabajo idóneo y comprometido con el proyecto. En especial, profesionales capacitados para trabajar junto a niños y jóvenes con capacidades diferentes. Además, dotarlos de elementos necesarios, específicos y funcionales para tal fin.
Proveer las herramientas y los profesionales necesarios a la gestión de estos talleres, para lograr detectar problemas a tiempo ,fortalecer el diálogo intergeneracional y promover la perspectiva de género, diseñando estrategias específicas para las cuestiones que atraviesan a los adolescentes y jóvenes es el propósito general de este Programa.

Programa: Juventud Activa.

Este programa tiene como objetivo principal contener mediante talleres deportivos y de arte a niños y adolescentes de todo el sector de la ciudad, para que ademas de contener mediante el aprendizaje se realiza un trabajo en conjunto para ir detectando problemas ya sea familiares, conductuales, de estilo de vida y poder trabajar y acompañarlos.
Se articula todas las actividades constantemente con un Gabinete Social con el firme propósito de lograr una mirada y accionar transversal para la gestión, que permita coordinar y potenciar los resultados de la política en el territorio profundizando y mejorando la presencia en los mismos.
Proveer las herramientas y los profesionales necesarios a la gestión de estos talleres, para lograr detectar problemas a tiempo ,fortalecer el diálogo intergeneracional y promover la perspectiva de género, diseñando estrategias específicas para las cuestiones que atraviesan a los adolescentes y jóvenes es el propósito general de este Programa.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 180

Adultos Mayores Senior Fit

Dicho programa lleva adelante este proyecto , el cual se desarrolla en espacios verdes y públicos, plazas, parques, etc. Se realiza en temporada de verano, continuando durante todo el año en diferentes vecinales de la ciudad. Consiste en clases gratuitas de ritmos latinos, zumba, baile y actividades localizadas y recreativas. Los cuales, serán destinados a fomentar actividades deportivo-recreativas y diferentes trabajos de gimnasia localizada, aeróbicas y anaeróbicas.

Es un espacio de gran contención social pensada para adultos mayores, con el fin de mejorar las funciones cardio respiratorias, musculares, de salud ósea, depresión y deterioro cognitivo.

Todo es una gran combinación para llevar a este público a obtener mayores beneficios para la salud y desarrollar vínculos para reactivar un buen diálogo y vigorosos encuentros semanales llenos de energía positiva para dar y contagiar.

- **NEWCOM**

Este año decidimos darle forma a esta disciplina de gran concurrencia en los adultos mayores y en constante crecimiento. Es necesario dotar de mayor cantidad de elementos y espacios físicos para esta actividad, como de capital humano para la enseñanza. Tenemos como meta generar encuentros entre los diferentes lugares interactuando de esta manera los deportistas que concurren a cada espacio fomentando la sociabilidad, el esparcimiento y la competencia en este rango etario.

- **NATACION**

Una gran cantidad de adultos mayores concurren a los talleres de natación durante todo el año, poseemos convenios con diferentes natatorios y en temporada de verano se suma Yoga en el Agua, taller que convoca gran cantidad de personas de todos los barrios en el sector de la pile Granja El Ceibo.

Programa: Boxeo Recreativo

Este programa contempla el apoyo y acompañamiento constante a todas las escuelitas barriales de Boxeo de nuestra ciudad, como así también a las instituciones y clubes formadores.

El impacto que se pretende lograr es motivar y contener a niños/as y adolescentes a través de esta disciplina,contar con elementos y herramientas deportivos para la practica del

deporte, y apoyarlos en las competencias que realizan las escuelas y gimnasios de boxeo durante todo el año.

Se planifica entrega de materiales y se hace participe a todas las escuelas de boxeo, gimnasios entre otras actividades relacionadas a la disciplina, lo que se pretende es fortalecer los vínculos sociales convocando especialmente a muchos adolescentes y Jóvenes de sectores sociales más vulnerables que encuentran en esta actividad una vía para canalizar sus energías en hechos positivos, que a la vez ayudan a modelar la conducta imponiendo al deportista una disciplina importante que luego se traslada a su propio modo de vida.
El eje central de la política deportiva municipal es incluir a todos los rafaelinos en este tipo de prácticas positivas para la salud y para la convivencia.
En el presupuesto se contempla lo necesario tanto en materiales como recurso humano, servicio de emergencia y todo lo concerniente para la realización de eventos organizados por esta subsecretaría y el apoyo del circulo en los cuales los deportistas puedan mostrar todos los conocimientos adquiridos y sea, para ellos, un objetivo en mente por el cual ir a entrenar todos los días.

Clubes, Deportistas y Asociaciones.

- **Mantenimiento Infraestructuras Deportivas – Clubes.**

En principio se debe comprender que los centros deportivos y recreativos, son espacios que fomentan el desarrollo y orientación integral de las personas y en particular de niños/as y adolescentes.

En estos se despliegan acciones lúdicas que fomentan habilidades para la educación física aplicada al deporte, la competición sana, aprendizajes de arte, cultura, liderazgo, etc., Por esta razón sentimos la obligación de acompañar, sostener y realzar el trabajo de todas las Instituciones Sociales, Deportivas (Clubes), quienes generan un gran espacio de contención social, con el fin de colaborar, mediante apoyos económicos, en el mantenimiento, sostenimiento y/o mejoramiento de la infraestructura de las instalaciones de cada una, permitiendo así el crecimiento y bienestar de los ciudadanos en ámbitos deportivos e inclusivos, formando así una sólida estructura emprendedora.

Colaborar con las instituciones deportivas, contribuye directamente a que todos cuenten con la oportunidad de contar con un espacio completo que permite preservar la salud de toda su población, y fortalecimiento de los tejidos sociales.

Para gestionar y llevar adelante dicho programa las instituciones presentan notas solicitando una colaboración para acceder a Subsidios económicos destinados al mantenimiento, reparación y refacción de las instalaciones del club, se analiza las necesidades de cada uno y se clasifica en orden de prioridades, por lo que durante el año van rindiendo sus gastos y mediante reintegro van solventando y aliviando el costo de la obra que emprenden.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 182

- **Colaboración a Deportistas.**

Este programa fue pensado de sosten para el amateurismo, con el objetivo de seguir elevando la vara deportiva de la ciudad, pero tambien ampliando el marco de inclusion social y deportiva de los sectores mas vulnerables.

Entenemos que la participación en las diversas competencias deportivas requiere de recursos económicos que permitan afrontar los elevados costos de traslados, alojamiento y demás inherentes a ellos, por lo que deviene necesario contar con una ayuda económica a tales fines.

Uno de los ejes de trabajo de esta Subsecretaría, es apoyar e incentivar a deportistas de la ciudad, que se esfuerzan por superarse, por crecer como profesional y persona y por alcanzar los mayores logros en su disciplina.

- **Colaboración a Asociaciones y Federaciones**

En este programa se contempla la necesidad de asistir, ayudar y colaborar con las diferentes asociaciones y federaciones deportivas mediante la provición de elementos necesarios como puede ser, ambulancias, sonido, escenario, traslado de los mismos en los eventos que las mismas realizan a modo de lanzamiento de ligas, presentaciones, etc. Consideramos que es una forma de afianzar vínculos y trabajar de manera mancomunada.

Juegos ODESUR.

En el marco de los preparativos para los Juegos Odesur 2026, estamos comprometidos en la planificación y el mantenimiento de los espacios destinados al evento, mediante la conformación de un comité ejecutor que garantice el cumplimiento de los estándares necesarios.

Programa: Eventos Deportivos.

- **Actividades Deportivas: Maratón 21 K**

Esta propuesta llega de la mano con una serie de actividades deportivas y recreativas que se realizan en los diferentes cuadrantes de la ciudad con el objetivo de responder a la necesidad de incorporar de forma activa y consciente a la población la creación de un estilo de vida, que los beneficie en sus capacidades físicas, en la salud, en la economía, en los niveles de comunicación, en general, en el desarrollo de la comunidad.

FOLIO 183

Con la implementación de dicho programa se pretende logra que toda la población se motive y empiece a incorporar al deporte como un estilo de vida, siendo consciente de que va de la mano con la calidad de vida, y que sea generacional, por lo que se involucra a todas las edades.

Las actividades físicas recreativas al concebir un conjunto de actividades de diversos tipos y ser ejecutada en el tiempo libre, brinda al individuo la satisfacción por su realización, la misma representa para los niños un medio a través del cual contribuye a su desarrollo físico, social e intelectual; para el joven la acción, la aventura, la independencia y para el adulto un elemento de descanso activo y saludable.

Dicho programa está planificado para ser ejecutado en hasta 5 encuentros deportivos recreativos, incluida la fecha principal donde se disputa la gran competencias denominada Maratón 21 k ciudad de Rafaela, evento que se disputa entre los meses de Septiembre a Octubre, teniendo en cuenta que las condiciones climáticas son las más recomendadas para este tipo de competencias.

De allí que la responsabilidad de la Subsecretaría de Deportes y Recreación, de la ciudad, será reprogramar y proyectar actividades físicas comunitarias que sean del gusto y de preferencia de la población. El objetivo de este trabajo está dirigido, a reflexionar sobre la necesidad de intensificar la actividad física recreativa, que satisfaga los gustos y preferencia del público en general. A su vez, tenemos un circuito alternativo para realizar la previa de la media Maratón y el circuito oficial certificado de 10 km y 21 km, que se realizan desde hace 11 años consecutivos, con una distancia mínima incluida de 5km llegando hasta los 21km cada una de ellas con categorías, masculino, femenino y discapacidad con el fin de reunir a las familias en una recorrida por las calles de la ciudad, distinguiendo a aquellas personas que quieren caminar de quienes participan competitivamente corriendo las otras distancias

- **Programa Ciclismo y Atletismo en los Barrios.**

El objetivo del programa es alentar a los niños/as en el juego, recreación y promover una actividad saludable, adecuada a las condiciones físicas, psicológicas y sociales teniendo en cuenta la adecuación de las estructuras para el deporte adaptado fomentando así la inclusión social. Las variadas actividades y juegos son propicios para desarrollar características físicas y funciones cognitivas. Es un factor provechoso para la integración de los mismos en su entorno social. Los eventos en equipo donde cada uno hace su contribución al juego son la oportunidad para enfrentar y aceptar sus diferencias. La simplicidad de las reglas permite generar en ellos momentos de recreación y encuentro.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 184

Los encuentros planificados son durante todo el año de Enero a Diciembre, este programa es una herramienta fundamental para promocionar el atletismo,ciclismo y la actividad que se realiza en los meses de septiembre o octubre.
De esta manera, todos los barrios de la ciudad pueden ser parte de este proyecto, conocer las diversas disciplinas del Atletismo: saltos, carreras y lanzamientos.

El ciclismo como deporte barrial es un sustento socio educativo emocional y cognitivamente activo, que busca promocionar y captar talentos para dicha disciplina.
Se establece un cronograma anual, de por lo menos diez encuentros de carreras recreativas en bicicleta por las calles de los diferentes barrios de la ciudad, con el fin de que los niños comprendidos entre los 6 a 12 años experimenten una nueva vivencia, compartiendo un grato momento con la familia.
Se otorgan reconocimientos a todos los participantes y se realizan sorteos y regalos. Tiene un alcance de 1000 a 1200 chicos/as.
Se le dará una impronta diferente, ya que participarán los referentes de la Secretaría de Ambiente y Movilidad, y de la Secretaria de Gobierno y participación los cuales propondrán nuevas y llamativas actividades educativas, lúdico-recreativas, para incentivar y motivar el aprendizaje del cuidado de nuestros espacios verdes, públicos y de educación vial. Cerrando el evento con un show acorde a la magnitud del mismo.

- **Caminata y Plaza Recreativa.**

Dicho programa tiene como objetivo principal, fomentar y promocionar una actividad saludable con un propósito sumamente inclusivo y recreativo para compartir en familia. Una alternativa masiva de convivencia, encuentro, esparcimiento, vida saludable y actividad física para toda la ciudadanía. Es un espacio para la recreación gratuita y el aprovechamiento del tiempo libre.

➔ Recupera las calles para el encuentro ciudadano.
➔ Promueve la convivencia ciudadana con valores democráticos, respeto y tolerancia, comunicación, cohesión e inclusión social.
➔ Favorece la adquisición de hábitos de vida saludables.
➔ Contribuye en la prevención de las enfermedades crónicas mediante la promoción de la actividad física.
➔ Disminuye la congestión vehicular
➔ Promueve el uso de medios alternativos de transporte.
➔ Disminuye la contaminación ambiental y los niveles de ruido.

El programa abarca diferentes sectores , puntos atractivos, puntos sanos de la ciudad en la que se puede compartir un momento en familia , con amigos , fomentando hábitos saludables, se planificaran diferentes recorridos y encuentros aproximadamente 5 en el año destinado a todos aquellos que quieran participar teniendo en cuenta que se convocará a la gente sin ningún tipo de inscripción siendo una actividad gratuita, e innovadora.

La plaza recreativa es una propuesta diferente para convocar distintas actividades deportivas y recreativas, concentradas en un espacio en común, ofreciendo entretenimiento, diversión y esparcimiento, en las tardes otoñales e invernales de Domingos para todas las edades.

Se realizaría desde el mes de Marzo (comienzo del otoño) en horarios agradables donde el sol se impone (14 a 17 hs) hasta el mes de septiembre.
Es una idea integradora, donde se podrían incluir:

- Varios deportes (a cargo de clubes)
- Jardines Municipales, desde el juego, en edades tempranas, para niños y niñas pequeños/as.
- Artesanos (stands saludables)
- Puestos de comidas saludables
- Dispenser de agua para recarga de termos sin costo
- Escenario para realizar bailes y coreografías para todas las edades
- Sectores con música y bailes tradicionales – circuito vial a cargo de control público.

- **Fiesta del Deporte**

Este programa está destinado a todos los deportistas que representan a la ciudad a nivel Local, regional e internacional, es una fiesta en donde se reconoce, mediante la entrega de premios, todo el esfuerzo y dedicación que les ponen a todas las disciplinas y competencias deportivas. La elección de los deportistas a premiar se realiza en conjunto con CO.AS.MU.DE.

Se lleva adelante en el mes de Diciembre con una premiación a cada ternado, destacado de terna, finalizando con la presencia del denominado Deportista del Año de la Ciudad de Rafaela.

Se otorgan los siguientes premios:

"Trayectoria": se reconoce a quien hubiera alcanzado resultados deportivos notables en el pasado representando a su club, institución, asociación o federación.

"Ternas y ganador de terna": se premia a cada participante de la terna, destacando al ganador de terna.

"Consagración": se asigna el premio al **DEPORTISTA DEL AÑO**, que en la actualidad esté en actividad y que haya alcanzado destacados resultados en el año.

"Revelación": se otorga al deportista que haya surgido recientemente y que sea, por sus aptitudes deportivas, una promesa para el futuro.

Se reconoce a los deportistas con capacidades diferentes que se destacan en distintas disciplinas y niveles.

- **Olimpíadas Universitarias**

El programa consiste en actividades planificadas conjuntamente con la Federación de Estudiantes Universitarios y el CUR, destinadas principalmente a jóvenes que asisten a las diversas facultades y/o universidades de la ciudad. A fin de tener un encuentro anual deportivo, en las instalaciones del CEF Nº 53 (Balneario municipal) y/o en diferentes clubes para llevar adelante actividades tales como fútbol, vóley, basquetbol, entre otros. Y así poder lograr la integración, educación y diversión de los estudiantes a través del deporte.

Entendemos que crear una Universidad con un programa deportivo estratégico, orientado a buscar la formación física, mental y de valores de los estudiantes es un elemento clave. El deporte Universitario debe brindar la oportunidad a sus estudiantes de ampliar sus conocimientos en actividades lúdicas, recreativas, artísticas y deportivas, enfocadas a desarrollar y preservar valores humanos, arma necesaria para su vida personal. El deporte y la educación física universitaria deben ser instrumentos de integración y seguridad social.

- **Programa "Juegos Desafiarte"**

INTRODUCCIÓN

La Subsecretaría de Deporte y Recreación de la Municipalidad de Rafaela tiene como planificación dar forma y ejecutar el programa "Juegos Desafiarte". El mismo, se piensa como herramienta para el desarrollo de los jóvenes. Consiste en realizar encuentros interdisciplinarios deportivos con la finalidad de unir el deporte federado amateur y adaptado (discapacidad) con las escuelas primarias y secundarias de nuestra ciudad y región bajo el formato de exhibición, competencia y evaluaciones de todos los niños y/o jóvenes

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 187

trascendiendo lo estrictamente deportivo. El programa tiene como eje fundamental abarcar los procesos pedagógicos, culturales y de contención social y familiar, generando así, la posibilidad de potenciar nuestros atletas brindando una infraestructura acorde y contribuyendo con la educación deportiva, física y emocional. Asimismo, articular, en simultáneo, lo deportivo y recreativo mediante la realización de disertaciones, shows y congresos, teniendo como epicentro un escenario para dichas actividades. Se pensó, por ejemplo, convocar referentes deportivos, entrenadores, nutricionistas y afines que dicten clínicas para los asistentes en los diversos horarios y días que durará el evento. También, convocar grupos de zumba, entre otros, a fin de darle un marco dinámico y festivo que atraiga la atención del público en general y aprovechar el espacio para mostrar lo que se realiza en los talleres vecinales coordinados por el municipio. De esta manera estaremos articulando y vinculando varias áreas del sistema.

OBJETIVOS

El objetivo es la promoción, interacción, formación de atletas en variadas disciplinas y detectar talentos articulando las entidades deportivas con el sistema educativo, brindando a los niños y jóvenes, no solo la posibilidad de desarrollarse en lo deportivo mediante la competencia, sino también, la articulación con el sector cultural y educativo potenciando así la adquisición de valores, experiencia y formación integral de cada persona. Como asi también visibilizar el trabajo que se realiza en los clubes con respecto al deporte adaptado y los atletas con capacidades diferentes.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 188

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y AMBIENTE

Programa: Actividades Centrales y Comunes.

La Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente desempeña un papel fundamental en el desarrollo y mejora de la comunidad a través de la ejecución de proyectos de Obras Públicas. Estos proyectos pueden surgir a partir de la planificación interna del gobierno municipal o a través de acuerdos con terceros, siempre con el objetivo de satisfacer las necesidades de la población y mejorar la infraestructura pública.

Además de su rol en la implementación de obras públicas, la Secretaría también presta asesoramiento técnico y supervisa proyectos realizados por diferentes entidades, como instituciones educativas, organizaciones vecinales, organizaciones sin fines de lucro y otras. Esta colaboración técnica garantiza que estas entidades puedan llevar a cabo sus proyectos de manera efectiva y cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad necesarios.

La Secretaría no se limita solo al ámbito municipal, sino que también participa activamente en entidades e instancias a nivel regional, provincial y nacional donde se discuten y definen acciones relacionadas con obras públicas de relevancia para la ciudad y la región. Esto garantiza que los intereses y necesidades locales se representen adecuadamente en las decisiones que afectan a la infraestructura y el desarrollo público a nivel más amplio.

En resumen, la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente desempeña un papel esencial en la planificación, ejecución y supervisión de proyectos que contribuyen al bienestar y progreso de la comunidad, trabajando tanto a nivel local como en instancias más amplias para asegurar un desarrollo sostenible y beneficioso para la ciudad y la región.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 189

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

La Administración de Servicios Públicos es la responsable de la gestión administrativa del personal de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente, realizando el control, verificación y relevamiento de los Relojes de Control de Asistencia y Horarios ubicados en el Corralón Municipal, Cementerio, Terminal de Ómnibus, oficina de Medio Ambiente, Eco puntos y Complejo Ambiental, manteniendo comunicación directa con los responsables de las áreas que componen la Subsecretaría a fin de determinar la resolución de inconvenientes en relación a dicho control , contribuyendo además con la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la actualización de los legajos del personal respecto a inasistencias, licencias, y toda documentación que corresponda, como así también coordinar y organizar el equipo de guardias internas y supervisar el servicio privado de guardia.

Además, debe asistir a los superiores en la ejecución de la totalidad de las gestiones administrativas del área, agilizando procedimientos a fin de minimizar los plazos de ejecución de los trámites.

Asimismo, es la responsable de coordinar, orientar, dirigir, organizar y supervisar todas las oficinas administrativas de los otros Programas de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente.

PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS

El programa tiene como objeto planificar, coordinar, ejecutar y controlar la prestación eficiente de los servicios públicos en función de las necesidades y del crecimiento de la Ciudad de Rafaela:

- Recolección Domiciliaria de Residuos
- Recolección de Residuos provenientes de Patios
- Recolecciones Especiales y Operativos de Higiene Urbana
- Barrido Manual y Mecánico
- Riego de calles de ripio y/o tierra
- Rafaela Responde: LÍNEA 147
- Recolección Domiciliaria de Residuos

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 190

Ordenanza GIRSU N.° 4.404 y Decreto Reglamentario N.° 20.100.
Acopio y carga de los residuos de manera diferenciada, en camiones recolectores para su traslado final hasta el Complejo Ambiental Rafaela para su correcta disposición y/o tratamiento.
Se realiza con frecuencia diaria a excepción de los días sábados. Lunes y jueves se recolectan residuos recuperables y el resto de los días residuos no recuperables y biodegradables.
Los recorridos del servicio están organizados en diecisiete sectores, distribuidos en dos turnos de trabajo, de 21 a 2 y de 4 a 9.

- Recolección de Residuos provenientes de Patios

Decreto Reglamentario N° 20.101.
Prestación adicional a la Recolección Domiciliaria, tercerizada por Licitación Pública.
Acopio y carga de los residuos provenientes de la limpieza de casas de familias, comercios, instituciones, industrias y lotes; para su traslado hasta el Complejo Ambiental Rafaela (Relleno Sanitario) para su posterior disposición final y/o tratamiento según corresponda.
Quedan excluidos de este servicio los residuos industriales definidos en la Ordenanza N° 3.243, escombros, tierra, ramas de podas clandestinas realizadas en la vía pública y/o desechos similares.
Para optimizar la prestación, la ciudad se divide en 5 sectores y una vez al mes se realiza la recolección de estos residuos.

SECTOR I: 1.° domingo de cada mes
Barrios: 30 de Octubre. Mosconi. Central Córdoba. Villa del Parque. Villa Podio. Fátima. 2 de Abril. Pablo Pizzurno. La Cañada. El Bosque. Loteo Plaza Grande.

SECTOR II: 2.° domingo de cada mes
Barrios: San Martín. Juan de Garay. Ilolay. Los Nogales. Jardín. Antártida Argentina. Amancay. 17 de Octubre.

SECTOR III: 3.° domingo de cada mes
Barrios: Alberdi. Sarmiento. Villa Rosas. Belgrano. Loteo Jockey Club. Nuestra Señora de Luján. Italia. Loteo Mi Tierra Mi Casa. Virgen del Rosario. Monseñor Zazpe. Mora.

SECTOR IV: 4.° domingo de cada mes
Barrios: 9 de Julio. Luis Fasoli. Guillermo Lehmann. Villa Dominga. Barranquitas. San José. Los Arces. Martín Fierro. Güemes. Malvinas Argentinas. Independencia.

SECTOR V: Los barrios Brigadier López, Villa Los Álamos y Villa Aero Club, denominado zona de quintas, tienen una recolección semanal. La mayor frecuencia en la prestación está asociada a superficies más amplias de cada propiedad y la cantidad de residuos de jardín.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 191

- Recolecciones Especiales y Operativos de Higiene Urbana

Recolecciones Especiales

Recolección de cartones y/o papeles promoviendo el compromiso de varios actores y sectores de la ciudad, en relación al recupero de residuos clasificados en el origen.

Este servicio, que se organiza de manera conjunta con la Secretaría de Ambiente y Movilidad, está dirigidos a establecimientos educativos de todos los niveles, instituciones, dependencias públicas provinciales-nacionales y empresas del sector privado de la ciudad.

Lo recolectado semanalmente genera un importante aporte para los recicladores urbanos que procesan el material recuperable en el Complejo Ambiental.

Operativos de Higiene Urbana

Ejecución de operativos especiales de retiro de basura en la vía pública, cunetas, lotes baldíos, espacios verdes, caminos rurales y en algunos barrios de la ciudad donde la problemática del manejo de los residuos sólidos domiciliarios, por parte de los propios vecinos, adquiere niveles de conflictividad que se proyectan más allá de la prestación regular del servicio de recolección.

Los operativos de erradicación de grandes acopios de residuos en los espacios públicos se realizan de lunes a viernes y se utilizan camiones volcadores y pala retro-excavadora.

- Barrido Manual y Mecánico

Ordenanza N.° 3.508.

Barrido Manual.

Actualmente sólo se realiza en calles principales del sector denominado Microcentro y canteros de avenidas y bulevares, con personal de planta permanente y con integrantes de cooperativas de trabajo contratados mediante la modalidad de licitación pública.

Barrido Mecánico.

Servicio realizado con barredoras de arrastre y camiones con equipos barreaspiradores en las calles, avenidas y bulevares pavimentados de la Ciudad de Rafaela.

Los recorridos del servicio están organizados en dos turnos y se realizan con frecuencia diaria.

Los domingos únicamente se barren avenidas y bulevares.

Actualmente dos barredoras de arrastre se utilizan de lunes a viernes de 22 a 4 y tres barreaspiradores recorren la ciudad de 22 a 3 y de 4 a 9.

Por cada día de trabajo completo se barren aproximadamente 400 kilómetros, utilizando dos barredoras y tres camiones con equipos barreaspiradores en dos turnos.

- Riego de calles de ripio y/o tierra

Ordenanza N.° 3.508.

Servicio realizado en los caminos y calles de tierra o mejoradas con ripio de la ciudad.

Los recorridos del servicio están organizados en nueve sectores y se realizan con frecuencia diaria. Los domingos únicamente se riegan las calles y los caminos principales y con mayor circulación de vehículos.
Actualmente disponemos de seis bombas de abastecimiento de agua, distribuidas en los sectores de la ciudad con mayor necesidad de riego.
En función de las necesidades del servicio, dependiendo principalmente de las condiciones climáticas, durante la temporada OTOÑO-INVIERNO se realizan recorridos solo en el turno tarde, mientras que en PRIMAVERA-VERANO se organiza doble jornada de trabajo.

- Rafaela Responde: LÍNEA 147

Servicio destinado a recibir reclamos, sugerencias, aportes, solicitudes, gestionadas por el ciudadano y derivadas a las diferentes áreas y dependencias Municipales,así como también la atención al público en el hall municipal.
De esta manera nos encontramos cercanos y a disposición de los vecinos.

OBJETIVOS:

- ➔ Generar una comunicación efectiva entre el ciudadano y la Municipalidad.
- ➔ Que el ciudadano reconozca a la línea 147 como fuente de ingreso de cualquier tipo de reclamo, sugerencia o aporte que desee generar.
- ➔ Mejorar la calidad de atención que se le brinda al ciudadano en las diferentes áreas.
- ➔ Asesoramiento al ciudadano respecto a información Municipal que solicite.
- ➔ Ingresado cualquier reclamo, sugerencia o aporte poder gestionar una respuesta efectiva dentro de las 48 horas.

Los servicios brindados son:

- ➔ Recepción de reclamos vía telefónica, sitio web, email, app municipal para celulares, atención personal en el hall municipal.
- ➔ Recepción de reclamos vía telefónica, sitio web, email, app municipal para celulares, atención personal en el hall municipal.
- ➔ Atenciones y asesoramiento en el hall municipal sobre donde realizar sus trámites, el uso del turnero, localización de personal en los diferentes pisos del edificio, entre otras consultas.
- ➔ Respuesta inmediata ante consultas o solicitud de información, números telefónicos, localización de diferentes dependencias, horarios de atención, entre otros.

Los horarios de atención telefónica son de Lunes a Viernes 7 a 19 horas y Sábados de 7 a 13 horas.
Los horarios de atención presencial en el hall Municipal respetan los horario regulares de atención al público de la misma.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 193

SERVICIOS AUXILIARES INTERNOS Y EXTERNOS

Colaboración permanente en la organización de eventos oficiales y privados mediante la instalación de estructuras (escenarios, tribunas tubulares, tarimas, pasarelas, palcos, mástiles, entre otros) y/o la realización de traslados de elementos.

La prestación de este servicio representa un importante aporte para todas Secretarías, Subsecretarías e Institutos del Municipio; Comisiones Vecinales; Establecimientos Educativos Públicos y Privados; Instituciones; Clubes; Iglesias, Grupos Religiosos, entre otros.

PROGRAMA CEMENTERIO MUNICIPAL

Administrar y planificar las actividades propias de los cementerios, de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas N.° 2.277, N.° 3.564 y sus modificatorias, con el fin de ofrecer un servicio ordenado y de calidad que satisfaga las necesidades planteadas por los ciudadanos respecto del funcionamiento del programa.

PROGRAMA REPARACIONES Y LOGÍSTICA

El programa tiene como objetivos principales:

1) Planificar , programar, presupuestar, coordinar y controlar las tareas inherentes al mantenimiento preventivo y reparación del Parque Automotor de la Municipalidad de Rafaela. La Dirección General de Reparaciones y Logística, con sus diversos sectores, como Carpintería, Mecánica, Herrería, Mantenimiento, Gomería y Combustibles, trabajara para asegurar el óptimo funcionamiento de maquinarias esenciales, incluyendo palas cargadoras, minicargadoras, retroexcavadoras, motoniveladoras, camiones volcadores Compactadores de Residuos, Mohormigoneros, Regadores y Barreaspiradores; Automóviles, Furgones y Pick Up y máquinas especiales.

2) Definir y priorizar las reparaciones necesarias para garantizar que las unidades estén operativas y en las mejores condiciones. Optimizar recursos, y asegurar que se tomen decisiones adecuadas sobre la realización de trabajos en el taller municipal o su tercerización.

3) Planificar y presupuestar combustibles y lubricantes para todas las unidades y equipamiento municipal.

4) Diseñar y supervisar un sistema estadístico de reparaciones y mantenimiento, junto con un inventario actualizado del parque automotor municipal, y seguimiento riguroso para mejora continuamente los procesos del área.

5) Organizar y distribuir efectiva de las tareas administrativas, la elaboración de pliegos de especificaciones técnicas y la realización de licitaciones referidas al área.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 194

6) Coordinar con empresas que brindan servicios y obras en colaboración con la Secretaría, así como el trabajo conjunto con el área de Higiene y Seguridad, para garantizar se implemente las mejores prácticas en los talleres.

Importancia del programa: Programa es el soporte del todas áreas involucradas en la prestación de servicios públicos que brinda el municipio contribuyendo de manera significativa al bienestar de la comunidad.

PROGRAMA MEDIO AMBIENTE

El desarrollo urbano y la gestión ambiental del territorio siempre ha sido un eje prioritario en la planificación municipal y, como resultado, en el año 2022 mediante ordenanza municipal se modificó el Código Urbano, una herramienta de gestión territorial y ambiental que ordena el tejido edilicio manteniendo los pilares del desarrollo sustentable (crecimiento económico y performance ambiental) basando la planificación urbana en un modelo de ciudad sostenible.

El Programa Medio Ambiente forma parte de la gestión de la Dirección de Medio Ambiente, el mismo permite mantener una planificación y gestión ambiental en los distintos compartimientos ambientales (suelo, agua, aire y biodiversidad) de la ciudad de Rafaela de acuerdo a estándares ambientales propios de una sociedad cada vez más exigente.

En este contexto, la Dirección de Medio Ambiente, es una repartición que va adquiriendo mayor relevancia y su acción se encuentra implícita en todas las actividades económicas, comerciales y de servicios, como así también responde a las demandas de la ciudadanía en materia ambiental con el objetivo del cuidado de la Salud, el Ambiente y los Recursos Naturales asociados.

El programa Medio Ambiente forma parte de las actividades que la Dirección de Medio Ambiente realiza en las diferentes áreas de trabajo detalladas a continuación:

Planificación, Monitoreo y Auditoría Ambiental

OBJETIVO

Monitorear los compartimentos ambientales (suelo, agua y aire) y realizar auditorías ambientales de las empresas que pueden impactar con sus actividades el ambiente de la ciudad de Rafaela

METODOLOGIA

a) Agua: medición de parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos de los cuerpos de agua superficiales (canales) y subterráneos (acuíferos)
b)Aire: medición de parámetros fisicoquímicos (PM2.5, CO_2, T° y H°) y Agroquímicos (GLIFOSATO-AMPA)

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 195

c)Suelo: medición de parámetros fisicoquímicos en suelos en sector urbano y periurbano (fertilidad)
d)Ruidos: medición de ruidos en zonas clasificadas por Ing. Transito y zonificación (mapa acústico)
e)Auditorías: sector industrial e instituciones de acuerdo a requerimiento

INDICADORES
1. Monitoreo: cantidad de compartimentos ambientales monitoreados anualmente
2. Auditoria: número de empresas auditadas anualmente

Agroecología y fiscalización Agroambiental

OBJETIVO:
Controlar las aplicaciones de productos fitosanitarios de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 5331/21 y en la Ley Provincial 11.273 Dec. 552.
Generar una planificación agroecológica acorde a las necesidades socioproductivas de la ciudad.
METODOLOGÍA:
a) Relevamiento del área comprendida por la normativa vigente, detección de terrenos/propietarios mediante Catastro Municipal y Arrendatarios
que se encuentren alcanzados por la misma
b) elaboración de Base de datos constatadas por sistema digital (TOMASA)
c) Notificación propietarios y arrendatarios
d) Recepción, registro y verificación de las recetas Agronómicas de Autorización de Aplicación de Fitosanitarios, emitidas por Ingeniero Agrónomo matriculado
e) Constatación a campo de las aplicaciones, teniendo en cuenta los aspectos inherentes a la normativa vigente.
f) Confección de actas de Inspección.
g) Registro de Aplicaciones
INDICADORES
1. Base de datos: Propietarios/arrendatarios de los terrenos alcanzados por la normativa vigente: actualización permanente
2. Registro: Cantidad de Recetas de Autorización de Aplicación de Fitosanitarios presentadas y control de las aplicaciones/mes
3. Total de controles de aplicaciones de fitosanitarios/año

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia





Administración y gestión ambiental

OBJETIVO:
Evaluar los riesgos e impactos de las actividades sobre el ambiente y la salud humana.
Analizar la normativa ambiental vigente y proponer nueva normativa o modificaciones de las existentes
Elaborar y generar capacitaciones a instituciones públicas y privadas con el objeto de generar conciencia ambiental.

METODOLOGÍA:
a) análisis y procesamiento de actividades ingresadas por expedientes
b) elaboración de talleres ambientales a instituciones públicas y privadas
c) análisis de normativa vigente y propuestas de nueva normativa

INDICADORES
1. Total de expedientes analizados, procesados y evaluados por mes
2. Número de normas analizadas, modificadas y propuestas por año
3. Total de capacitaciones ambientales a institución pública y privada por año

Protección control y factibilidad ambiental

OBJETIVO:
Clasificar las actividades en relación a los parámetros ambientales de acuerdo al Código Urbano
Prevenir y mejorar los aspectos ambientales. Evitar desvíos de lo indicado por la Normativa vigente (Municipal- Provincial y Nacional)
Evaluar emprendimientos privados para otorgar microcréditos
Analizar actividades económicas, industriales y de servicios para casos que revisten mayor complejidad

METODOLOGÍA:
a) Se realiza la inspección, evaluación y clasificación de la Actividad según Normativa Vigente
b) Se realizan informes imponiendo condicionantes
c) Se incorporan a los Exptes.
d) Se lleva Registro
e) Se labran actas de inspección

INDICADORES
1-Números de factibilidades por año
2-Número de habilitaciones por año

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 194

3-Número de denuncias por año
4-Número de actas labradas por año

PROGRAMA ESPACIOS VERDES

Mediante éste programa se busca mejorar la infraestructura de los espacios verdes públicos, papeleros, bancos, veredas, juegos, puntos sanos; mantenimiento y recambio de arbolado de alineación y de espacios verdes; intervenciones en paisajismo (conformación de canteros contribuyendo al embellecimiento urbano); tareas de desmalezado en espacios verdes públicos, intervenciones por allanamientos.

Durante la última década la población se ha volcado considerablemente a los espacios verdes públicos, como consecuencia, la demanda en equipamiento se ha incrementado, resultando fundamental ir más allá del corte de césped y mantenimiento básico. Toda acción que se pueda tomar en post de alcanzar lo planteado conducirá a la disminución en el número de reclamos y aumentará el nivel de satisfacción.

Resulta inevitable reforzar la importancia del mantenimiento de arbolado en lo referente a poda y extracciones, esto aporta un plus en seguridad, si bien la respuesta a los reclamos no presenta mayores demoras, debemos atender situaciones de suma gravedad que son detectadas desde el área técnica como arboles con daño estructural considerable que deben ser recambiados. Esto ante eventos climáticos con vientos superiores a 70 Km/hora hará que los daños por caída de arboles disminuya y así los riegos sobre la población.

Las tareas de desmalezado impactan sobre la sanidad y limpieza de la ciudad. También sobre la seguridad (disminución de focos de basura generado por los vecinos, menor incidencia de dengue, en síntesis disminución de riegos sanitarios). Cumplir con estas tareas nuevamente impactará sobre la calidad de vida del ciudadano y disminuirá el nivel de reclamos.

Su objetivo es mejorar de manera constante la calidad de vida de los ciudadanos y el ámbito de trabajo del empleado municipal perteneciente a espacios verdes.

PROGRAMA COMPLEJO AMBIENTAL

Responde al funcionamiento del sector al cual llegan y son procesados los residuos de toda la ciudad, llevando a cabo más de 400 operaciones diarias. Consta de diferentes áreas:

Planta de Recupero

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 198

Es el sector del Complejo Ambiental donde se reciben los residuos recuperables que se generan en la ciudad. Está operada por tres Cooperativas de Recicladores Urbanos, que separan el material recuperable que llega de la recolección en los hogares y las instituciones.
Son más de 60 recuperadores que clasifican estos residuos según el tipo de material, prensando, enfardando y acopiando para la venta.
El gran nivel de adhesión por parte de los vecinos permite que el sistema funcione efectivamente, incrementando el recupero de materiales y asegurando la prolongación de la vida útil del Relleno Sanitario, ya que cuántos más residuos se recuperan, menos residuos se entierran en las celdas.
Muchas de las personas que forman parte de estos equipos, tenían anteriormente condiciones de trabajo informal, situación que se revirtió con la creación de las cooperativas de trabajo.

Celdas de Relleno Sanitario

En Rafaela las celdas tienen una dimensión de 100 metros de ancho por 400 de largo, con un promedio de vida útil de 10 años. Las dimensiones del terreno actual permiten la construcción de 4 celdas, "en positivo", es decir hacia arriba.
El sistema consiste en depositar en el suelo desechos sólidos no recuperables y biodegradables que se esparcen sobre la superficie y se compactan a diario.
La base de la celda se cubre con polietileno de alta densidad para evitar que los líquidos lleguen a la napa freática. La descomposición de los residuos biodegradables producen gases (principalmente metano), que se eliminan mediante caños de venteo, que facilitan la salida al exterior.
La vida útil de las celdas es finita, por eso resulta fundamental que los/as vecinos/as hagan compostaje, clasifiquen y separen los residuos en origen (hogares, instituciones y empresas).
De este modo llegan menos residuos al Complejo Ambiental o correctamente clasificados, se entierran menos residuos y se prolonga la vida útil de cada celda.

Parque Tecnológico del Reciclado (PTRR)

Creado por ordenanza N°4452, tiene como objetivo facilitar la radicación de industrias transformadoras de residuos en materias primas, a partir del desarrollo de emprendedores locales de base social o empresarial.
A partir de un paradigma que se enfoca en minimizar la generación de residuos y maximizar su aprovechamiento, mediante la implementación de tecnologías y procedimientos adecuados de tratamiento, recuperación y reciclaje, protegiendo el ambiente, la salud y la calidad de vida de la población.
El gobierno local realizó las obras necesarias para hacer posible su accesibilidad y funcionamiento, con proyectos de valorización de residuos.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 199

SUM | Museo del Reciclado

Pensando en la proyección educativa de la visita al Complejo Ambiental, se construyó un Salón de Usos Múltiples (SUM) con materiales recuperables, aplicando criterios de arquitectura sustentable, con capacidad para albergar 50 personas y dictar charlas a los visitantes.

En su interior hay infografías que desarrollan el proceso de reciclado de algunos de los materiales que ingresan al Complejo Ambiental.

Ecopunto I y II

Uno de los pilares del sistema GIRSU consiste en la correcta clasificación de los residuos a la hora de disponerlos, posibilitando así el recupero de plásticos, metales, vididrios, cartones, entre otros. Por ello, además del sistema de recolección domiciliario diferenciado, la ciudad cuenta con dos predios denominados Ecopuntos.

Cuentan con contenedores permanentes a los cuales los vecinos pueden trasladar sus residuos previamente clasificados. Algunos materiales son procesados en el lugar gracias al trabajo de los recicladores urbanos y el resto es trasladado al Complejo Ambiental.

Este servicio ha ido incrementando su uso paulatinamente. Su uso frecuente ya se ha incorporado en la rutina de los vecinos rafaelinos a la hora de disponer sus residuos.

PROGRAMA TRANSPORTE PÚBLICO

El servicio de Transporte Público es importante para el desarrollo de la ciudad, como parte de su infraestructura urbana.

Como principales objetivos podemos mencionar:

- la disposición de una movilidad segura y eficiente para los ciudadanos, en la cual se garantice el traslado, en el menor tiempo posible.
- reducir el uso de vehículos particulares, lo cual permite disminuir la congestión en el tránsito
- ser una opción accesible para garantizar la igualdad de oportunidades en temas realcionados a la salud, educativo y laboral.

Para esto, debemos trabajar en una mejora contínua, la cual establezca al Transporte Público en el común de la población, como un opción adecuada en el uso, como ser:

- mejorar la frecuencia y cobertura de los servicios.

implementar tecnologías actualizadas para facilitar el uso (sistema de boletos electrónicos)

- trabajar en la articulación con otros sistema de transporte local (taxis, remises)

Prestaciones de servicios.

El Subdepartamento de Transporte Público presta diferentes servicio:

Transporte Público, actualmente el servicio cuenta con cinco (5) líneas denominadas:

- Línea 1 (rojo) promedio de 16.500km mensuales
- Línea 2 (verde) promedio de 9.275km mensuales
- Línea 3 (amarillo) promedio de 15.400km mensuales
- Línea 4 (celeste) promedio de 10.600km mensuales
- Línea 5 (naranja) promedio de 10.100km mensuales

Desarrollando un promedio mensual de 61.875km.

Servicios especiales:

- Corredor Universitario (Decreto Nº 54.814) - promedio mensual de 4.150km
  - Línea A promedio de 1.400km mensuales
  - Línea B promedio de 2.750km mensuales

- Traslado cadetes Escuela de Policías
- Traslado desde Residencia Celeste a Instituciones Educativa (convenio Decreto Nº 53.354)
- Traslado al Complejo Ambiental de Instituciones Educativas, coordinado por el IDSR
- Traslados en general a la Secretaria de Desarrollo Humano
  - Rondas Ludoteca - Red de Infancias
  - Recorridos para el Transporte Social
  - 21K – Subsecretaria de Deportes y Recreación
- Traslados en general que puedan necesitar resolver desde cualquier Secretaría

Actividades especiales en el Taller de Reparaciones:

- Unidades pertenecientes a Obras
- Unidades pertenecientes al Complejo Ambiental
- Unidades pertenecientes al Transporte Social

ALCANCE.

El Transporte Público brinda a la población un servicio que ofrece la máxima cobertura territorial de la ciudad.

Horarios de funcionamiento:

- de lunes a viernes de 5.00h a 22.00h
- sábados de 5.00h a 21.30h

En función de esto, se detalla el uso promedio anual 2024 que tiene el servicio (datos SUBE):

- ➔ Tarifa plana 117.810
- ➔ Tarifa Social Federal (TSF) 275.674
- ➔ Boleto Educativo 185.278

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
201
FOLIO

- ➔ Discapacitado con acompañante 92.018
- ➔ Discapacitado sin acompañante 47.554
- ➔ Jubilado y pensionado Provincial 4.822
- ➔ Fuerza Policial 598

- ➔ Tarifa Social Federal (TSF), tiene alcance a los siguientes beneficiarios:
  - Jubilados y pensionados
  - Estudiantes del programa PROGRESAR
  - Personal del program doméstico
  - Veterano de la Guerra de Malvinas
  - Asignación Universal por Hijo (AUH)
  - Asignación Universal por Embarazo (AUE)
  - Programa de Jóvenes con Más y Mejor Trabajo
  - Seguro por Desempleo
  - Seguro de Capacitación y Empleo
  - Program Promover Igualdad de Oportunidades
  - Programa Nacional de Inlusión Socioproductiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo)
  - Pensiones No contributivas
  - Monotributistas Sociales inscriptos en el Registro de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES)

- Boleto Educativo (BE)
  - Estudiante primario / Estudiante primario con contraturno
  - Estudiante secundario / Estudiante secundario con contraturno
  - Estudiante terciario / universitario
  - Educación profesional
  - Docentes
  - Estudiantes fuera de Rafaela
  - Auxiliar educativo

PROGRAMA AERÓDROMO

La Administración del Aeródromo tiene a su cargo la coordinación total y aboluta de todas las actividades generales y particulares y de todos los movimientos y operaciones aéreas que se realicen en el Aeródromo Rafaela, incluyendo conjuntamente con la autoridad aeronáutica local la protección al vuelo y el normal desarrollo de las mismas.

Objetivos:

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 202

- Realizar en forma coordinada el mantenimiento de todos los espacios cedidos al Aeródormo Rafaela mediante Convenio y posterior Protocolo Adicional por la Administración Nacional de Aviación Civil Argentina .
- Llevar un control permanente sobre las necesidades y requerimientos del Área convenida en orden al mantenimiento y dotación del personal con el objetivo de asegurar las condiciones más favorables para el normal funcionamiento del mismo.
- Asegurar el mantenimiento y normal funcionamiento de todos los equipos e instalaciones de su competencia, con excepción a los que correspondan a la ANAC.
- Coordinar, apoyar, y fomentar las actividades aerodeportivas de las instituciones que la componen.
- Contribuir a la mejor operación y seguridad del tránsito aéreo, de modo tal que ese propósito no parezca supeditado o comprendido por contingencias o situaciones de hecho extraño a la operación aérea.
- Elaborar, programar y diseñar proyectos aerodeportivos globales y de infraestructura aeroportuaria que permitan potenciar el crecimiento aerodeportivo y aerocomercial de la Ciudad, como así también gestionar la vinculación Aerocomercial de la Ciudad con diversos puntos de la República Argentina, mediante escalas aéreas comerciales regulares o no regulares.
- Mantener y hacer cumplir los acuerdos, convenios, anexos y/u otros que fueran convenidos
- por el estado local en atribuciones y funciones al Aeródromo Rafaela.
- Mantener y potenciar el Convenio firmado oportunamente con el SMN por el funcionamiento de la Estaciona Sinóptica Meteorológica de Superficie Oficial del Servicio Meteorológico Nacional instalada en el Aeródromo local.

Municipalidad
de
Rafaela

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA FOLIO 203

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano de la Ciudad de Rafaela tiene como objetivo principal el desarrollo de proyectos urbanos integrales con perspectiva a largo plazo: planificación, urbanizaciones, equipamientos urbanos, diseño urbano de espacios públicos. También trabaja para el fortalecimiento público privado en los proyectos urbanos.

La Secretaría propuso para el Presupuesto 2025 los siguientes PROGRAMAS:

Programa de Ordenamiento Territorial

Desde la Dirección de Planeamiento Urbano, en conjunto con otras áreas, se desarrollan instrumentos urbanísticos enfocados a lograr una Ciudad Sostenible, Productiva, Innovadora y Segura. Estos instrumentos son de carácter normativo y reglamentario, que en conjunto con instancias de participación y control ayudan al orden general del territorio. A través de los mismos, se busca: trabajar la integralidad del territorio ,densificar y consolidar la trama urbana, mejorar la accesibilidad y continuidad de sus vías, generar suelo industrial, promocionar el traslado de actividades económicas y preservar el patrimonio cultural y natural local, entre otros.

Son actores dentro de este programa:

- Dirección de Planeamiento Urbano
- Dirección de Arquitectura
- Coordinación de Emprendimientos Privados
- Departamento de Ordenamiento Vial e Ingeniería de Tránsito
- Coordinación de Políticas Metropolitanas

Objetivos:

1.- Generar un Plan de Ordenamiento Territorial para favorecer a una ciudad sostenible a la vez que se fortalece su vínculo metropolitano.

2.-Actualizar y adecuar normativas existentes referidas a Planificación Territorial, Gestión del Suelo, Código Urbano y Patrimonio Integral con el fin de lograr una mayor transversalidad entre los mismos.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 204

3.- Generar nuevos instrumentos para la planificación, redistribución de cargas y beneficios, rentas diferenciales, valoración patrimonial, revitalización y completamiento urbano (ADP), etc.
4.- Adecuar el actual Reglamento de Edificación a un enfoque centrado en la persona y la habitabilidad de los espacios arquitectónicos - urbanos.

La planificación incluye el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan Periurbano-rural, los cuales establecen directrices para el crecimiento urbano y la protección de áreas rurales. Asimismo, contempla la reformulación del Código Urbano y la creación de nuevos códigos, como el de Urbanizaciones y el de Preservación y Defensa del Patrimonio, que buscan regular y preservar el entorno construido y natural. Finalmente, se prevé la conversión hacia un Código de Habitabilidad, orientado a garantizar la calidad de vida y la sostenibilidad en los espacios urbanos.

Programa de Movilidad Integral

Desde el Departamento de Ordenamiento Vial e Ingeniería de Tránsito se coordinan las acciones necesarias para mejorar la movilidad de la ciudad. Para ello se llevan a cabo intervenciones en la infraestructura vial que implican obras de señalización horizontal, vertical, semaforización; debiendo preverse su ulterior mantenimiento. Las obras de señalización horizontal se prevén ejecutar, fundamentalmente, a través de la contratación de terceros; mientras que las intervenciones de señalización vertical se realizarán, por lo general, con mano de obra propia. Es necesario intervenir con semáforos en determinadas intersecciones dada su complejidad o accidentología. Las intervenciones nuevas y a mantener incluyen señalización horizontal y vertical, con especial atención en el sector de adoquinado y escuelas.
Los actores de este programa son:

- Dirección de Planeamiento Urbano
- Dirección de Arquitectura
- Departamento de Ordenamiento Vial e Ingeniería de Tránsito
- Zona de Estacionamiento Controlado (ZEC)

Objetivos:
1.- Brindar seguridad y fluidez a vías de segunda jerarquía de conectividad interbarrial y a equipamientos urbanos primarios (educativo, salud y recreación).
2.- Fortalecer y ampliar el sistema de ciclovías y ciclocarriles para fomentar el uso de transporte alternativo.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 205

3.- Continuar con la implementación de la zona de estacionamiento controlado en el Área Central a los fines de priorizar la movilidad peatonal y la rotación vehicular permanente.

El desarrollo del Plan de Movilidad Integral abarca un análisis exhaustivo para el completamiento del sistema de ciclovías y ciclocarriles, así como la definición de la Zona 30, destinada a reducir la velocidad vehicular. Incluye la planificación de cargas y descargas comunitarias, en mantenimiento y reforma de canteros, la implementación de reservas exclusivas, y el mantenimiento general de la zona ZEC y señalización tanto horizontal como vertical en toda la red.

Programa de Espacios Públicos y Equipamientos Primarios

Desde el área de Arquitectura se coordinan los proyectos en pos de la mejora de la calidad de los espacios públicos y equipamientos. Para ello se proponen intervenciones (proyecto y/o obras) con criterios contemporáneos. Tanto los espacios públicos como los equipamiento serán a ejecutar de modo EQUITATIVO en la urbe. Además desde el área se acompañan mejoras que realizan otras áreas en las dependencias municipales.
Son los actores de este programa:

- Dirección de Planeamiento Urbano
- Dirección de Arquitectura
- Departamento de Ordenamiento Vial e Ingeniería de Tránsito

Desde este programa se plantean iniciativas para mejorar el entorno urbano, en trabajo mancomunado con otras áreas de la municipalidad, entre ellas la remodelación de la Plaza 25 de Mayo. Además, se prevé la revalorización de plazas y espacios verdes, así como una gestión efectiva de las propiedades municipales mediante convenios y comodatos. Otro elemento significativo es el Proyecto Escuela de Oficios, que busca fomentar la formación y capacitación en diversas habilidades, contribuyendo al desarrollo social y económico de la comunidad.

Programa de Gestión Eficiente

Desde la Coordinación de Emprendimientos Privados se pretende gestionar la modernización de toda la Subsecretaría tanto en procesos como en productos, implementando estrategias de innovación, agilizando los procesos internos con vínculo al exterior, modernizando y compatibilizando los sistemas de información y base de datos.
Los actores de este programa son:

- Dirección de Planeamiento Urbano

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 206

- Dirección de Arquitectura
- Coordinación de Emprendimientos Privados
- Departamento de Ordenamiento Vial e Ingeniería de Tránsito
- Zona de Estacionamiento Controlado (ZEC)
- Coordinación de Políticas Metropolitanas

Objetivos:

1.- Digitalizar los procesos en pos de minimizar tiempos y generar la vinculación de áreas compatibilizando sistemas de información y base de datos.

2.- Potenciar el Sistema de Información Georreferenciado (SIG/GIS) generando una interrelación más directa entre ciudadanos/profesionales y las aprobaciones municipales.

3.- Capacitar al personal en formas de trabajo, herramientas de uso y formación técnica

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
204
FOLIO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Rafaela
Gobierno Municipal

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 208

CONCEJO MUNICIPAL

Rafaela
Gobierno Municipal

FOLIO 209

PRESUPUESTO AÑO 2025 - CONCEJO MUNICIPAL			
1. REMUNERACIONES BASICAS			
1.1. PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE		130.036.950,00	1,1
1.2. CONCEJALES			1.2
1.2.1. Dietas	477.880.298		
1.2.3. Adicional Remunerativo	98.443.341	576.323.639,00	1.2.1
			1.2.2
1.3. FUNCIONARIOS DEL CONCEJO			1.3
1.3.1. Sueldos	66903226		
1.3.2. Adicional Remunerativo	8322116	75.225.342,00	1.3.1
			1.3.2
1.4. SECRETARIOS DE BLOQUE Y PRESIDENCIA			1,4
1.4.1 Sueldos	143.364.066		
1.4.2. Adicional Remunerativo	15.692.630	159.056.696,00	
1.9. PERSONAL CONTRATADO			1.50
1.10. PARTIDA PARA AJUSTES INCORP. y ADIC. NO REMUNERATIVO			1.60
TOTAL RUBRO		**$ 940.642.627,00**	
2. ADICIONALES GENERALES			
2.1. S.A.C.		$ 81.779.611,00	2,1
2.2. ASIGNACIONES FAMILIARES			
2.2.1. ASIGNACION CONYUGE	2.103.950		2.2.1
2.2.2. SALARIO HIJOS	6.982.800		2.2.2
2.2.3. ESCOLARIDAD PRIMARIA	986.700		2.2.3
2.2.4. ESCOLARIDAD MEDIA Y SUPERIOR	569.250		2.2.4
2.2.5. FAMILIA NUMEROSA	227.700		2.2.5
2.2.6. ESCOLARIDAD PRIMARIA FLIA. NUMEROSA	227.700		2.2.6
2.2.7. ESCOLARIDAD MEDIA Y SUPERIOR FLIA. NUMEROSA	227.700		2.2.7
2.2.8. AYUDA ESCOLAR PRIMARIA	6.463.000		2.2.8
2.2.9. ASIGNACION POR VACACIONES	12.926.000	30.714.800	2.2.9
2.3. PARTIDA PARA EVENTUALES INCREMENTOS DE ASIGN. FAMILIARES		700000	2.3
TOTAL RUBRO		**$ 113.194.411,00**	

3. ADICIONALES ESPECIALES PERSONAL PERMANENTE Y/O CONTRATADO			
3.1. ANTIGÜEDAD		27.380.622	3,1
3.2. PERMANENCIA EN LA CATEGORIA		3.184.690	3,2
3.3. TITULO		10.147.393	3,3
3.4. PRESENTISMO		2.732.000	3,4
3.5. HORAS EXTRA 50% Y 100%		2.800.000	3,5
3.8. PARTIDA PARA EVENTUALES INCREMENTOS		4.000.000	3.6
TOTAL RUBRO		**50.244.705**	
4. APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
4.1. CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES-CONTRIBUCION PATRONAL		201.995.640	4,1
4.2. IAPOS-CONTRIBUCION PATRONAL		63.789.000	4,2
4.3. A.R.T.		19.140.500	4,3
4.4. SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO		676.700	4,4
TOTAL RUBRO		**$ 285.601.840,00**	

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 210

5. GASTOS OPERATIVOS DE PLANTA			
5.1. ARTICULOS COMESTIBLES y de LIMPIEZA		8.100.465	5,1
5.2. PAPELERIA Y UTILES ADMINISTRATIVOS		2.568.665	5,2
5.4. INSUMOS DE COMPUTACION		4.925.000	5,4
5.5. UNIFORMES Y EQUIPOS PARA EL PERSONAL		4.250.000	5,5
5.6. MATERIAL DE INSTRUCCION		1.250.000	5,6
5.7. GASTOS CONSERVACION Y REPARACIONES INMUEBLE		1.627.500	5,7
5.8. GASTOS CONSERVACION Y REPARACIONES MAQ. Y EQUIPOS DE OFIC		1.702.500	5,8
5.9. FRANQUEOS		1.367.733	5,9
5.10. TELEFONO		7.237.904	5,1
5.11. GASTOS DE IMPRENTA		557.500	5,11
5.12. RETRIBUCION SERVICIOS PRIVADOS		9.900.000	5,12
5.13. DIARIOS Y REVISTAS		3.490.800	5,13
5.14. SEGUROS		450.000	5,14
5.15. RETRIBUCION SERVICIOS PROFESIONALES		8.445.000	5,15
5.16. OTROS EGRESOS OPERATIVOS DE PLANTA		3.813.780	5,16
5.17. GASTOS BANCARIOS		1.445.000	5,17
5.18. SERVICIO INTERNET		4.056.125	5,18
TOTAL RUBRO		**65.187.972**	

6. GASTOS INHERENTES A LA FUNCION			
6.2. VIATICOS Y TRASLADOS		1.921.650	6,2
6.3. RESOLUCIONES ESPECIALES		359.856	6,3
6.4. CAPACITACION		300.000	6,4
6.5. DISTINCIONES, OBSEQUIOS y PARTICIPACIONES		4.417.280	6,5
6.5.1. CONCURSO DE FOTOGRAFIA		2.500.000	6,5,1
6.6. PUBLICIDAD Y DIFUSION		3.500.000	6,6
6.7. FOTOGRAFIA Y FILMACIONES		137.500	6,7
6.8. OTROS EGRESOS INHERENTES A LA FUNCION		125.000	6,8
6.9. GASTRONOMIA		1.545.000	6,9
TOTAL RUBRO		**14.806.286**	

7. INVERSION FIJA			
7.1. HARDWARE		2.992.230	7,1
7.2. SOFTWARE		1.793.920	7,2
7.3. TELEFONIA		1.340.200	7,3
7.4. MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTO		3.655.000	7,4
7.5. INSTALACIONES		6.300.000	7,5
7.6. AMOBLAMIENTOS		2.800.000	7,6
7.7 OTRAS INVERSIONES ESTRUCTURALES		1.750.000	7,7
7.7.1 REFACCIONES VARIAS INFRAESTRUCTURA		3.750.000	7,8
TOTAL RUBRO		**24.381.350**	
Total Presupuesto Año 2025		**$ 1.494.059.191**	

CPN GRACIELA C. BERTAINA
DIRECTORA CONTABLE
Concejo Municipal de Rafaela

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 211

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Rafaela
Gobierno Municipal

212 FOLIO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RAFAELA
PRESUPUESTO AÑO 2025

TOTAL DE EROGACIONES (1)	**$ 2,191,891,500.00**
EROGACIONES CORRIENTES	**$ 607,775,500**
PERSONAL	**$ 459,464,000.00**
BIENES DE CONSUMO	**$ 11,641,200.00**
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 4,224,000
CAMARAS Y CUBIERTAS	$ 1,545,600
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	$ 3,495,600
ART. DE LIMPIEZA, MENAJE Y CAFETERIA	$ 1,938,000
HERRAMIENTAS VARIAS	$ 438,000
SERVICIOS NO PERSONALES	**$ 136,670,300.00**
MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPOS Y RODADOS	$ 4,200,000
MANTENIMIENTO Y REMODELACIONES EDILICIAS	$ 2,000,000
MANTENIM. Y REPARAC. MAQUINAS OFICINA	$ 789,500
SEGURIDAD, ROPA DE TRABAJO E HIGIENE	$ 1,165,600
FRANQUEOS Y NOTIFICACIONES	$ 355,200
FLETES Y ACARREOS	$ 800,000
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	$ 750,000
SEGUROS PERSONAL Y RODADOS	$ 3,120,300
VIATICOS Y TRASLADOS	$ 108,600
RETRIBUCION SERVICIOS PROFESIONALES	$ 71,450,000
RETRIBUCION SERVICIOS PRIVADOS	$ 27,252,000
AGASAJOS OFICIALES	$ 491,500
SERVICIOS SANITARIOS	$ 172,800
IMPUESTOS, SELLADOS, APORTES	$ 864,000
CAPACITACION	$ 350,000
ENERGÍA ELECTRICA	$ 4,366,500
LOCACION SEDE	$ 16,770,000
TELEFONOS CELULARES	$ 350,000
COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	$ 1,314,300
APOYO A PROGRAMAS ESPECÍFICOS	**$ 459,800,000**
PROGRAMAS ESPECÍFICOS	**$ 459,800,000**
CONSTRUIR JUNTOS	$ 95,000,000
CONSTRUIR HOGAR	$ 364,800,000
EROGACIONES DE CAPITAL	**$ 1,124,316,000**
BIENES DE CAPITAL	**$ 457,880,000**
EQUIPAMIENTOS	$ 2,880,000
ADQUISICION DE TIERRAS	$ 455,000,000
TRABAJOS PUBLICOS POR PROGRAMA	**$ 666,436,000**
INFRAESTRUCTURA URBANA PREDIO NORTE	$ 600,000,000
ALUMBRADO PÚBLICO ESPACIO VERDE (Bº 42)	$ 27,636,000
REFACCIONES VIVIENDAS RECUPERADAS	$ 8,800,000
EMERGENCIA HABITACIONAL	$ 30,000,000
TOTAL DE RECURSOS (2)	**$ 2,192,987,000**
RECURSOS CORRIENTES DE JURISDICCION MUNICIPAL	**$ 2,192,987,000**
REMESA MUNICIPAL	$ 426,102,000
CUOTAS DE AMORTIZACION PLANES VIVIENDA Y LOTES	$ 19,200,000
CUOTAS RECUPERO 315 LOTES (Bº 42)	$ 435,119,000
REMESA MUNICIPAL EMERGENCIA HABITACIONAL	$ 30,000,000
REMESA MUNICIPAL CONSTRUIR JUNTOS	$ 95,000,000
CUOTA RECUPERO CONSTRUIR HOGAR	$ 24,472,000
FINANCIACION INFRAESTRUCTURA URBANA PREDIO NORTE	$ 600,000,000
FINANCIACION ADQUISICION DE TIERRAS	$ 455,000,000
CUOTAS RECUPERO 28 LOTES (Bº 2 de Abril)	$ 26,994,000
USO DE ACTIVO ACTIVOS PROPIOS	$ 81,100,000

Lic. LIAN CONDRAC
Presidente del I.M.V.

SEBASTIAN BECCARIA
Secretario I.M.V.

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 213

ICEDeL

Rafaela
Gobierno Municipal

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 214

PRESUPUESTO ICEDeL - AÑO 2025

INGRESOS		
Ingresos por transferencia del Municipio	$	151,559,000.00
Ingresos por cursos		
Aportes no Reintegrables		
Programa de Cooperación para el Desarrollo Local	$	-
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	**$**	**151,559,000.00**

EGRESOS		
PERSONAL	**$**	**78,100,000.00**
Director Ejecutivo	$	-
Personal Profesional	$	38,500,000.00
Personal Administrativo	$	39,600,000.00
BIENES DE CONSUMO	**$**	**650,000.00**
Papel, util escritorio y libros para registro	$	450,000.00
Refrigerios y cafetería	$	200,000.00
Otros	$	-
SERVICIOS NO PERSONALES	**$**	**10,930,000.00**
Franqueos	$	60,000.00
Fletes y acarreos.	$	60,000.00
Capacitación	$	750,000.00
Mantenimiento y reparaciòn de máq e instalac ofic.	$	450,000.00
Difusión oficial y folletería	$	480,000.00
Publicidad	$	-
Retribución servicios oficiales	$	660,000.00
Retribución servicios privados	$	7,900,000.00
Retribución profesores y disertantes	$	-
Seguros	$	-
Viáticos y traslados	$	570,000.00
Pasantías	$	-
ART	$	-
BIENES DE CAPITAL	**$**	**3,850,000.00**
Colección, elementos biblioteca y suscripciones	$	210,000.00
Moblajes(Estanterias y Escritorio)	$	160,000.00
Máquinas y equipos de oficina(PC, Notebook y actualizacion de software)	$	3,300,000.00
Instalaciones internas	$	180,000.00
GASTOS EJES TEMÁTICOS	**$**	**58,029,000.00**
Eje A: ESCUELA DE GOBIERNO - Construcción de capacidades internas	$	9,729,000.00
Eje B: Fortalecimiento Institucional - Mapa Social	$	3,100,000.00
Eje C: Construcción de Informacion	$	41,000,000.00
Eje D: Sistema de Innovacion Territorial y Gestion del Conocimiento	$	4,200,000.00
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTADOS	**$**	**151,559,000.00**

Patricia Imoberdorf
Directora

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

SECRETARIA / SUBSECRETARIA
I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)
DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.
Moreno 8 - 3er. Piso
NOMBRE DEL PROGRAMA
PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

(necesidad pública que satisface el programa, cantidad de beneficiarios estimados, etc.)

Es el programa de actividades operativas del ICEDeL, planificadas para el año 2025

INDICADORES OBJETIVOS O MEDIBLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

(ejemplos: cantidad de personas o familias beneficiadas, cantidad de cuadras pavimentadas, etc.)

Informes trimestrales de gestión. Informes de actividades y rendición de cuentas contables.
Capacitación equipo ICEDeL

Patricia Imoberdorf	Valeria Soltermann	María Alejandra Sagardoy	German Bottero
Director	Presidenta Suplente	Presidente	Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

PERSONAL AFECTADO DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Apellido y nombres (las mujeres con su apellido de soltera). Si se solicita incorporación, fecha y categoría estimadas.

Garrappa, Evangelina	Leg. 5047
Pereyra, Juan Domingo	Leg. 5093
Saluzzo, Silvana Soledad	Leg. 6210
Demarchi, Mariana Soledad	Leg. 6369
Vaira, Natalia Soledad	Locación de servicios
Chiabo, Franco	Locación de servicios

BIENES DE CONSUMO AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Detalle y valorización de los Bienes de Consumo solicitados

	Cantidad	Unidades	Precio unit.	Total
Papelería, Utiles de Escritorio y Libros para Registro				
	1		450000	450,000.00
				-
Refrigerios y Cafetería				
	1		200000	200,000.00
				-

SERVICIOS NO PERSONALES AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Detalle y valorización de los Servicios No Personales solicitados.

	Cantidad	Unidades	Precio unit.	Total
Franqueos				
	1		60000	60,000.00
				-
Fletes y Acarreos				
	1		60000	60,000.00
				-
Mantenimiento y Reparación de Máquinas e Instalaciones de Oficina				
	1		450000	450,000.00
				-
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones				
	1		480000	480,000.00

PRESUPUESTO 2025

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

				-
Retribución Servicios Oficiales				
	1		660000	660,000.00
				-
Retribución Servicios Técnicos y Profesionales				
	1		7900000	7,900,000.00
Viáticos y Traslados				
	1		570000	570,000.00
				-
Capacitación				
	1		750000	750,000.00
				-

BIENES DE CAPITAL AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Detalle y valorización de los Bienes de Capital solicitados, indicando prioridades.

	Cantidad	Unidades	Precio unit.	Total
Colecc. Elem. Biblioteca y Museo				
	1		210000	210,000.00
				-
Moblajes				
	1		160000	160,000.00
				-
Máquinas y Equipos de Oficina				
	1		3300000	3,300,000.00
				-
Instalaciones Internas				
	1		180000	180,000.00
				-

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
PRESUPUESTO 2025
SECRETARIA / SUBSECRETARIA
I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)
DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.
Moreno 8 - 3er. Piso
NOMBRE DEL PROGRAMA
PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

DENOMINACION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCION PROGRAMADA	OBSERVACIONES
Informes trimestrales de gestión. Informes de actividades y rendición de cuentas contables.	4	Informes de gestión	
Capacitación equipo ICEDeL	3	Capacitación 40 horas en: Trabajo en equipo. Procesamiento de información. Análsis de información.	

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

Construcción de Capacidades Internas

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

(necesidad pública que satisface el programa, cantidad de beneficiarios estimados, etc.)

La pluralidad y actualización de las necesidades y demandas de la sociedad interpelan al Estado, en especial a sus instituciones y a sus agentes, para que renueven las acciones y respuestas al servicio de la sociedad y en la atención a la ciudadanía.

Este programa tiene como objetivo central la construcción de una administración pública capaz, eficiente, innovadora y promotora de una mejor gestión pública local, que sin dudas redunda en una mejor calidad de vida de quienes habitan la ciudad.

En este marco, se plantea la detección, planificación y el desarrollo de diversas instancias de formación y capacitación que constituyen una trayectoria por la cual transitan las personas vinculadas a la gestión pública.

Para lograrlo, se articula con diferentes áreas dentro de la estructura municipal, como así también con instituciones educativas de la ciudad y el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales.

Se plantea la realización de las siguientes propuestas de formación:

1- Curso de Inducción: Este curso de una jornada de duración se realiza con el objetivo de brindar información de interés a quienes inician la vida laboral en la Municipalidad de Rafaela, puntualizando reglamentaciones vigentes en cuanto a derechos y obligaciones del trabajor/a. Participan SEOM, CAEPAM, RRHH, área de Higiene y Seguridad.

2- Formación Aspirantes a Mandos Medios: En el 2025 se planifica la décimo segunda edición de esta formación (de 40 horas reloj de duración) que se coorganiza con SEOM. Luego de la pandemia, se desarrolla de manera híbrida para empleados/as municipales y comunales que tengan intenciones de participar en futuros concursos de ascenso, dado que cubre las exigencias del curso de supervisión previstas por la Ley N° 9.286 para la promoción de cargos de mayor jerarquía y deseen optimizar su desempeño.

3- Quinta edición Diplomatura en Gestión Local para el Desarrollo Territorial: La diplomatura cuenta con la coordinación académica de UTN- PRAXIS y la cogestión de ICEDeL- SEOM y la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia. Sus objetivos son: potenciar y desarrollar capacidades para la gestión innovadora de las políticas públicas territoriales, promover el trabajo en red dentro del grupo para la construcción de capacidades colectivas.

Reconocer la complejidad de las problemáticas para, de esta manera, generar procesos de transformación territorial social, política, ambiental y económicamente viable y sostenible, mediante una gestión multidisciplinar y transversal de corto, medio y largo plazo. Está destinada a empleados que hayan finalizado el secundario y aprobado la Formación para Aspirantes a Mandos Medios. Cuenta con 144 horas cátedras.

PRESUPUESTO 2025

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

Construcción de Capacidades Internas

4- Capacitación en primeros auxilios, RCP y manejo de DEA: Dar continuidad a las capacitaciones destinadas a empleados/as de la municipalidad, con el objetivo de dar cumplimiento a la ordenanza N° 5103 que crea el Programa Municipal de Capacitación en Primeros Auxilios, RCP y uso de DEA. En el año 2024 se han capacitado más de 150 agentes, priorizando a quienes tienen atención al público o desarrollan actividades en la vía pública.

5- Formación Transversal en Perspectiva de Discapacidad: a partir de la confección del "Protocolo de actuación en el tratamiento de iniciativas vinculadas a las personas con discapacidad" por parte de la Coordinación de servicios para personas con discapacidad, se plantea el desarrollo de encuentros de formación para sensibilizar y transmitir el contenido del mismo en principio a quienes tienen en sus manos la planificación de políticas públicas.

6- Capacitaciones específicas solicitadas por diferentes áreas municipales: todos los años desde las diversas áreas se recepcionan demandas específicas de actualización, asistencia y capacitación a las que se debe dar respuesta.

7- Ley Micaela: Se plantean dos ejes en el marco de la implementación de la Ordenanza N°5.148 en la municipalidad. Uno es la capacitación a trabajadores ingresantes y el otro es la actualización a quienes ya han cumplimentado con la misma.

8- Ley Yolanda: En conjunto con el Instituto para el Desarrollo Sustentable y la UNRaf se plantea desarrollar esta capacitación obligatoria para personal municipal en el marco de la Ordenanza N° 5289, que establece la adhesión a la Ley N° 27592/20.

9- Programa gestión eficiente de equipos de trabajo: Solicitado por la APJ (Asociación de Personal Jerarquizado) de la municipalidad se desarrollan capacitaciones destinadas específicamente al personal que se desempeña como nexo entre el Departamento Ejecutivo y los puestos de trabajo operativos. Se lleva adelante en conjunto con diferentes actores de la ciudad.

INDICADORES OBJETIVOS O MEDIBLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

(ejemplos: cantidad de personas o familias beneficiadas, cantidad de cuadras pavimentadas, etc.)

3 cursos de inducción realizados en 2025.

40 agentes municipales egresados de la 12° Formación para Aspirantes a Mandos Medios.

30 agentes egresados de la Quinta Edición de la Diplomatura en Gestión Local para el Desarrollo Territorial.

14 jornadas destinadas a 4 áreas en 2025.

100 agentes capacitados en protocolo de actuación en el tratamiento de iniciativas vinculadas a las personas con discapacidad.

8 capacitaciones específicas en respuesta a demandas de áreas técnicas

150 personas capacitadas

60 personas participan del programa.

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

221

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

Construcción de Capacidades Internas

PERSONAL AFECTADO DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Apellido y nombres (las mujeres, con su apellido de soltera). Si se solicita incorporación, fecha y categoría estimadas.

Garrappa, Evangelina	Leg. 5047
Vaira, Natalia Soledad	Locación de servicios

BIENES DE CONSUMO AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Detalle y valorización de los Bienes de Consumo solicitados.

	Cantidad	Unidades	Precio unit.	Total
Papelería, Utiles de Escritorio y Libros para Registro				
	1		517500	517,500.00
				-
Refrigerios y Cafetería				
	1		1016500	1,016,500.00
				-

SERVICIOS NO PERSONALES AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Detalle y valorización de los Servicios No Personales solicitados.

	Cantidad	Unidades	Precio unit.	Total
Honorarios Profesionales				
	1		7935000	7,935,000.00
Viáticos y Traslados				
	1		260500	260,500.00
				-

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

Construcción de Capacidades Internas

DENOMINACION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA (HS)	PRODUCCION PROGRAMADA	OBSERVACIONES
1- Curso de Inducción	3 cursos	Personal que ingresa al municipio es capacitado.	Participan CAEPAM, SEOM, RRHH, área Higiene y Seguridad
2- 12° Formación Aspirantes a Mandos Medios	40 agentes capacitados	1 aula virtual. 40 horas reloj contraturno cursado. 40 agentes dotados de herramientas que les permitan acceder a puestos de mayor jerarquía en la estructura municipal. 10 docentes contratados.	Articulación con SEOM
3- Quinta edición Diplomatura en Gestión Local para el Desarrollo Territorial	30 personas cusando	1 convenio de colaboración firmado. 30 agentes seleccionados. 1 aula virtual armada.	Se realiza en coordinación con SEOM y con la coordinación académica de UTN-Praxis
4- Primeros auxilios, RCP y manejo de DEA	14 jornadas de capacitación	- 6 charlas- taller sobre Nutrición armadas y realizadas. - 6 jornadas teórico-prácticas sobre educació física armadas y realizadas. - 6 cursos de RCP armados y realizados.	En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano
5- Formación Transversal en Perspectiva de Discapacidad	100 agentes capacitados	5 capacitaciones planificadas en base al protocolo de actuación en el tratamiento de iniciativas vinculadas a las personas con discapacidad	Articulación con el área de Coordinación de Servicios para personas con Discapacidad
6- Capacitaciones específicas solicitadas por áreas	8 capacitaciones específicas	- 8 intervenciones planificadas y realizadas a demanda.	A partir de la demanda de áreas específicas
7- Ley Micaela	150 personas capacitadas	- 6 capacitaciones (3 de cada eje de trabajo)	Articulación con Secretaría de Desarrollo Humano, oficina de género
8- Ley Yolanda	150 personas capacitadas	-6 capacitaciones planificadas y disctadas. Aula virtual armada.	Articulación con UNRaf e IDS.
9- Programa gestión eficiente de equipos de trabajo	60 personas capacitadas	- Programa de capacitación armado, gestionado y desarrollado.	Articulación con RRHH y la Asociación de Personal Jerarquizado de la municipalidad

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

FOLIO 123

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-MAPA SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

(necesidad pública que satisface el programa, cantidad de beneficiarios estimados, etc.)

El Mapa Social de las Organizaciones de la Sociedad Civil es un instrumento que permite revalorizar, visibilizar y visualizar el trabajo social y comunitario de las OSC. Brinda información sobre los datos propios de las OSC, sobre las temáticas que abordan, las personas a las que llegan, los resultados de sus intervenciones y de la gestión organizacional. Esta herramienta permite identificar aspectos centrales para trabajar en el fortalecimiento de las 400 OSC relevadas.

Objetivo: construir y fortalecer capacidades de los dirigentes y líderes sociales locales con el fin de dotarlos de herramientas que permitan mejorar la gestión de las organizaciones de la sociedad civil.

INDICADORES OBJETIVOS O MEDIBLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

(ejemplos: cantidad de personas o familias beneficiadas, cantidad de cuadras pavimentadas, etc.)

1.- Generar acciones de difusión de la información recolectada en la última edición del MAPA SOCIAL.

2.- Realizar 5 capacitaciones específicas con grupos de OSC para fortalecer sus capacidades. Llegar a 250 personas.

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

FOLIO 224

PRESUPUESTO 2024

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-MAPA SOCIAL

PERSONAL AFECTADO DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Apellido y nombres (las mujeres, con su apellido de soltera). Si se solicita incorporación, fecha y categoría estimadas.

Garrappa, Evangelina	Leg. 5047
Vaira, Natalia	Locadora de servicios

BIENES DE CONSUMO AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Detalle y valorización de los Bienes de Consumo solicitados.

	Cantidad	Unidades	Precio unit.	Total
Papelería, Utiles de Escritorio y Libros para Registro				
	1		500000	500,000.00
				-
Refrigerios y Cafetería				
	1		100000	100,000.00
				-

SERVICIOS NO PERSONALES AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Detalle y valorización de los Servicios No Personales solicitados.

	Cantidad	Unidades	Precio unit.	Total
Honorarios Profesionales				
	1		2000000	2,000,000.00
Viáticos y Traslados				
	1		500000	500,000.00
				-

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-MAPA SOCIAL

DENOMINACION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCION PROGRAMADA	OBSERVACIONES
Difusión de los datos de la última edición del MAPA SOCIAL	Material de difusión elaborado e impreso	5 folletos con información armados e impresos.	Se utilizarán como insumo para la difusion de los datos.
Capacitaciones específicas sobre gestión organizacional	5 Capacitaciones	Realizar 5 capacitaciones específicas con grupos de OSC para fortalecer sus capacidades	En articulación con instituciones y profesionales expertos en la temática.

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

(necesidad pública que satisface el programa, cantidad de beneficiarios estimados, etc.)

"Construir información para la toma de decisiones y diseño de políticas a nivel local, articulando con instituciones del sector educativo, productivo y social."

* Relevamiento socioeconómico 2025: este es el tradicional estudio socioeconómico que venimos desarrollando desde el año 1993, con lo cual si o si debemos hacerlo el año que viene.

* Encuestas a estudiantes secundarios que finalizan en 2025 y seguimiento los que finalizaron en el 2024: ídem al caso anterior.

* Relevamiento de Comercios 2025. este nuevo estudio tiene como objetivo identificar y relevar los comercios con o sin habilitación dentro de la ciudad de Rafaela. Para obtener datos que permitan monitorear la evolución del sector a treves variables como empleo, canales de venta, forma de pago, expectativas y financiamiento.

* Quinto Censo Industrial de Rafaela - Actividades de cierre

* Relevamientos especiales a desarrollar con la secretaria de Desarrollo Humano y Salud. Un relevamiento sobre "Las Tareas de Cuidado; Mejor compartidas". La misma es demandada por el área de Género, para indagar sobre la temática, su identificación y secuelas con el objetivo de trabajar en consecuencia para su mitigación. Un estudio epidemiologico de Prevalencia de factores de riego de enfermedades cardiovasculares en la ciudad de Rafaela.

INDICADORES OBJETIVOS O MEDIBLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

(ejemplos: cantidad de personas o familias beneficiadas, cantidad de cuadras pavimentadas, etc.)

Generar 5 estudios / relevamientos relacionado a la economía, la educación, salud, cultura y deportes.

Capacitar a más de 120 estudiantes de las diversas instituciones educativas en el relevamiento y censo y analisis de información local

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN

PERSONAL AFECTADO DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Apellido y nombres (las mujeres, con su apellido de soltera). Si se solicita incorporación, fecha y categoría estimadas.

Pereyra, Juan Domingo	Leg. 5093
Saluzzo, Silvana Soledad	Leg. 6210
Demarchi, Mariana Soledad	Leg. 6369
Franco Chiabo	Locador de servicio
Mario Garrappa	Asesor Externo

BIENES DE CONSUMO AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Detalle y valorización de los Bienes de Consumo solicitados.

	Cantidad	Unidades	Precio unit.	Total
Papelería, Utiles de Escritorio y Libros para Registro				
	1		790000	790,000.00
				-
Refrigerios y Cafetería				
	1		450000	450,000.00
				-

SERVICIOS NO PERSONALES AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Detalle y valorización de los Servicios No Personales solicitados.

	Cantidad	Unidades	Precio unit.	Total
Censistas/encuestadores				
	1		33480000	33,480,000.00
				-
Impresión Informes Finales				
	1		2200000	2,200,000.00
				-
Difusión Oficial				
	1		1680000	1,680,000.00
				-
Retribución Servicios Técnicos y Profesionales				
	1		2400000	2,400,000.00

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN

Relevamiento Socioeconómico 2025

DENOMINACION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCION PROGRAMADA	OBSERVACIONES
Formulario del relevamiento	4	Formularios. Vivienda, hogar, menores de edad y mayores de edad.	
Vinculo con las instituciones educativas	5	Convenios de colaboración institucional	
Formación encuestadores	50	Capacitación a 50 encuestadores. 80 horas.	
Informe final del Relevamiento socioeconomico	1	Informe final técnico.	
Presentación y difusión general	7	Siete presentacines publicas y devolución de la información a los hogares encuestados.	

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 228

FOLIO 229

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN

Encuesta alumnos que finalizan los estudios medios 2025

DENOMINACION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCION PROGRAMADA	OBSERVACIONES
Formulario encuesta	1	Formularios.	
Formación de encuestadores	4	Capacitación a 4 encuestadores. 40 horas.	
Informe final de la encuesta de alumnos que finalizan estudios medios	1	Informe final técnico.	
Informe final seguimiento a estudiantes que finalizaron sus estudios medios en el año 2023	1	Informe final técnico.	
Presentación y difusión general	7	Siete presentaciones publicas y devolución de la información al entramado educativo. 1200 copias	

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN

Relevamiento de Comercios 2025

DENOMINACION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCION PROGRAMADA	OBSERVACIONES
Formulario del Relevamiento de Comercios	2	Formularios. Formulario A. Datos generales del Comercio Formulario B. Datos generales de empleo, canales de venta, forma de pago, expectativas y financiamiento	
Base de datos actualizada de Comercios de rafaela	1	Listar màs de 600 Comercios de la ciudad con sus datos generales.	
Vinculo con las instituciones educativas	5	Convenios de colaboración institucional	
Formación de Encuestadores	40	Encuestadores 80 horas.	
Relevamiento de Comercios. Informe final.	1	Informe final técnico.	
Presentación y difusión general	5	Cinco presentación publicas y devolución de la información a los comercios que participaron del relevamiento 1200 copias	

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

FOLIO 231

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN
CENSO INDUSTRIAL 2024

DENOMINACION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCION PROGRAMADA	OBSERVACIONES
Censo industrial. Informe final.	1	Informe final técnico.	
Presentación y difusión general	6	Seis presentación publicas y devolución de la información al entramado industrial. 1200 copias	

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

FOLIO 232

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN

Relevamientos especiales

DENOMINACION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCION PROGRAMADA	OBSERVACIONES
Definición de formulario para relevar información	2	Formularios consolidados	
Vinculo con las instituciones educativas .	2	Convenios de colaboración institucional	
Informe final	4	2 Informes Técnico Finales y 6 presentaciones públicas	

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

FOLIO 233

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

SISTEMA DE INNOVACION TERRITORIAL Y GESTION DE CONOCIMIENTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

(necesidad pública que satisface el programa, cantidad de beneficiarios estimados, etc.)

Comunicar y transmitir a la comunidad la información construida y generar mecanismos de interface de los que generan el conocimiento y los que la demandan. Convertir la información en productos de conocimiento útiles para la innovación empresarial y productiva local.

1. Desarrollar acciones conjuntas en el marco de la Red de Ciencia, Tecnología e Innovación, en especial, haciendo foco en el eje Rafaela Investiga a través de la realización de talleres, conferencias con diferentes especialistas y estudios en temáticas ligadas a la profundización de investigaciones con arraigo en temas locales, la vinculación con las empresas, industrias 4.0 y prospectiva.
2. Fortalecer el acceso a una formación en desarrollo territorial de los agentes municipales.
3. Llevar adelante estudios de sistematización de programas locales que permitan reflexionar sobre las experiencias para incorporar mejoras.

4. Mejorar los canales de comunicación del ICEDeL

INDICADORES OBJETIVOS O MEDIBLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

(ejemplos: cantidad de personas o familias beneficiadas, cantidad de cuadras pavimentadas, etc.)

1.- Generar al menos 7 eventos de difusión de las actividades que realiza el ICEDeL

2.- Generar un estudio/investigación del sistema de producción o innovación de Rafaela.

3.- Generar al menos dos talleres de capacitación en Sistema de Información Territorial.

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

FOLIO 234

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

SISTEMA DE INNOVACION TERRITORIAL Y GESTION DE CONOCIMIENTO

PERSONAL AFECTADO DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Apellido y nombres (las mujeres, con su apellido de soltera). Si se solicita incorporación, fecha y categoría estimadas.

Pereyra Juan Domingo	Leg. 5093

BIENES DE CONSUMO AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Detalle y valorización de los Bienes de Consumo solicitados.

	Cantidad	Unidades	Precio unit.	Total
Refrigerios y Cafetería				
	1		80000	80,000.00
				-

SERVICIOS NO PERSONALES AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA

Detalle y valorización de los Servicios No Personales solicitados.

	Cantidad	Unidades	Precio unit.	Total
Honorarios Profesionales				
	1		1600000	1,600,000.00
Becas de apoyo				
	1		2400000	2,400,000.00
Viáticos y Traslados				
	1		120000	120,000.00
				-

Patricia Imoberdorf Director	Valeria Soltermann Presidenta Suplente	María Alejandra Sagardoy Presidente	German Bottero Director Ejecutivo

FOLIO 235

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

PRESUPUESTO 2025

SECRETARIA / SUBSECRETARIA

I.C.E.De.L. (Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local)

DIRECCION, DEPARTAMENTO, AREA, OFICINA, ETC.

Moreno 8 - 3er. Piso

NOMBRE DEL PROGRAMA

SISTEMA DE INNOVACION TERRITORIAL Y GESTION DE CONOCIMIENTO

DENOMINACION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCCION PROGRAMADA	OBSERVACIONES
1. Rafaela Investiga	3 Talleres y jornadas	Desarrollar 3 encuentros con investigadores locales con el fin de conocer el resultado de sus investigaciones y el aprovechamiento que puede hacer el estado local de los conocimientos adquiridos o generados en las mismas	
2. Maestría en Desarrollo Territorial	10 Becas	Facilitar el acceso a una formación de posgrado para 10 agentes municpales	
3. Sistematización de experiencias y buenas prácticas de procesos	70 horas	Capitalizar los aprendizajes surgidos de la evaluación y las modificaciones de los diferentes procesos.	
4. Mejorar los canales de comunicació	30 horas	Generar modificaciones en la página web y en redes sociales	

Patricia Imoberdorf
Director

Valeria Soltermann
Presidenta Suplente

María Alejandra Sagardoy
Presidente

German Bottero
Director Ejecutivo

MUNICIPAL RAFAELA
FOLIO 236

CINE TEATRO BELGRANO

Rafaela
Gobierno Municipal

FOLIO 237

CINE TEATRO MUNICIPAL "MANUEL BELGRANO"

RECURSOS PREVISTOS PRESUPUESTO 2025

RENTAS GENERALES	**160.314.514,00**
RECURSOS CORRIENTES	**27.604.514,00**
NO TRIBUTARIOS DEL EJERCICIO	**27.604.514,00**
OPERATIVOS	**27.354.514,00**
Venta de Entradas	15.355.928,00
Locación de sala	11.730.586,00
Concesión Kiosco	268.000,00
NO OPERATIVOS	**250.000,00**
Otros ingresos	250.000,00
REMESAS	**117.710.000,00**
DEL EJERCICIO	**115.710.000,00**
Municipalidad de Rafaela	115.710.000,00
DE EJERCICIOS ANTERIORES	**2.000.000,00**
Municipalidad de Rafaela	2.000.000,00
FINANCIAMIENTO	**15.000.000,00**
APORTES NO REINTEGRABLES	**15.000.000,00**
Provinciales	-
Nacionales	
Municipal	15.000.000,00

Cra. Priscilia Müller
Cine Teatro Municipal
Manuel Belgrano

238

CINE TEATRO MUNICIPAL "MANUEL BELGRANO"

TOTAL EGRESOS	**160.170.000**
PERSONAL	**88.815.000**
Haberes con Aportes	58.000.000
Haberes sin Aportes	11.300.000
Asignaciones Familiares	1.100.000
IAPOS	3.600.000
Jubilación	11.000.000
ART	3.800.000
Seguro de Vida Obligatorio	15.000
BIENES DE CONSUMO	**1.905.000**
Combustibles y Lubricantes	0
Prod. Químicos, Veterinarios y medicinales	100.000
Gastos Imprevitos	0
Limpieza y Menaje	300.000
Respuestos, Acc. Htas y Mat.	1.000.000
Papelería y útiles de escritorio y libros Reg.	175.000
Refrigerios y Cafetería	130.000
Uniformes para el personal y eq. Seguridad	200.000
Otros bienes de consumo propios de la Act.	0
SERVICIOS NO PERSONALES	**53.200.000**
Alquileres varios	500.000
Conserv. y Reparac. Varias	5.000.000
Fiestas, solem y agasajos oficiales	150.000
Franqueos	50.000
Fletes y Acarreos	800.000
Energía Eléctrica	8.000.000
Mant. Y Rep. Máq. E instal. De Oficina	100.000
Retribución de servicios técnicos - prof.	500.000
Difusión Oficial, Edictos, Licitaciones	100.000
Retribución Servicios oficiales	500.000
Retribución de servicios privados	8.000.000
Seguros	3.800.000
Servicios Sanitarios	2.500.000
Telefonía e Internet	1.500.000
Viáticos y Traslados	100.000
Capacitación	

Sra. Priscilia Müller
Cine Teatro Municipal
Manuel Belgrano

FOLIO 239

Costo del material	8.000.000
Costo espectáculos	6.000.000
Gastos imprevitos	100.000
Obligaciones Fiscales	1.500.000
Pasantía	6.000.000
BIENES DE CAPITAL	**1.250.000**
Moblajes	500.000
Máquinas y Equipos de Oficina	750.000
TRABAJOS PÚBLICOS	**15.000.000**
Mantenimiento del Edificio	15.000.000

Cra. Priscilia Müller
Cine Teatro Municipal
Manuel Belgrano

MUNICIPAL DE RAFAELA
FOLIO 240

CAEPAM

Rafaela
Gobierno Municipal

Comisión
de Apoyo Económico
para Agentes Municipales

CAEPAM

FOLIO 241

Rafaela, 25 de septiembre de 2024.-

Señora
Secretaría de Hacienda y Finanzas
CP Silvina Bravino
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de elevarle a su consideración, el proyecto de Presupuesto para el año 2024 de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.) tal como lo establece el art. 42º de la Ordenanza Nº 4931 y su modificatoria Nº 4954.

El número de cargos de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.) previstos en el presupuesto es nueve (9) agentes de cuales cinco (6) son Planta Permanente y tres (3) Planta Transitoria.

Saludamos a usted con nuestra mayor consideración y respeto,

C.P. ERIKA WALTER
Jefe División Administrativa
COMISIÓN DE APOYO ECONÓMICO
PARA AGENTES MUNICIPALES

MARIA ALEJANDRA MAGGIO
Presidente
Caepam

VERONICA VISCONTI
Vocal Titular
Caepam

Comisión
de Apoyo Económico
para Agentes Municipales

CAEPAM

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 242

PRESUPUESTO AÑO 2025

TOTAL DE RECURSOS	**$ 1.501.255.187**
RECURSOS CORRIENTES - No tributarios	**$ 1.178.384.486**
Aportes Personales	$ 422.535.139
Aportes Extraordinarios	$ 19.366.945
Aportes Seguro	$ 137.212.969
Aportes Servicios Sociales	$ 599.269.433
RECURSOS DE CAPITAL	**$ 322.870.701**
OTROS RECURSOS DE CAPITAL:	$ 322.870.701
Intereses prestamos cuenta general	$ 314.365.316
Recursos financieros	$ 8.505.385
FINANCIAMIENTO	$ 0
Uso de activos financieros propios	$ 0
TOTAL GENERAL DE EROGACIONES	**$ 1.477.358.212**
EROGACIONES CORRIENTES	**$ 1.370.626.614**
Personal	$ 427.141.827
Bs. y serv. no personales	$ 692.470.774
Transferencias	$ 251.014.014
EROGACIONES DE CAPITAL	**$ 106.731.598**
Bienes de capital	$ 72.965.348
Trabajos públicos	$ 33.766.250
TOTAL DE OTRAS EROGACIONES	**$ 0**
Amortizacion de deudas	$ 0

RESUMEN:	
TOTAL RECURSOS PRESUPUESTADOS	$ 1.501.255.187
TOTAL EROGACIONES PRESUPUESTADOS	$ 1.477.358.212
Resultado-SUPERAVIT	$ 23.896.975

C.P. ERIKA WALTER
Jefa División Administrativa
COMISIÓN DE APOYO ECONÓMICO PARA AGENTES MUNICIPALES

MARÍA ALEJANDRA MAGGIO
Presidente
Caepam

VERÓNICA VISCONTI
Vocal Titular
Caepam

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 243

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Rafaela
Gobierno Municipal

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 244

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
PRESUPUESTO 2025

RECURSOS	
Ingresos por transferencias del Municipio	184.080.000
Ingresos por contribuciones y/o donaciones	11.000.000
Ingresos por prestación de servicios (capacitaciones - asistencia técnica)	720.000
TOTAL RECURSOS PRESUPUESTADOS	**195.800.000**

EROGACIONES	
Personal	87.634.000
Bienes de Consumo	11.940.000
Servicios No Personales	67.375.000
Bienes de Capital	3.040.000
Transferencias	10.620.000
Trabajos Públicos	15.140.000
TOTAL RECURSOS PRESUPUESTADOS	**195.749.000**

SUPERAVIT	**51.000**

Abog. Enrique Soffietti
Director
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE RAFAELA

MUNICIPAL ... RAFAELA
FOLIO 245

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
PRESUPUESTO 2025

NUEVAS TECNOLOGIAS SERVICIOS NO PERSONALES AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA	
Difusión de actividades gubernamentales	360.000
Retribución de servicios técnicos y profesionales	2.070.000
Retribución de servicios privados	1.350.000
Capacitación	450.000
Subtotal	**4.230.000**

BIENES DE CAPITAL AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA	
Ensayos de laboratorio - monitoreos	720.000
Unidades demostrativas	720.000
Subtotal	**1.440.000**

TOTAL	**5.670.000**

Abog. Enrique Soffietti
Director
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE RAFAELA

FOLIO 246

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
PRESUPUESTO 2025

ACTIVIDADES CENTRALES BIENES DE CONSUMO	
Limpieza y menaje	450.000
Papelería, útiles de escritorio y libros de registro	600.000
Refrigerios y cafetería	360.000
Materias primas y materiales	270.000
Subtotal	**1.680.000**

SERVICIOS NO PERSONALES	
Conservaciones y reparaciones varias	540.000
Difusión de actividades gubernamentales	1.200.000
Franqueos	90.000
Fletes y acarreos	2.400.000
Mantenimiento y reparación de máquinas e instalaciones de oficina	650.000
Retribución de servicios técnicos y profesionales	16.800.000
Premios y distinciones	360.000
Retribución de servicios privados	1.644.000
Viáticos y traslados	1.200.000
Energía eléctrica	800.000
Telefonía e internet	636.000
Capacitaciones	4.500.000
Gastos y comisiones bancarias	45.000
Impuestos, tasas y contribuciones	270.000
Subtotal	**31.135.000**

BIENES DE CAPITAL	
Moblajes	700.000
Máquinas y equipos de oficina	900.000
Subtotal	**1.600.000**

TRANSFERENCIAS	
Contribuciones y/o donaciones eventos	720.000
Subtotal	**720.000**

TOTAL	**35.135.000**

Abog. Enrique Soffietti
Director
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE RAFAELA

FOLIO 247

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
PRESUPUESTO 2025

DESARROLLO REGENERATIVO SERVICIOS NO PERSONALES AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA	
Difusión de actividades gubernamentales	360.000
Retribución de servicios técnicos y profesionales	2.160.000
Retribución de servicios privados	1.080.000
Subtotal	**3.600.000**

TRABAJOS PUBLICOS	
Intervenciones de bioconstrucción	2.700.000
Subtotal	**2.700.000**

TRANSFERENCIAS	
Intervenciones de bioconstrucción en instituciones	1.800.000
Hidroponía, huertas en escuelas, agroecología produtiva	1.800.000
Reintegros Renovables Ordenanza N° 5085	6.300.000
Subtotal	**9.900.000**

TOTAL	**16.200.000**

ECONOMIA CIRCULAR BIENES DE CONSUMO AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA	
Materias primas y materiales	3.600.000
Subtotal	**3.600.000**

SERVICIOS NO PERSONALES AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA	
Difusión de actividades gubernamentales	1.350.000
Retribución de servicios técnicos y profesionales	4.800.000
Retribución de servicios privados	1.260.000
Subtotal	**7.410.000**

TRABAJOS PUBLICOS	
Obras en PTRR	2.700.000
Subtotal	**2.700.000**

TOTAL	**13.710.000**

Abog. Enrique Soffietti
Director
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE RAFAELA

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 248

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
PRESUPUESTO 2025

SERVICIOS BIENES DE CONSUMO AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA	
Materias primas y materiales	2.160.000
Subtotal	**2.160.000**

SERVICIOS NO PERSONALES AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA	
Difusión de actividades gubernamentales	1.200.000
Retribución de servicios técnicos y profesionales	4.500.000
Retribución de servicios privados	8.100.000
Subtotal	**13.800.000**

TRABAJOS PUBLICOS	
Intervenciones recicladas	1.440.000
Subtotal	**1.440.000**
TOTAL	**17.400.000**

ESPACIOS PUBLICOS BIENES DE CONSUMO AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA	
Materias primas y materiales	4.500.000
Subtotal	**4.500.000**

SERVICIOS NO PERSONALES AFECTADOS DIRECTAMENTE AL PROGRAMA	
Difusión de actividades gubernamentales	1.200.000
Retribución de servicios técnicos y profesionales	4.800.000
Retribución de servicios privados	1.200.000
Subtotal	**7.200.000**

TRABAJOS PUBLICOS	
Eficiencia energética	2.700.000
Mobiliario urbano	5.600.000
Subtotal	**8.300.000**
TOTAL	**20.000.000**

Abog. Enrique Soffietti
Director
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE RAFAELA

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
FOLIO 249

DICTAMEN -37825

EXPTE. LETRA "S" - N° 320960/8 - F°81 - T° 1

Señor

Intendente Municipal

Viene a consideración de Fiscalía el citado expediente en el que obra el proyecto de Ordenanza de Presupuesto de Erogaciones y Recursos para la Administración Central, el Concejo Municipal y los organismos descentralizados, correspondiente al ejercicio 2025.

Analizado el mismo, se observa que se ha elaborado en cumplimiento de las previsiones de la Ley Orgánica de Municipios Nº 2.756. Asimismo, se han agregado los cuadros consolidados de Recursos y Erogaciones y los correspondientes a las erogaciones de cada dependencia. Por lo expuesto, no se advierten objeciones legales que formular.

El presente dictamen no refiere a cuestiones técnicas, económicas o financieras, como tampoco respecto a la oportunidad, mérito o conveniencia, por tratarse de aspectos que se encuentran fuera de la competencia de esta Fiscalía.

Pase a Despacho para su redacción definitiva.

FISCALIA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Dr. MATÍAS G. GENTINETTA
Fiscal Municipal